

**OPOSICIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA, EL CASO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA
(UP) 1985-2014**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE “LICENCIADO EN
EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES”**

AUTOR:

DIANA LUCÍA MURCIA VENEGAS CÓDIGO: 2006260043

TUTOR: MARLENE SÁNCHEZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS
SOCIALES**

LEBECS

LÍNEA DE PROYECTO PEDAGÓGICO

FORMACIÓN POLÍTICA Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA SOCIAL

BOGOTÁ

2014

A DIOS POR PERMITIRME VIVIR ESTA EXPERIENCIA.

A MI FAMILIA POR SER EL MOTOR DE MI VIDA, APOYO

Y CONFIANZA.

A MI COMPAÑERO SENTIMENTAL Y

MIS AMIGOS QUE NUNCA DEJARON DE CREER EN MI.

A LA PROFESORA MARLENE SANCHEZ,

POR SU GRAN PACIENCIA, APOYO Y GUIA.

RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO RAE

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Oposición Política en Colombia, el caso de la Unión Patriótica (UP) 1985-2014.
Autor(es)	Murcia Venegas, Diana Lucía
Director	Sánchez, Marlene
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2014. 122 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	Unión Patriótica, Oposición Política, Genocidio, Conflicto Armado, Sistema Político colombiano, Enseñanza de la Historia Reciente, Memoria Histórica, Unidad Didáctica.

2. Descripción
El trabajo de grado presenta una breve descripción de la oposición política en Colombia, haciendo énfasis en el caso: Unión Patriótica, mostrando las dinámicas en las cuales este partido ejerció oposición, y como esto originó un exterminio sistemático traducido en un genocidio político sugiriendo su enseñanza en las aulas a través de la Enseñanza del pasado-presente, para hacer el rescate de la memoria histórica de esta colectividad política.

3. Fuentes
Libros: <i>Memoria</i> Aguilar, F. P. (2008). <i>Políticas de la Memoria y Memorias de la Política</i> . Madrid: Alianza; <i>Historia Reciente</i> Franco, M., & Levín, F. (2007). <i>Historia Reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción</i> . Buenos Aires, Argentina: Paidós <i>Oposición</i> Guarín, R. (2000). Colombia: una democracia incompleta, introducción a la oposición política. En R. Guarín, <i>Proyecto integral para la modernización del Sistema Electoral Colombiano</i> . Bogotá, Colombia: Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Pasquino, G. (1995). *La oposición*. Madrid, España: Alianza; Sanchez, R. (2001). Criterios sobre la oposición en Colombia. En R. Sanchez, *Crítica y alternativa, las izquierdas en Colombia*. Bogotá, Colombia: La Rosa Roja; **Unión Patriótica** Giraldo, F. (2001). *Democracia y discurso político en la Unión Patriótica*. Bogotá, Colombia: Centro de Estudios Javerianos CEJA-Pontificia Universidad Javeriana;Motta Motta, H. (1995). *Acción Parlamentaria de la UP*. Bogotá: Anales del Congreso, Gaceta del Congreso & Semanario Voz; Ortiz Palacios, I. D. (2009). *El genocidio Político contra la Unión Patriótica, acercamiento metodológico para recuperar la historia de las víctimas*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia; Velez, C. (1992). *Estudio sobre un movimiento de oposición política en Colombia: Auge y decadencia de la Unión Patriótica 1985-1990*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes. Departamento de Ciencias Política. **Revistas: Enseñanza de la historia reciente**Rodríguez Ávila, S. P., & Sánchez Moncada, O. M. (2009). Problemáticas de la enseñanza de la historia reciente en Colombia: Trabajar con la memoria en un país en guerra. *Enseñanza de la historia-APEHUN* (7), 13-66.

4. Contenidos

El trabajo consta de tres capítulos. En el primero se trabaja el problema social y político de la oposición en Colombia desde el Frente Nacional hasta la Constituyente de 1991, mostrando la configuración del sistema político colombiano y las condiciones en las que surgen los movimientos de oposición, y de esta manera su lucha por incorporarse en el sistema para hacer política en el país. En el segundo capítulo se analiza el tema de la Unión Patriótica, contextualizándolo desde la mitad de la década de los 80' del siglo pasado hasta hoy, evidenciando su papel como oposición legal intrasistema, el genocidio político como manera de eliminación de la oposición en Colombia y la restitución de su personería jurídica del partido político. En el tercer capítulo se hace una reflexión sobre la oposición política en Colombia desde la Historia Reciente como categoría de análisis temporal, otorgándole preponderancia al rescate de la Memoria Histórica y la Historia Reciente, en relación con la Unión Patriótica.

5. Metodología

En este trabajo de grado se abordó en primera instancia las herramientas conceptuales e históricas, que permitieron aproximarse al contexto de Colombia, a partir del cierre del sistema político

colombiano por parte del bipartidismo, y su consustancial negación de la libertad, debido a que se restringió el ejercicio de controlar y limitar el poder por parte de la oposición. Además se exploró las distintas tipologías de la oposición, por medio de una revisión de información secundaria de la literatura sobre el tema, y lograr establecer su aplicación a la realidad colombiana. En la segunda parte de este trabajo, se buscó información de tipo secundaria, para definir de manera concisa la forma en que fue sujeta la oposición intrasistema en Colombia a un genocidio político, que a partir de este mecanismo de guerra sucia, se logró diezmar su capacidad para ejercer la oposición. Para el capítulo segundo, se implementó la descripción de algunos casos emblemáticos de la UP, a partir de una revisión de algunos documentos, buscando resaltar su manera de ejercer la oposición en Colombia, pero también dar a conocer su vida personal y pública. Finalmente, para abordar el aprendizaje en el aula, se planteó en tres fases o Unidades Didácticas: en la primera, se trató el tema de la violencia política como herramienta de eliminación del adversario e inicio de Conflicto Armado que vive el país. En la segunda parte, se abordó el tema de las clases sociales y sistema político, buscando en los estudiantes una identificación con la clase social a la que pertenecen y las diferencias entre ellas. Así mismo, los conflictos que se dan entre una y otra clase, y por último como se restringió el acceso al sistema político institucional desde la oligarquía, (ligado a la clase social); en la tercera, se estudió el conflicto armado como resultado de la acumulación de las desigualdades y la violencia, y el cierre democrático alternativas políticas como la UP que desemboca en un genocidio.

6. Conclusiones

El texto muestra una visión histórica de la oposición en Colombia haciendo énfasis en el caso Unión Patriótica y su difícil trasegar, ya que el sistema político se encontró durante mucho tiempo restringido. Adicionalmente se generó estrategias de exterminio para eliminar a los disidentes al tildarlos de insurgentes desconociendo el carácter pluralista del movimiento político. Por esto, se pensó que la implementación de la enseñanza de la Historia Reciente orienta el trabajo pedagógico para acercarse a una postura crítica del pasado reciente, y poder problematizar el presente en la escuela. Desde esta perspectiva, la propuesta se enfocó con el fin de constituir e indagar en la problemática social, contextualizando desde un continuo histórico el proceso político, que afectó el ejercicio de la oposición en el sistema político colombiano. En este sentido, propuesta contribuyo con las herramientas pedagógicas y conceptuales necesarias para abordar el rescate de la Memoria Histórica del grupo político Unión Patriótica y estudiar la conflictiva relación de

poder que se estableció con el Estado, y como esto último fue uno de los motivos principales para que se presentara el genocidio político y así la desaparición de un partido político de oposición.

Elaborado por:	Murcia Venegas, Diana Lucía
Revisado por:	Sanchez, Marlene

Fecha de elaboración del Resumen:	06	05	2014
--	----	----	------

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
OPOSICIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA: DEL FRENTE NACIONAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991.....	3
Principales Antecedentes	3
1. CONTEXTO INTERNACIONAL	4
2. DE LA DICTADURA AL FRENTE NACIONAL	5
3. LA CORRUPCIÓN Y EL ESTADO DE SITIO	7
4. MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO LIBERAL, UNA OPOSICIÓN QUE AGRUPÓ, PERO EN EL CAMINO SE QUEDÓ.....	9
5. CRISIS AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS.	10
6. SE ACERCA LA ANAPO.....	11
7. EL GOBIERNO LÓPEZ MICHELSEN.....	12
7.1 Aumenta el descontento social	13
8. ESTADO DE SITIO Y ESTATUTO DE SEGURIDAD EN EL GOBIERNO DE TURBAY AYALA	14
8.1 El Estado de Sitio y Estatuto de Seguridad	15
8.2 Las denuncias y el papel de los medio de comunicación.....	17
8.3 Narcotráfico, Paramilitarismo como nuevos actores en el conflicto y violaciones a los Derechos Humanos.....	19
9. CONSTITUYENTE DE 1991.....	21
CAPITULO II	24
LA UNIÓN PATRIÓTICA.....	24
1. EL GOBIERNO DE BETANCOURT	24
2. LA APERTURA DEMOCRÁTICA Y LA REFORMA DE 1985	27
3. NACIMIENTO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA.....	29
4. LA OPOSICIÓN ANTISISTEMA E INTRASISTEMA DE LA UP.....	35
5. GENOCIDIO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA.....	49
5.1 Genocidio como fórmula efectiva de la excusión política legal de la oposición, la pérdida de la personería jurídica y su restitución.	52

5.2	Magnicidio y persecución de líderes de la oposición en Colombia. Algunos casos de la UP	56
5.2.1.	El caso de Jaime Pardo Leal	57
5.2.2.	El caso de Bernardo Jaramillo Ossa	65
5.2.3.	El caso de Manuel Cepeda Vargas	70
5.2.4.	El caso Aida Avella Esquivel	79
CAPÍTULO III		86
	LA UNIÓN PATRIÓTICA COMO OPOSICIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA DESDE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA RECIENTE.	86
1.	MEMORIA Y GENOCIDIO DE LA UP	87
1.1	Políticas de la memoria	92
2.	LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA RECIENTE: EL CASO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA COMO OPOSICIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA	94
3.	UNIDADES DIDÁCTICAS SOBRE LA OPOSICIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA MEDIANTE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA RECIENTE	98
3.1	Unidad didáctica. Violencia en Colombia contra la oposición	98
3.2	Unidad Didáctica- Sistema político colombiano, clases sociales y oposición.	106
3.3	Unidad Didáctica- Del Frente Nacional al Conflicto Armado actual. Violencia, Genocidio y Oposición.	111
	CONCLUSIONES GENERALES	121
	Bibliografía	124

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. LISTA DE CANDIDATOS DE LA UNIÓN PATRIÓTICA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2014. <i>SENADO DE LA REPÚBLICA</i>	136
Tabla 2. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES-LISTAS UP COLOMBIA-ANTIOQUIA	136
Tabla 3. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES -LISTAS UP COLOMBIA-ARAUCA	137
Tabla 4. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES- LISTAS UP COLOMBIA-BOGOTÁ.....	138
Tabla 5. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES - LISTAS UP COLOMBIA-BOLÍVAR.....	139
Tabla 6. CANDIDATOS ALA CÁMARA DE REPRESENTANTES -LISTAS UP COLOMBIA-BOYACÁ	140
Tabla 7. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES -LISTAS UP COLOMBIA-CAQUETÁ	140
Tabla 8. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES-LISTAS UP COLOMBIA-CAUCA	141
Tabla 9. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES -LISTAS UP COLOMBIA-CESAR	142
Tabla 10. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES-LISTAS UP COLOMBIA -CÓRDOBA.....	142
Tabla 11. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES-LISTAS UP COLOMBIA-CUNDINAMARCA.....	143
Tabla 12. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES- LISTAS UP COLOMBIA-GUAJIRA	144
Tabla 13. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES- LISTAS UP COLOMBIA-GUAVIARE.....	144
Tabla 14. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES- LISTAS UP COLOMBIA-MAGDALENA.....	145
Tabla 15. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES-LISTAS UP COLOMBIA-META.....	146
Tabla 16. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES -LISTAS UP COLOMBIA-NARIÑO.....	146
Tabla 17. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES- LISTAS UP COLOMBIA-TOLIMA.....	147
Tabla 18. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES- LISTAS UP COLOMBIA-SUCRE	148
Tabla 19. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES -LISTAS UP COLOMBIA-VALLE.....	148
Tabla 20. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES-LISTAS UP COLOMBIA –CONSULADOS.....	149

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. VOTOS SENADO	134
Gráfica 2. PARTICIPACIÓN VOTOS SENADO	134
Gráfica 3. VOTOS CÁMARA DE REPRESENTANTES	135
Gráfica 4. PARTICIPACIÓN CÁMARA DE REPRESENTANTES	135

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. REFORMA CONSTITUCIONAL DEL FRENTE NACIONAL	130
Anexo 2. ACUERDO DE LA URIBE.....	131
Anexo 3. PLATAFORMA POLÍTICA UNIÓN PATRIÓTICA 1985	133
Anexo 4. RESULTADOS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2014	134
Anexo 5. MANIFIESTO Y PROGRAMA POLÍTICO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA.....	151
Anexo 6. ENCUESTAS DE INTENSIÓN DE VOTO-PRESIDENCIA 2014.....	168
Anexo 7. "AL PRIMERO QUE AJUSTICIAMOS FUE..."	172
Anexo 8. ASÍ QUEDO ESCRITO	175
Anexo 9. CARICATURA DE CLASES SOCIALES	177
Anexo 10.REFORMA y CONTRARREFORMA AGRARIA EN COLOMBIA-ANTECEDENTES	178
Anexo 11. FOTOGRAFÍAS DESCONTENTO SOCIAL.....	200
Anexo 12. HENRY PÉREZ, EL ENEMIGO DE PABLO ESCOBAR.....	202

INTRODUCCIÓN

En Colombia, a pesar del Conflicto Armado, la inclusión de temáticas relacionadas con el pasado reciente en las escuelas no es prioridad, pues los Lineamientos y Estándares curriculares ignoran algunos componentes de la memoria y se prioriza alcanzar objetivos tales como el desarrollo de competencias dirigidas hacia el éxito evaluativo. Esta orientación en la educación permite que exista una ruptura con el presente, ya que no hay elementos causales e identitarios suficientes para comprender ciertos fenómenos que están ligados a la continuidad del conflicto social y armado que vive el país.

Por esto, el análisis de temáticas relacionadas con la oposición política en Colombia, haciendo énfasis en el caso de la Unión Patriótica, permite identificar fenómenos sociales y políticos que han llevado a un débil ejercicio de la política institucional, producto de una democracia restringida para los opositores, manteniendo un continuo histórico hacia la represión de aquellos que se declaran disidentes, y a su vez, mostrándolos como enemigos de la nación o como brazos políticos de la insurgencia, desconociendo el proyecto político del partido y su aporte a la ampliación de las alternativas democráticas.

El objetivo es llevar a la escuela varios elementos conceptuales para el rescate de la memoria de la Unión Patriótica que se encuentran en contradicción con la memoria hegemónica o dominante que ha señalado al movimiento como brazo político de las FARC o a sus militantes de guerrilleros. Todo esto para presentarlo como lo que realmente es: un grupo con identidad política alternativa, víctima de un genocidio político como forma de eliminación de la oposición legal.

El siguiente trabajo consta de tres capítulos, en el primero se hace una introducción al contexto histórico sobre el sistema político desde el Frente Nacional hasta la Constituyente de 1991, en este apartado se abordan temas como las oposiciones legales existentes en este período, la entrada de nuevos actores en el conflicto armado y las violaciones de los derechos humanos por parte del Estado.

En el segundo capítulo se trabaja el tema de la Unión Patriótica desde su origen en el gobierno de Belisario Betancur hasta la actualidad. Allí se analizan algunos ejes temáticos como el fracaso de los diálogos de paz, debido a la fragilidad del cumplimiento de los acuerdos adquiridos en este proceso, también el inicio del genocidio político, justificado

básicamente, bajo el argumento de que la Unión Patriótica era el brazo político de la insurgencia. De igual modo, se expone su papel y acción parlamentaria, en donde se conceptualiza a través de la categoría de oposición política, y cómo se pasa de una oposición antisistema a una intrasistema, aportando a la construcción de la democracia colombiana. A lo anterior se añade, el vínculo existente entre el genocidio político sistemático de los miembros de la UP y cómo este hecho es la principal causa de que el partido político perdiera su personería jurídica, debido a que no se presentaron candidatos por parte de esta colectividad por ser prácticamente exterminados.

En la tercera parte, se trabaja la relación entre la Memoria Histórica y la Historia Reciente aplicado al caso de la Unión Patriótica para mostrar la importancia de trabajar estos temas en la escuela, dado que la reflexión sobre el papel que juega la oposición en un sistema político es fundamental para aprender del pasado, para comprender nuestro presente, por esto, se construyeron 3 unidades didácticas, cuyo fin es lograr abarcar estos temas, ya que son transversales al tema del conflicto social y armado en Colombia.

CAPÍTULO I

OPOSICIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA: DEL FRENTE NACIONAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

La posibilidad de desarrollar una oposición política en Colombia ha estado llena de obstáculos reflejados principalmente durante los últimos 60 años, en forma más concreta, en la apropiación que los grupos de poder en el país hicieron, a su conveniencia e interés, del sistema político colombiano para excluir toda alternativa distinta hasta la actualidad. En este sentido, es innegable la utilización de todas las formas de lucha para garantizar el cierre del aparato político, dejando así completamente desarticulada toda posibilidad de alternación del poder. A través del presente texto, se hace un recorrido desde la década de los años cincuenta hasta nuestros días para describir las principales características del sistema político colombiano.

Principales Antecedentes

Desde los inicios de la vida republicana la historia política de nuestro país se ha caracterizado por la configuración de un sistema político altamente excluyente, que ha concentrado el poder en torno a dos partidos: el liberal y el conservador. Dicha situación se acrecentó en la segunda mitad del siglo XX como resultado de un complejo entramado histórico caracterizado por la generalización de la Violencia y la instauración de un régimen militar. Sumado a ello, hacia finales de 1957 tiene lugar el acuerdo firmado por los líderes de los partidos políticos, Alberto Lleras por el liberalismo y Laureano Gómez por el conservatismo, el conocido Frente Nacional, que condujo –en palabras de Smith (2004)- a la instauración de una oligarquía competitiva, caracterizada por:

...el uso de elecciones periódicas para ocupar puestos políticos y por lo general [cumpliendo] con el procedimiento constitucional formal. Al mismo tiempo, restringieron la competencia efectiva a las facciones de la élite gobernante mediante drásticas restricciones al sufragio y a través de formidables requisitos para ser candidato. En efecto, el sistema estableció mecanismos no violentos para resolver disputas entre las facciones contendientes de las élites dominantes. También fue un instrumento medio para arrancar el poder a los caudillos y/o dictadores militares. Aunque este régimen ostentaba una fachada democrática, poco tenía que ver con un gobierno del pueblo; al contrario, consagraba el

dominio de una minoría. En las relaciones entre las élites y las masas, la oligarquía competitiva mostró muy poco respeto por el Estado de derecho, pues en situaciones de conflicto de clases, prevalecía el poder brutal. Este tipo de régimen por lo general prosperaba en sociedades con amplias diferencias entre las élites y las masas populares (Pág. 190).

Esta extensa cita recoge las principales características del período comprendido desde mediados de siglo XX en Colombia. Sin embargo, se hace necesario entender las dinámicas históricas por las que atravesaba el país.

1. CONTEXTO INTERNACIONAL

La influencia internacional empezaba a tener fuerza en el país, la segunda posguerra mundial trajo consigo una nueva visión del panorama político y de los nuevos enemigos. En América Latina algunos países se aliaron con Estados Unidos, entrando al juego geopolítico de control desarrollado en la Guerra Fría por las dos potencias (Estados Unidos y la URSS). Para los Estados Unidos en este periodo lo más importante es detener la avanzada del comunismo, principal enemigo generador de “*caos e inestabilidad en la región*”, señalándolo como el principal problema que tienen las sociedades latinoamericanas, por encima de los conflictos económicos, sociales y políticos de cada una de ellas.

Para ello diseñaría la llamada Doctrina de Seguridad Nacional, según la cual si un Estado mantenía su seguridad, este a su vez garantizaría la de la sociedad correspondiente a ese Estado. Pero para ello es importante que el Estado se militarice, ya que son los militares quienes “salvaguardan” la patria, puesto que las autoridades civiles no son capaces o están influenciadas por el comunismo, poniendo en peligro la nación y por ende su seguridad.

Las consecuencias más visibles de la llamada Doctrina de Seguridad Nacional en éste lado del mundo van a ser las múltiples dictaduras militares por Golpe de Estado, esta forma de toma del poder es el resultado de un nuevo militarismo desarrollado desde la década de los 50' del siglo XX caracterizado por una formación técnica similar a la de los tecnócratas civiles, basado en una ideología fantasiosa de reaccionarismo totalitario y de innovación en las técnicas de la guerra. Dentro de estas, una de las más importantes en la transformación del

papel que tradicionalmente desarrollaban los militares es la introducción de la inteligencia, la cual busca atacar aquellos posibles enemigos o identificar los enemigos internos¹.

Aunque en Colombia no se presentó una dictadura militar con las características que se manifestaron en el cono sur o en el Caribe, la Doctrina de Seguridad Nacional no fue ajena a este país, por el contrario, los militares entraron a ocupar las instituciones del Estado, ya sea como ministros o en otros cargos como las alcaldías. Adicionalmente, se empezó a hacer mayor énfasis en el nuevo enemigo interno, es decir, la subversión.

La primera preparación de los militares colombianos, según el modelo estadounidense se da en la Guerra de Corea de 1951 a 1954, de manera seguida estos nuevos conceptos de guerra moderna son introducidos en el gobierno de Guillermo León Valencia en el periodo de 1962 al 1966 a través de su ministro de defensa Alberto Ruíz Novoa². En este momento histórico es lanzado el **Plan Lasso**, que priorizó la lucha frente a las guerrillas liberales y a la naciente guerrilla de las FARC, dejando de lado los problemas económicos, políticos y sociales que afectaban la población y por lo cual se habían unido a los planteamientos comunistas.

A pesar de la permanencia de la doctrina de Seguridad Nacional en América Latina, el triunfo de la revolución Cubana hace que muchos jóvenes vean la opción subversiva como método para conseguir un cambio social en Colombia por medio de la oposición *antisistema*, ejemplo de esto es la guerrilla del ELN. Este grupo, que en su mayoría era conformado por jóvenes, no veía en el sistema político la posibilidad de representación, además, el bipartidismo se presentaba como un sistema de representación cerrado en donde las decisiones recaían sobre el “Jefe Natural” o líder del partido obstaculizando la participación del sector joven, lo que impulso su adhesión a grupos guerrilleros.

2. DE LA DICTADURA AL FRENTE NACIONAL

En 1957 se crea el Frente Nacional con la finalidad de arrebatarle el poder a uno de sus aliados, el General Gustavo Rojas Pinilla, quien tomó el poder por Golpe de Estado entre el año 1953-1957 en alianza con sectores de los partidos conservador y liberal quienes no veían en Laureano Gómez la capacidad para dirigir el país por su creciente poder autoritario. De ahí

¹Véase Leal F. (2003) sobre la categoría de enemigos internos.

² Ver Martínez O & Angarita S (2000).

que surgiera una riña al interior del mismo partido conservador entre el presidente Gómez y el ex presidente Ospina, quien con el apoyo de las fuerzas militares posibilitaron el golpe.

Pero la lucha por el poder por parte de la oligarquía bipartidista no se detuvo en ese momento, haber contribuido para que Gustavo Rojas Pinilla gobernara la nación fue una equivocación que se trataría de remediar lo más pronto posible, puesto que, el general adquirió popularidad y se apropió de algunas de las lógicas caudillistas tales como la creación del binomio “Pueblo-Fuerzas Armadas”, alianza que produjo dentro de los dos partidos tradicionales conmoción al pensarse que Rojas se prolongaría en la dirigencia del Estado de manera indefinida, ante lo cual el bipartidismo respondió tachando al régimen como “Dictadura”. De allí que fuera necesario para estas élites restablecer el orden democrático en el país a manos civiles bajo un acuerdo que llevara a la repartición del poder de manera concertada e igualitaria. Una de las principales motivaciones que legitimaron la creación del Frente Nacional fue la incapacidad del general Rojas Pinilla de alcanzar la paz y desarticular los sectarismos que ligaban a la población a los partidos tradicionales, manteniendo la violencia en el interior del país. En este sentido, se comienza a ejercer mayor presión sobre Rojas, lo que conllevó a su renuncia y a la toma del poder de la Junta Militar, prestándose para la transición hacia el Frente Nacional.

El Frente Nacional se proponía como un gobierno de coalición, de sucesión periódica del poder en el que hubiese paridad entre el partido Liberal y Conservador en el Gabinete y en el Congreso, lo cual llevo al cierre de la participación de la oposición *intrasistema* ya que no existía una tercera fuerza que pugnara por el poder de manera institucional, de tal manera, solo existía una opción legal lo que impulso la creación de nuevos movimientos de oposición *extrasistema* con aspiraciones al poder, movimientos que no se encontraban representados por el bipartidismo, generando así exclusión y creando una oposición *antisistema* armada que recrudecería la violencia en el país³.

Las normas que permitieron la construcción del Frente Nacional están íntimamente ligadas con la imposibilidad del ejercicio de la oposición, las disposiciones legales que darán piso legal a este periodo son: Plebiscito de 1957, con el cual los partidos tradicionales retoman el poder, la principal función de este acto legislativo era la modificación de la constitución

³De acuerdo con Sanchez(2001) existen tres tipos de oposición: 1) la oposición *Intrasistema* es aquella que se ejerce al interior del sistema político, 2) la *extrasistema* se caracteriza por estar afuera suprimida y lucha por entrar a modificar el sistema político al interior del mismo y 3) la *antisistema* que busca el cambio total del sistema político por vía revolucionaria o reaccionaria.

de 1886⁴ y la derogación de los acuerdos de la Constituyente de 1953, que a su vez le dio viabilidad al gobierno de Gustavo Rojas Pinilla.

Estas modificaciones a la Constitución se mantuvieron casi intactas ya que el punto *d*: de la mayoría de los dos tercios, hacía muy difícil encontrar consenso en el Congreso y este era el único ente autorizado para la modificación de la Carta Política como lo estipulaba el Art. 218 de la constitución de 1886. Por esto, tuvieron que pasar cerca de 30 años para que la Corte Suprema de Justicia lo declarara exequible mediante Decreto Legislativo N° 1926 de 1990 y así convocar a una nueva Asamblea Nacional Constituyente,

Ahora bien, si en 1957 se establecieron las bases de reparto y de la posibilidad de manejo del Estado por parte de los frentes nacionalistas, este se ratificó en 1959 con el Acto Legislativo 01 de 1959, según el Art. 1, a diferencia del plebiscito de 1957, el cual aclara que debía existir alternación y explicitaba los periodos de tal alternación, aunque la norma no impedía la existencia de otros candidatos como Jefes de Estado, si excluía totalmente a otras posibilidades o candidatos, ya que estos debían ser Conservadores y Liberales o de lo contrario su elección sería nula.

Por ende, estas leyes imposibilitaron la consolidación de la oposición como alternativa de poder, uno de sus roles fundamentales, por el contrario se vio en la necesidad de incluirse dentro del Frente Nacionalismo bajo la tutela de los partidos tradicionales, acogiendo las tesis fundamentales de su funcionamiento como condición para permanecer en la legalidad y desarrollar el control político desde adentro, lo que en realidad generó quiebres con lo legal.

3. LA CORRUPCIÓN Y EL ESTADO DE SITIO

La búsqueda de nuevos consensos en el Congreso, que se encontraba bloqueado por los dos tercios necesarios para la toma de decisiones, propició el desarrollo de nuevas formas para conseguir acuerdos en la institución. Estas prácticas se basaron en las prebendas personales creando un clientelismo, que permite la prolongación del aparato estatal, pero no una adecuada función administrativa del Estado y de control por parte de la oposición.

Un punto de vital importancia, refiere a la implementación del Estado de Sitio que es regulado en el artículo 121 de la Constitución de 1886 según el cual:

⁴ Ver Anexo 1 para las modificaciones realizadas a la Constitución Política de 1886 para constituir el Frente Nacional.

En los casos de guerra exterior, o de conmoción interior, podrá el Presidente, previa audiencia del Consejo de Estado y con la firma de todos los Ministros, declarar turbado el orden público y en Estado de Sitio toda la República o parte de ella.

Mediante tal declaración quedará el Presidente investido de las facultades que le confieran las leyes, y, en su defecto, de las que le da el Derecho de gentes, para defender los derechos de la Nación o reprimir el alzamiento. Las medidas extraordinarias o decretos de carácter provisional legislativo que, dentro de dichos límites, dicte el Presidente, serán obligatorios siempre que lleven la firma de todos los Ministros.

Esto significaría que ni siquiera la oposición democrática, legalmente constituida dentro del Congreso, podría ejercer un adecuado control político, porque la cabeza del Estado tendría la facultad de legislar, con lo cual se ocuparía de los temas centrales a su parecer.

Debemos añadir que el efecto del Estado de Sitio sustentado en el Art. 121 de la Constitución fue usado contra toda manifestación social ya que se argumentaba la conmoción interior, desconociendo que está era producto del cierre que se generó con las firmas del Frente Nacional y la imposibilidad de representación de la población por fuera de los partidos tradicionales.

Estas disposiciones hicieron que creciera una gran insatisfacción frente a los gobiernos Frentenacionalistas, por esto en 1968 el jefe del Estado, Carlos Lleras Restrepo, propone hacer una reforma constitucional, pero esta no tocará los puntos acordados del Frente Nacional como la pariedad y la alternación, en cambio buscaba que los ministros, gobernadores y alcaldes estuvieran en pariedad para disminuir la inconformidad, medida que estaría en vigencia hasta 1978. Estas disposiciones aseguraban el poder a los partidos tradicionales manteniendo la hegemonía de la que siempre gozaron en el país.

Esta reforma, permitió la integración de las minorías en dos aspectos que serán aprovechadas por la oposición, a saber: la participación en las mesas directivas de las corporaciones de elección popular y, mucho más importante, el ingreso de nuevos partidos. Esta reforma dará peso a los movimientos de oposición que se habían mantenido dentro de los partidos tradicionales, pero con su propia voz, mostrando que existía un gran desacuerdo en la población colombiana. De esta manera, los grupos que aprovecharon para mostrarse como alternativa a los partidos liberal y conservador fueron la Anapo y el MRL (Movimiento Revolucionario Liberal).

Esta posibilidad de ingresar en el juego político hizo que para las elecciones presidenciales de 1970 la Anapo entrara en franca disputa con el candidato frentenacionalista, el ganador de estas elecciones fue fuertemente cuestionado, ya que se hablaba de un fraude electoral por la pequeña ventaja que le dio la victoria al frentenacionalismo e hizo crecer aun más el descontento y la desconfianza sobre el sistema político colombiano.

4. MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO LIBERAL, UNA OPOSICIÓN QUE AGRUPÓ, PERO EN EL CAMINO SE QUEDÓ

La lucha por el poder se vio encarada en dos principales grupos que durante el frente nacional fueron la oposición más relevante, estos dos grupos eran el MRL y la ANAPO. El MRL de abstracción liberal y liderado por Alfonso López Michelsen, en un principio llamado Movimiento de Recuperación Liberal, modificado a Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), contaba con apoyo popular en especial de los obreros y campesinos. El MRL muestra su antagonismo en la conformación del acuerdo frentenacionalista, el cual deja de lado el derecho civil a la oposición, cerrando los espacios en los cuales se hace control político, sin embargo López Michelsen reconoce que la mayoría de la población se encuentra representada en los partidos tradicionales y que la unión entre estos puede disminuir la violencia que vivía el país, no sin aclarar que parte de esa violencia se da por la pugna hacia los puestos burocráticos, que se verían controlados por el Frente Nacional.

Por otra parte, al interior del MRL se desata una controversia sobre los modos de alcanzar el poder, de un lado, las juventudes buscaban un enfrentamiento directo al sistema político y una organización del pueblo para la toma del poder. La otra facción optaba, como lo manifestó el mismo López, por “[...] *la táctica revolucionaria se trata de penetrar el gobierno*”⁵(Guarín, 2000, p. 39), opción en la que se mantendría el movimiento hasta su disolución.

Para el año 1966, en la administración de Valencia, López Michelsen es invitado a participar en su “*Política de Milimetría*”, esto hace que el movimiento pierda credibilidad en la población y en sus militantes, y además acentúa la insuficiencia de la política de MRL para atraer nueva población votante para las candidaturas de 1966. A pesar del descontento de sus

⁵Discurso pronunciado ante la convención de juventudes del MRL por Alfonso López Michelsen en Agosto de 1962.

simpatizantes, el MRL aprovecha la reforma que se hará en 1968 para presentar candidatos bajo su nombre y no del partido Liberal, sin embargo, esto no es suficiente.

El movimiento se disolvió al adherirse al Partido Liberal, argumentando que las tesis principales por las cuales luchaba el movimiento, se encontraban de acuerdo a la tesis del Partido Liberal, echando a perder el trabajo de nueve años.

5. CRISIS AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS.

Si bien, el descontento social aumentaba, la crisis al interior de los partidos no era menos grave. Por un lado, encontramos al Partido Conservador dividido entre Unionistas muy a fin con el ex presidente Ospina Pérez y por el otro, aquellos que se hacen llamar los Independientes, en cabeza de Álvaro Gómez Hurtado. Es así, que tratan de unificar ideas e intereses para elegir el último presidente del Frente Nacional, sin embargo, el resultado de la asamblea conservadora fue un fracaso porque el jefe “natural”, que era Ospina, pierda su liderazgo a tal punto que no se escogería con claridad cuál sería su candidato. Fue precisamente una facción del partido liberal en cabeza del presidente de la república Alberto Lleras Restrepo (1967-1970), los que impulsan al candidato conservador. Es claro que el apoyo a tal candidato está unido a la idea de continuidad de la gestión del partido liberal a nivel gubernamental y de proyectos, ya que en vista de los múltiples problemas y oposiciones, requerían de un hombre que fuera cercano a estos intereses.

Por lo anterior, la manzana de la discordia será el candidato Misael Pastrana, ex ministro del propio Lleras Restrepo, él agudizará la crisis del conservatismo, que por otra parte, entra en una nueva dinámica, dependiendo cada vez mas de los jefes políticos regionales para tratar de concretar las bases sociales que le daban fuerza a los partidos. Teniendo en cuenta el nuevo contexto, surgen al interior del partido Conservador dos candidatos: Evaristo Sourdis y Belisario Betancourt.

La crisis no afectaría únicamente al partido Conservador, los Liberales a su vez sufren una crisis interna, las diferencias presentadas con el jefe del Liberalismo, Alberto Lleras Restrepo, se harán más visibles y en este momento de la historia quien tomará parte principal de la disputa será Julio Cesar Turbay Ayala, quien no le brindaba apoyo total a Lleras.

Pero a pesar de las divisiones internas son los liberales quienes finalmente definen cual será el candidato por el Frente Nacional, de alguna manera podrá pensarse que los dos partidos tradicionales actuaron como uno, dejando de lado sus ideologías y buscando la prolongación de la posesión del poder político. El candidato elegido será Misael Pastrana.

6. SE ACERCA LA ANAPO

La ANAPO es creada por un grupo de conservadores y de militares, la mayoría en calidad de retiro, que mostraron su disidencia del conservatismo, aquellos de carácter *populista*, quienes tomaron como bandera “*El Mito de la Dictadura*” del periodo presidencial de Rojas Pinilla. Según los partidarios de Rojas, ésta fue una ruptura que favoreció el logro de políticas que favorecerían a las clases populares, en contraste con la forma tradicional de hacer política, que había excluido a los menos favorecidos. Ahora bien, las propuestas que probablemente llevarían a Rojas hacia el Poder vendrían de la mano del binomio “*Pueblo-Fuerzas Armadas*”.

Luego del juicio ante el Senado de la República que lo mantenía recluido en su casa, corre el rumor de que Rojas volvería a hacer política, la tarea de Rojas no sería muy difícil pues aún muchos recordaban los avances obtenidos en su gobierno. La intervención en política de Rojas Pinilla se consolidó a través de una serie de giras por el país, reuniendo el clamor popular de las masas que mostraban su descontento con el bipartidismo y que veían en el gobierno a la clase oligarca y corrupta que el general Rojas tanto había atacado desde el poder.

La estrategia de consolidación de la ANAPO se verá reflejada en la reunión de disidentes conservadores y liberales, en especial de estos últimos ya que el país en su mayoría era liberal. Con la alianza entre el sector liberal y la ANAPO se tomaron algunas posturas de carácter socialista.

La consolidación del partido se evidenciará en las elecciones de 1964 para Senado y Cámara donde con la lista liberal-anapista derrota a la lista oficial del partido Liberal, pero esto solo sería una muestra del poder electoral, pues a su vez, la desaparición del MRL alimentó el movimiento anapista. La ANAPO adquirirá mayor fortaleza, su poderío se observará con mayor incidencia en las votaciones presidenciales de 1970, a diferencia de lo que decían los medios de comunicación, en ese entonces los diarios “*hacen aparecer una fosa entre las*

posibilidades del general y las del candidato del Frente Nacional”⁶, de esta coyuntura se darán cuenta los dirigentes del Frente Nacional muy tarde.

Las elecciones son ganadas por Pastrana por un margen muy corto, las situaciones en las cuales se darían los resultados llenarían de dudas a los partidarios de la Anapo y se hablaría aun desde la misma Anapo de un fraude general. A ésto se le sumaría los disturbios provocados por simpatizantes de la Anapo en algunos lugares del país, situación que desencadenaría de nuevo a la implementación del Estado de Sitio. La indignación quedará latente y más adelante desembocará en la creación de otro grupo de oposición antisistema, este será llamado como M-19.

La caída total del apoyo a la Anapo se dará para las elecciones de 1972 con la derrota estrepitosa de María Eugenia de Moreno Díaz, hija del general Rojas Pinilla, ésto mostrará como los simpatizantes de la ANAPO se alejan de este grupo político debido a la idea de que la Anapo no fue capaz de luchar por la presidencia que le correspondía y que por el contrario se había unido al nuevo gobierno para pedir cuotas de poder burocrático, ésto será la ruina para la posible tercera fuerza.

La caída del Frente Nacional no significó la entrada en vigencia de las libertades individuales sobre las que descansa la democracia y el Estado de Derecho, el periodo de transición hacia la normalidad democrática en el país estará marcado con el constante descontento de la población y la falta de oportunidades reales de participación desde el gobierno, ésto llevará a un fortalecimiento de movimientos populares, sindicalistas y subversivos en todo el país, los cuales ya no veían indispensable la representación para alcanzar ciertos objetivos reivindicativos.

7. EL GOBIERNO LÓPEZ MICHELSEN

A pesar de la finalización del periodo del Frente Nacional para el año de 1974, aún se mantenían algunas disposiciones legales en materia de repartición burocrática entre los dos partidos políticos: el Liberal y el Conservador. Esto se evidencia en las reformas adelantadas a la carta constitucional en el año de 1968, en el artículo 120 se sugería la repartición de los cargos administrativos y ejecutivos del gobierno de manera equitativa, todo con el objetivo de mantener el “*espíritu nacional*”, y así prolongar algunos acuerdos del Frente Nacional.

⁶Véase Pécaut (2006, pág. 99)

Por otra parte, la apertura a la competencia en 1974 de la contienda electoral para la presidencia daría como ganador al liberal Alfonso López Michelsen, antiguo opositor del Frente Nacional. La campaña electoral de Michelsen tuvo como pilar el descontento nacional en materia social, política y económica. Cabe anotar que en la contienda electoral participarían por el ya debilitado partido de la ANAPO, su “Capitana”, María Eugenia Rojas, y por el movimiento político Unión Nacional de Oposición (UNO), el Senador Hernando Echeverri Mejía. Desafortunadamente y como era de esperarse, la oposición alternativa al bipartidismo tuvo un pobre desempeño en la contienda electoral, mostrando a la ANAPO con su peor resultado después de 12 años de oposición y descubriendo el estado de separación en el interior de la disidencia colombiana, lo que llevaría a López a una contienda casi segura.

López propone un *Mandato claro*, que durante los primeros días de su administración decreta la *emergencia económica*. Esta busca: “*corregir el déficit fiscal, instaura un control de gastos de los institutos descentralizados, elimina subsidios, realiza una reforma tributaria y fiscal, establece el impuesto de ganancia ocasional, busca aumentar la inversión pública e incrementar las exportaciones*” (Medina, 2009, p. 130). Al mismo tiempo, el gobierno adelantaba una estrategia para mejorar la economía campesina con el fin de mantener la población rural en el campo, dado el aumento de las migraciones hacia las ciudades como consecuencia de la violencia de los últimos años.

7.1 Aumenta el descontento social

Sin embargo, el descontento no tardó mucho en manifestarse y para el año de 1974 se presentó una movilización social de grandes proporciones, argumentada en el crecimiento de la pobreza, contraria a la disposición del gobierno de “*cerrar la brecha*”⁷. Este acontecimiento, el Paro Cívico Nacional de 1977, muestra el descontento y los modos de actuar de la administración, que deja como saldo 14 personas muertas y 31 heridos.

De lo anterior, Gerardo Medina considera que:

... la administración que se anunció como dispuesta a cerrar la brecha entre ricos y pobres y entre regiones prósperas y regiones miserables, ayuda a entender el insondable desasosiego en que vivimos hoy (...) Ahí están, sobre todo, la inflación, el desempleo y los ataques a la moral pública, a los que no son ajenas personas allegadas a las esferas del alto gobierno, para acabar de establecer la situación de una comunidad que se debate

⁷Con este nombre se llamo la política social de López.

inútilmente en busca de una salida que no se puede hallar a través de los parajes habituales
(Medina, 2009, p. 131).

El aumento de las protestas de carácter social desde la década del cincuenta tuvo como consecuencia un cambio en el contexto del país, cambio que se puede resumir en: la transformación de la población rural en urbana, fruto de la violencia, la desigualdad y la falta de oportunidades en el campo, sumado a un aumento en la población. Por otro lado, el acceso a la educación de un buen grupo de pobladores y la influencia internacional mostraron en especial a los jóvenes y otros sectores crecientes que el sistema político colombiano no daba soluciones a sus problemáticas, y que por el contrario, se agudizaban, lo que conllevó al nacimiento de movimientos sociales populares, que buscaban la solución de diversos problemas, como la construcción y legalización de barrios, entre otros.

Estas manifestaciones no fueron aprovechadas como alternativas de cambio y solución a las problemáticas que vivía el país, sino manipuladas para hacerlas ver como la avanzada del comunismo, se las identificó como protestas que buscaban la desestabilización de la nación y que por ende debían ser reprimidas.

Por consiguiente, las fuerzas militares presionaron al presidente para que decretara medidas de emergencia para mantener el orden público bajo control. En este contexto, se incrementa de manera inusitada la represión y las detenciones arbitrarias a los diversos líderes e integrantes de los movimientos sociales, sindicatos y dirigentes de oposición que simpatizaban y promovían las movilizaciones de inconformismo social.

8. ESTADO DE SITIO Y ESTATUTO DE SEGURIDAD EN EL GOBIERNO DE TURBAY AYALA

En el año de 1978 llega al poder Julio Cesar Turbay, Liberal, que basó su programa en tres grandes propuestas: la reactivación de la producción, el crecimiento del empleo en los diversos sectores de la economía y el fortalecimiento de la seguridad. Por lo anterior, se implementa el *Plan de Integración Nacional* (PIN), cuyo eje central es lograr la descentralización económica y mejorar las condiciones de vida de la población del país.

La preocupación por el creciente descontento social y la intensificación de la protesta popular, que a su vez ha llevado consigo un fortalecimiento de las guerrillas, hacen pensar al

nuevo mandatario que conteniendo estas “amenazas” que afectan el orden público en el país, fruto de influencias internacionales comunistas, el país retomará su curso.

Estas ideas eran reforzadas por las Fuerzas Militares que basadas en la Doctrina de Seguridad Nacional alimentaron el ideario de que los manifestantes y opositores son colaboradores de las guerrillas y que por ende son “agentes comunistas” que buscan la desestabilización del país. A esto se añade que las dinámicas propias de Colombia le dieron más fuerza al papel tradicional de los militares, la aparición de nuevos actores en el conflicto como el Narcotráfico y el aumento de la delincuencia común, darán a los militares nuevos terrenos de acción y reforzarán sus tareas ya habituales de supresión de zonas guerrilleras o agitación campesina. Esto conlleva a que las Fuerzas Armadas reclamen mayores medidas de excepción para controlar el orden público, puesto que la subversión tomaba fuerza, mientras los militares se mostraban débiles para mantener ese estatus *quo*.

8.1 El Estado de Sitio y Estatuto de Seguridad

En 1978 se firma el Estatuto de Seguridad por medio del Decreto de Estado de Sitio N° 1923, este estatuto prohibió casi cualquier manifestación, tal y como lo señala el Art. 2:

Artículo 2

Los que promuevan, encabecen o dirijan un alzamiento en armas para derrocar al Gobierno Nacional, legalmente constituido, o para cambiar o suspender en todo o en parte el régimen constitucional existente, en lo que se refiere a la formación, funcionamiento o renovación de los poderes públicos u órganos de la soberanía quedarán sujetos a presidio de ocho a catorce años y a la interdicción de derechos y funciones públicas por el mismo tiempo.

Los que simplemente tomen parte en la rebelión, como empleados de ella con mando o jurisdicción militar, política o judicial, quedarán sujetos a las dos terceras partes de las sanciones indicadas en el inciso anterior. Los demás individuos comprometidos en la rebelión incurrirán en las mismas sanciones, disminuidas en dos terceras partes.

Esto significó que los movimientos populares que aspiraban a ser una oposición democrática no pudieran presentarse como opción alternativa, ya que incurrirían en un delito como lo muestra este artículo. Por supuesto, todas las reformas produjeron cambios sustanciales que van en contravía de las obligaciones de control político dentro del Estado, función que debe desempeñar una oposición política democrática. Este comportamiento dio mayor fuerza a la

oposición antisistema de los grupos armados subversivos, de allí el crecimiento de las FARC y el fortalecimiento de la Guerrilla del M-19. Por otra parte, aquellos que decidieron no tomar la opción armada se expresaron a través de las movilizaciones pacíficas, e incluso con paros, demostrando su descontento social, sin embargo fueron tratados como delincuentes, encontrando justificación en los Art. 4 y el Art. 7.

Artículo 4

Los que en los centros o lugares urbanos causen o participen en perturbaciones del orden público, o alteren el pacífico desarrollo de las actividades sociales, o provoquen incendios y en tales circunstancias supriman la vida de las personas, incurrirán en presidio de veinte a veinticuatro años. Si solo ocasionan lesiones a la integridad de las personas, la pena será de uno a diez años.

Cuando los hechos previstos en este artículo no atenten contra la vida e integridad de las personas, la sanción será de uno a cinco años de prisión.

Artículo 7

Se impondrá arresto inmutable hasta por un año, a quien o quienes:

a) Ocupen transitoriamente lugares públicos, o abiertos al público, u oficinas de entidades públicas o privadas, con el fin de presionar una decisión de las autoridades legítimas, o de distribuir en ellas propaganda subversiva o de fijar en tales lugares escritos o dibujos ultrajantes o subversivos o de exhortar a la ciudadanía a la rebelión;

b) Inciten a quebrantar la ley o a desobedecer a las autoridades o desatiendan orden legítima de autoridad competente...

d) Omitan sin justa causa prestar servicios a que estén obligados, o el auxilio que les solicite la autoridad o por quien, amenazado en su vida, o en sus bienes lo requiera.

f) Impriman, almacenen, porten, distribuyan o transporten, propaganda subversiva...

Considerando lo anterior y la importancia en el ámbito social colombiano que traerían consigo estas disposiciones legales al ejercicio de la protesta social, permiten señalar e incluso obligar a quienes tengan una posición política distinta a declinar sus demandas, so pena de ser tratados como perturbadores del orden público. Dentro de este marco jurídico, se amplía las condiciones bajo las cuales se faculta a la justicia militar para intervenir en asuntos civiles, como lo conviene el artículo 9, 11 y 12

Artículo 9

La justicia penal militar, mediante el procedimiento de los Consejos de Guerra Verbales, además de la competencia que le está atribuida por disposiciones legales vigentes, conocerá de los delitos a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º ...

Artículo 11

Las sanciones de que tratan los apartes a) y b) del artículo 7º y el artículo 10 serán aplicables por los Comandantes de Brigada, Fuerza Naval o Base Aérea...

Artículo 12

Las sanciones de que tratan los apartes c), d), e), f), y g) del artículo 7º serán impuestas por los Comandantes de Estación de Policía con grado no inferior al de Capitán...

Ante estas consideraciones, se presentó toda una serie de múltiples violaciones del Derecho Internacional Humanitario, que van desde desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias e imputación de cargos, es decir, una cacería de todo aquello que se presentara como una oposición al Estado. Todas las acciones de este tipo fueron denunciadas por el *Comité Permanente por la defensa de los Derechos Humanos en 1980*.⁸

8.2 Las denuncias y el papel de los medio de comunicación

Ahora bien, si para el ejercicio de la oposición en un sistema democrático es necesario que ésta pueda tener acceso a los medios de comunicación, durante este periodo la posibilidad de acercamiento a los medios para quienes eran opositores fue censurada, imposibilitando en todos los frentes el desarrollo de cualquier tipo de oposición, para tal caso la censura fue reglamentada según:

ARTÍCULO 13.

Mientras subsista la perturbación del orden público no podrán transmitirse por las estaciones de radiodifusión y por los canales de televisión informaciones, declaraciones, comunicados o comentarios relativos al orden público, al cese de actividades o paros o huelgas ilegales o noticias que inciten al delito o hagan su apología.

⁸Véase Guarín (2000, pág. 58)

Todo lo anterior muestra que el ejercicio pleno de los derechos civiles quedó vulnerado, además el accionar del Estado puso también en duda la idea de país democrático del cual se ufana el gobierno de mantener en Colombia.

Cabe resaltar que el comportamiento del Estado en el periodo del mandato de Turbay recibe todo una serie de críticas, tanto a nivel interno como externo, debido al incremento de la violación de los derechos fundamentales de los ciudadanos. En efecto, el gobierno de Turbay es reconocido “*por las prácticas de persecución a los dirigentes sociales, cívicos y políticos, detenciones arbitrarias, tortura y encarcelamiento de cientos de dirigentes políticos*”(Medina, 2009, p. 133).

Muestra de las denuncias contra las violaciones ejercidas en el gobierno de Turbay se darán a conocer en *El Espectador* para la edición del 11 de Noviembre y en la revista *Alternativa*, estas denuncias hablaban de la tortura ejercida por la BIM (Brigada de Institutos Militares), estos hechos se presentaron en relación con el robo de armas del Cantón Norte de Bogotá por parte del M-19. Dentro de los acontecimientos se denuncian arrestos arbitrarios, exceso de fuerza, sostenimiento en secreto de tales hechos y su prolongación injustificada, pero estos sucesos se habían vuelto comunes a causa del poderío adquirido por los militares en el Estatuto de Seguridad, sin embargo, no fue fácil escapar a los escándalos generados por estas violaciones a los derechos humanos. Los hechos son investigados por una comisión parlamentaria y por el Instituto de Medicina Legal, en ambos casos, se afirmará que existieron tales perpetraciones.

El gobierno de Turbay y las Fuerzas Militares niegan que tales hechos hubiesen pasado y se apoyan en una investigación realizada por el Procurador General de la Nación, de la misma manera encuentran apoyo en los medios de comunicación, en especial en el diario *El Tiempo*⁹, y de los grandes conglomerados económicos, los cuales nunca se oponen a las acciones utilizadas para “[defender] vigorosamente la Democracia¹⁰”.

⁹Cabe resaltar la contraposición del diario *EL Espectador*, que denunciaba enérgicamente las violaciones de Derechos Humanos por parte del Estado, específicamente de las Fuerzas Militares.

¹⁰ Ver Pécaut (2006, pág. 274).

8.3 Narcotráfico, Paramilitarismo como nuevos actores en el conflicto y violaciones a los Derechos Humanos.

En la década de los 80 del siglo XX se presentaron varios acontecimientos que traerían consigo repercusiones importantes para el país. A medida que transcurría el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala se evidenciaron con mayor persistencia lo que se denominó “*métodos de investigación extrajudiciales*”, métodos que consistían en la realización de torturas, desapariciones y arrestos injustificados con el propósito de obtener información de los grupos insurgentes. Este fenómeno produjo violaciones a los derechos humanos, para las Fuerzas Militares estas personas eran auxiliadoras de la insurgencia o milicianos de las guerrillas. Esta situación relacionada con la violación de derechos humanos trajo al gobierno de Turbay fuertes presiones internacionales que darían a conocer el estado del conflicto colombiano.

Sin lugar a dudas, hubo dos acontecimientos de importancia para el país. El primero, el robo de 5.000 armas del Cantón Norte de Bogotá por parte del grupo insurgente M-19 en el año de 1979. El segundo acontecimiento, un año después, será la toma a la Embajada de República Dominicana por parte del mismo grupo guerrillero. Entre tanto, las demandas del grupo insurgente estaban orientadas a conseguir una amnistía para los combatientes, la liberación de los presos políticos, la reconciliación y diálogo nacional con los grupos alzados en armas y el cese al fuego.

Estas situaciones, serían tomadas en cuenta por el gobierno de Turbay como una etapa coyuntural, y es por esto que luego de la supuesta negociación en los hechos de la embajada, se dificultaron las condiciones de garantías para realizar oposición al régimen. “*La represión y vulneración a derechos humanos alcanzó índices nefastos, el terrorismo de Estado fue una medida extensiva a lo largo y ancho del territorio nacional*” (Ortiz Palacios I. D., 2009, p. 77).

Añádase a esto, el ingreso al escenario nacional de un actor que logra captar poder al Estado en sus áreas de influencia. En muchas regiones se consolida una estructura del narcotráfico con complacencia del aparato estatal para realizar todo tipo de atrocidades como: asesinatos, masacres, cooptación de la justicia, corrupción, clientelismo, amenazas contra el derecho de la libre expresión, particularmente a la prensa. Todo esto con el fin de garantizar un efectivo

ascenso de esta clase emergente, es decir, los narcotraficantes silenciaron a todo el que pudiera representar una amenaza para la concreción en el poder.

Al mismo tiempo, otro agente aparece en la escena del conflicto, los grupos paraestatales, quienes comienzan a consolidar su estructura de poder con el auspicio de diversos sectores nacionales, regionales y locales tales como: las Fuerzas Militares, los grandes terratenientes, gremios, comerciantes, políticos y narcotraficantes. Considerando lo anterior y la importancia de este agente en la historia del país, es necesario mencionar que para el año de 1981 nace el grupo *Muerte a Secuestradores* (MAS), que suplantó al Estado en algunas regiones del país, ejerciendo justicia por su cuenta.

Ante este problema, se puede expresar lo siguiente:

Así a la violencia política heredada por siglos, se agregó un nuevo ingrediente: el fortalecimiento de lo paraestatal en materia de justicia y desarrollo de la guerra; esto en completa relación con el afianzamiento de nuevos poderes económicos basados en actividades ilegales que agencian, permiten, fortalecen e imponen grupos de justicia privada como instrumentos facilitadores de la concentración de poderes locales, regionales y nacionales que, de forma paralela al Estado, mediante la fuerza, imponen estructuras ejecutivas y legislativas con el ánimo de conseguir y salvaguardar la concentración material de riqueza, pero también de adecuar social, política y económicamente los espacios para que dichos poderes se fortalezcan, se impongan y permanezcan (Ortiz Palacios I. D., 2009, p. 77)

Por todo lo expuesto, diferentes organismos internacionales y nacionales manifestaron una serie de demandas consagradas en el siguiente orden: respeto a los derechos humanos, la desarticulación de los grupos paraestatales, la apertura democrática, etc. Sin embargo, estos requerimientos no obtuvieron eco real en el Estado, por el contrario, se presentó un ataque a todo aquel que intentara reproducir estas ideas.

A su vez, en el resto del continente, especialmente Centroamérica, estaban adelantando procesos de paz. Es por esto que la resonancia de estos procesos, influirían las próximas campañas electorales en el país. Es así como el candidato por el partido conservador Belisario Betancur, comienza a capitalizar la idea de un proceso de paz en su campaña por la aspiración a la jefatura del Estado.

Siendo Betancurt el ganador de la contienda electoral, se inicia una apertura democrática y un proceso de paz que buscaba democratizar el país, pero que tuvo efectos contrarios, como se demostró en el trato recibido por la Unión Patriótica, hija del proceso de paz fallido con la insurgencia. Elementos que muestran el difícil trasegar de la oposición en la nación como se ampliara en el siguiente capítulo.

9. CONSTITUYENTE DE 1991

La constituyente se estructura como herramienta que permite cambiar las reglas de juego del sistema político y del ordenamiento legal colombiano, es una de las formas más utilizadas para hacer una macro reforma al sistema democrático, es por esto que se pensó que a raíz de los graves hechos ocurridos en el país en los últimos veinte años era necesario implementar una nueva constitución que transformara los antiguos vicios de la centenaria constitución de 1886. Además el momento coyuntural que vivía el país y la necesidad de transformación hacia un sistema político más incluyente, que diese garantías para el ejercicio democrático, hizo imperante la creación de una nueva Constitución. Esta a su vez daría la oportunidad para que la oposición democrática tuviese cabida y que se le garantizara su ejercicio.

Estos son los puntos que ayudarían a que existiese tal ejercicio para la oposición.

- a. Supresión del párrafo del artículo 120 de la Constitución y de residuos del Frente Nacional. Aunque permanece en la práctica la división paritaria de la Registraduría Nacional del Estado Civil.*
- b. Ampliación del sistema representativo, con mecanismo de democracia como el cabildo abierto, referendo, plebiscito, iniciativa legislativa y consulta popular.*
- c. Voto programático y revocatoria del mandato de alcaldes y gobernadores.*
- d. Doble vuelta presidencial.*
- e. Vicepresidencia de la República. No se exige que el vicepresidente sea de la misma filiación política que el presidente.*
- f. Circunscripción nacional para elegir el Senado de la República.*
- g. Circunscripción territoriales y especiales para elegir representantes a la Cámara de grupos étnicos, minorías políticas y de colombianos residentes en el exterior.*

- h. *La elección del Presidente y Vicepresidente de la República no podrá coincidir con otra elección.*
- i. *Representación proporcional mediante sistema de cociente electoral. No se exige lista única de candidatos por partido político o postulación de un solo candidato para cargos de elección del ejecutivo.*
- j. *Régimen de inhabilidades e incompatibilidad de los congresistas.*
- k. *Perdida de la investidura de congresista.*
- l. *Moción de censura de carácter individual.*
- m. *Constitucionalización de los partidos y movimientos políticos. Garantía del derecho de fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos. La libertad de afiliarse a ellos o de retirarse.*
- n. *Derecho de las organizaciones sociales a manifestarse y a participar en eventos políticos.*
- o. *Financiación mixta de las campañas electorales y del funcionamiento de los partidos y movimientos políticos.*
- p. *Estatuto de oposición.*
- q. *Carta de derechos.*
- r. *Acciones de tutela, cumplimiento, populares y de grupo. Derecho de petición.*
- s. *Representación de las minorías en el Consejo Nacional Electoral.*
- t. *Elección popular de Gobernadores.*
- u. *Defensoría del pueblo*
- v. *Fiscalía General de la Nación.*(Guarín, 2000, pp. 94-95).

Las disposiciones que generó la Constitución del 91 apuntaban a la democratización del sistema político, brindándole al ciudadano mejores herramientas para la exigencia de sus derechos. Además permitió la flexibilización para la creación de nuevos partidos políticos buscando la inclusión de las minorías que no se sentían representadas con los partidos existentes o grupos de ciudadanos que quisieran entrar en el juego político, ya sea como opositores o haciendo parte del Gobierno.

Adicionalmente, en 1994 se promulga la Ley 130 en la que se argumenta lo siguiente:

... dicta el estatuto básico de los partidos y movimientos políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones"(Congreso de la Republica de Colombia, 1994). Esta normatividad complementó el sistema político colombiano y el trato que recibiría todos los partidos políticos, incluidos los de oposición intrasistema.

Desgraciadamente los intentos por facilitar el acceso al sistema para los ciudadanos, convirtió al parlamento en un lugar donde conviven muchos partidos, casi que liderados personalmente, haciendo que las bancadas de los partidos se debiliten considerablemente. Esto también ha perjudicado a la oposición, en especial a la de izquierda, que se encuentra atomizada y no se muestra como opción de alternativa al poder.

Después de esta exposición sumaria, se encontró como las élites colombianas han mantenido el poder basándose en herramientas normativas que les dieron legitimidad para ejercer una democracia restringida, que por medio de la represión institucionalizada aplacó la oposición social y política en Colombia durante varias décadas, permitiendo el ingreso de nuevos actores armados ilegales que configuraron el conflicto armado. Dicho esto, en el siguiente capítulo se muestra la conformación de una oposición intrasistema a partir de los diálogos de paz entre la insurgencia y el gobierno de Belisario Betancurt, y las posteriores consecuencias del genocidio político de que fueron víctimas los miembros del partido político Unión Patriótica.

CAPITULO II

LA UNIÓN PATRIÓTICA

Este movimiento político nace en un periodo de grandes convulsiones en el país, entre las cuales se encuentran: el fortalecimiento del paramilitarismo, el auge del narcotráfico y la debilidad del Estado. Por esto, la posibilidad de encontrar la paz a través del diálogo con las guerrillas y el gobierno movilizó a la población en la posibilidad de converger en un proyecto plural que diera respuesta a las necesidades del pueblo colombiano, que atravesaba por un álgido momento. Después de la configuración de este proyecto político, se inicia una alternativa real de transformación en el sistema político colombiano, toda vez que se constituye en una oposición intrasistema parlamentaria, con un arraigo social fuerte, pero que a pesar de esto, es víctima de un aniquilamiento sistemático como se muestra en los casos de Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo Ossa, Manuel Cépeda Vargas y Aida Avella. Ahora, entraremos en contexto para comprender el nacimiento, las propuestas y la eliminación física de una gran parte de sus miembros.

1. EL GOBIERNO DE BETANCOURT

La llegada al poder del conservador Belisario Betancourt para el periodo de 1982-1986 estaba llena de esperanzas y desilusiones. Muchos dudaban que el conservador, ex jefe de la Cartera del Trabajo (1962-1966), quien ordenó prenderle fuego a los trabajadores de Cemento en Santa Bárbara, Antioquia¹¹, pudiese llegar a acuerdos de diálogo con la oposición antisistema y los movimientos sociales que se encontraban fortalecidos y además excluidos del sistema democrático.

La estrategia electoral de Betancourt estaba basada en la búsqueda de la paz, tomando como el ejemplo el caso centroamericano se abrió una posibilidad de diálogo para lograr poner fin a un largo conflicto armado. Además otras propuestas relevantes fueron: la idea de la independencia económica de los Estados Unidos y la propuesta de políticas estatales para

¹¹Véase Ortiz, I. (2009, pág. 78).

superar la pobreza, esto generó gran expectativa entre la población colombiana, ansiosa de cambio y soluciones en un país tradicionalmente desigual y represivo.

En Noviembre de 1982 se aprueba la ley de Amnistía General fundamentada bajo la ley 35 de 1982 y la derogación del Estatuto de Seguridad impuesto en el anterior gobierno para poder llevar a cabo los diálogos de paz con las oposiciones antisistema o grupos subversivos. La primera en atender el llamado serían las FARC y seguidamente el M19, el EPL y el ELN con el destacamento “Simón Bolívar y Antonio Nariño”. Es importante resaltar que con cada grupo que se acercó a los diálogos con la Comisión de Paz se manejó un trato distinto puesto que cada uno “*fijó su pensamiento político, táctico y estratégico en relación con la propuesta gubernamental*” (Ortiz Palacios I. D., 2009, p. 81). El gobierno crea la Comisión de Paz, liderada por Otto Morales Benítez, cuyo objetivo principal fue la de posibilitar y mantener los diálogos entre los actores del conflicto armado en Colombia teniendo como interlocutoras a las guerrillas antisistema que habían tomado gran poder militar y político debido a su trasegar histórico.

La idea del acuerdo levantó ampollas en varios sectores de la sociedad colombiana, por una parte las Fuerzas Militares (FF.MM) se opusieron radicalmente a las disposiciones del presidente y de la Comisión de Paz, a su vez, se interpretó la firma del acuerdo como una derrota impuesta y éstos se negaban a participar en estos acuerdos de paz. Argumentando la pérdida de los beneficios obtenidos en el Frente Nacional y la anterior administración con la entrada de la “*Seguridad Nacional*”.

Por otra parte, las élites nacionales basaron su impedimento en la falta de legitimidad jurídica y la inexistencia de apoyo legislativo. Del mismo modo, el gobierno aceptaba que el sistema político colombiano estaba incompleto y que necesitaba de la ampliación democrática para la inclusión de aquellos que hacían parte del conflicto armado y que deseaban integrarse a la vida política del país, por ende requería la aprobación de una *Reforma Política* dado a que las experiencias anteriores en búsqueda de la reforma habían caído por inexecutable, según la Corte Suprema de Justicia.

Aunque los sectores de la izquierda y el sector académico no se opusieron a la firma de los acuerdos, ellos pedía la inclusión a la competencia abierta, la desmilitarización de los grupos al margen de la ley (paramilitares) que habían tomado fuerza gracias al capital financiero de los narcotraficantes, la imagen que vendían los paramilitares era aquella en la cual repelerían a los grupos insurgentes y a los “izquierdosos”, ya que no se hacía ningún tipo de

diferenciación, mostrando el peligro al cual se encontraban expuestos, personas de la izquierda o de pensamiento distinto que se le pudiera tildar de “guerrillero”. Además, según los militares que se basaban aún en la Doctrina de la Seguridad Nacional, protegiendo los intereses de los grupos sociales que no deseaban un cambio, los comunistas significaban una amenaza interna al país que podían permear a toda la sociedad colombiana.

Los ejércitos privados o paramilitarismo tomarían apoyo de quienes pudieran generar dinero para el sostenimiento de éstos, es así, como vemos que para principios de la década de los ochentas se han creado de manera abierta y bien conocida en el país los 3 principales grupos paramilitares que con el correr de los años mutarían y basarían su violencia en la “*legitimidad de ejercer justicia y protección*” que el Estado no garantizaba. El primero será formado por Fidel Castaño en el año de 1980, el segundo por el narcotraficante Fabio Ochoa, el cual se llamaría MAS (Muerte a Secuestradores) en el año 1981, y el tercero ubicado en Puerto Boyacá, una zona de influencia de la oposición antisistema, específicamente del grupo insurgente de las FARC, este grupo paramilitar estaría apoyado por el Alcalde, los representantes de la Texas Petroleum Company, Ganaderos, Empresarios, Políticos y miembros de las FF.AA.¹².

Estos grupos paramilitares son la muestra de la cantidad de sectores involucrados de manera cómplice en la destrucción de la oposición en Colombia, tomando como objetivo militar a la izquierda ya sea esta legal o ilegal.

A lo anterior, el desprestigio que se le imprimió a los Acuerdos con la insurgencia fue publicitado a través de los medios de comunicación controlados por la élite política tradicional (liberal y conservadora), señalando de ilegales e ilegítimos a los acuerdos, y propendiendo por acciones militares como una opción válida para limitar o acabar el conflicto armado.

A pesar del desprestigio que se intentó llevar a cabo contra los diálogos de paz, la necesidad y las esperanzas de un pueblo que clamaba por la misma, hizo que el 28 de Marzo de 1984 se firmara con la guerrilla de las FARC el *Acuerdo del cese al fuego y tregua* o también conocido como *Acuerdo de los diez puntos o de la Uribe*¹³.

¹²Medina, C. (citado en Gómez, 2008).

¹³Véase Anexo 2

2. LA APERTURA DEMOCRÁTICA Y LA REFORMA DE 1985

La necesidad de buscar una apertura democrática, sería a su vez, una manera de encontrar la paz ya que el sistema político contenía diversas fallas y se requería de una ampliación de la democracia, ya que la desmovilización de los grupos insurgentes necesitaría a su vez inclusión en el sistema político legal, la apertura tenía que ser una realidad, lo más pronto posible.

Por ende, la apertura democrática responderá a los deseos de la oposición y entre está, la de la izquierda, que reclamaba el fin del monopolio que ejercían el bipartidismo, su repercusión en la organización electoral, la Rama Judicial, la elección popular de alcaldes y gobernadores, la reforma del artículo 120. Este último artículo, hijo del Frente Nacional, hará posible la perpetuación de la distribución del poder entre conservadores y liberales, el artículo buscaba la participación adecuada en las elecciones presidenciales para el bipartidismo a través del mecanismo de la pariedad, que se expresaba también en los cargos burocráticos que no hicieran parte de la carrera administrativa.

La Apertura democrática buscaba:

La modernización de la Registraduría, financiación de las campañas electorales, carrera administrativa, estatuto de oposición, derecho a la información, deberes y responsabilidades del Estado y de la administración pública, descentralización administrativa, fortalecimiento de las administraciones departamentales y gobiernos locales, administración de la justicia y legalización de los partidos políticos (Guarín, 2000, p. 64).

Pero en este periodo solo se pudieron concretar dos reformas, ya que diversas fuerzas políticas, especialmente las provenientes de los dos partidos tradicionales (Liberal y Conservador), presentaron su reticencia a la ampliación democrática y a cualquier tipo de inclusión de las fuerzas de oposición antisistémica en el sistema político nacional. Sin embargo con la consecución de las reformas se dio un gran giro al modelo de Estado colombiano, un giro que abría las puertas para darle paso a una nueva Constitución más adelante, así lo que se logró fue: En primer lugar, la Ley 58 de 1985, que le daba a los partidos condiciones de igualdad, reglas básicas para su funcionamiento en cuanto a su organización, financiación, acceso a los medios de comunicación y publicidad política.

Sus disposiciones fueron las siguientes:

- a. *Reconocer el derecho de los ciudadanos a organizarse en partidos políticos y la obligación de las autoridades de reconocer y garantizar este derecho.*
- b. *Los partidos se rigen por sus propios estatutos y por la ley de los partidos. Están sometidos a la Constitución y la ley.*
- c. *Los partidos deben cumplir con los principios de libertad de afiliación y participación de sus miembros en las decisiones ideológicas, en la selección de candidatos y directivas. Los afiliados al partido tiene el derecho de fiscalizar su gestión y la de sus dirigentes.*
- d. *Los estatutos de los partidos deben contener los principales principios políticos que los inspiran y los cánones sobre su organización nacional y regional.*
- e. *Se exige a los partidos personería Jurídica, la que es otorgada por la Corte Electoral. Su existencia se prueba con no menos de 10.000 firmas o igual número de votos en las elecciones.*
- f. *Las autoridades de los partidos, las reformas estatutarias, las declaraciones programáticas y los libros de contabilidad deben registrarse ante la Corte Electoral.*
- g. *Las disidencias de los partidos, pueden tener personería jurídica siempre y cuando se hayan separado y conformado organizaciones distintas.
Su reincorporación al partido de origen acarrea la pérdida de personería.*
- h. *Publicidad de los balances de ingresos y gastos que deben presentar a la Corte Electoral los partidos y de los informes sobre la financiación de las campañas presidenciales. Límites a las donaciones que hagan personas naturales y jurídicas a los partidos y sus candidatos. Topes a la financiación de las campañas a la Presidencia y al Congreso.*
- i. *Acceso gratuito de los partidos a los espacios de los medios de comunicación del Estado. Limite a la publicidad electoral y franquicia postal de los partidos.*
- j. *Los partidos son propietarios del nombre y del símbolo registrados ante la Corte Electoral.*
- k. *Normas sobre publicidad de las encuestas electorales.*
- l. *Se conceden facultades a la Corte Electoral para sancionar a los partidos que violen la ley 58 de 1985.*

La segunda reforma de gran importancia que dio la “Apertura Democrática” fue el Acto Legislativo 01 de 1986 que posibilitó la elección popular de alcaldes. Esta reforma dejó en manos de los ciudadanos definir su futuro en el ámbito local y desprender de las manos de los partidos tradicionales su bases piramidales que se habían basado en la “adecuada y equitativa” participación en el Estado del segundo (Conservador o Liberal) partido mayoritario que no tuviese la presidencia.

La reforma estableció lo siguiente:

- a. *El alcalde es el jefe de la administración municipal.*
- b. *El periodo de los alcaldes es de 2 años.*
- c. *Prohibición de reelección inmediata de alcaldes.*
- d. *No se puede ser elegido a una corporación pública y simultáneamente alcalde.*
- e. *Los congresistas no pueden ser elegidos alcaldes durante la primera mitad del periodo constitucional.*
- f. *Facultad del presidente y gobernadores para suspender a los alcaldes.*
- g. *La ley fijara el régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los alcaldes.*
- h. *La primera elección popular de los alcaldes debe efectuarse en 1988.*
- i. *Consultas populares para decidir asuntos municipales.*

A pesar de que las reformas no crearon un Estatuto de Oposición, la institucionalización de los partidos políticos, la eliminación del Estado de Sitio y la garantía de libertades que estaban dadas en la Constitución, abriría las posibilidades de vinculación en el Estado Colombiano, sin embargo estas no eran las únicas demandas de la oposición, en especial la de izquierda.

A pesar de estas disposiciones legales conseguidas, para la oposición política quedaron muchos aspectos sin tratar, sobre todo lo concerniente al parágrafo del artículo 120 de la constitución política, del cual se esperaba su modificación o eliminación. A esto se añade la falta de disponibilidad para lograr el desmantelamiento de la fuerza del bipartidismo desde el frente nacional, sobre todo en la rama judicial y organización electoral, quedaron casi intactos, ante las consideraciones de la oposición de implementar la carrera administrativa en estas instituciones.

3. NACIMIENTO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA

Para el nacimiento de la *Unión Patriótica* (UP), las FARC tomarían del acuerdo de la Uribe el punto séptimo, según el cual este grupo armado renuncia a la favorabilidad política y agenciaría un trabajo en búsqueda de un movimiento político legal, en donde hubiese

confluencia de diversos sectores de la población colombiana. De acuerdo con las FARC-EP la UP será:

UP quiere decir: UNIÓN PATRIÓTICA, Unión del Pueblo, Unión de Patria, Unión de los pobres, Unión por la Paz, Unión por el Progreso, Unión Popular para la lucha contra el hambre [...] etcétera.

[...] esto es, que la UP, es un movimiento político de las masas populares colombiana. Un movimiento amplísimo donde caben los obreros, campesinos, toda la gente susceptible de movilización y lucha, proveniente de las capas intermedias de la población, estudiantes, profesores, maestros, profesionales, artesanos, pequeños y medianos industriales, pequeños y medianos comerciantes, inclusive, la burguesía no monopolista, personalidades democráticas de cualquier color político, liberales, conservadores, socialistas, comunistas, católicos, protestantes y de otras creencias religiosas, gentes de diversas corrientes de opinión, gente sin partido, esto es, una Unión Patriótica del pueblo, pero del pueblo luchador por las grandes transformaciones de la vida económica, social y política de la Nación (Giraldo, 2001, pp. 18-19).

La aparición de la Unión Patriótica, trajo consigo la posibilidad de confluencia de diversos sectores que no se habían visto representados en la dinámica política tradicional colombiana, pero a su vez trajo, una ambigüedad en la definición del nuevo grupo político.

Sin embargo, para algunos sectores de la población, como los gremios económicos, las Fuerzas Militares y la iglesia, la UP sería el brazo político de las FARC-EP y estarían ejerciendo un “Proselitismo Armado”, en “*algunas regiones, la adhesión a la UP se hace sabiendo que se trata de una fuerza política que tiene un apoyo militar*”¹⁴. Además, diversos sectores de la clase dirigente colombiana veía este proyecto político con alguna reticencia, debido a que les incomodaba ver la forma en que se le daba un estatus político a este grupo insurgente. Este comportamiento justificó la guerra sucia contra la Unión Patriótica a pocos meses de comenzar su actividad proselitista, ya que se promovió toda una campaña de desprestigio por su origen y plataforma política. Otro argumento con el que se atacó a la Unión Patriótica era que está hacia parte de una estrategia para extender la influencia ideológica de la guerrilla a lo largo del país, cobijada por una fachada constitucional.

¹⁴Véase Giraldo (2001, pág. 22).

Al respecto cabe mencionar que a partir de abril de 1987 en el V Plenum de la dirección nacional la Unión Patriótica rompe cualquier vínculo formal con las FARC-EP. Posiblemente estas consideraciones son tomadas debido a que:

Aparentemente este comportamiento correspondía más bien a la necesidad de subsistir, puesto que la Unión Patriótica estaba en la mira de los movimientos político-militares adversarios, quienes la acusaban de ser la fachada de las FARC.

Al tiempo que Iván Márquez y Braulio Herrera fueron llamados por las FARC a reincorporarse a los frentes militares, (...). A partir de ese momento comenzó una profundización de los aspectos decisivos para hacer de la Unión Patriótica una organización civil sin lazos, al menos orgánicos, con ningún movimiento guerrillero, aunque mediante su relación ideológica orgánica con el PCC, dirigente de las FARC, ésta permanecía muy ligada a la existencia de estas dos organizaciones. (Velez, 1992, p. 31).

En cuanto a su propuesta, la Unión Patriótica consolidó su actividad programática en una *plataforma política*¹⁵ de veinte puntos, en donde recogía los principales aspectos de carácter social, político, económico, ambiental y cultural, que a su juicio, eran los problemas más urgentes de la nación.

Por supuesto, los veinte puntos de la plataforma política de la *Unión Patriótica* coincidían con algunas de las demandas históricas de las FARC-EP para iniciar un proceso de apertura democrática.

Ahora bien, para los días 16 y 17 de noviembre del año 1985, se llevó a cabo el I Congreso Nacional constitutivo de la UP. En este escenario, se realiza la elección de su dirigencia nacional, su plataforma política, también los requisitos para ser parte del nuevo movimiento político, todo esto por votación, además de concluir que:

La Unión patriótica, es un movimiento amplio de convergencia democrática que lucha por las reformas políticas, económicas y sociales que garanticen al pueblo colombiano una paz democrática. (...) es un movimiento amplio donde caben: los obreros, los campesinos, los intelectuales, los estudiantes, los profesionales, los artesanos, los artistas, los pequeños y medianos comerciantes, los pequeños y medianos industriales, los sectores democráticos de la burguesía no monopolista, las personalidades democráticas de cualquier tendencia política, los liberales, los conservadores, los socialistas, los comunistas, las personas de cualquier credo o religión, los militares amigos de la democracia y de la paz, las

¹⁵Véase Anexo 3, Plataforma Política 1985

organizaciones indígenas, las organizaciones cívicas, las juntas de acción comunal, los comités barriales, las organizaciones sociales, las amas de casa, los usuarios de los servicios públicos y en general todas las corrientes de opinión y las gentes sin partido político que quieran luchar por las reformas y la paz democrática. (Velez, 1992, p. 22).

A diferencia de la primera definición dada en este texto, esta concepción viene desde el seno de la UP, en el cual se define a sí misma no como una estructura política tradicional, sino como un movimiento político, con carácter pluralista en cuanto a su ideología, posición política y a creencias religiosas. Adicionalmente, su base política se produce genéricamente con presencia de comunistas, liberales, conservadores, dirigentes sindicales y grupos sociales, que busquen la *paz democrática*.

Considerando lo anterior, el uso del concepto y práctica de la democracia en el discurso de la *Unión Patriótica* es identificado como un eje fundamental, lo cual se evidencia en la propuesta upecista: la idea de reforma, cambio, transformación y renovación es considerada como un sinónimo de *democracia*.

Es importante resaltar que el concepto de democracia va a vagar durante el periodo de 1985 a 1989 en distintas definiciones, lo cual hace un tanto difícil el reconocimiento de una posición concreta sobre la categoría de Democracia.

En relación con lo anterior fue en el II Congreso Nacional de la Unión Patriótica, celebrado en septiembre de 1989, en donde se le da mayor rapidez a definir lo que para ellos era considerado como democracia. Cabe señalar también lo que para ellos no significa democracia, y es esa estructura y forma tradicional, antigua y antidemocrática de hacer política, propia básicamente del bipartidismo.

En este caso, el movimiento upecista, comienza a realizar y dirigir sus fuerzas para lograr una mayor participación en las ramas del poder, en donde se toman las decisiones esenciales para transformar el país. Es así que la UP en el I congreso establece que “*debemos centrar nuestros esfuerzos, en la necesidad de mejorar la correlación de fuerzas en esas corporaciones (legislativas y ejecutivas), en favor de las organizaciones democráticas hoy en inmensa desventaja frente a las del bipartidismo tradicional*”(Velez, 1992, p. 34)

En este sentido, dentro del ideario de la Unión Patriótica, se concibe que la historia colombiana frecuentemente muestra sucesos en los cuales las estructuras antidemocráticas del país han sido una constante para restringir la apertura del sistema político colombiano. Como

ejemplo, la desmovilización de las guerrillas liberales, trajo consigo el silenciamiento de la oposición por parte del Frente Nacional, quien no institucionalizó la oposición política, sino que produjo una democracia formal muy limitada.

Es así, que cuando el movimiento político (UP) habla de democracia, es esencialmente para comenzar a construirla, su objetivo no es defender la estructura existente, sino que asume la no existencia de una verdadera democracia en el contexto político y social colombiano.

Esta concepción es claramente un llamado a todos los sectores progresistas que buscan cambiar las estructuras y dinámicas que por décadas han permanecido en la nación para construir una sociedad diferente, más participativa, más pluralista, más justa y más incluyente; es decir, mucho más democrática. Es en este sentido, el quehacer de la UP es considerado como oposición política dado que se emplea la crítica, la reflexión, pero lo más importante la convicción de poder llegar al poder y modificar la organización tradicional del Estado. Por todo lo expuesto, el programa upecista quiere que *“los grandes objetivos propuestos en el proyecto del programa general, se orientan hacia un cambio efectivo en las estructuras de la sociedad colombiana, sobre las bases de una democracia integral”* (Velez, 1992, p. 66). Por ende podríamos afirmar que la Unión Patriótica nace de una propuesta política en una negociación de paz, que pasa de la oposición antisistema a una oposición intrasistema parlamentaria, en la que busca un cambio en el Estado colombiano.

En definitiva, podríamos mencionar que la estrategia política de los upecistas es llevar a cabo una gran afinidad entre distintas fuerzas, entre ellos los sectores más demócratas y progresistas que se sirvan de la unidad y la convergencia para imponer sobre la violencia política, la exclusión, la injusticia e imponer la paz democrática. Como es sabido, este llamado tiene la intención de hacer entender al pueblo la realidad colombiana, pero además obtener su apoyo para cambiar y mejorar su bienestar.

Al tiempo, se mostraba que los diálogos de paz abrían la posibilidad de un cambio fundamental en la vida del país, la estructuración que se le dio a los diálogos estuvo cargada de errores que contribuyeron al fracaso del mismo, entre los más notables están:

- El Estado, representado en el Congreso de la República mostraba reticencia hacia la aprobación de reformas que contribuyeran al proceso de paz, por ende, se acudió a la

presión de los medios para la aprobación de leyes, como la de amnistía en 1982, pero las trabas fueron constantes en todo el periodo.

- Las declaraciones que se hicieron desde los medios de comunicación¹⁶ liberales y conservadores sobre el proceso de paz, hacían énfasis en la ilegalidad de los diálogos y mostrando las acciones militares como la única acción para solucionar el conflicto armado.
- La actitud tomada por los militares de no dejar su accionar ofensivo¹⁷ y tampoco perder los beneficios ganados durante los gobiernos anteriores, en especial los otorgados durante la instauración de la Doctrina de Seguridad. En este sentido, tomar parte de las negociaciones en la mesa de paz, se interpretó como una derrota impuesta por el Gobierno.
- El aparato legislativo y judicial no acompañaron al gobierno en la promoción del indulto y la modificación de penas impuestas a los miembros de los grupos subversivos que se habían acogido a la Ley de Amnistía General.
- Las mafias desatan la guerra sucia en 1984 con la muerte del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, ésta guerra no es respondida eficazmente por el Estado, ya que el poder económico de los narcotraficantes, unido a sus estructuras de “seguridad” y “justicia” mostraron la debilidad del Estado.
- Debido a la ausencia estatal en materia de mantenimiento del orden público, ésta empieza a ser ejecutada por grupos privados con la colaboración de diversos sectores entre los que se encuentran: agentes estatales y mercenarios extranjeros, gremios nacionales y extranjeros de la economía; en este sentido, la creación de grupos paramilitares toman como eje principal la eliminación de la delincuencia común y combatir la insurgencia.
- Los acuerdos de paz, no estuvieron pensados como una transformación real de la sociedad colombiana, es decir, con un previo conocimiento de las partes y una real

¹⁶Tal y como lo expuso el representante Bernardo Jaramillo Ossa en la sesión plenaria el 24 de septiembre de 1986, sobre la tergiversación de la posición asumida por la Unión Patriótica en relación con las Fuerzas Armadas, ya que el diario El Tiempo, decía que este grupo abogaba por la disolución de las mismas y no por la destitución que aquellos miembros que se encontraban vinculados en la guerra sucia y no ejercían sus funciones constitucionales. Ver Motta (1995).

¹⁷ Al respecto, en la intervención del representante Carlos Enrique Cardona, el 24 de septiembre de 1986, mencionaba las declaraciones pronunciadas por el general Landazábal Reyes según las cuales el Gobierno negaba la posibilidad del triunfo de las fuerzas armadas, ya que en ese instante, según el general, podía vencerse a la insurgencia. Ver Motta (1995).

intención de transformación social a través de reformas sociales, como se planteó en el Acuerdo de la Uribe en su numeral 8.

- La constante violación del cese al fuego por parte de las fuerzas militares, generó una deslegitimización del proceso de paz. De tal manera, los opositores a los diálogos de paz encontraron en estas acciones armadas, un motivo más para reafirmar su posición militarista, argumentando el incumplimiento por parte de la insurgencia.

4. LA OPOSICIÓN ANTISISTEMA E INTRASISTEMA DE LA UP

De los acuerdos de paz con el gobierno de Belisario Betancur surge el resultado más importante de ese proceso, la Unión Patriótica. La UP surge como un grupo de amplia convergencia que ayudaría a la entrada en la vida política de las FARC, pero no solo de esta organización, sino también de aquellos que creyeran en un nuevo proyecto que viniesen de otras fuerzas políticas. El ejercicio político y legal de la UP se verá en su intervención parlamentaria, de la cual resaltaremos algunos aspectos que permiten resaltar su ejercicio opositor. En primera instancia resaltaremos que la insurgencia tenía un carácter político, por esto, el desarrollo de unos diálogos de paz era totalmente indispensable. Por otra parte, era posible encontrar una solución pacífica al conflicto social y armado que vivía la sociedad colombiana desde hacía varias décadas, a su vez, planteaba la necesidad de resolver este conflicto, con la condición de ampliar la democracia para hacerla más justa, tolerante y con equidad social.

Así las cosas, resulta claro comprender la necesidad histórica que tiene para la sociedad colombiana extender la democracia y esto lo entiende de manera especial la UP:

Es claro pues que el sentir mayoritario de la nación está porque continúe el proceso de negociaciones políticas que haga posible las reformas que el país necesita y se instaure en Colombia una democracia que modernice las instituciones políticas y haga posible una confrontación civilizada. (I Congreso)

... la implementación de reformas de carácter democrático que permitan remozar las instituciones vigentes y brindarle un espacio político a todos los partidos y formaciones políticas. Cambios democráticos que significan derechos esenciales para los trabajadores y todo el pueblo. (II Congreso).

O que convoquen a una Constituyente Popular encargada de hacerle (... a la Constitución) las reformas que cimienten la paz y la democracia. (II Congreso).

Nosotros estamos por una Colombia democrática. (X Plenum).

La UP cree que todavía hay tiempo para una verdadera reforma popular y democrática (...) el gran acuerdo político nacional que nos conduzca a una paz y democracia duradera. (XII Plenum). (Giraldo, 2001, p. 36).

Sin lugar a dudas, la acción parlamentaria desarrollada por la Unión Patriótica es una muestra de su intención de paz y de ampliación de la democracia al interior del Estado colombiano. Al mismo tiempo, mostró coherencia con los postulados establecidos cuando nació como movimiento político y la oportunidad de evolucionar en su discurso para emprender la defensa de las clases populares en Colombia. En este apartado, seguiremos algunos aspectos de los subrayados en su plataforma constitutiva y su lucha al interior del Congreso de la República.

Tal y como lo anota Pasquino (1995) la oposición se hace, es decir, ninguna oposición puede renunciar a su propio ideario ni a su cometido, especialmente la intrasistema. Sin embargo, el ejercicio de la oposición tiene unos tiempos marcados de acuerdo con la coyuntura que enfrente, como consecuencia, la dinámica de la oposición puede reflejar las siguientes instancias: dura o flexible, constructiva o intransigente, crítica o conciliadora y propositiva (largo plazo) o retroactiva (corto plazo). Esta conducta se manifiesta comúnmente al interior de la oposición (dependiendo del comportamiento del Estado), es decir, expresándose en contra de los lineamientos políticos gubernamentales. Por ejemplo, intransigente, cuando el régimen destruye la posibilidad de alternación o crítica a los contenidos que proponga el gobierno (Pasquino, 1995, p. 4).

En relación con las categorías anteriormente expuestas, la UP manifiesta varias de ellas según el contexto en el cual se esté desarrollando, ejemplo de ello será la de constituirse como una oposición constructiva, con proyectos de ley, en búsqueda de soluciones para el país que condujeran a largo plazo a cambios transcendentales en la sociedad colombiana, desde luego, haciendo una crítica, con debates parlamentarios, de las políticas que había mantenido o promovido el Estado colombiano. Ejemplo de esto será el conflicto por la tenencia de la tierra, pero no solo en este tema la UP se detendrá, ya que también tomará temas como los derechos laborales y los Derechos Humanos en relación con la grave situación que atravesaba el movimiento político (UP) debido al genocidio del cual fueron víctimas y que les

imposibilitó un adecuado desarrollo de su actividad política, a comparación de los movimientos o partidos políticos que no sufrieron este atropello contra la vida de sus integrantes.

Como lo anotamos anteriormente, el tema agrario hace parte de su lucha por la propiedad democrática de la tierra, impulsada a través de la reforma agraria democrática e integral. En la práctica, el debate del día 11 de noviembre de 1987 en el Congreso de la República, tenía como finalidad discutir el proyecto de Ley sobre Reforma Agraria, cuyo debate tuvo la participación del senador upecista Gustavo Osorio. En primer lugar, el Senador realiza una denuncia rechazando el asesinato, atroz y despiadado, de 100 campesinos en el departamento del Cauca por el simple hecho de reclamar su inconformidad por la actual situación de la tenencia de la tierra.

En segundo lugar, se expone con elocuencia el incumplimiento por parte del gobierno de Virgilio Barco de los acuerdos obtenidos por las distintas fuerzas políticas¹⁸ del Congreso de la República y demás gremios del sector agropecuario frente al proyecto de Reforma Agraria. Adicionalmente, se menciona que el proyecto inicial de Reforma Agraria fue deformado por el nuevo gobierno para convertirlo en una contrarreforma agraria. Esta preocupación es mencionada por el Senador Osorio de la siguiente manera: “(...) *ahora vamos a encontrar entonces empresas comerciales, monopolios que pueden comprar hasta 6000 hectáreas de baldíos, modernos terratenientes extranjeros*”(Motta, 1995, p. 113) .

Evidentemente a la hora de proponer una política sobre reforma agraria, la Unión Patriótica fue enfática en defender y plasmar en las propuestas legislativas sus ideales. Tal es el caso del proyecto de Ley No. 024 de 1986 en la Cámara de Representantes, donde expresó su deseo de modificar las anteriores leyes sobre reforma agraria, tómesese por ejemplo la Ley 135/1961, 1ª de 1968, entre otras, ya que las consideraba un retroceso en el camino a la democratización de la propiedad rural¹⁹. En primera instancia, el proyecto manifiesta la voluntad política, social y económica del movimiento campesino reunido en sus distintas organizaciones gremiales y sociales, las cuales elaboraron su texto en consenso²⁰.

¹⁸ Como la Sociedad Colombiana de Agricultores.

¹⁹ La Ley 4ª de 1973 y 6ª de 1975 sobre reforma agraria.

²⁰ Cabe anotar que esta propuesta legislativa contaba con el apoyo de un centenar de organizaciones entre las cuales tenemos: Federación Agraria Nacional, Federación Nacional Sindical Agropecuaria, Acción Campesina Colombiana, Federación Sindical de Trabajadores Agrarios de Colombia, la Asociación de Beneficiarios del DRI, la Asociación Colombiana de Beneficiarios de la Reforma Agraria, la ANUC línea independiente, la Central el Común de Santander, la Asociación de Pequeños y Medianos Caficultores, la Federación Nacional de

Así pues, después de la exposición de motivos, se hace necesario colocar en contexto la grave crisis que enfrenta el sector agropecuario al inicio de la década de los ochenta del siglo pasado. Ilustremos lo dicho con una de las características más pronunciadas de la crisis, la disminución del producto agropecuario reflejado en un 9% para los años comprendidos entre 1982 y 1983. Adicionalmente, el área sembrada cayó 6.000 hectáreas, entre los años 1978 y 1985, es decir un 14%, siendo una muestra del comportamiento coyuntural del sector, pero que se agudizó por causas estructurales que aún no han sido resueltas²¹.

A partir de este razonamiento vale la pena señalar las conclusiones del Diálogo Nacional, llevado a cabo desde el año 1984 hasta 1986, al respecto:

Vastos sectores han venido sosteniendo con razón que el modelo de desarrollo imperante en el país discrimina contra el sector rural. Las consecuencias de esa actitud no se han hecho esperar; hay un pronunciado descenso de la inversión en el campo, público y privado, y un considerable retraso en las acciones tendientes a mejorar el nivel de vida de las masas campesinas. La política agropecuaria tomada como un todo, requiere un replanteamiento fundamental, que considere la reorientación de la inversión pública hacia el campo. En este contexto, la reforma agraria, aun cuando no es el único, sí es uno de los básicos para recuperar la dinámica de la producción y la paz social y por tanto debe encararse con el concurso y la decisión de todos los colombianos (Motta, 1995, p. 484).

Entre tanto, por los años 80 resulta paradójico ver en Colombia que los costos de los insumos agrícolas son muy altos, ya que al haber promovido una serie de reformas aperturistas en la economía, los ingresos percibidos por el producto de la economía campesina han decrecido un 12%, por debajo del precio de los insumos, todo esto a causa de las distintas medidas económicas entre las cuales caben destacar las siguientes: la pronunciada devaluación del peso recomendada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el carácter monopólico de las empresas fabricantes de maquinaria y equipos, la extrema dependencia de la tecnología extranjera y el poco desarrollo e investigación en el país, y además, la supresión de subsidios al sector a partir del deterioro del presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Cooperativas y Asociaciones de Juntas Comunales de San Pablo, sindicatos Incora y Fedecafé y la Organización Nacional Indígena de Colombia. Adicionalmente, es importante el reconocimiento de todo el país, por considerarse un problema que afecta tanto a los pobladores rurales como a los pobladores urbanos, debido a la estrecha relación entre lo urbano-rural en el abastecimiento de alimentos, generación de materias primas para los bienes industriales y la generación de empleo urbano.

²¹La reforma agraria es uno de los problemas estructurales del sector rural colombiano, debido a esto, se alejó de la senda de transformación de la estructura de la propiedad rural para poder impulsar procesos de desarrollo más democrático, equitativo y sostenible. Lo anterior conlleva a toda una serie de conflictos agrarios caracterizados por la inestabilidad social y política en los territorios rurales.

Conviene subrayar que las reformas económicas con enfoque aperturista generaron un inconformismo social a finales de los ochenta del siglo pasado, ya que estos cambios colocaban en peligro el bienestar de un gran número de personas en la sociedad colombiana, por considerar que el Estado se iba a desligar de su función social para darle paso a las fuerzas del mercado en sectores en donde antes estaban sujetos a la intervención estatal (ejemplo la salud). Al respecto, es indispensable dar algunos ejemplos de las repercusiones de la entrada en vigor de este tipo de políticas económicas, políticas y sociales, denominada *Neoliberalismo*, a saber: la eliminación de subsidios tanto en el sector rural como en el industrial, disminución de aranceles, el fortalecimiento de monopolios privados, la privatización en la prestación de servicios como la salud y la educación que anteriormente administraba el Estado.

A causa de ello, la UP logra captar un creciente número de personas, gremios y sectores sociales que ven en estas reformas un riesgo para su subsistencia, y debido a esto, la base social de la Unión Patriótica se expande y consolida como una fuerza de convergencia que lucha por los derechos y reivindicaciones de las clases populares; un ejemplo son los campesinos, que conciben la propuesta upecista como una clara defensa de sus derechos.

Después de esta digresión vuelvo a la propuesta legislativa de la UP, la cual giraba en torno a la cuestión de democratizar la tierra. Si bien, este aspecto resulta crucial en el anhelo de la paz, también es esencial para el crecimiento de la oferta y demanda de alimentos por parte de los colombianos pobres, debido a que una mejor estructura de la propiedad rural más equitativa sería más eficiente o productiva, dado a que cerca del 57% de los alimentos son producidos por la economía campesina. Entre tanto, el cuello de botella del sector rural, especialmente para los campesinos pobres que no tienen acceso a la tierra, se evidencia en la alta concentración de la propiedad rural, señalada por el índice de Gini²², para el año de 1994 era aproximadamente de 0.87²³, muy similar al indicador de dos décadas atrás. Esta inequitativa distribución y la persistencia de la concentración, han sido causa-efecto de muchos de los conflictos agrarios en diversas regiones del país.

²² El coeficiente de Gini es una forma de medir inequidad que varía de 0 a 1. Llegará a 0 cuando exista equidistribución de la tierra y será igual a la unidad cuando exista concentración total de la tierra en manos de una sola persona.

²³ La evolución del índice de Gini de tierras para el año 2009 es de 0.85, un poco menor que el índice para los años noventa y setenta del siglo pasado. Esto demuestra que los intentos de reformar la estructura de la propiedad rural en Colombia han sido marginales, y todo esto acentúa los conflictos agrarios en el país.

Considerando lo anterior y la importancia del sector en la economía, la propuesta legislativa upecista establece una reforma agraria democrática, en donde los puntos más importantes son: la abolición de la práctica de la aparcería, la descentralización de las acciones de INCORA (Instituto Colombiano de Reforma Agraria) con la participación de comités seccionales o de las organizaciones campesinas de carácter regional y local; también fomenta la creación de cooperativas agrícolas e incentivos a través de subsidios. En consecuencia, llevar a cabo los procedimientos de reforma agraria de manera coordinada por medio de los distintos instrumentos, es decir, al mismo tiempo en que se adjudica baldíos, también se debe llevar a cabo la extinción de dominios de bienes ilícitos y de todas las tierra inadecuadamente explotadas, y por último, la implementación del criterio de *la tierra para el que la trabaje*.

Como se indicó anteriormente, las oposiciones deben jugar un papel en el sistema político, y debido a esto aceptan las dinámicas propias del “Juego Político” parlamentario. Bajo esta perspectiva, para la UP pasar de ser una oposición totalmente antagónica, como lo era su principal base el PCC, a una consocional, hizo que se establecieran acuerdos con aquellos que detentan el poder para realizar su tarea parlamentaria, y allí lograr conseguir algunas reivindicaciones de sus bases sociales. No obstante, en el contexto colombiano, aunque la UP realizó los pasos teóricos de una oposición consocional, los pactos en materia agraria, particularmente lo concerniente a la tenencia de la tierra, no fueron respetados, y desde luego el gobierno utilizó sus propias bases para presentar un proyecto legislativo contrario a lo acordado con anterioridad, todo esto con el fin de mantener la estructura de la propiedad de la tierra tal y como estaba. De acuerdo con lo anterior, la UP se dispuso a tomarle el pulso al gobierno para diseñar acciones concretas como el control político en materia de debates críticos, los cuales se hicieron cada vez más fuertes para demostrar el mal gobierno, y así mismo expresándose como alternativa de poder.

A esto se le añade que uno de los principales objetivos de la plataforma política de la Unión Patriótica es la reforma del Estado. Desde esta perspectiva, señaló las pautas a seguir como oposición política. Entre los puntos más importantes en la consecución de la reforma del Estado se encuentran los siguientes: levantamiento del Estado de Sitio, reformar las costumbres políticas tradicionales, reconocimiento de la iniciativa legislativa popular, y la de generar una Asamblea Nacional Constituyente que adoptara una nueva constitución. Por tanto, la UP como oposición *Intrasistema*, y dado su naturaleza, concepción filosófica, participativa y respetuosa de las reglas de juego del sistema político, desde 1984 se entiende como un partido político legal y legítimo, avalado por el Estado, que entra al espacio

democrático como actor político con el fin de realizar e incentivar transformaciones necesarias al sistema democrático para abrir realmente la democracia en Colombia.

Según Pasquino (1995)²⁴, el difícil papel de la oposición debe comprenderse desde distintos aspectos, tal cual en su configuración y su globalidad. Ante estas consideraciones, la mayoría de las oposiciones reivindican la conjunción de un doble papel. El primero tiene que ver con el arraigo social, es decir, la fuerza de los grupos sociales que dieron origen a la necesidad de oponerse al *status quo*. El segundo es el concerniente al arraigo institucional, en donde una vez se llega a la representación, se llevan a cabo las iniciativas políticas, sociales y económicas, que dieron origen al arraigo social. Posiblemente, todo esto se refuerza desde un lado al otro, debido al poder que da una fuerza social a las iniciativas legislativas de la oposición y viceversa, con el fin de obtener oportunidades reales para llegar al gobierno y mantenerse en él.

Por todo lo expuesto, la oposición debe ser al mismo tiempo, aunque no necesariamente del mismo modo, simétricamente parlamentaria y social (Pasquino, 1995, p. 70). No obstante, la identificación de los referentes sociales de la oposición y su relación político-parlamentaria debe ser revisada constantemente, debido a que el gobierno puede minar la base social de la oposición. En otras palabras, la oposición debe tener la capacidad para explicar su estrategia, de recuperar y utilizar los recursos para mantener, adquirir, recompensar y favorecer sus referentes sociales.

A partir de lo anterior, se pueden mencionar algunos aspectos clave en la vida política de Unión Patriótica. En primera medida, la ampliación del referente social, es decir, la inclusión de diversos sectores que antes no cabían en la alianza obrero-campesino, de su principal fuerza política el PCC, como por ejemplo: académicos, mujeres ama de casa, jóvenes, artistas y otros grupos sociales. Sin embargo, esto también generó un abanico más grande de oportunidades del Estado para minar su base social, en resumidas cuentas, el proceso de exterminio sistemático de la base social, el amedrentamiento de las bases populares que participaban en paros cívicos, las marchas campesinas, e intelectuales, que fueron objetivo militar como estrategia de acabar con el opositor político o con los “enemigos internos”.

²⁴ Además Pasquino subraya la importancia en el estudio del funcionamiento de los regímenes políticos, cuya explicación se basa en las relaciones entre oposición y gobierno, debido al **NO** estudio de esta relación se genera un análisis incompleto del aspecto político.

Conviene subrayar, todas las estrategias utilizadas para exterminar la UP, desde su entrada a la vida política legal, por ejemplo:

“Poco después de oficializada la UP se denuncia el Plan Cóndor, destinado a perseguir, a eliminar a los organizadores del nuevo movimiento político. Entre 1988 y 1990 el Plan Esmeralda es concebido para asesinar a los líderes UP en Meta y Caquetá; 215 ejecuciones extrajudiciales y 70 desapariciones forzadas fueron su resultado. En 1992 la dirigencia de la UP el Plan Golpe de Gracia, dirigido a exterminar y a desprestigiar sus dirigentes mediante la falsa imputación de cargos ante las autoridades judiciales. En 1993 el Plan Retorno pretende exterminar con la UP en Urabá, donde se ha consolidado como una de las fuerzas políticas más importantes gracias a los resultados electorales en alcaldías y concejos. Según las investigaciones de REINICIAR, el Plan es ejecutado por mandos militares y grupos paramilitares, con el auspicio de empresarios regionales y la tolerancia de autoridades civiles y judiciales de la región y deja 1000 militantes y simpatizantes de la UP asesinados, decenas de exiliados y miles de desplazados internos (Campos, 2008, p. 25)”.

Para completar la visión general de la temática para los años 80' es necesario abordar otros ejemplos de la acción parlamentaria de la UP. Dada la concordancia de sus planteamientos políticos, y estos a su vez, plasmados en el proyecto de Ley No. 029 de 1987 en el Senado de la República en la que se reglamenta la consulta popular. Este mecanismo de participación popular resulta ser producto del carácter histórico de las clases populares en Colombia, que manifestaban una mayor apertura de la democracia. Por consiguiente, las acciones democratizadoras se centraron en dos componentes: el primero tiene que ver con lo que se considera democracia representativa y su respectivo papel como complemento a iniciativas populares e instauración de instituciones tales como el referendo, la revocatoria de la elección a gobernantes elegidos por votación y el plebiscito (Motta, 1995, p. 511). Además del apoyo a la descentralización regional y local producto del letargo de la concentración del poder político en lo central²⁵. Si bien todas estas reformas constitucionales correspondían a una ampliación de la democracia en Colombia, algunos sectores de la clase dirigente de la época, a mediados de los años 80, entre ellos los miembros del bipartidismo tradicional, no observaban con entusiasmo esta nueva forma de hacer política, debido a que les quitaría a ellos un fortín burocrático y clientelista en las diversas regiones del país.

²⁵Para mencionar el caso de los miembros de la UP elegidos por sufragio universal al Congreso de la República entre los años de 1986 hasta 1995, podemos indicar que aproximadamente fue de 36 parlamentarios, de los cuales fueron asesinados 7 parlamentarios upecistas, entre los cuales se encuentra Bernardo Jaramillo Ossa, quién era candidato presidencial, para las elecciones de 1990.

Si bien todo esto hace parte de una propuesta legislativa de la Unión Patriótica, ésta se debe a su referente social, que demandaba medidas más democráticas debido al problema de la naturaleza del sistema político colombiano que restringía la participación, ejemplo de ello es el Estado de Sitio de carácter permanente, el control de la vida política por parte del bipartidismo desde el Frente Nacional. De esta manera, la apertura a nuevos mecanismos de participación hacen que los miembros de la sociedad tomen sus propias decisiones sobre algunos aspectos de la vida local tal y como se expresa a continuación: “(...) *permitiéndole al ciudadano extender su mirada a los asuntos que le conciernen y dejando, por tanto, el mínimo de espacio al poder invisible*(Motta, 1995, p. 512)”.

Mientras tanto, las reformas democratizadoras intentan cambiar el sistema político colombiano, reestructurando la vida de los miembros de la sociedad, en este sentido la consulta popular aprobada en el artículo 6° del acto legislativo número 1 de 1986 suscita una doble intención:

De una parte, es un instrumento para la descentralización local, que convierte a ésta, de simple sistema de gestión estatal, en un elemento político dinamizador merced a la injerencia directa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas.

En segundo término, se trata de la introducción, por primera vez dentro de un sistema político, caracterizado por la desconfianza y el extrañamiento del pueblo de los procesos políticos estatales, de un mecanismo permanente, propio de la democracia semidirecta, que permite la intervención directa de los ciudadanos en la conformación de la voluntad política a nivel municipal(Motta, 1995, pp. 512-513).

A pesar de las bondades del acto legislativo, hubo quienes intentaron no abrir el espacio a la participación popular por medio de dos trabas: la primera tiene que ver con el exceso de reglamentación para que las iniciativas puedan ser tenidas en cuenta por las instancias que avalen su procedimiento, y la segunda se encauza en lo que respecta a las materias sobre las cuales pueden ser requerida la consulta, en otras palabras, puede ser que se utilice el mecanismo para asuntos en los cuales resulte inocuo o innecesario la consulta popular, este argumento fue utilizado como excusa por quienes no querían que evolucionara el sistema político en Colombia.

De manera similar, una de las más importantes propuestas de la Unión Patriótica tiene que ver con la defensa de los derechos de los trabajadores colombianos, especialmente con el

derecho al trabajo, sin discriminación y con garantías sociales²⁶. Siguiendo estos puntos, la UP toma los postulados de la organización sindical, la cual hace parte de su referente social, ya que como se anota a continuación:

(...) el movimiento sindical tiende a convertirse en vanguardia y guía del movimiento cívico a través de los paros cívicos locales y regionales.

Entonces está claro: cuando hablamos de movimiento cívico no excluimos a la organización básica de la clase obrera, al sindicalismo. Por el contrario, nos estamos refiriendo a la historia de la integración de una amplia alianza obrero-popular en el cual el sindicalismo independiente y unitario desempeña cada vez más un papel de vanguardia (Buenaventura, 1990, p. 41).

Como ya se expresó en los postulados constitutivos del movimiento político Unión Patriótica, se amplía las bases populares y sus fuentes de lucha. Con esta afirmación, la acción parlamentaria upecista evidenciada en el proyecto de Ley No 036 de 1987, ante la Cámara de Representantes, donde se expone la necesidad social y laboral de los colombianos, demanda de las normas constitucionales que sean más tendientes a solucionar los problemas de la vida real y no se queden simplemente en discursos alegóricos, que en nada contribuyen a mejorar el bienestar de los ciudadanos. Por lo anterior, es relevante señalar el carácter vital que tiene para la nación el trabajo, como motor de desarrollo del país, es por esto que la tarea de realizar una política laboral que dignifique el trabajo y le dé garantías por parte del Estado se convierte en una intención de justicia social y mejoramiento de la calidad de vida de las clases populares.

Sin embargo, esta noble labor de reivindicar las justas causas de los trabajadores colombianos, están en contravía con el sistema económico imperante, debido a que:

Se trata entonces de una política laboral, de claro contenido social en beneficio de los trabajadores, que rebase los criterios fiscalistas del “ajuste”, el monitoreo, las cartas de intención y los dictados del Fondo Monetario Internacional y entidades prestamistas norteamericanas, según las cuales ha de privilegiarse la usura internacional y recortarse o limitarse los derechos de los trabajadores y los gastos sociales (Motta, 1995, p. 521).

Con base en lo anterior, como movimiento de oposición política, la UP no puede dejar llanamente gobernar al gobierno, es decir, permitir que sea mal gobierno, por esto su accionar

²⁶Este es el punto quince que hace parte de la Plataforma Política del Nuevo Movimiento Político Unión Patriótica en 1985.

parlamentario es consociativo, debido a que promueve un proyecto legislativo en donde reivindica los derechos de los trabajadores colombianos y su dignidad, en el espacio del Congreso donde la búsqueda de consenso llevaría a la realidad estas propuestas. En contraste con lo anterior, al no haber consenso, la Unión Patriótica realiza una crítica dura a través de los debates en el Congreso de la República a las políticas promovidas por el establecimiento relacionadas con las reformas laborales, especialmente a las concernientes con la entrada en marcha del Neoliberalismo. En este orden de ideas, su proceder parlamentario es crítico en materia laboral, por considerar que las reformas laborales impulsadas por el gobierno atentan contra el derecho al trabajo y las garantías sociales, debido a que lo dispuesto por el gobierno se manifiesta en una serie de concesiones a los dueños del capital, otorgándole una mayor flexibilidad al momento de contratar, despedir y evadir los aportes a la seguridad social.

Cabe resaltar que la UP, ya vislumbraba la aparición del Neoliberalismo en su máxima expresión, es decir, en materia de flexibilidad laboral y recortes a los gastos sociales. Ahora bien, como se expresó anteriormente el proyecto de Ley No 036, tenía la intención de rescatar derechos de los trabajadores tales como: el auxilio de cesantías de los empleados oficiales y el de jubilación de los trabajadores particulares y oficiales, aumentando la edad de pensión. Todo esto con el fin de que el Estado cumpla con su deber social y económico de garantizar estos derechos, los salarios ordinarios y los pagos a las entidades de protección social.

En efecto, el articulado del proyecto de Ley, también tenía un claro interés por hacer respetar las convenciones colectivas y el derecho de organización sindical de todos los trabajadores, especialmente para empleados públicos. Así mismo, se contempla la estandarización de la jornada laboral para los trabajadores públicos de 44 horas a la semana, para todos los niveles del Estado. Entre otros puntos del articulado se expresa de manera contundente, la necesidad de la estabilidad laboral, debido a que el desempleo supera el 17%, es decir, se convierte la estabilidad en un aspecto necesario y de impacto social. Mientras tanto, se hace importante reglamentar todo lo que tiene que ver en materia laboral, ya que se venían implementando contratos laborales más flexibles, que otorgan todas las garantías a los patronos.

En este contexto, el acto legislativo tiene como uno de los componentes principales limitar el incentivo a las cooperativas de trabajo, que proliferan en la actualidad de manera perversa en contra de los derechos de los trabajadores y su bienestar, debido a que éstas lo que hacían era atentar en contra de la estabilidad laboral y por otra parte, justificar la eliminación de acuerdos laborales como la evasión del pago de seguridad social y otras responsabilidades,

descartando la posibilidad de sindicalización de los miembros de estas cooperativas. Específicamente, la propuesta legislativa la sintetiza de la siguiente manera:

El sistema de contratistas e intermediarios, constituye una práctica laboral que atenta contra la estabilidad en el trabajo, la debida remuneración vigente en la empresa, niega el derecho de asociación en la práctica por la precariedad del vínculo y constituye un sistema de sobreexplotación por parte de terceros(Motta, 1995, p. 525).

Por otra parte, en medio de su ejercicio parlamentario de los años 80, la UP, tuvo que sortear una serie de estrategias de exterminio por parte de agentes paraestatales y estatales, que menguó su accionar legislativo. En este sentido, es importante recordar que la Unión patriótica nace del intento por buscar la paz entre la insurgencia y el Estado colombiano. Con esta afirmación, resulta conveniente mostrar el peligro que tiene para un proyecto político tener bases sociales de una oposición antisistema, como las FARC, a una de carácter intrasistema pluralista.

Para entender estas categorías, retomamos a Sanchez, (2001), el cual explica que existen tres tipos de oposición: 1) la oposición *Intrasistema* es aquella que se ejerce al interior del sistema político, 2) la *extrasistema* se caracteriza por estar afuera suprimida y lucha por modificar el sistema político al interior del mismo y 3) la *antisistema* que busca el cambio total del sistema político por vía revolucionaria o reaccionaria. Dicho esto, en la sociedad colombiana se han presentado los tres tipos de oposición política mencionados por Sánchez. En primera medida como ya se mencionó anteriormente la *extrasistema*, es característica del periodo en que se mantuvo el Frente Nacional, especialmente ejercida por el Movimiento Cívico Popular que buscaba reivindicaciones en la ciudad, como la legalización de barrios o el acceso a servicios públicos. Al mismo tiempo, se presenta la *antisistema*, manifestada por el surgimiento de la insurgencia en la década del 60 del siglo pasado, particularmente por las organizaciones guerrilleras como: FARC-EP, M-19, ELN y EPL. Por último, la oposición *Intrasistema* que es la cual adopta la Unión Patriótica desde cuando nació como movimiento político a partir de noviembre 1985 y que fue reconocida por el Estado, participando en distintas campañas electorales y obteniendo curules.

Adicional a la coyuntura parlamentaria, es necesario recordar la discusión que se llevó a cabo por los miembros de la coordinadora guerrillera Simón Bolívar (CGSB),²⁷ como miembros de la oposición antisistema, sobre la naturaleza del tipo de lucha que se debía tener en contra del Estado, representado por el gobierno, en el cual aclaran el tipo de oposición que ellos como grupo ejercen. Lo anterior se puede expresar de la siguiente manera:

*Estas dos posturas demandan de precisiones conceptuales que la Coordinadora intenta resolver en puntualizaciones básicas que puedan orientar las decisiones colectivas. Se establece como la **Oposición**, por beligerante que sea, su punto de referencia es el establecimiento, por lo tanto, reconoce el esquema institucional, bien sea para combatirlo, apoyarlo, criticarlo, denunciarlo, ampliarlo. Como oposición beligerante armada, a través del acuerdo de tregua y diálogo busca abrirse espacios políticos. La **Confrontación** convoca un proceso organizativo unitario, una práctica política y militar revolucionaria que desconoce y hace ruptura con la institucionalidad existente, y en abierto enfrenamiento para la transformación de la sociedad y el Estado. Así: “En la primera, la de la oposición, el punto de referencia es el gobierno al que nos oponemos; en la segunda es una nueva nación que estamos construyendo”. (Medina, 2009, p. 194).*

Considerando lo anterior, entendemos que la oposición política fue la decisión por la cual optaron, es decir la oposición intrasistema; en este caso, el movimiento ya institucionalizado de la UP buscaba realizar sus propuestas a través del sistema político con algunas reformas estructurales del Estado, sin entrar en confrontación militar como lo hacían las guerrillas o la oposición antisistema. Sin embargo, esta decisión de la vida política no fue asimilada por sectores tales como los paramilitares, narcotraficantes y agentes del Estado, que utilizaron todos los medios para deslegitimizar el proceso de paz, y por otro lado, de señalar a la UP como el brazo político de la insurgencia.

El Congreso de la República fue el escenario de las denuncias realizadas por miembros de la bancada de la Unión patriótica en contra de lo que se denominó en su tiempo como guerra sucia por parte de agentes que veían en la UP un peligro para sus intereses. En ese sentido, se evidenciaron las masacres y desapariciones forzadas llevadas a cabo por agentes paraestatales en contra de la población civil y algunas bases sociales del partido upecista, además de la impunidad de estos hechos tan irracionales. Esta dinámica de violencia política y social es un

²⁷La constitución de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, en septiembre de 1987 es una de las consecuencias de la ruptura de los diálogos de paz entre el gobierno de Belisario Betancur y la guerrilla de las FARC-EP. En este proceso participan además de las FARC-EP, el EPL, ELN y el M-19.

ataque al proceso de paz, cuyo más importante logro fue traer parte de un grupo insurgente a la vida política del país.

Por todo lo expuesto, traemos a colación un relato del momento de sacudida política y social que vivió Colombia al final de la década de los ochenta del siglo pasado:

La intensificación de los asesinatos cometidos contra miembros de la extrema izquierda se inscribe en esta acumulación de “hechos”. Casi no hay día en que no se presenten. (...) la UP sigue siendo uno de sus objetivos selectos. El balance de sus miembros asesinados supera actualmente 500. Muchos de sus dirigentes más importantes figuran allí. Varios de sus representantes en el congreso Nacional o en las asambleas departamentales, así como sus concejales, habían sido asesinados en 1986. El 11 de octubre de 1987 es el presidente mismo de la UP, el senador Jaime Pardo Leal, quien cae asesinado en una carretera cerca a Bogotá. Las muertes golpean también a numerosos dirigentes, afiliados a la UP o no, de las organizaciones campesinas y en especial a aquellos que han asumido la responsabilidad de las “marchas campesinas” o de los “paros cívicos” que se han desarrollado con una amplitud insólita durante el primer semestre de 1987. Han logrado afectar todo el ambiente de la UP y de los movimientos sociales recientes. Varios de los antiguos dirigentes de las FARC, que habían entrado a la legalidad en el marco de la UP, no pueden ya continuar sus actividades públicas, como el “comandante” Braulio Herrera, miembro del Congreso (Pécaut, 2006, pp. 348-349).

Una vez en este punto, es preciso volver a mirar como la UP se iba perfilando como una fuerza de oposición real en el escenario político colombiano, puesto que en este experimento convergían distintas fuerzas políticas, dado a las características de legalidad, legitimidad del proyecto. Además contaba con el respaldo del Estado colombiano, que por este motivo logro captar una gran multitud de personas que observaban como se dejaba de lado el dogmatismo y la exclusión. Así las cosas, el proceso de paz sufre varias transformaciones entre las cuales:

(...) lo más importante a nuestro juicio, experimentar una real oposición política dentro del sistema político colombiano y a partir de allí calibrar la capacidad del mismo para tolerar nuevas fuerzas actuando.

*La experiencia de la Unión Patriótica en el Congreso ha sido lo más cercano a un **ejercicio real de oposición política en Colombia**²⁸. (...) Esto es, que sea un mecanismo de fiscalización política al gobierno, un vehículo de expresión de los intereses subordinados de la sociedad que son dejados al margen por el proyecto político dominante, un canal de*

²⁸Las cursivas y las negrillas son nuestras.

expresión del descontento social frente a la gestión gubernamental y una alternativa real de poder en el siguiente debate electoral.

Podríamos decir que los congresistas de la Unión Patriótica, en su actividad parlamentaria, como lo refleja esta obra, cumplieron un papel de fiscalización política y de formular propuestas buscando hacer más democráticas las iniciativas legislativas en curso. Los parlamentarios de la U.P. han participado activamente en debates de singular importancia como el relativo a las adecuaciones legislativas en materia de reforma agraria, fueron una voz casi aislada, pero fuertemente crítica a la reforma de la seguridad social, junto con otros parlamentarios debates de singular importancia en la perspectiva de la denuncia y de la búsqueda de responsabilidades en la guarda de los mismos. (Motta, 1995, p. 12).

Los elementos que configuraron el proyecto político de la UP se vieron reflejados en muchos de sus militantes, entre los más sobresalientes están aquellos que se hicieron visibles en el ámbito público, y se mostraron como una opción válida de alternancia al poder en sus roles como líderes del movimiento político, como representantes en lo legislativo, entre otros. Pero desafortunadamente, toda la estigmatización y violencia contra el grupo se vio marcada en la forma en la que estos líderes sobresalientes fueron asesinados, pues para 1988 el movimiento ya contaba con 500²⁹ militantes muertos y en los años siguientes aumentaría dramáticamente.

5. GENOCIDIO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA

El Genocidio contra un grupo social establecido se ha definido la siguiente manera³⁰: la pertenecía a un grupo es una construcción social y la identidad del grupo que se convierte en víctima es fruto de la mentalidad genocida del perpetrador.

En relación con lo anterior, la primera categoría es la construcción social de pertenecía a un grupo, que está atravesada por la identidad que aglutina a los integrantes del mismo, es decir, que a partir de concepciones individuales establecemos consensos con el fin de obtener objetivos comunes, creando aquello que llamamos: “Nosotros-Nuestro”, según Ortiz:

La identidad como manifestación colectiva se transcribe como esa articulación del accionar individual en proyectos conjuntos, lo que posibilita el reconocimiento de diferencias, sean estas de carácter generacional, partidistas, nacional, religiosa, etc., al mismo tiempo,

²⁹Revista Semana, Noviembre 1 de 1988. (Citado por: Venegas, 1991, Pág. 149)

³⁰Fein, Helen, (citado en Gómez, 2008).

permitiendo que en espacios y tiempos concretos se manifiesten lealtades y simbologías comunes, que son precisamente las que generan pensamientos y acciones comunes, conllevando así a un conglomerado social a que se reconozcan de acuerdo con “nosotros-nuestro” (Ortiz Palacios I. D., 2009, p. 49).

La segunda categoría, muestra la creación de una mentalidad genocida como fruto de unos discursos, estructuras y relaciones sociales de un grupo que ve en una colectividad específica el “peligro” y que a su vez, ratifica la utilización de la violencia como herramienta de solución a los problemas sociales que aquejan a una sociedad determinada, desconociendo las características de sus posibles víctimas, y además enfatizando que la única salida es la eliminación física del enemigo, provocando un genocidio.

Para el contexto colombiano, la Unión Patriótica se autodefine como un movimiento político de amplia convergencia en la que tenían cabida todos los colombianos de las diversas vertientes políticas, especialmente las izquierdas y otros con pensamiento progresista, que quisieran hacer más democrático este país, que quisieran cambiar las estructuras políticas tradicionales en las cuales se había basado el sistema político colombiano, caracterizado por ser excluyente, propiciador de una guerra continua que benefició el poder y los intereses que mantenían unos pocos.

Por todo esto, fue necesario que distintos grupos sociales entre los que se encontraban los campesinos, obreros, intelectuales y políticos de cualquier tendencia que desearan cambios reales en un país desigual, se integraran para la creación de reformas políticas que permitieran la construcción de una nación más igualitaria y democrática, reformas que defendieran los intereses nacionales por encima de los supranacionales, era necesario que estos grupos sociales vieran en la propuesta política de la UP, una opción para alcanzar la paz definitiva y concertada, dejando atrás las viejas formas de hacer política.

Estas ideas tuvieron acogida en diversos sectores sociales y en gran parte del territorio nacional, creando una amplia base social que apoyaba las propuestas políticas, económicas y sociales del naciente grupo. Todo esto generó prácticas comunes y abiertas, ya que la Unión Patriótica estaba legal y legítimamente respaldada por el Estado como un movimiento político, al igual que los partidos tradicionales, para que entrara en franca competencia en el sistema democrático. Las anteriores características son la base de la identidad de la Unión Patriótica.

Sin embargo, la configuración de un genocidio requiere la elaboración de una identidad para los perpetradores o victimarios, en el caso específico de la Unión Patriótica, esta identidad no fue creada por un único actor, sino por varios que actuaron en complicidad, generando un discurso de odio y rechazo contra este grupo. Así mismo, la razón fundamental estaba justificada en la destrucción de la guerrilla y en especial de las FARC-EP, debido a que se consideraba como enemigo interno, es decir, la lógica del discurso atravesaba diferentes ámbitos de acuerdo al perpetrador, a continuación, se realiza una breve descripción de los victimarios:

- Las Fuerzas Militares en ejercicio de su función constitucional de salvaguardar el orden público señalaban a las guerrillas de ser el enemigo interno, debido a esto asumieron una férrea oposición al acuerdo de paz del gobierno Betancur, amparados en su instrucción castrense derivada de la doctrina de Seguridad Nacional, lo cual lo expresaban de la siguiente manera: *“Las FARC, el Partido Comunista Colombiano y la Unión Patriótica tiene una misma identidad. [...] Y usted sabe muy bien que las FARC-EP eran el brazo armado del Partido Comunista y que el Partido Comunista se llama hoy UP”*(Ortiz Palacios I. D., 2009, pp. 126-127).
- Partidos políticos tradicionales consideraban que el ejercicio democrático desarrollado por la Unión Patriótica no se basaba en las prácticas habituales, concibieron como una amenaza la existencia de una tercera fuerza que arrebatará sus fortines políticos, los cuales pensaban eran herencia legítima; en contraste con el nuevo contrincante que era inferior y hacia de sus manifestaciones profanas e invasoras algo ilegítimo, cuya solución consistía en la eliminación física del opositor que desafiaba con subvertir el orden.
- Grupos Paramilitares. La creación de estos ejércitos alternos al Estado, pero con apoyo del mismo, permitió extender otras estrategias de guerra que colaboraron en el control del orden público y la defensa de los intereses de aquellos que sustentaban el poder económico, político y social en diversas regiones del país, debido a la debilidad del Estado para garantizar su seguridad, y que veían en la insurgencia un peligro. La creación de un grupo político fruto de unos acuerdos de paz con una guerrilla hizo que su accionar guerrillero fuera transferido al naciente movimiento político (UP), desarrollando una guerra sucia como lo muestran las declaraciones del grupo paramilitar Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN) en 1988,

[...] los camarillas asesinos del brazo político de las FARC-EP...terroristas izquierdistas (FARC-UP-EPL-Frente Popular) quienes apoyan con sus balas asesinas a Sintrabanano y a Sintrainagro respectivamente...el MRN no permitirá que nuestra idiosincrasia y costumbres sean suplantadas por el yugo de la esclavitud del comunismo. Seguiremos actuando contra los verdugos comunistas en pos de nuestras convicciones democráticas (Ortiz Palacios I. D., 2009, p. 127).

5.1 Genocidio como fórmula efectiva de la excusión política legal de la oposición, la pérdida de la personería jurídica y su restitución.

A pesar de los crímenes a los que eran expuestos los miembros de la UP, su condición de Partido Político generaba la posibilidad de participar en el Estado y ejercer cierta presión en los ámbitos institucionales por medio del control político parlamentario.

Desgraciadamente, el reconocimiento del movimiento político para 1994 estaba directamente relacionado con el asesinato de sus miembros como se dio a conocer en la demanda entablada ante la CIDH en donde se documentó, que durante el período comprendido entre 1985 y 1993 se ejecutaron extrajudicialmente 1.163 miembros de la Unión Patriótica. Adicionalmente, fueron desaparecidos forzosamente 123 personas, otras 43 sobrevivieron a atentados contra su vida y 225 personas recibieron amenazas durante el mismo período (Cepeda Castro, 2006). Por lo anterior, la primera fuerza política de izquierda³¹ en el país, se convertía en el grupo político más perseguido.

Independientemente de lo acontecido con una gran cantidad de los militantes asesinados, perseguidos o desaparecidos, la Unión Patriótica siguió ejerciendo sus funciones, fines y proyectos desde la legalidad y de manera pública, con Hernán Motta Motta, como reemplazo en la curul dejada por el representante Manuel Cepeda.

Para 1998 y con la llegada de una nueva elección popular, las alianzas con otras fuerzas políticas concedieron la posibilidad de existencia del grupo político a pesar de la guerra sucia a la que era sometida esta colectividad política, en este periodo será Octavio Sarmiento

³¹ La UP se convirtió en la primera fuerza política de la izquierda al conseguir para 1986, nueve senadores y once representantes, desgraciadamente por la violencia desatada contra el partido político la representatividad se vio afectada en los años siguientes disminuyendo significativamente, así, para 1990 la UP sólo mantiene un Representante a la Cámara con Manuel Cepeda Vargas.

Bohórquez quien en alianza con el Partido Liberal, cumpliría con la ley 130 de 1994³², que reglamenta el Estatuto Básico de los Partidos y Movimientos Políticos, resolviendo las normas sobre su financiación y la de las campañas electorales (Congreso de la Republica de Colombia, 1994), pero al igual que la gran mayoría de los simpatizantes de la UP, el representante es asesinado en octubre de 2001.

El asesinato del último representante de la UP obedece a la estrategia de eliminación sistemática que comprometió directamente la actividad parlamentaria y permitió mostrar que la única alternativa ajena a los partidos tradicionales era inviable o muy peligrosa, por esto, la falta de garantías brindadas por los diferentes gobiernos agudizo aún más el tema y dejaba al descubierto la inoperancia de las leyes que protegen a los movimientos políticos³³. Por todo lo anterior, la Unión Patriótica decide no llevar a ninguno de sus miembros a las urnas en el siguiente periodo electoral para Congreso de la República.

Es por esto que en año 2002, el Consejo Nacional Electoral (CNE) decide que la Unión Patriótica no cumple con los requerimientos de la Ley 130 de 1994, en su artículo 4 según el cual:

“Cuando en una elección no obtengan a través de sus candidatos por lo menos 50.000 votos o no alcancen, o [no] mantengan representación en el Congreso, conforme al artículo anterior”.

Ante este acontecimiento, el partido político Unión Patriótica apela la decisión tomada por el CNE, la cual es ratificada en la resolución 7477 del 20 de noviembre de 2002. Ante la negativa del ente electoral, el partido interpone dos demandas ante el Consejo de Estado (CE), mostrando que la nulidad concedida bajo las resoluciones tiene los siguientes errores y se apelan por las siguientes razones:

La falta de considerar el genocidio político como factor de excepcionalidad al aplicar los efectos negativos de las normas para que no pudiera la UP mantener su personería jurídica,

³² La alianza con el partido Liberal, permitió cumplir con la cantidad de 50.000 votos exigida en la ley anteriormente señalada.

³³ A pesar de la existencia de jurisprudencia vigente sobre los derechos fundamentales de la vida y la integridad personal y colectiva, y de la participación en las decisiones que afecten la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (que incorpora a los partidos políticos, movimientos políticos y sociales, grupos significativos de ciudadanos), estas no han sido puestas a disposición de los grupos afectados. Entre las normas se encuentran: Constitución Política de Colombia (1991) en sus títulos I (Principios Fundamentales), II (De los derechos, las garantías y deberes) y IV (de la participación democrática y de los partidos políticos) de igual manera la Ley 130 de 1994 y por último en el Código Penal (Ley 599 de 2000) en su Libro II, Título I, que maneja temas como el Genocidio en su Art. 101.

constituye desviación de poder en la expedición de los actos que se acusan. También éstos están afectados de falsa motivación: Porque aunque dicen haberse expedido con base en el art. 4° de Ley 130 de 1994, no se cumplió el presupuesto de la norma referido que “a través de sus candidatos” no obtuviera un determinado número de votos, pues la situación de la UP fue diferente, en tanto lo que ocurrió fue que no inscribió candidatos.(Inter Press Service, 2013)

Estas razones fueron interpretadas por el CE como verdaderas y se falló a favor del partido Unión Patriótica en el año 2013 en relación con la segunda demanda interpuesta³⁴, ya que los vicios de procedimiento excluyeron el genocidio y la interpretación de la norma fue de manera sesgada e incompleta, en relación con la situación del movimiento político.

Para esta colectividad han pasado 11 años desde que se instauró la primera demanda en contra del CNE y de la interpretación de la norma que permitió que se le arrebatara la personería jurídica, dejando sin sustento legal la participación en contiendas electorales a un partido que desde su nacimiento se mostró como una alternativa legal, que se orientaba como opción al poder de los partidos tradicionales y de las oligarquías en el país.

Es por esto que se podría pensar que el genocidio sirvió como instrumento de la aniquilación legal de la colectividad, ya que sin bases sociales que mantuvieran la fuerza del partido y con aquellos sobrevivientes amedrantados y amenazados, la posibilidad de mostrarse como contrincante válido en búsqueda del poder del Estado colombiano en un marco legal se veía limitado o casi nulo. A pesar de la existencia del partido UP y de su accionar político, la falta de su personería jurídica facilitó a su vez su invisibilidad haciendo más fácil el ejercicio del genocidio³⁵, ya que se consideraba que un partido sin personería, no existe, bajo esta lógica, se podría “sostener que si los partidos, movimientos o grupos políticos carecen de personería jurídica es prueba de su inexistencia, equivaldría a dejarlos desprotegidos frente al crimen del genocidio, lo cual quebranta el principio de igualdad (C. P. art. 13.).”(Paz Mahecha, 2013).

³⁴ La primera demanda fue interpuesta en el año 2003, pero ésta no progresó.

³⁵ Como lo dijo el director del Programa Presidencial para los Derechos Humanos en Junio de 2006 a El Tiempo “Admitió que se han registrado incidentes contra personas de la UP ...” que se traducen, según los datos admitidos por el noticiero de televisión CM&, en 138 asesinatos de los sobrevivientes upeistas, 38 casos de desapariciones forzadas y 25 atentados durante el periodo del último gobierno. (Ortiz Palacios I. D., 2009, pág. 48). Además, “Según la Fundación Progresar, tan solo en 2002 se cometieron 42 masacres en Cúcuta. Este año, el Instituto de Medicina Legal de la ciudad expidió un comunicado oficial en el que anunció un colapso debido a la atención masiva de levantamientos de cadáveres. Entre las víctimas de esta cadena de crímenes atroces se encuentran 150 líderes de las principales organizaciones de la sociedad civil y de los partidos de oposición, como los dirigentes de la Unión Patriótica, Tirso Vélez y Carlos Bernal” (Ortiz Palacios I. D., 2009, pág. 37).

Esta persecución buscaba y logra desactivar la fuerza política de la UP. Demostrando el carácter político del genocidio, como se muestra con los resultados de las elecciones de 2014 para el Congreso de la República.

Así pues, para el caso del senado en Colombia hubo 11.672. 251³⁶ de votos válidos para esta corporación, de los cuales la UP consiguió 22.946, con sus dos candidatos en alianza con el Partido Alianza Verde³⁷, (Carlos Lozano 22.559 votos y Hernán Lozano 387).

Esta votación es de suma importancia, si se tiene en cuenta el artículo 108 de la Constitución Política de Colombia, que señala lo siguiente:

Artículo 108. El Consejo Nacional Electoral reconocerá personería jurídica a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos. Estos podrán obtenerlas con votación no inferior al dos por ciento (2%) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado. Las perderán si no consiguen ese porcentaje en las elecciones de las mismas Corporaciones Públicas. Se exceptúa el régimen excepcional que se estatuya en la ley para las circunscripciones de minorías, en las cuales bastará haber obtenido representación en el Congreso...” (Constitución Política de Colombia, 1991)

Con la aplicación de la norma, el porcentaje obtenido por la UP, con sus dos candidatos es del 0,19%, impide el acceso a una curul al senado por el partido Unión Patriótica, lo que se demuestra es como las bases sociales o acumulado político del partido han sido diezmadas si se compara con las elecciones para el Congreso de la República del año 1986, en donde “En aquella oportunidad consiguió captar 300.000 votos, equivalente al 4,4% de la votación total, la mayor votación obtenida por la izquierda hasta ese momento, eligiendo de esa manera nueve senadores y once representantes”, Registraduría Nacional del Estado Civil (citado por Velez, 1992).

Ahora bien, el total de votos válidos obtenidos para la Cámara de Representantes a nivel nacional fue de 11.715.956, de los cuales la UP obtuvo 99.414, lo que representa un porcentaje del 0,69% de la misma manera que se evidencio en el Senado, se encontró una disminución del apoyo regional en varias zonas del país, en comparación con las elecciones

³⁶ Todas las cifras que se muestran para las elecciones 2014 son tomadas de la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en su boletín 44 para el Senado y 42 para la Cámara(2014)

³⁷ Es importante destacar que en el tarjetón y en la sumatoria total de votos no aparece discriminadas las alianzas del Partido Alianza Verde, el cual obtuvo una votación nacional de 564.663, obteniendo un 3,94% de los sufragios nacionales, permitiéndole mantener la Personería Jurídica. Cifras tomadas de Registraduría Nacional del Estado Civil (2014).

de 1986 en donde se obtuvieron 11 representantes, en el año 2014 no se consiguió ninguna curul.

Los pésimos resultados obtenidos por el Partido Unión Patriótica³⁸ en las últimas elecciones posibilitan la pérdida de la personería jurídica, ya que no se cumple el Art. 108 de la Constitución Política, debido a los votos obtenidos por los candidatos de dicha colectividad, la decisión de retirar de nuevo la personería jurídica, queda en manos del CNE, pero

Es importante señalar que esta normatividad dejó un vacío en el tema de las alianzas y coaliciones que los partidos y movimientos políticos podían formar de cara a un proceso electoral específico. Si bien la reforma política del 2003 prohibió la doble o múltiple militancia partidista, y estableció que los partidos y movimientos debían presentar listas únicas, no existió ninguna ley reglamentaria que hiciera explícito que este tipo de listas podían representar una violación a los principios de militancia única partidista y listas únicas.(Congreso Visible, 2008)

Finalmente, es de resaltar que la restitución de la personería jurídica del partido político, abre las posibilidades de resurgir como opción política en la búsqueda del poder, pues muestra que a pesar de los años, las luchas que abanderan el partido siguen siendo válidas, dado a que en el país no se han presentado transformaciones estructurales, elementos por los cuales surgió la Unión Patriótica.

5.2 Magnicidio y persecución de líderes de la oposición en Colombia. Algunos casos de la UP

Con este apartado se busca presentar algunos ejemplos de la trayectoria política de algunos de los líderes más reconocidos de la Unión Patriótica y como ellos a su vez defendieron los ideales del movimiento político y se mostraron como una oposición en Colombia que cabalgó por diferentes instancias³⁹, pero que fue señalada como peligrosa y que se vinculó directamente con la guerrilla⁴⁰ (FARC-EP), desconociendo el trabajo democrático

³⁸ Ver anexo 4 sobre votación 2014

³⁹ Con estas nos referimos a la forma de hacer oposición en el país.

⁴⁰ Dentro de los grupos que establecieron este vínculo se encuentran: militares, como Rito Alejo del Río, funcionarios del DAS, como José Miguel Narváez, quien afirmaba “*El trabajo de la subversión desarmada ha logrado en este proceso colombiano de conflicto interno más resultados en contra del Estado como un todo, que el trabajo del ente subversivo cargado de fusiles y ametralladoras. Es aquí donde se encuentra el verdadero centro del conflicto*” afirmaciones que eran dadas a grupos paramilitares “en educación política” (Maya Sierra, 2011, pág. 272).

desarrollado por el movimiento, trabajo expresado en las vidas de aquellos que pertenecieron a este grupo político.

5.2.1. El caso de Jaime Pardo Leal

*Es regla invariable del poder
que resulta mejor cortar las cabezas
antes de que comiencen a pensar,
ya que después puede ser demasiado tarde.
José Saramago.*

José Jaime Hernando Leal, nació el 28 de Marzo de 1941, en Ubaque- Cundinamarca, en el seno de una familia Liberal en un pueblo de mayoría conservadora, hijo de madre soltera, criado por su tío Vicente Leal, quien sería su figura paterna.

Desde muy joven mostró su inclinación por la defensa de aquello que consideraba justo y es debido a esto que en el colegio de secundaria en Choachí inicia la primera de las muchas huelgas que lideraría, pidiendo que no se maltratara físicamente a los estudiantes por parte de los maestros, como era la costumbre de aquella época.(Ortiz Palacios I. D., 2008) El 9 de Junio de 1954 fecha en la que se conmemora el vigésimo sexto año del estudiante caído, se organiza una protesta, en la que participaría Pardo Leal, en esta ocasión caerán muertos 12 estudiantes, la violenta reacción del Estado lo radicalizará ante dos temas: *Las dictaduras y la defensa de la educación pública*. A los 16 años en Bogotá es retenido en la Plaza de Toros de Santamaría por manifestarse contra la dictadura y la represión contra el pueblo, desde este momento se perfilaría como un gran líder estudiantil, cuyo principal escenario es el colegio Santiago Pérez, y desde allí se hace comunista.

Posteriormente como estudiante universitario en la Universidad Nacional de Colombia será un líder activo de huelgas estudiantiles que reclamaban mejoras en el bienestar estudiantil, mayor autonomía universitaria, reajustes en lo académico, entre otros temas. Su activismo le costaría la expulsión del claustro en 1962, pero sería reintegrado gracias a una amnistía académica apoyada por el sacerdote Camilo Torres Restrepo.

En este mismo año participa activamente con los Comités de Defensa de la Revolución Cubana, de los cuales es elegido como secretario, sin embargo es llevado preso por segunda

vez debido a su afán por explicar las incidencias de este hecho en el contexto nacional e internacional, en materia de anticolonialismo, socialismo, servicios y educación. Este acontecimiento afianzará la ideología de Pardo Leal según la cual: *Cuba es el mejor modelo de democracia en América Latina y por eso hay que defenderla* (Ortiz Palacios I. D., 2008, p. 33). En ese mismo año realiza el único viaje que hizo al exterior, hacia la URSS, en representación de la Unión de Estudiantes de Colombia, UNEC.

Mientras Pardo Leal viajaba, el párroco de Ubaque encontró una entrevista en el periódico *La Calle* de corte izquierdista, la cual consideró “...una lectura “nociva” para las buenas costumbres, [...] lo que decía el muchacho eran puras ideas comunistas y los comunistas son peligrosos porque son ateos y comen niños” (Ortiz Palacios I. D., 2008). En este sentido, estas afirmaciones ponen en evidencia la configuración histórica de una mentalidad genocida que se articularía y mostraría su mayor impacto en el genocidio de la Unión Patriótica, ya que muchos de sus integrantes eran comunistas y a estos se les consideraba “peligrosos”, aun después de veinte años de este acontecimiento Pardo Leal, seguía haciendo énfasis en que los comunistas no son “... come sacerdotes y come niños” (Ortiz Palacios I. D., 2008, p. 34).

En 1966 se recibe como abogado con la tesis: “*La clase obrera ante el derecho social*”; este tema lo apasionaría el resto de su vida en su faceta como sindicalista, todo esto unido a su profesión, principal campo de acción en su vida política y social, ya que veía en la justicia una herramienta para el cambio social y la transformación de una sociedad desigual como la colombiana.

Desde que comenzó a hacer parte del gremio judicial, inicialmente como escribano de un juzgado y después como Juez en un pueblito en Cundinamarca, su preocupación se basó en la dignificación del oficio y las condiciones en que se ejercía, así pues en 1968 funda Asonal Judicial (Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial), sindicato que aglutina a la mayoría de los funcionarios judiciales y que presidiría por 20 años.

En este sentido, el fortalecimiento de la figura de Pardo Leal está marcada por su actividad como jurista y sindicalista, su concepción de país y su compromiso con la justicia, pero con una justicia que fuese bien impartida, una que entendiera conceptos jurídicos claros que no tergiversaran los argumentos, es por esto que en la década de los setenta contribuye en el esclarecimiento de los cargos por delitos políticos, sindicación que no se impartía, por esto,

[...]los abogados tuvieron que librar también una persistente actividad jurídica, para obligar a que las autoridades militares, en el tribunal militar, no en los juzgados de instancia, no en las brigadas, les aceptara su condición de rebeldes...[Aunque esto se logro]...seguían conexando otros delitos, lo cual hacía nugatoria la posibilidad de que obtuvieran su libertad, porque les acumulaban jurídicamente las penas, violándose de esa manera un estatuto del Código Penal existente en esa época, en el que todos los delitos comunes cometidos por unos rebeldes con motivo de su acción insurgente, de su acción armada debían quedar subsumidos en el delito político, y por consiguiente, eximidos de pena, de una pena distinta a la indicada para el delito de rebelión.(Ortiz, 2008, pág. 40).

La defensa de esta tipología de delito estaría estrechamente relacionada con el levantamiento del Estado de Sitio por parte del presidente Alfonso López Michelsen en 1974. Conviene subrayar que los procesos pasarían de la justicia castrense a la ordinaria, por tal razón la defensa de la naturaleza del delito era de vital importancia, ya que se sindicaban a algunos integrantes del ELN de delitos como: asociación para delinquir, homicidios, incendios, secuestros, etc., exonerándolos de la posibilidad de un indulto y generándoles mayores penas. El trato a los “delincuentes políticos”⁴¹ dentro del Estado de Sitio por la justicia militar no existió, por tal motivo se les sindicaba de delincuentes, retirándole toda la carga política a los grupos que se oponían al Estado, fueran estos armados o civiles.

Lo novedoso del tratamiento del Delito Político⁴² mostraría como una mala interpretación de la jurisprudencia podía llevar a que:

“[En el ejercicio de] la rebelión, en concurso con otros delitos, hacía nugatoria la posibilidad de que obtuvieran su libertad porque les acumulaban jurídicamente las penas, violándose de esta manera el Código Penal existente en la época, según el cual todos los delitos comunes cometidos por unos rebeldes con motivo de su acción insurgente, de su acción armada, quedaban subsumidos en el delito político y, por consiguiente, eximido de pena, de una pena distinta a la indicada por la rebelión”.(Leal, 2007, p. 45).

⁴¹Entendidos según la categoría de Sanchez (2001) como oposición antisistema.

⁴²Dentro del Delito Político se encuentran los delitos de: rebelión, sedición y asonada, en el concepto que defendió Pardo Leal, se subsumían otros delitos al delito político.

No se podía negar que el desempeño de Jaime Pardo Leal era arrollador, ya que en poco tiempo asciende rápidamente por la jerarquía jurídica hasta convertirse en Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, a su vez, la experiencia y convicción de cambio son complementadas como profesor de la Universidad Nacional de Colombia y de la Universidad Autónoma de Colombia como docente de Derecho Penal, papel que desempeñaba con tesón ya que lo consideraba un honor, puesto que pensaba que un claustro universitario no solo debe preparar profesionales sino:

Hombres y Mujeres con la virtud de investigar, pensar, proponer y comprometerse con un cambio favorable para todos, esa es la Universidad y si no puede ser Nacional para que todos ingresen a ella, tienen que serlo para que quien lo haga en cualquier de sus estamentos asuma la nación con ética , compromiso y responsabilidad, pues aquí se puede conocer su pasado, construir su presente y diagramar el futuro de colombianos dignos, libres y constructores de su propia entidad.(Ortiz Palacios I. D., 2008, p. 82)

Su lucha contra aquello que él consideraba injusto e inequitativo en la nación empezó mucho antes de ser candidato de la Unión Patriótica, desde el establecimiento del *Estado de Sitio* en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo en 1970 y con el paulatino fortalecimiento de las Fuerzas Militares, la protesta se convertía en delito, por esto él afirmaba que:

“Rechazamos ese estatuto como jueces, como demócratas y como trabajadores por ser un esperpento jurídico y constitucional...Este estatuto quiere frenar la necesaria protesta popular con amenazas cárcel y terror”(Ortiz Palacios I. D., 2008).

Hecha esta observación, es importante aclarar que Colombia atravesaba un momento álgido de su historia, caracterizado por el descontento social en aumento, esto hacía que el pueblo se manifestara de una u otra forma, pero al ser sindicados de “delincuentes” la opción de la clandestinidad guerrillera se fortalecía. Entrados los años 80 y con la inclusión de los narcotraficantes en el panorama nacional, la “seguridad” paraestatal tomaría sus propios matices y conllevaría a Colombia a diferentes dinámicas del conflicto colombiano que también tocaría la vida de Jaime Pardo Leal.

Para 1985 con una carrera jurídica que no podía dar más pasos hacia adelante, pues ya era Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y por sus diferencias ideológicas con los otros

magistrados del momento, se hizo difícil seguir en este cargo, decide sumarse a la expectativa de unos diálogos de paz que relamente pusieran fin al conflicto que hasta ese momento llevaba 30 años, por esto observa que:

[...] “Desde luego la unión de grupos guerrilleros con el propósito de buscar puntos de coincidencia debe inquietar a la nación en cuanto que ahora más que nunca se hace indispensable la búsqueda de un diálogo. No se puede pensar nunca en la convivencia de una confrontación armada. La violencia, la guerra civil, deben desaparecer de nuestro país como intimidación y amenaza. No hay otra alternativa que el diálogo, el entendimiento, la reconciliación nacional. Los que piensan de manera distinta, quieren el holocausto en Colombia”.(Ortiz Palacios I. D., 2008, p. 68)

Con la materialización de los diálogos de paz entre el gobierno de Belisario Betancourt y la guerrilla de las FARC se definiría el nacimiento de un nuevo movimiento político, en el que fuese posible la confluencia de diferentes sectores de la vida pública del país, aislados políticamente a las estructuras clientelistas que había desarrollado el bipartidismo, es así como nace la Unión Patriótica. Para hacer posible una nueva forma de hacer política era necesario contar con alguien que tuviera el conocimiento sobre la institucionalidad y entendiera al país, por esto es elegido Jaime Pardo Leal como presidente y candidato a la presidencia de la República, argumentando que la Democracia era esencial, así lo manifestaba:

“Las ideas no se incrustan con las armas. Para mí la democracia es la medula de la sociedad y todo el sistema debe regirse siempre sobre las bases auténticas de la democracia, los colombianos no podemos regresar a un odio pasado ¡La guerra civil sería un suicidio nacional!,[además decía:] no soy lo suficientemente valiente como para llevar sobre mi cuesta un fusil...le tengo asco y repugnancia a las armas”(Ortiz Palacios I. D., 2008, p. 86).

Estas declaraciones muestran unos aspectos importantes que marcarán la vida de Jaime Pardo Leal. Primero, su rechazo abierto hacia la violencia como única manera de transformar una sociedad afectada por la violencia y la guerra, con lo cual se declara ajeno a las actividades antisistema ejercidas en la guerra por la guerrilla como actor armado, esta posición fue reafirmada de la siguiente manera:

“ [...] que el movimiento resultado del pacto entre el Estado y las FARC] es mucho más que un brazo desarmado de ese grupo político, porque la paternidad de la UP no es exclusiva de

las FARC. En la UP también hay liberales y conservadores, y miembros de todas las tendencias y sectores, es que por eso es resultado, no proyecto, es el inicio, no el final, es construcción colectiva no doctrina impuesta”.(Ortiz Palacios I. D., 2008, p. 95)

Como se indicó, Pardo Leal siempre se mostró crítico de las doctrinas impuestas y se hizo uno de los principales opositores de una doctrina que tomó fuerza en toda América Latina, el *Militarismo*, hija de la *Doctrina de Seguridad Nacional* y que marcó el accionar de las FF.MM en Colombia, así lo expresaba:

“Nosotros no estamos contra las fuerzas armadas de Colombia, el ejército nacional es indispensable para la preservación de nuestra soberanía, condenamos el militarismo que es una ideología , que una ideología del interior y del exterior de las FFAA, de los gremios económicos, de los terratenientes, de los grandes capitalistas y, por sobre todo, los enemigos de la libertad de nuestros pueblos, quienes quieren utilizar las fuerzas militares para proteger los privilegios de clase,...recurriendo al acto cobarde y antipatriótico de utilizar las FFAA para que éstas realicen actos de terrorismo de Estado contra el resto de la población, este militarismo es al cual nosotros condenamos, pero saludamos a los oficiales, suboficiales y soldados de nuestro ejército de nuestra policía, aquellos que son como nosotros, y que saben, porque son también capaces de reflexionar, porqué no pueden utilizar su pistola, su metralleta o su fusil contra su hermano pueblo...”(Ortiz Palacios I. D., 2008, p. 72).

Por esto, se afirma que él creía en las instituciones, aquellas que hacen parte de un Estado democrático, aceptando su papel como opositor intrasistematizado no proponer la destrucción de las instituciones o del sistema en sí.

Pero como buen opositor al interior del sistema político, buscaría también respuestas de aquello que no funcionaba en el Estado, por esto, su crítica se enfoca en el Gobierno y algunas instituciones, entre éstas, las Fuerzas Armadas y sus nexos con aquellos que las utilizaban como herramienta para la transgresión al pueblo colombiano y al movimiento político Unión Patriótica, como lo expresó en denuncia pública en el *Diario El Tiempo*:

“El presidente de la UP formuló cargos a miembros activos y retirados de las Fuerzas Armadas y a civiles, algunos de ellos vinculados a las mafias de narcotraficantes, a quienes implicó en la comisión de crímenes y atentados contra dirigentes y simpatizantes de ese grupo político...”(Ortiz Palacios I. D., 2008) .

Y serán estas denuncias las que lleven a Pardo Leal a ser uno de los colombianos más amenazados del país, pues los nacientes paramilitares colaboraban con algunos miembros de

las FF.MM para contrarrestar, según ellos, a aquellos enemigos en “común”, utilizando los mecanismos de la *guerra sucia*, como un mecanismo eficiente para la aniquilación de diversos actores, tales como líderes sindicales, maestros, políticos, funcionarios públicos, jueces, activistas sociales, periodistas, insurgentes y supuestos simpatizantes de la insurgencia o sus ideas. Por esto Pardo Leal sostuvo en declaraciones brindadas al diario El Tiempo que:

“[...] existen conexiones entre algunos militares y narcotraficantes en la organización de grupos armados y señaló a Gonzalo Rodríguez Gacha, El Mexicano, como uno de ellos...Afirmó que un sector de la inteligencia militar está implicado en el plan de atentar contra su vida...”(Ortiz Palacios I. D., 2008).

Aunque las denuncias fueron hechas en el mes de mayo, el Estado no garantizó la seguridad del dirigente político y cinco meses⁴³ después fue asesinado en La Mesa, Cundinamarca, cuando regresaba de un paseo familiar.

Los victimarios fueron aquellos que había denunciado Jaime con anterioridad, mostrando que las alianzas entre Narcotraficantes, Paramilitares y algunos sectores del Estado se habían consolidado para contrarrestar la actividad política y de denuncia del dirigente de la Unión Patriótica, cuya principal arma fueron los argumentos y las ideas, trabajando siempre desde la legalidad, con la cual marcó su vida.

El asesinato a opositores se convierte en una estrategia constante en el accionar de las alianzas ya mencionadas pues buscaban silenciar a todos aquellos que se manifestaran en contra de los múltiples intereses que afectaban “la vida democrática de este país”, por esto, silenciar a quienes luchaban contra los que hacen del Estado un instrumento para ejercer violencia hacia la oposición, se convertía en uno de los medios más efectivos.

En este contexto, el recorrido de la vida pública de Jaime Pardo Leal fue siempre reconocida como la de un gran líder de izquierda, con una excelente oratoria y con carisma, ese que siempre lo identificó con su buen humor, el que hacía vivir a sus compañeros y allegados, como lo ilustra la doctora Mariana Parra Giraldo:

“Quiero hablar hoy con Jaime Pardo Leal, no el político sino el ser humano excepcional de quien tuve el honor de ser su amiga. El Jaime de la carcajada sonora cuya presencia era

⁴³Jaime Pardo Leal es asesinado un 11 de octubre de 1987.

indispensable para alegrar todo tipo de reuniones, hasta el punto de que Evita, nuestra empleada decía: “Si don Pardo no viene a la fiesta no va a estar güeña”.(Ortiz Palacios I. D., 2008, p. 147)

Esta declaración muestra que Jaime fue un ser carismático y humano que tenía el cariño de sus amigos y la simpatía y respeto de sus contradictores.

Para la UP, la pérdida de Jaime significó un profundo dolor, la respuesta contra el asesinato de su líder no fue aquella de doblegarse, sino la de fortalecer las alianzas, así lo mencionó el también líder asesinado, Bernardo Jaramillo, el día del sepelio de Jaime Pardo Leal:

por eso yo quiero en nombre de la UP convocar hoy aquí como el mejor homenaje a quien fuera el más grande defensor de la paz, de la con vivencia entre los colombianos, de la salida política los grandes problemas de la patria, en homenaje a Jaime Pardo Leal un gran frente de salvación nacional, donde todas las fuerzas democráticas de la patria nos unamos como un solo haz para impedir que los violentos, que la minoría fascista se apodere de lo que hoy nos queda de nuestra sacrificada Colombia(Ortiz Palacios I. D., 2008, p. 103)

Ahora bien, es necesario mencionar que sus logros y propuestas políticas marcaron el país y quedaron en el recuerdo de sus allegados, por esto se hizo una remembranza de la rueda de prensa el día 8 de Marzo de 1986 en la Sede Social del Congreso de la Republica:

Cómo no honrar a un político que en medio de la guerra sucia insistía y trabajaba para consolidar un Estado fuerte y humanista que garantice a todos el derecho de vivir, a quienes lo acusaban de guerrillero y a toda Colombia le explicaba que el procesos de paz corresponde a los anhelos de los obreros, campesinos, de las capas medias de la sociedad y de los intelectuales y anunciaba de manera decidida que defendía la paz no para contemporizar con Belisario, sino por que la preconizaba, la predicaba, y la ejercía como un postulado de ideario y de su organización política, como político se proponía contrarestar la política que estilan los partidos tradicionales, hecha sobre la base de discursos insulsos, insípidos y grandilocuentes, pero sin ningún contenido, quien quería ocuparse de enseñarle a Colombia como debe ser una honesta y eficiente administración, que concebía la reforma agraria por la que tantos colombianos han muerto como la expropiación sin indemnización a los latifundistas que posean ganaderías extensivas y terrenos ociosos. Todas esas zonas podrían ser utilizadas para el cultivo diversificado de todo tipo de productos aprovechando la diversidad de climas, así se abarataría la vida de los colombianos; que ponía en primer plano

la necesidad de defender ahora más que nunca la democracia avanzada, la apertura política, la reforma social y para poder alejar el militarismo y a los enemigos de la paz del pueblo colombiano, es indispensable levantar el Estado de Sitio, que cesen los operativos militares, que insistía una y otra vez en la equivocación estatal al persistir en una figura bajo la cual el militarismo a través de los servicios de inteligencia y valiéndose de sus alianzas con sectores del narcotráfico y aprovechando el miedo de los caciques políticos a perder sus feudos amenazados con la próxima elección de alcaldes, conforma los grupos paramilitares...⁴⁴(Ortiz Palacios I. D., 2008, pp. 94-95)

5.2.2. El caso de Bernardo Jaramillo Ossa.

“El hombre puede morir sin angustia si sabe que lo que ama está protegido de la miseria y el olvido. Después de una vida plena puede aceptar para sí mismo el morir-en un momento elegido por él mismo. Pero ni siquiera el advenimiento último de la libertad puede redimir a aquellos que mueren en el dolor. Es el recuerdo de ello y la culpa acumulada de la humanidad contra sus víctimas, el que oscurece la posibilidad de una civilización sin represión.”
Herbert Marcuse, Eros y civilización.

Bernardo Jaramillo Ossa nació el 2 de septiembre de 1955 en la ciudad de Manizales, una de las regiones del país con mayor tradición conservadora en el escenario político. Al interior de su hogar paterno siempre existió un vínculo con las actividades sindicales, al menos desde principios del siglo XX. Sin lugar a dudas, este legado familiar marcará su vida política, tanto en su época de juventud, como también en su madurez y accionar parlamentario.

Su actividad política inicia en su Manizales desde el colegio, es miembro activo de la Juventud Comunista (JUCO). Para el año de 1975 es el secretario político de la región, debido al papel desempeñado como dirigente juvenil, además en el año de 1976 gracias a su participación en el partido comunista, es ratificado como miembro del comité central de las juventudes comunistas. Su entrega a las luchas populares y el rol que siempre lo caracterizaron lo hicieron merecedor de su nombramiento en la parte directiva regional del

⁴⁴ Las cursivas son originales del texto, ya que se retoman partes citadas de Jaime Pardo Leal.

Partido Comunista Colombiano. En cuanto a su actividad académica, en el año de 1975 comienza sus estudios de derecho y poco después viaja a la República Democrática de Alemania donde adelanta estudios de Filosofía e Historia.

En 1981 cuando se encontraba a puertas de terminar sus estudios universitarios, decide ir a trabajar a la zona del Urabá. Ciertamente, esta región es una de las más pobres del país, en donde la presencia del Estado es casi nula, y en cierto sentido, esto generó los incentivos necesarios para que varias empresas internacionales y nacionales invirtieran sus capitales en la explotación bananera, por el excelente rendimiento gracias a las bondades climáticas de la región, y por la desprotección del Estado, lo que hacía de la mano de obra un factor productivo de bajo costo. Todo esto generó el nacimiento de organizaciones sindicales y el establecimiento de grupos insurgentes en la zona, debido a la fuerza que toman estas organizaciones que atentaban contra los beneficios de los empresarios, la respuesta del Estado fue la introducción de Fuerzas Militares, ocasionando unos de los problemas sociales y políticos más fuertes del país, entre los cuales se encuentran asesinatos, masacres y desapariciones forzadas. Es en esta región en donde Bernardo Jaramillo va a mostrar todo su carácter potencial como líder sindical y organizativo, en materia laboral lucha por los trabajadores de las explotaciones bananeras, por esta causa va a ganar un sin número de enemigos, entre los cuales se encuentran tanto Militares como empresarios. Además de combinar su dirigencia en el Partido Comunista, logra quedar como diputado de la región para el año de 1986, el trabajo y la lucha realizados en este cargo lo van a catapultar al parlamento colombiano.

Luego del asesinato de Jaime Pardo Leal en octubre de 1987, Bernardo Jaramillo es nombrado presidente de la UP y es ratificado por el VI Plenum del partido el 25 de octubre de 1987, por lo cual, Jaramillo se propone como principal objetivo es hacer sobrevivir a la UP a pesar de la violencia política y la guerra sucia desencadenada hacía ellos en todo el territorio nacional, línea que a su vez se convierte en la del partido UP.

Una de las primeras responsabilidades del nuevo presidente de la Unión Patriótica es encargarse de las nuevas elecciones de alcaldes que se llevarían a cabo en marzo del 88, sin embargo estas no se pudieron realizar por el incremento de la violencia política registrada en todo el país.

La primera intervención del nuevo presidente de la Unión Patriótica es precisamente en las horas fúnebres de su predecesor, Pardo Leal, en donde expresa su total rechazo a la

violencia política adelantada por los sectores dogmáticos de la extrema derecha. En este discurso, Bernardo Jaramillo hace enfático su llamado a la convergencia y a luchar por la vida dejando de lado las prácticas sectarias de algunos miembros del partido como manera de expresarle un homenaje a Pardo Leal, cuya intensión siempre fue la de construir unidad y la de ampliar el ideario político del partido upecista, además de su intención de paz con justicia social y democracia:

*“El mejor homenaje que hoy podemos rendirle a Jaime Pardo Leal es **deponer la actitud sectaria** que muchos compañeros creen que pueden tener buenos frutos o pueden abrir el camino para aislar a quienes hoy desangran a Colombia. Hoy se han confundido en las calles de Bogotá los brazos, los puños y las gargantas de comunistas, socialistas, liberales, conservadores y todas las corrientes de la patria (...) para iniciar una nueva marcha (...) para que no haya más Jaime Pardo muertos (...) Por eso yo quiero hoy aquí, en nombre de la UP, convocar (...) **un gran frente de salvación nacional**”* (13 de octubre de 1987, citado en Giraldo, 2001, p. 25).

De este modo, las palabras pronunciadas en el discurso de Bernardo Jaramillo darían las pautas a seguir del partido upecista, debido a que si las fuerzas democráticas de la izquierda enfrentaban separadas el aparato paraestatal y estatal, no se podría revertir la guerra sucia y denunciar la impunidad de la violencia política dirigida hacía ellos, por consiguiente, era necesario buscar la convergencia de diversos sectores políticos solidarios que se opusiesen al plan de persecución y de eliminación sistemática de la UP⁴⁵, un plan cuyo objetivo final era sacar al movimiento del ambiente de oposición democrática.

Desde este punto de vista, la actitud del nuevo presidente de la Unión Patriótica es la siguiente:

“Este pensamiento se profundizaría luego en la etapa final, trabajando incansablemente por la unidad, buscando un movimiento de tipo nacional, amplio de verdad, que en base a la

⁴⁵Según Giraldo (2001) existen tres factores que pueden explicar el genocidio en contra de la UP. El primero tiene que ver con la entrada en el conflicto del Paramilitarismo, cuyo apoyo se ve en algunos miembros de las Fuerzas Militares y el entrenamiento por parte de mercenarios extranjeros. Por otra parte, la entrada en vigor del Narcotráfico, cuyos recursos ayudaran a financiar ejércitos privados. Y por último, su vínculo con la insurgencia. Sin embargo, hay que aclarar que el asesinato de miembros de la Unión Patriótica ya se llevaba a cabo desde que el partido político inicio su actividad proselitista en 1985, razón por la cual el argumento de Giraldo resulta inocuo, dado a que el partido tenía reconocimiento legal y bases legítimas y el capital electoral para consolidarlo como la tercera fuerza política del país. Otro aspecto que merece atención, es que pese a todos los llamados que hicieron distintos dirigentes de la UP, para que protegiesen la vida de sus miembros, nunca resulto tan efectiva para que evitaran el genocidio político.

lucha por la democracia y la paz, fuese capaz de resolver en definitiva toda la crisis colombiana” (Vanegas, 1991, pp. 88-89).

Bernardo Jaramillo siempre concibió que la única manera de acabar con el conflicto armado era por medio de una solución política, es decir el diálogo. En este sentido, la necesidad de avanzar en una postura más civilista, no solamente con el fin de garantizar la supervivencia del partido, sino también, de cara a una lectura más realista de la actualidad colombiana, abandonar la consigna de la *combinación de todas las formas de lucha*, aún presente en muchos militantes del PCC que a su vez hacían parte de la UP. Esta manera de entender las nuevas dinámicas de la sociedad son una muestra clara de la actitud progresista de su pensamiento político, y en ese contexto, el presidente de la Unión Patriótica deslinda totalmente los lazos que la crítica argumentaba tener con la lucha armada.

Desafortunadamente, esta forma de hacer política no caló hondo en diversos sectores de la extrema derecha que vieron en él una amenaza para el *Status quo*, dado a que esta manera de realizar política era contraria a las prácticas políticas de los partidos tradicionales, y debido a esto, la UP se convirtió en objetivo militar de algunos agentes del Estado y grupos de autodefensas, quienes desarrollaron diversas estrategias de guerra sucia en contra de los miembros de la Unión Patriótica, usando la violencia política como manera de amedrantar y derrotar al adversario político, en pocas palabras:

“No es un secreto que en los últimos cuatro años, la situación de los Derechos Humanos se ha degradado vertiginosamente: 1987 significó la eliminación física de la militancia de la Unión Patriótica; 1988 fue el año de las masacres; 1989 fue el bautizado año del destape de los paramilitarismo. De 630 homicidios políticos denunciados en 1985, se pasó a 1387 en el 86 y a 1651 en el 87. En 1988 fueron registrados 3221 casos de asesinatos políticos, presumiblemente políticos, de limpieza social y desapariciones, mientras que en 1989 la cifra pasó al guarismo de los 2479 casos.

Así mismo, durante los dos últimos años de la administración Barco, se hizo cada vez más evidente la participación directa de miembros de las Fuerzas Armadas en la guerra sucia. Las investigaciones sobre las masacres de Honduras y La Negra, de Mejoresquina, El Tomate, La Rochela, de San Rafael, El Castillo, Punta Coquitos, los 17 comerciantes, Pueblo Nuevo, Trujillo; y las revelaciones hechas sobre las autodefensas de Puerto Boyacá, Acdegam y los mercenarios israelíes, pusieron al descubierto la activa participación de amplios sectores de los cuerpos de seguridad en estructuras paramilitares o al menos su tolerancia y complicidad en el criminal accionar de aquellas (Vanegas, 1991, p. 90).

Al mismo tiempo que arremetía la guerra sucia en contra de miembros de la UP, Bernardo Jaramillo llamaba la atención, no solo del Congreso de la República, sino también de todo el país frente a las declaraciones realizadas por el Comandante General de la Policía Nacional, General José Medina Sánchez, que de manera descarada y sin pudor, expresó su apoyo incondicional a los “grupos de autodefensa” en la zona del Urabá. Cabe mencionar que la violencia adelantada en esta región no solamente fue en contra de miembros de la UP, también contra aquellos grupos que se habían fortalecido socialmente como los sindicatos de la región, SINTRAGRO Y SINTRABANANO, además sobre aquellos que no se habían amedrentado con las constantes amenazas, como algunos miembros del Partido Liberal, Jueces de la República y funcionarios públicos del Estado.

Con todo esto, Bernardo Jaramillo, producto de la guerra sucia, debe abandonar el país por algunos meses, aunque el viaje tarda un poco más de lo esperado. En su visita por diversos países de Europa, entre ellos la Unión Soviética (URRS), observa con atención los cambios que se están llevando a cabo en la sociedad Socialista, uno de estos es la *Perestroika*⁴⁶, que intentaba darle un respiro a la sociedad comunista en materia económica, política y social. De su estadía en la URRS, comprende que las transformaciones en la ideología, y particularmente en los Partidos Comunistas, son necesarias para incentivar los cambios que requieren las sociedades actuales. Resulta pues, que toda esta lectura de la realidad Soviética hace que el discurso de Jaramillo tenga un tono más de convergencia y ruptura con los dogmas y sectarismos característicos de algunos miembros del PPC y de la UP. Todo este panorama influyó en la estrategia de la campaña electoral para la presidencia que se llevaría a cabo en 1990, la UP va a tener como eje principal el debate sobre la solución negociada a los conflictos armados.

Como se indicó anteriormente, el estado de violencia política llevó a la UP a pensar en la posibilidad de no participar en las elecciones, sin embargo, pasado un tiempo, el II Congreso reiteró su deseo de participar en la contienda electoral debido a que:

“... en este momento no ir a las elecciones sería un error. El desafío de la guerra sucia es tan grande que uno de sus objetivos es llevar al país al totalitarismo a través de un golpe de

⁴⁶En una entrevista concedida por Bernardo Jaramillo sobre la cuestión económica, es enfático en reconocer el fracaso, en parte, del proyecto socialista en torno a los problemas económicos que se presentan en el Comunismo, sin embargo, agrega que la economía de mercado, tampoco es la solución a los problemas que tienen las clases populares, y por ende, es necesario combinar las dos formas de organizar la economía en la sociedad, y propone una especie de economía mixta (Vanegas, 1991).

*estado. Por eso los comicios adquieren ahora una nueva calidad y tienen mayor vigencia*⁴⁷(Giraldo, 2001, p. 100).

Ahora es oportuno hacer énfasis en la propuesta principal de la UP, cuya iniciativa de campaña era la de salvar cualquier intento de diálogo entre los actores del conflicto armado y su correspondiente salida negociada al mismo, otra iniciativa de campaña es el espaldarazo a una nueva Carta Constitucional:

*La Unión Patriótica debe realizar su actividad electoral dentro del marco de su política general de **trabajar por la integración** de un bloque nacional de fuerzas democráticas capaz de constituirse en un nuevo poder que exprese la voluntad de la mayoría de los colombianos que no es otra que la de cambio y paz, e imponga una **solución política** negociada a la actual crisis. Solución que debe sustentarse en el impulso de un nuevo régimen constitucional y de un modelo de desarrollo económico de signo progresista y popular.*

Se encuentra allí (en los partidos tradicionales) sectores claramente de derecha, como los encabezados por Álvaro Gómez, Turbay Ayala y Durán Dussan. Galán representa una corriente de centro, aunque con posiciones de derecha en aspectos tan importantes como la búsqueda de la paz. Otras fracciones, como las dirigidas por Pastrana, Samper o Santofimio, colocadas en el centro, han venido sosteniendo tesis positivas para superar la crisis, con base en que los distintos sectores políticos y económicos del país se otorguen mutuas concesiones, que permitan una salida orientada hacia transformaciones reales en la vida nacional” (II Congreso citado en Giraldo, 2001, p. 100-101).

Sin embargo, todas estas iniciativas resultaran con poca trascendencia debido a que pocos meses después de las elecciones legislativas, el jueves 22 de marzo de 1990, fue asesinado el candidato presidencial Bernardo Jaramillo Ossa de la Unión Patriótica, cuya principal arma fue la de los argumentos que tiene que tener una oposición política. En este orden de ideas, es necesario destacar la vida política que Bernardo Jaramillo siempre quiso llevar, ya que en la práctica actuó tal cual como pensó, por esto retomemos las palabras de Saramago: *Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos. Sin memoria no existimos, sin responsabilidad quizá no merezcamos existir.*

5.2.3. El caso de Manuel Cepeda Vargas

¿Qué hacemos con las víctimas de la violencia?

⁴⁷Aún a pesar de la intensa persecución política, la UP persiste en su deseo de ser una oposición intrasistema. **Esta nota aclaratoria es nuestra.**

¿Qué pasa con los perdedores, con los vencidos, con los desechos de la historia?

¿Podemos concebir esperanza en ellos?

¿Se ha pronunciado ya la última palabra sobre su dolor y su muerte?

Walter Benjamin

Manuel Cepeda Vargas nace el 13 de Abril de 1930, en Armenia, Quindío, en el seno de una familia compuesta por seis hermanos⁴⁸, pero vivirá su juventud en Popayán, Cauca, lugar en el cual iniciará en 1952 sus estudios de Derecho en la Universidad de Cauca, durante este tiempo se vincula al Partido Comunista Colombiano (PCC). En 1958 llega a Bogotá y se convierte en miembro del Comité Central en el marco del VIII Congreso del PCC, será el encargado de la reconstrucción de la Juventud Comunista (JUCO) al ser nombrado secretario. En éste tiempo militaría junto a Carlos Romero, Jaime BatemanCayón, Jaime Caycedo, Álvaro Delgado, Hernando González Acosta, Jaime Pardo Leal y Miller Chacón.

En 1959 conoce a Yira Castro, una joven que integra la Juventud Comunista y con quien contraerá matrimonio en 1960, siendo este año de vital importancia, debido a que se hace Jefe de Redacción del semanario *Voz Proletaria*, ejercicio profesional que mantendrá durante 19 años continuos.

Los años sesenta en Colombia estarán marcados por un incremento en la violencia política fundamentada en el “enemigo interno”, el comunismo, la influencia que tiene el PCC en algunos territorios del país son interpretados como la entrada del comunismo en Colombia, por esto se desarrollaran algunas operaciones militares destinadas al ataque de lo que se denominaría “Repúblicas Independientes”⁴⁹, que no eran otra cosa que comunidades campesinas autónomas que habían optado por la autodefensa⁵⁰ ante la violencia estatal, pero no por esto eran “repúblicas independientes”. La peligrosidad atribuida a tales comunidades no existía, pues no desestabilizaban el país, en contraposición si dejaba ver la intolerancia política del Estado, todo esto enmarcado en la Guerra Fría.

⁴⁸María Estella Cepeda Vargas, Ruth Cepeda Vargas, Gloria María Cepeda Vargas, Álvaro Cepeda Vargas, Cecilia Cepeda Vargas y Manuel Cepeda Vargas.

⁴⁹Término acuñado por el Senador del Partido Conservador Álvaro Gómez Hurtado, el cual señalaba que las zonas de asentamiento de comunidades campesinas, desconocían la constitución política, convirtiéndose en un peligroso foco comunista que debía ser exterminado, desconociendo la falta de presencia estatal.

⁵⁰Debemos recordar que en este periodo el Partido Conservador deseaba ampliar sus bases electorales a sangre y fuego, actos que fueron respondidos por los liberales con la creación de guerrillas, inicialmente impulsadas por el directorio del partido, en busca de la defensa de sus vidas. Con los acuerdos entre los líderes de los dos partidos, y la promesa de amnistía del gobierno de Rojas Pinilla, se desmovilizan varios grupos liberales, pero el incumplimiento de los acuerdos, genero que los grupos que no entregaran las armas se radicalizaran y buscaran alianzas para hacerse más fuertes.

Por la situación anteriormente expuesta, Manuel Cepeda en su labor periodística elabora un reportaje a los campesinos sobrevivientes del ataque en Marquetalia, hecho por el cual es enviado a la cárcel Modelo en el año de 1964 durante seis meses. Pese a lo anterior, él reafirmará sus ideales políticos y sus reivindicaciones sociales orientadas por un ideario comunista, de ello resulta, su inclinación hacia la denuncia en los medios de comunicación, especialmente en Voz Proletaria, de la realidad de la clase proletaria que no se mostraba en la prensa oficialista.

Para 1966 el partido decide enviar a Manuel y su familia a Cuba en representación del PCC y a su vez, fortalecer la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS). De allí partirán a Checoslovaquia a trabajar en la revista Problemas de la Paz y el Socialismo, viviendo en Praga serán testigos de “La Primavera de Praga” y su represión, hecho que mostrará las contradicciones del comunismo.

De regreso a Colombia, continúan con su labor política dentro del PCC. Para 1980 su esposa se lanza al Consejo de Bogotá por el entonces partido de oposición, Unión Nacional de Opositores (UNO), curul que gana, pero tiene que abandonar debido a una enfermedad que cegara su vida en 1981, situación que marcará profundamente a Manuel, y que le dará una perspectiva frente a la fragilidad de la vida.

Manuel Cepeda ejerció la oposición desde las instancias en las que desarrolló su vida, ejemplo de ello, es la constante denuncia desde su ejercicio periodístico de los vicios en los sucesivos gobiernos de Colombia, la denuncia desató la censura y la persecución por parte del régimen político en 1988. En ese año Cepeda soporta un grave atentado en la editorial Colombia Nueva, donde se imprimía y redactaba el semanario Voz Proletaria, al que posteriormente se le realizaría un complicado allanamiento por parte del DAS.

Luego en 1989, se retira de la dirección del medio de comunicación, pero no se desprende de éste totalmente, pues mantiene sus columnas de “*Flecha en el Blanco*” y “*Cuentas Claras*”, hasta el día de su asesinato.

En 1990 es elegido como Representante a la Cámara, cargo en el que desarrollará intensos debates de control político, asumiendo su rol de oposición parlamentaria. En este sentido, Pasquino (1995) menciona que la oposición parlamentaria debe cumplir con ciertas características como: cumplir con eficacia su control político, es decir, en los momentos en que el gobierno proponga cambios en la estructura del Estado, afectando la base social que le

da legitimidad a la oposición, realizar una crítica argumentada sobre la inconveniencia del acto desde la coalición gubernamental, además debe como oposición asumir otra de sus funciones que es generar propuestas alternativas al gobierno.

Con respecto a lo anterior, se señala que la oposición no es un campo restringido al ejercicio parlamentario, como lo indica *Gianpaolo Zucchini* en *el diccionario de política*, cuando define: “*La oposición no se reduce a la oposición parlamentaria, sin embargo, la oposición parlamentaria no agota la tipología de la oposición aún si este es el modelo más difundido y más importante*”. (*Bobbio, Matteucci & Pasquino, 1991*).

Considerando así el asunto, es importante mencionar que Manuel Cepeda en su vida pública civil realizó una oposición *extrasistema* caracterizada por la lucha por ingresar al sistema político para transformar, reformar y materializar sus ideales políticos por medio de estrategias tales como las manifestaciones masivas, paros, mítines, tomas, plantones y marchas, conspiraciones entre otras, antes de ingresar en la oposición *intrasistema*.

No obstante, al convertirse en miembro de la Unión Patriótica, Manuel Cepeda se integró a una oposición *intrasistema*, debido a que el movimiento tenía cabida en el sistema político y podía utilizar su base social en una contienda electoral para hacer parte de la estructura político-administrativa del país.

Esta nueva alternativa al bipartidismo no fue bien acogida por sectores que veían en la UP una amenaza, ya que debilitaba los fortines políticos que secularmente conservaban los dos partidos tradicionales. Por esto, se buscó demeritar a la Unión Patriótica señalándole de ser exclusivamente de tendencia comunista y de izquierda, desconociéndole su naturaleza pluralista y demócrata, afectando a los militantes del naciente movimiento político, quienes se convertirían en víctimas de un exterminio.

Esta coyuntura conmovió profundamente a Manuel Cepeda, que utilizó al periódico *Voz Proletaria* como un medio para la denuncia de la “Guerra Sucia” que se había desatado contra parte de la izquierda, y en general hacia cualquier simpatizante de la UP.

Apostarle a la paz, fue una de las banderas del PCC y de la UP, aun después del fracaso de los diálogos de paz con Belisario Betancourt, además de la reticencias y frustraciones conseguidas con el gobierno de Virgilio Barco. Con la entrada del gobierno de Cesar Gaviria se sigue insistiendo en la necesidad de encontrar una salida negociada al conflicto armado, esto lo entendía perfectamente Manuel Cepeda, ya que comprendía la necesidad de entregarle

a la guerrilla un estatus político como interlocutor válido para buscar la solución a un conflicto fruto de la ausencia histórica de reformas tendientes a garantizar la equidad, la justicia en la distribución de la tierra y la riqueza en Colombia, además causado por el cierre del sistema político colombiano.

La guerrilla tomaría la iniciativa para la retomar los diálogos de paz empleando como precedente la necesidad de integrarse en la Asamblea Nacional Constituyente, amparándose bajo la reglamentación interna de la naciente ANC⁵¹, que en el artículo 4° sostenía: *“que además de los setenta constituyentes elegidos por voto popular, se incluirían a dos representantes de la guerrilla siempre y cuando se encontraran vinculados a un proceso de negociación”*(Maya, 2011). En este escenario la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, de la cual hacía parte las FARC-EP y el ELN, presentaron propuestas para la paz, cobijados bajo el artículo 29° según el cual:

“Los representantes legales de organizaciones no gubernamentales de carácter nacional, las universidades y los grupos guerrilleros que se vienen vinculando a un proceso de paz bajo la dirección del Gobierno, podrán presentar propuestas escritas a la Asamblea”.⁵²

Estas iniciativas fueron acogidas por el nuevo gobierno el 3 de Junio de 1991, lo que daría inicio a los diálogos de paz en Caracas, Venezuela.

Este nuevo escenario le presentó a Manuel Cepeda nacientes retos, se dispuso a acompañar el proceso como analista de los acuerdos y veedor de las negociaciones debido a que: *“La salida tenía que ser política, Manuel creía en ello, como también que el desarme sólo se lograría se cumplía el compromiso de impulsar profundas transformaciones sociales. Antes no”*(Maya Sierra, 2011, p. 64).

La CGSB⁵³, llevo a la mesa de negociación 12 propuestas para alcanzar la paz en Colombia, las cuales fueron acogidas por el gobierno nacional, estas tocaban temas como: *política agraria, economía neoliberal, manejo de recursos naturales, salud ambiental, corrupción administrativa, cese a la militarización de la vida nacional, defensa y promoción de las Derechos Humanos, entre otros*(Maya Sierra, 2011, p. 64).

⁵¹Asamblea Nacional Constituyente

⁵² Reglamento de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 en http://www.elabedul.net/Documentos/Temas/Asamblea_Constituyente/Gacetas/Gacetas_1-50/gaceta_003.php

⁵³ Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar.

Ahora bien, la confianza en el buen desenvolvimiento de las conversaciones de paz estaba en expectativa, no solo para quienes creían en la solución negociada, sino también para aquellos que veían en estos proyectos de solución pactados pacíficamente, una traición por parte del Estado, desconfianza nacida debido al reciente asesinato de Carlos Pizarro, candidato presidencial y miembro desmovilizado del grupo guerrillero M-19, esta situación llenaba de dudas la posibilidad de integración, y ponía en duda el compromiso del gobierno para llevar a buen término las propuestas pactadas en la mesa de negociación.

Estas dificultades llevaban a pensar a Manuel Cepeda en la necesidad de encontrar salidas no habituales al conflicto colombiano, haciendo un juicioso estudio del momento que se vivía, por esto, *“se dedicó a escribir un diario recogiendo detalles de los encuentros, previendo dificultades que podrían presentarse y lanzando propuestas mucho más creativas”*, al mismo tiempo,

... a través de sus columnas periodísticas, afirmaba que las negociaciones deberían acompañarse de política nuevas y acciones transformadoras, no solo encaminadas a la solución de los problemas económicos, políticos, sociales y ambientales, como los de presentaban la deuda externa o el manejo de los recursos naturales, entre otros, sino sobre todo que se dirigiera al despertar de la conciencia ciudadana. (Maya Sierra, 2011, p. 65)

Los elementos anteriormente descritos, muestran que la oposición desarrollada por Manuel Cepeda no se limitaba al espacio institucional o parlamentario, sino que también abarcaba otros aspectos de su vida como el ejercicio del periodismo, arma principal de su crítica hacia el gobierno, lo cual refuerza su acción civilista, en contra de aquellos que lo tachaban de guerrillero y guerrillero encubierto.

A pesar de la voluntad de paz que existía en el país, esta no se reflejaba en desarrollo del conflicto armado que vivía la nación, puesto que la profundización de la violencia ejercida por grupos paramilitares en complicidad con las FF.AA en diversas masacres⁵⁴ no eran investigadas por el gobierno, y al mismo tiempo, la guerrilla continuaba con sus incursiones armadas en diversas regiones del país, ejemplo de ello fue el atentado contra el expresidente del Congreso, Aurelio Iragorri Hormaza, en el cual murieron siete personas. Este acontecimiento generó en el gobierno la iniciativa de la ruptura de los diálogos de paz⁵⁵,

⁵⁴ 1990 Masacre de Trujillo, 1991 Masacre del Nilo, perpetrada por grupos paramilitares.

⁵⁵ El accidentado proceso de Diálogo de Paz con el Gobierno de Gaviria, no se pudo restituir a pesar de una pequeña reanudación en Tlaxcala, México; por la muerte en cautiverio del ingeniero y político Argelino Durán Quintero, secuestrado por el EPL.

como lo indicó el entonces ministro de Gobierno Humberto de la Calle Lombana: *“Se trata de un atentado que por su magnitud el Gobierno no duda en atribuirlo a un grupo armado de importancia y esa es la razón por la que procedemos de esta manera...”* (Maya Sierra, 2011, p. 70).

Con todo esto, la guerrilla no pudo ingresar sus propuestas a la ANC, ya que no se encontraba en ningún proceso de paz liderado por el Gobierno como lo exigía la norma. Los acontecimientos descritos, generaron en Manuel Cepeda una gran desilusión, por esto, al regresar al país, *“ni su participación como veedor ni su insistencia para que las partes perseveraran en este camino, reconociendo una oportunidad histórica que luego sería lamentada, sirvieron a su propósito de alcanzar la paz”*. (Maya Sierra, 2011, p. 71).

Su insistencia en alcanzar la paz fue uno de los motores de su vida, debido a la profundización del conflicto que vivía el país, era necesario humanizar la guerra y de ser posible, buscar una solución dialogada para terminar con la violencia. Por esto desde su cargo como Representante a la Cámara en 1992 lidera debates en el Congreso de la República sobre la problemática social que enfrentaba la Localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá y la delicada situación que afrontaba el Urabá antioqueño, junto a la UP, en relación con los Derechos Humanos.

La posibilidad de restaurar los diálogos de paz recientemente terminados impulsó al Representante a reunirse con algunos miembros de las FARC en la Serranía de la Macarena. Este encuentro generó un “plan de estudios” y análisis sobre la realidad de la violencia que vivía el país, estos se desarrollarían a través de la realización de foros, y seminarios en los que la población civil pudiera proponer alternativas viables para la reconciliación del país.

La propuesta fue presentada en el Congreso de la República, pero el Gobierno Nacional la rechazó de tajo, argumentado que era una estrategia oculta de la guerrilla. Sin embargo, Manuel siguió insistiendo en que la solución negociada al conflicto era la mejor alternativa porque *“tenía la firme convicción de que solo a través de un dialogo, que conllevara a la aplicación ejemplar de la justicia, se podría poner fin a la persecución que se había desatado contra la oposición política legal, representada en la UP”* (Maya Sierra, 2011, p. 55).

No solamente la paz orientó el trabajo político del representante, otros aspectos en la vida social y cultural del país también le interesaban, ejemplo de ello, es la iniciativa del Primer

Foro de la Cultura, llevado a cabo en el Capitolio Nacional el 12 de Noviembre de 1993. En él Manuel Cepeda abogaba por la creación del Ministerio de Cultura, pues para los inicios de la década del noventa la institucionalidad del país en materia de cultura se encontraba dispersa, existiendo un pequeño ente llamado *Colcultura*. Según Cepeda:

Necesitamos que Colcultura se convierta en Ministerio de la Cultura. Que con base en sus importantes aportaciones sea el ámbito en que como columnas del Partenón brillen el teatro, la poesía, la pintura, la escultura, la caricatura, la música, la bibliotecología, la artesanía, que como una joven campesina recoja en su falda toda la gama multicolor de las flores populares. (Motta Motta, 1995, p. 396).

Esta iniciativa se genera en un contexto en el cual la Imprenta Nacional se encontraba a cargo de la Dirección Nacional de Prisiones, reflejo de la poca planeación institucional del Estado en materia de Cultura. Este episodio también nos muestra la forma en que Manuel Cepeda ejercía su papel de opositor ejerciendo control político a un Estado que no avanzaba en la organización del mismo, ni se preocupaba por el bienestar de aquellos que mostraban que en Colombia se desarrollaba la Cultura y el Arte. Tal es el caso, denunciado por el mismo Manuel, según el cual

Que Mariela Rivas tenga arte pero no seguridad social. Que Alape escriba, sin derechos de autor. Que Tirso Vélez, el alcalde de Tibú vaya a la cárcel por escribir un poema. Que impune prosiga el saqueo de nuestro patrimonio arqueológico de San Agustín y en San Andrés de Pisimbalá (Motta Motta, 1995, p. 396).

Estas irregularidades requerían de una presión hacia el Gobierno para que se efectuase una reforma en esta materia, como lo argumentaba Cepeda: “*Demandamos la ley del artista que consagre sus derechos y le reconozca seguridad social.*” (Motta Motta, 1995, p. 396). En este sentido, el movimiento Upecista era aquella alternativa que propendía por la reconstrucción institucional del Estado con el fin de hacerlo más democrático, pluralista y pacífico.

Pero al parecer las propuestas que se hacían en el parlamento por parte de la UP para democratizar el sistema político colombiano no eran tomadas como un avance en la democracia colombiana, sino como estrategias soterradas de la guerrilla. Bajo la misma lógica, las denuncias y amenazas sobre el plan de exterminio sistemático eran tomadas por los funcionarios del alto Gobierno como inciertas o falsas dejando debilitando la seguridad personal de los miembros de la UP. Ejemplo de ello, será el plan *Golpe de Gracia*, hecho que fue denunciado en su momento en el Congreso de la República, ante el Ministro de Defensa

Rafael Pardo, y posteriormente ante un Juez Penal Militar, quien pidió pruebas de la responsabilidad del Ejército Nacional en la planeación del “supuesto plan”, además solicitó dar a conocer las fuentes de información, hecho que no fue aceptado por considerarlo un peligro para la integridad de la fuente que expuso el plan de exterminio.

El *Plan Golpe de Gracia*, toma un término que se entiende como el último ataque que se da en una batalla para matar al oponente, fue una estrategia desarrollada por algunos integrantes de la cúpula militar, que atacaba directamente a las últimas figuras representativas de la izquierda colombiana, ciudadanos que se desenvolvían en la legalidad, en el ejercicio democrático y miembros en un partido de carácter legal. Siendo Manuel Cepeda el último senador elegido por voto popular por la UP se perfilaba como una de las principales víctimas.

La confirmación de lo anterior se da de manera trágica, pues el martes 9 de Agosto de 1994, cuando el representante se dirigía al Congreso de la República fue asesinado por cuatro sicarios, dos de ellos pertenecientes a las AUC⁵⁶ y dirigidos por Carlos Castaño, jefe paramilitar que años después confesaría tanto su intervención en el crimen como, con cinismo, la ironía de ser absuelto por la justicia colombiana:

El nueve de agosto de 1994 viajé a Bogotá y dirigí el comando que ejecutó al senador Manuel Cepeda Vargas [...]. Hace pocos días- ¡que ironía y qué deplorable justicia!- la Sala Penal del Tribunal de Bogotá me absolvió de toda responsabilidad en ese crimen sin siquiera yo haber contratado un abogado para mi defensa. (Maya Sierra, 2011, p. 164).

Además de los dos sicarios dirigidos por Castaño, los otros dos asesinos eran miembros activos del Ejército Nacional, los entonces sargentos Juan Pablo Zuñiga y Hernando Medina, pertenecientes a la IX Brigada, adscritos al Batallón Tenerife de Neiva, que se encontraban haciendo un curso de Capacitación Avanzada en la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdoba.

Llegar a estas conclusiones y encontrar, por lo menos, a los autores materiales del crimen le tomaría a sus familiares 14 años, pues el fallo de el Consejo de Estado solo se dio el 10 de diciembre de 2008 ante la inminente posibilidad de una condena al Estado por parte de la

⁵⁶Autodefensas Unidas de Colombia

CIDH⁵⁷, en ese periodo de 14 años los familiares de Cepeda tuvieron que vivir ante constantes amenazas contra su vida.

Todavía no se han encontrado los autores intelectuales del asesinato, mostrando la ineficacia y falta de efectividad del Estado colombiano, dejando como presente la impunidad y la falta de la verdad en este caso.

Por último, es importante destacar que la muerte del senador Cepeda se gozó la posibilidad de construir una oposición política legal en Colombia, que en teoría cumplía con sus funciones dentro del sistema político colombiano reduciendo la posibilidad de democratización del mismo, ya que no existe hasta el día de hoy, ninguna otra fuerza que limite el poder del gobierno, pues no existe una oposición fuerte que pueda contrarrestar el mal gobierno y mostrarse como alternativa al él.

5.2.4. El caso Aida Avella Esquivel

La pasé muy mal, me amenazaron de muerte, me separaron de mi ciudad, de mi mujer, y sólo por algún azar me fui salvando, pero no por hacer concesiones. Yo hubiera preferido no tener que recurrir al exilio, y sin embargo, en cierta forma el exilio me ayudó.

Mario Benedetti

Aida Avella nace en Sogamoso, Boyacá, un 23 de Enero de 1949, en el seno de una familia liberal, en la que ejercía una gran influencia su abuelo Efraín Avella, ex-alcalde de la población, lector asiduo que intervino en la vida de Aida con la rigurosidad y el estudio, bastión principal de la vida, según él. La presencia de alguien que le mostrará un mundo más amplio fue de vital importancia para la joven Aida, quien tenía restringida ciertas lecturas en el colegio religioso de La Presentación, la restricción la impulsó a abrir un centro literario mixto que ella lideraba. La educación y el apoyo recibido por su abuelo fue fundamental para entrar a la Universidad Nacional en los años sesenta, ya que éste le dejó un título valor que se le permitió venir a Bogotá a iniciar sus estudios de Psicología, sin embargo la situación económica en su hogar empeoró debido a la muerte de su padre, su madre quedó viuda con

⁵⁷Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Proceso adelantado contra el Estado Colombiano caso 11.531.

nueve hijos. Este hecho la hizo aferrarse más a los estudios y encontrar en el movimiento estudiantil una vinculación con la vida.

La vida en la Universidad Nacional la marcó profundamente, las discusiones académicas que se daban entre compañeros y maestros entre quienes sobresalen: Camilo Torres, Eduardo Umaña Luna, Jaime Pardo Leal, Martha Traba, Stella Ramírez, Alfredo Sarmiento, Florence Thomas... o las disertaciones literarias de invitados especiales como Pablo Neruda y Evtuchénko.

El centro de discusión era principalmente la situación del país⁵⁸, por esto cuando el entonces presidente Carlos Lleras Restrepo decide ir a la universidad acompañado del empresario Rockefeller, es recibido por los estudiantes a tomatazos. Esta protesta estudiantil desembocó en una toma del alma mater, motivo por el cual fueron evacuadas las estudiantes de las residencias estudiantiles, lo que llevó a Aida a regresar a casa.(Bonilla Otoya, 2007)

La idea de que aquella injusticia que atravesaba la nación no permaneciera más la llevó a unirse a la Juventud Comunista (JUCO), este sería el principio de una larga militancia en el Partido Comunista y de la lucha social que por ese entonces se encontraba con Aida.

Después de terminar sus estudios se traslada hacia el departamento del Tolima donde ejerce como docente durante tres años, regresa a Bogotá para trabajar en el Ministerio de Educación con el entonces ministro Luis Carlos Galán Sarmiento, pero sería su unión a la actividad sindical en la Federación Nacional de Trabajadores del Estado (Fenaltrase), la que impulsaría la fundación y reactivación de sindicatos como los de Caprecom, los Ministerios de Educación y de Hacienda, Fondo Nacional de Ahorros, Rama Judicial (Asonal Judicial), Esap, Cajanal, Medicina Legal y la Filarmónica.(La silla vacía, 2014)

Ejercer la actividad sindical le trajo las primeras amenazas como lo relata al periodista Rodrigo Urrego:

La primera amenaza nos llegó en 1973 cuando estábamos en la actividad sindical, aún no estábamos en la vida política. Íbamos a hacer un paro de una hora los trabajadores del Estado. “Paró la burocracia una hora”, decía el titular de El Tiempo en primera página, no se me olvida. Ese paro nos costó la primera amenaza. Teníamos seguimiento de los cuerpos de seguridad del Estado. Iban detectives a las oficinas a vigilar al movimiento sindical.

⁵⁸La grave situación económica que atravesaba el país, se debía básicamente al déficit en la balanza comercial que promovió una serie de medidas de carácter económico y laboral para apaciguar la crisis.

Siempre que íbamos a hacer una huelga coincidían las amenazas.

La primera carta que recibí tenía pintados dos fusiles cruzados: “Enemigos de la patria, los seguimos paso a paso”, decían.(Urrego, 2013).

El liderazgo sindical que tenía Aida se pondría a prueba en el paro cívico nacional de 1977 contra el gobierno de Alfonso López Michelsen producto de la crisis generada por la alta inflación que afectaba los salarios reales de los trabajadores y la falta de infraestructura básica en sectores populares. Estas causas, generaron una unión sindical fuerte a nivel nacional que iba en contra de los poderes del bipartidismo, como respuesta a la pérdida del control, el gobierno respondió con una fuerte represión a las huelgas. Pécaut, (2006) afirma “La represión es tan fuerte que la CIOSL⁵⁹ y la ORIT⁶⁰ acusan públicamente al gobierno colombiano de [reaccionario]” (pág.263).

La entrada del gobierno del liberal Julio César Turbay significó una exacerbación de la violencia del Estado como respuesta a la inestabilidad social heredada del período anterior, por lo cual se instauró el Estatuto de Seguridad, permitiendo un aumento en la violación de los derechos humanos y la entrada de nuevos actores armados ilegales como el paramilitarismo, que se conformaron para combatir a la insurgencia.

Esta situación llevaría el Conflicto Armado a un nuevo escenario, caracterizado por los primeros acercamientos hacia la paz, elementos que confluirían con el nuevo periodo presidencial y su propuesta de paz. Los diálogos surgidos entre el gobierno del presidente Betancourt y la guerrilla de las FARC, permitieron el nacimiento de una opción de oposición intrasistema legal, abalada por el Estado colombiano. La confluencia de distintos sectores sociales y políticos que hizo el nuevo partido, llamó la atención de muchos colombianos, entre estos Aida, quien como líder sindical decide hacer parte del partido UP, desde la CUT⁶¹, sin dejar su acción sindical.

La entrada al partido le mostró la guerra sucia de la que era víctima este grupo político, además le dio a conocer la forma en que muchos de sus compañeros de partido eran asesinados, so pretexto de colaborar con la insurgencia o brazo político de las FARC, a pesar de las constantes manifestaciones que hacia el partido de no pertenecer a este grupo armado.

⁵⁹ Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL).

⁶⁰ Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT).

⁶¹ Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

Estas falsas acusaciones le costaron la vida a más de 5000 militantes⁶² de la UP, entre los que se destacan Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo como presidentes del partido upecista. En 1990, con la muerte de Jaramillo y la renuncia de Diego Montaña Cuéllar, Aida es nombrada presidenta de la Unión Patriótica en 1991.

Era la primera vez que una mujer presidía un partido político en Colombia y, además, en medio de una persecución inclemente. Pero ella no se intimidaba. Fue la primera que se atrevió a denunciar ante el país el asesinato de los trabajadores bananeros en Urabá, cuando aparecieron los ‘mochacabezas’, que mataban de ese modo a los miembros del sindicato.

“Les cortaban las cabezas y las mandaban en bandejas a los casinos de los trabajadores en la hora del almuerzo, con el mensaje de que si seguían en el sindicato, seguirían rodando”. (Semana.com, 2013).

Al mismo tiempo se efectuaría la Asamblea Nacional Constituyente, de la cual ella sería protagonista. Se encontraría en la Comisión Primera y en la que se tratarían temas de Derechos Humanos junto a Horacio Serpa, Misael Pastrana, Diego Uribe Vargas, Augusto Ramírez Ocampo, Álvaro Leyva y Juan Carlos Esguerra (La silla vacía, 2014). El papel realizado por Aida se constituye en la actividad que debe realizar toda oposición para edificar una democracia participativa en la que se tenga claro las máximas normas que rigen una sociedad, en este sentido Pasquino dice:

...subrayar que una oposición se legitima en cuanto tal y como alternativa potencial de gobierno, o, en cualquier caso, adquiere títulos en ese sentido, cuando participa activamente en la redacción de las normas constitucionales y luego defiende su sustancia y propugna su realización (Pág.68).

Para Aida, ser miembro de la Unión Patriótica le significó ganarse el título de “guerrillera” a pesar de no haber pertenecido nunca a las FARC u otra agrupación guerrillera, y se le acusaba de hacer política para la insurgencia, por esto, su nombre también estaría en el plan Golpe de Gracia.

Para ese entonces, se encontraría como concejal de Bogotá por dos periodos, siendo la segunda con mayor votación (La silla vacía, 2014), cargo en el cual permanecería hasta 1996, cuando es víctima de uno de los ataques más recordados, como lo narra ella misma.

⁶² Entrevista dada por Aida Avella al Publimetro (2014).

Ese día, como de costumbre, aproximadamente a las siete y cuarto de la mañana, abordé el vehículo que el Concejo de Bogotá me había asignado, un campero Mitsubishi blindado. Tenía que asistir a una reunión en el Hotel Tequendama donde se tratarían temas relacionados con la salud en Bogotá. Habíamos recorrido unos doscientos metros cuando me di cuenta de que se me habían quedado el reloj y llaves de la oficina. Le pedí al conductor devolverse para recogerlos. Volví a despedirme de todos en la casa. Retomé la ruta. Al entrar a la autopista en la calle 170 notamos que un vehículo que se encontraba parqueado nos seguía. Lo vi a través del espejo que utilizaba para terminar de arreglarme, como solía hacerlo, igual que la mayoría de las mujeres que aprovechan los últimos minutos antes de llegar al trabajo.

Era una camioneta de color verde con dos hombres en la cabina y otro en la parte de atrás, vestido de obrero con casco amarillo y uniforme color caqui. De inmediato alerté al escolta que suele situarse en el asiento trasero. Él creyó, confiado, que se trataba de un vehículo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, hasta que se percató que éste no tenía ninguna sigla de identificación. A los pocos segundos exclamó, alarmado: “No, no tiene nada escrito en las puertas”. Intentamos protegernos tratando de colocarnos en el centro e ingresar a otros carriles hacia la izquierda de la avenida. Perdimos de vista al vehículo, me tranquilicé y saqué los documentos para acabar de leerlos, cuando a los pocos minutos el escolta que cubría la puerta trasera gritó: “¡Nos disparan con una basuka!”.

El trancón de carros a esa hora pico, impedía que nos pudiéramos mover. Los sujetos permanecían un poco retirados, a unos quince metros de distancia; lo curioso era que no había ningún otro vehículo entre los dos. Extraño en una autopista tan congestionada a esa hora. Al volver la cabeza, observé que sobre el cajón de la camioneta estaba parado un hombre con un tubo largo. Por instinto me tiré al piso del vehículo y tomé el radioteléfono que portábamos los concejales de Bogotá. Me comuniqué con la consola de la Alcaldía de Bogotá. Una mujer me respondió y de inmediato exclamé, desesperada: “Soy Aída Avella, me matan, me disparan en la autopista, por favor llame a los medios de comunicación y comuníqueme con la policía”.

Lo hizo de inmediato. Desde la policía respondieron; yo pedí con urgencia conexión con el Director, el General Gillibert. No estaba, así que me trasladaron la llamada a un Mayor, quizás de apellido Arias, quien me dijo; “Quédese ahí, concejal, ya mandamos un operativo”. Escuchamos una gran explosión, pero no nos pasó nada. El mismo escolta que tenía el control posterior, intervino: “Ya dispararon la basuka, ahora recurren a los revólveres; tres de ellos nos están disparando”. Sentimos como si se tratara de piedras rebotando sobre los vidrios blindados. “¡Ahora se devuelven!”, gritó el escolta.

Entró entonces una llamada de Felipe, un periodista de Caracol, quien cubría las noticias del Concejo: ¿Qué pasa, concejal? –dijo. A lo cual yo respondí: “Me disparan, me matan. “No... No... “Un momento, va en directo... “. De inmediato, los periodistas Darío Arizmendi y Judith Sarmiento, encargados de la conducción del noticiero, empezaron a interrogarme sobre lo que sucedía, en una entrevista que duró más de diez minutos (Bonilla Otoy, 2007, pp. 31-32).

Este atentado le hizo pensar que permanecer en el país ya no era una opción y que sería asesinada prontamente, por este motivo se exilia en Suiza y desde ese paraje recuerda el asesinato de Manuel Cepeda Vargas, último parlamentario electo por la Unión Patriótica.

El genocidio que se gestaba contra la colectividad se hizo más fuerte hasta eliminar a sus líderes más reconocidos. Por esto su lucha desde el exterior en divulgar el caso de la UP, se hizo primordial de la mano de antiguos compañeros de partido como de la fundación Reiniciar, quien entabla la demanda en contra del Estado colombiano frente a la CIDH.

La investigación por parte del Estado colombiano para encontrar los responsables del atentado contra Aída nunca dieron resultados, más la respuesta llegaría después cuando:

...en diciembre del año 2000, en la revista Semana, encontré una explicación sobre el atentado y sus móviles. El grupo de delincuentes conocido como La Terraza, que asesinó, entre otros, a los defensores de derechos humanos, Eduardo Umaña Mendoza, José María del Valle, al humorista Jaime Garzón y a otras personalidades, y del que formaban parte varios ex suboficiales de las Fuerzas Armadas, había sido contratado por Carlos Castaño, jefe en ese momento del grupo paramilitar, Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), para realizar ejecuciones, de acuerdo con la información suministrada por el Ejército. Según ellos, mi atentado fue el único que les falló (Bonilla Otoy, 2007, p. 34).

El esclarecimiento de algunos de los crímenes contra la UP gracias a la presión y el trabajo de diferentes organizaciones de derechos humanos⁶³, la restitución de la personería jurídica del partido por parte de Consejo de Estado, junto a el Quinto Congreso Nacional de la Unión Patriótica⁶⁴ y el Proceso de paz adelantado por el gobierno de Juan Manuel Santos, motivó a Aida Avella a retornar al país. Y fue en el Quinto Congreso Nacional de la Unión Patriótica

⁶³ En las que cabe resaltar: Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), Hijos e Hijas por la Memoria y contra la Impunidad Colombia (H.I.J.O.S Colombia), Corporación para la defensa y promoción de los Derechos Humanos Reiniciar, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, entre otros.

⁶⁴ En este congreso se realiza el manifiesto y programa del partido. Véase Anexo 5.

que Aida acepta la propuesta de ser candidata presidencial, atribución que la colocaría de nuevo en la actualidad nacional.

Los pésimos resultados obtenidos por la colectividad en las elecciones al Congreso de la República para el año 2014, los problemas de financiación de la campaña presidencial⁶⁵ y el pequeño porcentaje obtenido en las encuestas de opinión a candidatos presidenciales⁶⁶, hicieron tomar la decisión al partido Unión Patriótica de aliarse con la también candidata por el Partido Polo Democrático Alternativo (PDA) Clara López Obregón, siendo Aida la fórmula vicepresidencial en la búsqueda del fortalecimiento de la izquierda democrática y legal del país(El Tiempo, 2014).

Para condensar lo dicho, es importante resaltar que el desconocimiento del contrario como interlocutor político, ha generado mentalidades genocidas en diferentes estamentos de la sociedad colombiana, permitiendo la ejecución de hechos violentos y el estancamiento del sistema político, ya que no se ha permitido la entrada de otras fuerzas políticas distintas al bipartidismo o su actual mutación. A su vez, se muestra como el ejercicio de la oposición por parte de la Unión Patriótica, cumple con los requerimientos de una oposición democrática.

⁶⁵El principal problema de la campaña se basó en el acceso al crédito, debido a que el partido no tiene historia crediticia vigente por la reciente devolución de la personería jurídica.

⁶⁶ Véase Anexo 6: <http://www.semana.com/nacion/articulo/encuestas-presidenciales-continuan-con-sutendencia-nadie-despega/375790-3>

CAPÍTULO III

LA UNIÓN PATRIÓTICA COMO OPOSICIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA DESDE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA RECIENTE.

Este capítulo está dedicado a la presentación de la propuesta pedagógica desarrollada desde el enfoque de la enseñanza de la Historia Reciente y en relación con el problema social abordado en los dos capítulos anteriores: la Unión Patriótica como oposición política legítima al Gobierno.

Se trabaja la categoría anteriormente señalada, entendiendo a la Historia Reciente como un conjunto de acontecimientos y vivencias de un grupo o una persona en particular, que aún tiene efectos en el presente por la cercanía de los hechos, reflejados en la memoria, ya sea individual o colectiva y que, a su vez configura la identidad en relación con el pasado (Reta & Pescader, 2002). Los desarrollos académicos conocidos en Historia Reciente han trabajado principalmente temas traumáticos que generan controversia, uno de estos asuntos en la sociedad colombiana es el caso de la Unión Patriótica, ya que existen diferentes versiones sobre lo ocurrido, que contraponen los imaginarios y las memorias de unos y otros grupos dentro de la misma sociedad.

En el ámbito escolar entran en juego distintos actores que luchan por posicionar un discurso específico, a veces entrecortado y/o sesgado al estar basado en normatividades o historias oficiales⁶⁷, por esto, permitir el ingreso de otros discursos puede generar una visión integradora de la realidad, en la que se incluyan aquellos a quienes se les ha considerado “enemigos” (por distintas razones), y que a su vez, han sufrido crímenes auspiciados por el Estado, como es el caso de los militantes y dirigentes de la UP, permitiendo al estudiantado hacer su propio análisis.

Teniendo en cuenta lo anterior, escuchar las voces de los otros da relevancia a lo vivido y nos muestra aquello que se ha intentado ocultar para situarlo como intrascendente o para justificar

⁶⁷Con esto nos referiremos tanto a los lineamientos como a los libros de texto sugeridos de amplia circulación en el ámbito educativo.

la violación de su integridad como seres humanos y como colectividad. Esas voces de las que estamos hablando se han hecho escuchar a través de aquello que llamamos memoria, entendiéndola como:

...una amplia y variada gama de discursos y experiencias. Por un lado, puede aludir tanto a la capacidad de conservar o retener ideas previamente adquiridas como, contrariamente, a un proceso activo de construcción simbólica y elaboración de sentidos sobre el pasado.(Franco & Levín, 2007).

Desgraciadamente para el caso de la Unión Patriótica, las experiencias que vivieron y viven los militantes del movimiento político se enmarcan en hechos traumáticos, como la violencia física o el asesinato de sus miembros, acompañados de la invisibilización de sus acciones políticas en el marco de la legalidad y legitimización que el propio Estado inicialmente les dio.

A continuación se describen los tres apartados que trabajan la memoria en conjunto con el genocidio de la colectividad, la enseñanza de la historia reciente, haciendo énfasis en el papel opositor desarrollado por la UP y se siguieren tres unidades didácticas para el desarrollar el tema de la oposición política en el aula.

1. MEMORIA Y GENOCIDIO DE LA UP

La construcción de discursos y versiones sobre el pasado en común de las sociedades que han transitado por procesos traumáticos como una dictadura, un genocidio o conflictos armados están llenos de contradicciones, puesto que en la construcción del pasado intervienen diferentes actores que tienen una forma propia de concebir los hechos, estos hechos se encuentran inmersos en aquello que llamamos Catástrofes Sociales, los cuales generan según Kaës (citado por Jelin, 2002) “*el aniquilamiento (o perversión) de los sistemas imaginarios y simbólicos predispuestos en las instituciones sociales y transgeneracionales. Enunciados fundamentales que regulan las representaciones compartidas, las prohibiciones, los contratos estructurantes, los lugares y funciones intersubjetivos*”. Por esto, al romperse la estructura institucional y simbólica que une a una sociedad y al generar un vacío, las personas discuten sobre aquello que ha forjado la identidad de estas sociedades.

Por esto, aclararemos que la memoria entendida como memoria colectiva hace parte de un componente básico en la estructuración de la identidad colectiva, esta a su vez se refleja en los diferentes imaginarios de un grupo que se reafirma a través de ritos, ceremonias y políticas. Por lo anterior, el desarrollo de este tipo de actividades permiten generar una continuidad histórica que forja significados y una ruta al grupo social.

Este pasado que es recordado siempre es seleccionado por un grupo en específico de la población que exalta elementos como la patria, la libertad o la construcción del Estado.

Pero los acontecimientos traumáticos que caracterizaron el siglo XX rompieron con aquellos lazos identitarios de gran parte de la población occidental, así la transformación iniciada en la I Guerra Mundial y profundizada por la II Guerra Mundial, puso en entredicho la idea del progreso como motor de la humanidad, generando a su vez, cambios en las bases identitarias que se habían cimentado en la “experiencia transmitida”⁶⁸, dándole mayor relevancia a la “experiencia vivida”, pero su volatilidad y fragilidad no permitía encontrar de nuevo elementos identitarios. La falta de los mismos generó una tendencia a indagar y crear anclajes identitarios y núcleos de sentido experiencial en el pasado y no en el futuro (Levín, 2007).

Producto de las experiencias anteriormente mencionadas, en la actualidad se ha generado un “boom” de la memoria. Como lo ha fundamentado y expresado Jelin, existe “un culto al pasado que se expresa en el consumo y mercantilización de diversas modas «retro», en el boom de los anticuarios, y la novela histórica” (2002). Pero este “boom” está cargado de significados y reivindicaciones que hace una colectividad. El caso más difundido es el del Holocausto Nazi contra el pueblo judío o Shoá, que busca primero, una lucha contra el olvido, con la intención de restablecer la memoria del pueblo judío en un continuo homenaje al sufrimiento; y segundo, imposibilitar que caigan en el olvido las lecciones del pasado, tratando de evitar la repetición de la tragedia. (Aguilar, 2008)

Así mismo, la vivencia del genocidio político afectó la vida de los miembros upecistas debido a que se les sindicaba de “guerrilleros” por el simple hecho de pertenecer a un partido de izquierda u opositor al régimen. De acuerdo con lo anterior, para el caso de la UP las relaciones identitarias se construyeron a partir de la “experiencia vivida”, fundamentadas en un ideario político cuyo fin era romper con las prácticas tradicionales del bipartidismo,

⁶⁸ Según Benjamin (citado por, Traverso, 2007, pág. 68) la “experiencia transmitida” es aquella que se perpetúa casi naturalmente de una generación a otra y va forjando las identidades de los grupos y de las sociedades de larga duración; mientras que, “la experiencia vivida” es un rasgo típico de la modernidad, que se caracteriza por ser una vivencia individual, frágil, volátil, efímera.

sistema que había alejado a los opositores del sistema político, ya que no existía una fuerza política influyente.

Las experiencias vividas por el pueblo judío en la II Guerra Mundial no se distancian de los propósitos que buscan los sobrevivientes del genocidio político de la Unión Patriótica. En este sentido, los objetivos que se pretenden desarrollar han llevado a los sobrevivientes de la Unión Patriótica a impulsar actos para rescatar la memoria de esta colectividad, utilizando diferentes canales, entre los cuales sobresalen mecanismos o instituciones estatales⁶⁹ y organizaciones sociales⁷⁰ que han creado proyectos de rescate de la memoria histórica.

Una forma de llegar a los acontecimientos traumáticos es la inclusión de las vivencias por medio de los relatos de aquellos que sufrieron los procesos del pasado, por esto, la entrada en escena del testigo, genera una transformación de la representación del pasado, su papel central como fuente y su trato como víctima han impulsado investigaciones académicas, que no solo se han basado en la víctima, sino que han añadido el factor generacional⁷¹, como un elemento central, ya que éstas se encuentran ubicadas en un tiempo y espacio específico que según Mannheim (citado por Aguilar, 2008)

[...] predispone “hacia una forma propia de pensamiento y experiencia y un tipo específico de acción históricamente relevante”, pero adicional a esto, se deben tener en cuenta las unidades generacionales que son: “grupos concretos que extraen conclusiones específicas de sus vivencias compartidas y que por ello, tiene un “destino común” (2008, p. 32).

⁶⁹Entre los canales sobresalen: *El Centro Nacional de Memoria Histórica*, “[...] creado como un establecimiento público del orden nacional, por medio del artículo 146 de la Ley 1448 de 2011, tiene, entre otras funciones, las siguientes: a) Servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial; b) Oficiar como espacio de apoyo a las entidades públicas y privadas en el marco de las iniciativas ciudadanas en temas de memoria histórica; c) Oficiar como centro de acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno” (Congreso de la República de Colombia, 2011). *El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación*, entidad del orden distrital, creado como iniciativa en el Plan de Desarrollo 2008-2012, que busca promover, “en asocio con los/as ciudadanos/as y las organizaciones sociales y de víctimas, la memoria histórica y las memorias colectivas de la violencia política y las luchas sociales, así como de sus causas y consecuencias, como instrumento para la construcción de la paz y la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos” (Centro de Memoria, Paz y Reconciliación).

⁷⁰En las que sobresalen: Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), Hijos e Hijas por la Memoria y contra la Impunidad Colombia (H.I.J.O.S Colombia), Corporación para la defensa y promoción de los Derechos Humanos Reiniciar, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, entre otros.

⁷¹Según Garagorri (citado por, Aguilar, 2008, pág.33) “Una generación es, por tanto, el grupo de hombres para quienes el presente, el pasado, el porvenir, en cuanto horizonte de vida, tiene análogos alcances”.

En la misma forma se ha trabajado en Colombia con testimonios de las víctimas para reconstruir la Memoria Histórica sobre hechos traumáticos en el contexto del conflicto armado. Una de las instituciones que ha empleado como parte de su metodología de investigación, el testigo, es el Centro Nacional de Memoria Histórica, el cual afirma:

[Se privilegia el] archivo testimonial porque en su lectura encontramos un retrato vivo, descarnado y humano del sufrimiento desencadenado por los hechos violentos, y del modo como las víctimas sobrevivieron y rescataron sus vidas en las condiciones más adversas (Centro Nacional de Memoria Histórica-Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 329).

Estos relatos favorecen el rescate de la memoria del conflicto armado en el país, en ellos se han documentado los sucesos ocurridos con la Unión Patriótica, como se observa específicamente en el trabajo sobre la masacre de Remedios y Segovia, donde el testigo es una fuente indispensable para la construcción de la memoria.

Para la preparación de este informe se trabajó con fuentes primarias y secundarias de información que incluyeron trabajo de campo en Bogotá, Medellín, Segovia y Remedios; acopio de testimonios de víctimas, familiares y sobrevivientes, dentro y fuera de la región; consulta de expedientes judiciales; revista de prensa nacional y regional; construcción de bases de datos temáticas sobre conflicto armado, movilización social, participación electoral y universo de víctimas; revisión de bibliografía secundaria, y recopilación documental y audiovisual (videos, fotografías, comunicados, informes públicos, entre otros)(Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010, p. 30).

No hay que olvidar que la especificidad de las vivencias hacen parte de un proceso mancomunado entre el individuo que tiene sus propias experiencias y la interacción con la colectividad, puesto que “cuando un sujeto «recuerda», en esa evocación se filtran, por decirlo de algún modo, sentidos, representaciones, e imaginarios presentes”(Levín, 2007, p. 4)

Se parte del presente para evocar el pasado, buscando un horizonte de expectativas hacia el futuro, partiendo de la siguiente premisa que nos brinda Jervis (citado por Aguilar, 2008) según la cual “no podemos encontrar el sentido a lo que nos rodea sin asumir que, en algún sentido, el futuro se parecerá al pasado” . Recuérdese que asumimos la idea de que el futuro se asemejara por las lecciones aprendidas. Por esto, el aprendizaje según Bermeo(citado por Aguilar, 2008)

“[...] es el proceso mediante el cual la gente modifica sus creencias políticas y estrategias como resultado de crisis severas, frustraciones y cambios radicales en el entorno”. Dejando al descubierto que la memoria no es un elemento inmóvil en los sujetos y colectivos, por lo tanto, abre la posibilidad de la transformación de los recuerdos. La búsqueda de conversión en las memorias está ligada a las reivindicaciones y demandas específicas sobre el pasado en disputa, debido a que el sentido que se le otorgan a los acontecimientos sucedidos, reclaman un espacio público, en el cual su interpretación del pasado, pueda llegar a ser aceptada, en contraposición con la de otras colectividades; por lo general, esta lucha se desata entre “ [...] grupos que han sido censurados o sometidos a procesos de exterminio por sus particularidades étnicas, políticas, y de género o por su vulnerabilidad en conflictos bélicos” (Rodríguez & Sánchez, 2009, pág. 27).

La relación pasado presente y la lucha por la memoria está ligada a las transformaciones en las creencias y exigencias de las víctimas y testigos del genocidio de la Unión Patriótica, esto se demuestra en diferentes proyectos impulsados por las víctimas, en las que se destaca el proyecto Memoria Viva, el cual:

“[...] teje como un puente que enlaza la experiencia de las víctimas, la reconstrucción histórica de los hechos, las consecuencias extendidas del daño causado y la fuerza de estos relatos para la transformación democrática que demanda con urgencia nuestro país. Al inspirarse en la defensa de la vida y la esperanza, este ejercicio de memoria no se limita a la recolección de recuerdos traumáticos ni a un estribillo del dolor. Por el contrario, evoca el pasado para comprender nuestro presente y proyectar un futuro en dignidad” (REINICIAR, 2009, págs. 3-4).

Por esto, la entrada del testigo en el campo investigativo toma la exclusión y sometimiento sufrido por ellos como un elemento para el rescate de la memoria, ya que en palabras de Ricoeur (citado por Levín, 2007) “[existe] un imperativo ético de recuperar aquellas identidades avasalladas y silenciadas por regímenes de exterminio industrializado que representan formas de crimen imprescriptible e imperdonable”, por la naturaleza de los delitos, algunos testigos y víctimas han reclamado “Verdad, Justicia y Reparación”.

1.1 Políticas de la memoria

Las iniciativas de la memoria suelen ser vistas como políticas de la memoria, son iniciadas por grupos sociales o Estados, se entiende por Políticas de la Memoria a “[...] *todas aquellas iniciativas de carácter público (no necesariamente político) destinadas a difundir o consolidar una determinada interpretación de algún acontecimiento del pasado de gran relevancia para determinados grupos sociales o políticos o para el conjunto del país*” (Aguilar, 2008, p. 53). Pero, la emisión de éste tipo de políticas inicia un conflicto producto de la proliferación de interpretaciones del pasado, pues al buscar que las memorias lleguen al espacio público, entran a competir con aquello que llamamos memorias hegemónicas o fuertes, las cuales son aceptadas al interior de la sociedad frente a los hechos ocurridos, por esto, cuando se inicia el proceso de democratización de los Estados, la “verdad” de los hechos es discutida con ímpetu.

En Colombia, las políticas de la memoria han sido iniciadas por organizaciones sociales y por el Estado a través de las leyes 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz) y 1448 de 2011 (Ley de Víctimas). Sin embargo, la primera ley fue objeto de críticas debido a la interpretación brindada al pasado, no contribuía a esclarecer el genocidio contra la Unión Patriótica, ni tampoco contribuía a la aplicación de la reparación, manteniendo el pasado traumático ocurrido como un hecho político, desligándolo y limitando el ejercicio de justicia.

La ley 975 de 2005 no contemplaba las actuaciones de los integrantes de la Fuerzas Armadas, pues estaba dirigida a excombatientes ilegales o paramilitares. En segunda instancia, la existencia de las leyes 782 de 2002 y el decreto 128 de 2003 permitía la amnistía e indulto por delitos políticos, por lo tanto, a quienes solo se les conociera por su pertenencia al grupo ilegal, podían solicitar amnistía sin tener que aclarar su participación en otro tipo de delitos. Adicionalmente, a quienes se les comprobara su participación en otros delitos, podían acogerse bajo la Ley de Justicia y Paz, reduciendo la condena.

De otro lado, la Ley 1448 de 2011 hace mayor énfasis en el papel del Estado en la emisión de políticas de la memoria y especifica su rol en el Capítulo IX, en donde se concibe la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Esta entidad, en cooperación con

Organizaciones Sociales, ha facilitado al público medidas para apoyar las iniciativas que contribuyan a la reconstrucción de la memoria de las víctimas. Dentro de los trabajos realizados, o en desarrollo, por parte de esta entidad se destaca: *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia 1982-1997*⁷². *Reconstrucción de la memoria histórica del caso de la Unión Patriótica, en los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Choco, Córdoba, Cundinamarca y Meta*⁷³.

Conviene distinguir que históricamente, el montaje de la memoria hegemónica ha estado ligada íntimamente con los Estados, puesto que la creación de imaginarios colectivos que fortalecieran la identidad nacional pasó por la exaltación de la memoria de unos, especialmente los vencedores⁷⁴ en guerras o acuerdos, dejando de lado aquellos que contribuyeron a forjar la identidad nacional. Este olvido intencional fortalece la imagen de un pasado sobre el otro, a su vez, la implantación en el aprendizaje escolar y apropiación del espacio geográfico público, con la ubicación de monumentos y la creación de una historiografía oficial, genera en la colectividad el reconocimiento de una memoria sobre las otras.

El campo de estudio de la memoria ha permitido a su vez nuevas discusiones acerca de la historia y su relación, Rodríguez (2010) hace tres distinciones, la primera es la *Oposición de la Memoria y la Historia*, entendiéndose como conocimientos distintos, puesto que el primer término hace referencia al ámbito subjetivo y puede estar ligado a lo privado y saltar hacia lo público, y el segundo al campo universal, público y objetivo, los representantes más sobresalientes en discusiones sobre la memoria son: Maurice Halbwachs, Pierre Nora y Yosef Hayim Yerushalmi. La segunda distinción es *La memoria como crítica a la historia*, ésta toma a la memoria como instrumento para recuperar los pasados olvidados por la historiografía oficial y narrar la interpretación de los vencidos, los principales exponentes de esta discusión son: la Escuela de Frankfurt con Walter Benjamin y Theodor Adorno. Por último, la distinción de *Memoria e historia para la acción política*, entendiéndose que “memoria es un espacio de “lucha política”, en el cual el investigador se involucra como actor social y genera resultados que dotan de herramientas a los grupos minoritarios y débiles para luchar contra el olvido” (Rodríguez Ávila, 2010, p. 5).

⁷² Véase: Centro Nacional de Memoria Histórica(2010).

⁷³ Véase:Colciencias-Centro Nacional de Memoria Histórica (2013).

⁷⁴Para el caso de la UP, la memoria hegemónica que se instauró estuvo ligada a la lucha contra la subversión, ocultando las traumáticas de las víctimas del genocidio y del impacto en la sociedad colombiana, generando una justificación a la estrategia de exterminio.

Finalmente, es necesario reconocer que el surgimiento de la memoria y la utilización de las fuentes orales en los trabajos historiográficos para abordar temáticas de tiempos recientes como las dictaduras del cono sur, la guerra civil española, el genocidio nazi, entre otros, han hecho incursión en los trabajos contemporáneos, permitiendo a la historia, que como oficio tiene metodologías definidas, hacer de la memoria un objeto de estudio, que en casos como el colombiano, aún se encuentra en construcción y por lo tanto, la aparición de trabajos de la memoria buscan ser un “[...] factor explícito de denuncia y afirmación de diferencias”(Centro Nacional de Memoria Histórica-Grupo de Memoria Histórica, 2013), dejando un camino abierto a la creación de historia reciente en el país.

2. LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA RECIENTE: EL CASO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA COMO OPOSICIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA

La emergencia de la memoria como campo de estudio y la necesidad de transmitir la memoria de los testigos, algunas veces considerados como “víctimas” en contextos que han sufrido procesos traumáticos, ha impulsado la introducción del pasado reciente en la escuela, los ejemplos más significativos los encontramos en Argentina, país en el que los currículos de las escuelas trabajan este tema con el fin de comprender el pasado en relación con el presente. En Colombia a pesar del Conflicto Armado, la inclusión de temáticas relacionadas con el tema en el currículo de las escuelas no es prioridad, pues los Lineamientos y Estándares ignoran elementos de la memoria y se prioriza alcanzar objetivos tales como el desarrollo de competencias dirigidas hacia el éxito evaluativo estándar, como lo indica Rodríguez & Sánchez, “dichos contenidos describen aspectos relacionados con el conflicto armado en las perspectivas de desarrollar las competencias que se requieren para el éxito evaluativo, más que para comprender su realidad y actuar en ella” (2009, pág. 24).

Ahora, si la introducción de la memoria colectiva permite una comprensión más holística, la entrada de manera arbitraria en los ámbitos educativos puede llevar consigo abusos de la subjetividad propia del campo de estudio, por esto, tener como herramienta la historia permite que se pueda hacer una visión integradora de los temas a tratar, posibilita a su vez, realizar un análisis crítico y adicionalmente la incorporación de temas recientes, ya que la metodología desarrollada por la disciplina, hace que

los historiadores [que] construyen sus hipótesis y argumentos a partir de exhaustivos análisis de fuentes documentales, análisis realizados, además, sobre la base de teorías, marcos conceptuales y metodológicas precisas que si bien no garantizan la asepsia en el trabajo de interpretación permite, al menos, cierto grado de distanciamiento de las pasiones y razones subjetivas del historiador (Levín, 2007, p. 11).

La historia reciente, a su vez, tiene características propicias para integrar temas complejos con relevante incidencia aún en el presente, estos aspectos son descritos por Rodríguez (2009):

[1] Su marcado interés por acontecimientos históricos que tienen incidencia en el presente y que han marcado la forma en que se recuerda y se olvida, [2] la presencia de temas de relevancia ética que posibiliten la discusión en torno a la construcción de acciones y posicionamientos políticos en los estudiantes, [3] el rescate de la transmisión intergeneracional de la experiencia histórica, [4] el análisis de las organizaciones y movimientos sociales que hacen presencia en la vida política y social del país, y [5] su carácter integrador, ya que convoca permanentemente a diversas disciplinas sociales al estudio del pasado, entendido éste como un «espacio político» (pág 4).

Pero con la entrada de la historia reciente las problemáticas no se hicieron esperar, pues el objeto de estudio, las metodologías de investigación y los intereses de los grupos sociales en disputa, han mostrado la tensión por aquel pasado a mostrar, por esto, se le ha señalado de “problemático”, ya que entran en controversia diferentes visiones de lo ocurrido. Por una parte, para los vencedores o dominantes, la reafirmación de los hechos se muestra como lo más conveniente en su momento y como la única solución para las circunstancias históricas que atravesaba la nación.

Podríamos afirmar que uno de los principales objetivos de la interrelación entre la enseñanza, la historia y la memoria es la producción de lugares alternos para la creación de identidad en relación con el país en el que vivimos, a partir de la comprensión holística que se da desde la cotidianidad y retomando el periodo reciente, para otorgarle a los estudiantes la posibilidad de identificarse con las demandas de verdad, justicia y reparación de las víctimas, enfatizando en el por qué de la incidencia en el presente.

Esta identificación tiene que ver con la construcción de *sentidos del pasado*, puesto que la enseñanza busca el desarrollo en los estudiantes de principios éticos, políticos y sociales, mostrando como esa lucha por el pasado en realidad es una lucha por el presente, que les

compete a ellos como ciudadanos y que abarca otras dimensión más allá del simple reconocimiento de los hechos. La enseñanza de la historia reciente ha buscado su introducción a través de “trazas significantes, para encontrar la razón de los hechos culturales [no solamente culturales] a partir de la función que ellos cumplen en un contexto, mientras que la interpretación propiamente dicha es una tentativa de restituir sentido de aquello que falta”.(Funes, 2006)

Los aspectos anteriormente señalados por Rodriguez(2009) y por Funes (2006), muestran la posibilidad de introducir en el aula temáticas como la oposición política en Colombia y en específico el caso de la UP, puesto que esta tematica en la actualidad se enmarca dentro de los procesos democráticos que se esperan desarrollar para el país, mostrando que la actividad realizada por el movimiento político es legal e institucional, presentandose como una alternativa ajena al sistema político tradicional liberal y conservador.

Para este grupo político, que fue exterminado, perseguido y condenado de manera violenta en nuestro país, la violencia sistemática no a terminado, según Ortiz, “*el genocidio no ha cesado y las víctimas directas como las llamas por <<extensión>> suman alrededor de 8.000 que no han escapado a las viejas costumbres de <<control social>> de este Estado democrático*”(Ortiz Palacios D. , 2006). La gravedad de los hechos y la cantidad de víctimas, generó el desarrollo de organizaciones políticas que hicieran el rescate de la memoria de este grupo, entre las mas destacadas, tenemos al MOVICE⁷⁵, el proyecto NUNCA MÁS⁷⁶,

⁷⁵Se conformó el 25 de junio de 2005 durante el Segundo Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad y Violaciones de los Derechos Humanos; después de la aprobación por parte del congreso colombiano de la Ley 975 de 2005. Es una coalición contra la impunidad de los crímenes de Estado, en la perspectiva de superar el aislamiento, el olvido y el miedo, con el objeto de reivindicar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral. Sus objetivos son los siguientes: 1. Consolidar un movimiento nacional participativo para descubrir, denunciar, y erradicar las estrategias, métodos y modelos criminales desarrollados por el Estado perpetrados mediante la impunidad; 2. Trabajar para ayudar y organizar a las víctimas del terrorismo de Estado en Colombia, y para crear alianzas con las víctimas que han sufrido las practicas de violencia estatal;3. Contribuir a la solución política del conflicto social y armado que padece Colombia, mediante la exigencia del desmonte de todas las estructuras de la guerra, la desmilitarización de la vida civil y la concreción de acuerdos humanitarios que disminuyan el impacto del conflicto armado contra la población; 4. Animar la unidad de las organizaciones de víctimas en torno a la recuperación de la memoria colectiva; 5. Exigir el reconocimiento individual y colectivo del derecho a la verdad histórica, que dignifique el nombre y la vida de las víctimas. Además despliega ocho estrategias para llevar a cabo sus objetivos: jurídica; verdad y memoria histórica; comisión ética; no repetición; catastro alternativo; lucha contra la desaparición; contra el genocidio y fortalecimiento organizativo. (vease, www.movimienodevictimas.org)

⁷⁶El proyecto Colombia Nunca Más terminó siendo una iniciativa de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y sociales, en búsqueda de recuperar la memoria de las víctimas de la última etapa de violencia política en nuestro país, de las que hacen parte: Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Colombia –ASFADDES-, Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos –CSPP-, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos –CPDH-, Comisión Interfranciscana de Justicia, Paz y Reverencia con la Creación, Corporación Sembrar, Comité Regional de Derechos Humanos de Santander –CREDHOS-,

Movimiento de Hijos e Hijas por la memoria y contra la impunidad⁷⁷, Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos REINICIAR⁷⁸, estas primeras organizaciones pusieron en el ámbito público las versiones de las víctimas y sus pasados en relación con el conflicto armado colombiano y dentro de este, tocando el tema de la oposición política en Colombia, como lo hace el MOVICE:

La oposición política ha sido perseguida y ha intentado ser exterminada en Colombia. Los crímenes hacia estas expresiones son una práctica de represión a la construcción de alternativas sociales y políticas como una salida civil a las causas del conflicto armado(citado en, Ortiz Palacios, 2009, pág. 44).

Las organizaciones anteriormente señaladas fueron las primeras en generar políticas de la memoria, pero como se ha señalado, las memorias colectivas son un campo en disputa, como lo afirma Mendoza & Rodríguez (2007): “*la memoria social es un campo de batalla por el control del pasado, entre quienes se disputan el dominio y orientación de las sociedades, mediante prácticas de rememoración y de olvido*” (p. 80).

Por lo anterior, en Colombia ha habido una transformación institucional en políticas de la memoria por parte del Estado, puesto que ha construido espacios diferentes a los medios de comunicación que son básicamente utilizados con estrategias de divulgación específicas.⁷⁹ Se han impulsado propuestas como el Centro de Memoria Histórica, entidad adscrita al Estado⁸⁰,

Fundación Reiniciar, Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad –CODEHSEL–, Corporación Jurídica Libertad, Comunidades Eclesiales de Base y Grupos Cristianos de Colombia –CEBS–, Humanidad Vigente Corporación Jurídica, Fundación Manuel Cepeda, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción –ANUC UR–, Asociación Nacional de Ayuda Solidaria –ANDAS– y la Comunidad de los Misioneros Claretianos de Colombia.

⁷⁷ Este movimiento surge por la necesidad de luchar contra el olvido y la impunidad a la que han sido sometidos sus padres y proyectos políticos que ellos lideraban. Buscan reivindicar en la historia del país, los efectos de las prácticas de aniquilamiento y exterminio de las organizaciones de oposición. Sus miembros han mostrado en sus trabajos que en Colombia se ha construido un proyecto hegemónico que anuló las posibilidades de construcción de una democracia real, al silenciar el acumulado histórico de las generaciones anteriores y deslegitimar la participación política de las nuevas generaciones. En: (Rodríguez Ávila & Sánchez Moncada, 2009, pág. 29)

⁷⁸ Fundada en Bogotá en 1992 con el objetivo de defender, promover y contribuir a la plena vigencia de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Colombia. Reiniciar fue fundada por un grupo de defensores de derechos humanos de la región del Magdalena Medio colombiano, quienes en razón de su misión fueron perseguidos y obligados a abandonar la zona. Reiniciar representa la decisión de dar continuidad al compromiso de defender los derechos humanos en cualquier lugar o circunstancia. (Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos REINICIAR, 2012).

⁷⁹ Para profundizar más véase: (Rodríguez Ávila & Sánchez Moncada, Problemáticas de la enseñanza de la historia reciente en Colombia: Trabajar con la memoria en un país en guerra, 2009)

⁸⁰ Establecimiento público del orden nacional, adscrito al [DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL \(DPS\)](#), que tendrá como objeto reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trata el artículo 147 de la Ley de Víctimas y

que brinda mayor información para abordar esta materia en las aulas y a su vez, permite profundizar a los estudiantes diferentes temáticas que no fueron abordadas en la propuesta pedagógica, pero que guardan relación, para de esta manera hacer una mirada más reflexiva sobre la realidad del país.

Al llegar aquí, es importante entender que la discusión sobre la oposición política en Colombia es un tema vigente en el desarrollo histórico del país, por tal motivo, se mantiene en el presente de manera inacabada, puesto que, el cierre del sistema político institucional iniciado en el Frente Nacional ha tenido consecuencias hasta la actualidad. También es importante aclarar que la obstrucción fue una de las causas del inicio del actual Conflicto Armado, ya que sin espacio estatal e institucional para ejercer la oposición, la democracia no tenía un adecuado desenvolvimiento, pues no había una alternativa a quienes sostenían el poder, y por ende a sus proyectos políticos. En este sentido, las disidencias identificadas con la izquierda, fueron señaladas de grupos insurgentes, señalando toda oposición con grupos armados, ya que eran los más visibles, generando violaciones a los Derechos Humanos, colocando entre dicho la democracia colombiana.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugieren las siguientes actividades agrupadas en tres unidades didácticas, como propuesta para permitir el entendimiento de la oposición política en el país. En ellas se trabajan ámbitos de la memoria enfocados desde la historia reciente, para dar a conocer a los estudiantes la forma en que el pasado se interrelaciona con el presente.

3. UNIDADES DIDÁCTICAS SOBRE LA OPOSICIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA MEDIANTE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA RECIENTE

3.1 Unidad didáctica. Violencia en Colombia contra la oposición

restitución de Tierras. La información recogida será puesta a disposición de los interesados, de los investigadores y de los ciudadanos en general, mediante actividades museísticas, pedagógicas y cuantas sean necesarias para proporcionar y enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia. Busca a su vez, contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto así como al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación. Véase en: (Centro de Memoria Histórica Nacional)

La violencia como categoría la define Michaud (1986)⁸¹ “...como un acto intencional para herir o eliminar a un individuo o grupo, empleando la fuerza, con el fin de obtener algo no consentido”. Se retoma esta categoría de análisis para contrastar los conceptos que manejan los estudiantes y relacionarlo con el tema de la violencia, se muestran las manifestaciones en el ámbito político contra las oposiciones en el país desde la época de la *Violencia*. Esta unidad consta de 4 sesiones. Esta dirigida y pensada para estudiantes de décimo y undécimo grado en el área de Ciencias Políticas.

Se trabaja este tema, dada la importancia que tiene para la reconstrucción de la Memoria de aquellos sujetos que no son incluidos en la historia oficial, como el caso de la Unión Patriótica. Además se busca darle continuidad al tema de la violencia hasta la actualidad.

Objetivos

- Relacionar el periodo llamado “Violencia” con la eliminación del otro considerado enemigo.
- Identificar las dificultades en el reconocimiento del otro, como sujeto político válido.
- Entender la violencia contra el otro como uno de los métodos de apropiación de la tierra y el territorio.
- Identificar los actores involucrados en el naciente conflicto armado en Colombia
- Reconocer las causas históricas que desembocaron en el Conflicto Armado.

Contenidos y actividades:

Violencia, eliminación del otro, Tierra, reconocimiento del otro como actor válido en la sociedad, tolerancia de las diferencias y capacidad crítica frente al Conflicto Armado, causas y actores.

Primera sesión: Contextualización del conflicto como continuidad histórica.

Duración: 1 hora y 45 minutos.

Tema: la época de “La Violencia”

Materiales: televisor y DVD.

Descripción:

⁸¹ Ver Meertens (2000, págs. 39-40).

1. Nombramiento del relator del día. (5 min)
2. Presentación de la película “cóndores no entierran todos los días” (90 min)
3. Actividad extra-clase: Según la película, ¿quiénes son los *pájaros*, quien los apoya? (5 min)

Segunda y Tercera sesión: Contextualización del conflicto como continuidad histórica.

Duración: 3 hora y 30 minutos.

Tema: Época de la violencia

Herramientas: Lúdica

Materiales: Carpeta⁸²

Descripción:

1. Lectura de la relatoría y nombramiento del nuevo relator.
2. Definición de los conceptos de Democracia, Oposición Política, Oligarquía y Violencia⁸³.

- *Democracia:*

La Democracia entendida como un régimen en el cual el ciudadano pueda ejercer sus derechos tanto políticos, económicos y sociales, además donde tiene la posibilidad de representar y elegir a quien lo representa a través del voto, sin ningún tipo de coerción.

A su vez, la democracia genera una participación institucional incluyente, que facilite el ejercicio y la demanda de los derechos de los ciudadanos.

- *Oposición:*

Grupo de personas disidentes en la forma de gobernar un estado que se pueden ordenar de diferentes maneras para mostrar su inconformismo, entre los que se destacan los sugeridos por Sánchez (2001) según el cual hay 3 tipos de oposiciones: 1) *la*

⁸² Se sugiere a los estudiantes una carpeta para facilitar el seguimiento a lo aprendido en clase y a su vez facilitar al maestro la evaluación de contenidos.

⁸³ Se sugiere al maestro retomar las ideas de Pasquino, en temas como (La oposición, 1995) en relación con la Democracia Exigente (Citado por, García Jurado, 1999, págs. 251-253). También puede apoyarse en Sánchez, *Cráterios sobre la oposición en Colombia* (1997) y Smith, *Los Ciclos de la democracia en América Latina 1900-2000* (2004).

oposición Intrasisistema es aquella que se ejerce al interior del sistema político, 2) la extrasistema se caracteriza por estar afuera suprimida y lucha por entrar a modificar el sistema político al interior del mismo y 3) la antisistema que busca el cambio total del sistema político por vía revolucionaria o reaccionaria.

- **Oligarquía:**

Gobierno de pocos. Variante de la *Aristocracia*, por cuanto constituye un régimen político en el que el gobierno se encuentra en manos de personas, familias o clases sociales.(Ossorio, 2008)

- **Violencia**

Acto intencional para herir o eliminar a un individuo o grupo, empleando la fuerza, con el fin de obtener algo no consentido.

“La Violencia” es entendida como un periodo histórico en Colombia, que abarca aproximadamente desde 1948 a 1965, caracterizada por un sectarismo político y la eliminación del contrario utilizando extrema crueldad. Manteniendo las desigualdades sociales y generando a su vez, un fuerte desplazamiento forzado de la población.

Estas definiciones deben quedar plasmadas en la carpeta, para posterior reforma y como base a los debates en aula.

3. Taller: El cine “Muestra de un país que se desangra”

El taller busca mostrar los elementos que configuraron la realidad del país en las décadas del 50 y 60 del siglo XX en Colombia. Por consiguiente, señalar la nueva tipología de la violencia, caracterizada por la aparición de nuevos actores en el marco político, social y armado.

Dinámica del taller:

Se organiza a los estudiantes en cuatro grupos, cada uno de ellos debe responder a una pregunta, con el fin de establecer los determinantes del comportamiento de la violencia después de la llamada “*Época de La Violencia*”

Preguntas a resolver

- ¿A quiénes combatían “los pájaros” en la película? y ¿por qué?

- ¿Cuál era el objetivo principal que motivo a León María Lozano a emprender su lucha?
- ¿Por qué le sugerían los pájaros de manera sarcástica la compra de una finca a León María Lozano?
- ¿Por qué León María Lozano, tuvo que huir del pueblo?

Socialización⁸⁴ de las preguntas del taller

¿Para qué las preguntas?

Estas preguntas están direccionadas hacia unas fallas estructurales en la sociedad colombiana. Por ende, en la primera pregunta se buscara entender cómo la lucha por el poder institucional entre los partidos tradicionales, Conservador y Liberal, ha permitido y auspiciado crímenes contra aquellos que se han configurado en oposición.

En la segunda pregunta se plantea la defensa del régimen conservador y, a su vez, mostrar quienes hacían parte de la dirigencia conservadora: Terratenientes e Iglesia católica entre otros y qué intereses se defendían en el Régimen.

En la tercera pregunta, se intenta analizarla forma en qué la apropiación de la tierra por medio de la violencia se hizo continuo, y cómo esta fue auspiciada, no solo por aquella Oligarquía, sino por los terratenientes, produciendo un grave conflicto relacionado con la propiedad de la tierra.

En la cuarta pregunta se busca dar a entender el surgimiento de movimientos armados por parte de los Liberales, que entraron a defenderse de las múltiples injusticias a los que estaban siendo sometidos.

Las respuestas del taller deben adjuntarse a una carpeta.

Actividad extra-clase.

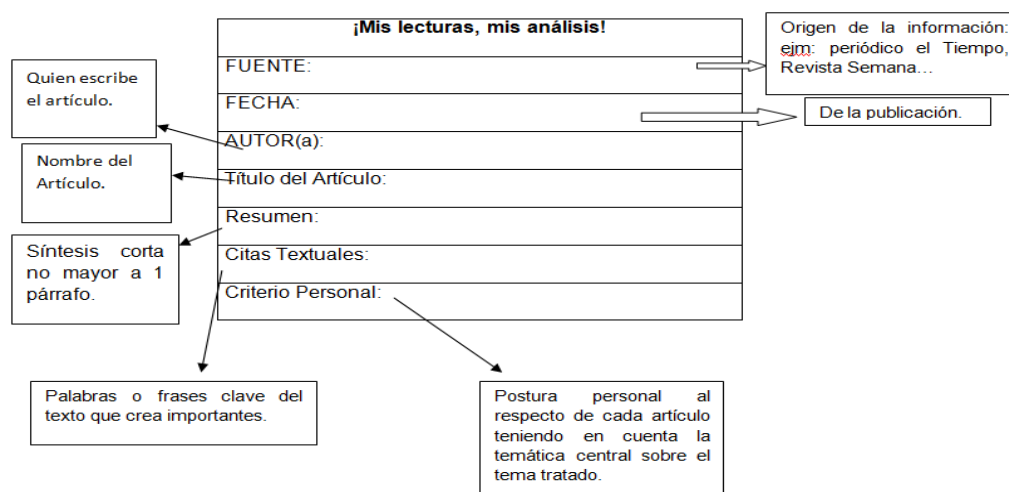
⁸⁴Se recomienda empezar con la pregunta de la actividad extra-clase

1. Lectura de “*Al primero que ajusticiamos fue...*” del libro Las Vidas de Pedro Antonio Marín-Manuel Marulanda Vélez-Tiro Fijo de Arturo Alape⁸⁵. (Pág. 102 a 106)
2. Lectura de “*Así quedo escrito*” de la columna de opinión en El Espectador⁸⁶, también en el Libro –Aquí les dejo estos Fierros de Alfredo Molano

Justificación de las lecturas

Con esta lectura se intenta contextualizar a los estudiantes con el inicio de las guerrillas liberales, las motivaciones personales de aquellos que se unieron a este tipo de guerrillas como muestra de la situación vivida en el país, la cual conllevaría a la creación posterior de las FARC-EP.

Después del ejercicio, los estudiantes deben llenar la ficha, que corresponde al control de lectura.



⁸⁵ Ver anexo 7.

⁸⁶ Ver anexo 8 o seguir vinculo: <http://www.elespectador.com/columna-226160-asi-queda-escrito>

Cuarta sesión: Introducción a lo colectivo.

Duración: 1 hora y 45 minutos

Herramientas: Participación.

Descripción:

1. Presentación de la profesora y de los estudiantes, socialización del otro. Elección de relator de la clase. (10 minutos).
2. Juego de acercamiento.

Presentación del Juego: *Reconociéndonos en las similitudes y diferencias; el inicio de la agrupación.*

Explicación de la dinámica del Juego:

2.1. De lo particular a lo colectivo.

Se toman 2 estudiantes de distintos géneros, pidiendo a sus compañeros de clase que muestren las diferencias entre ellos. En este sentido, se indaga a los dos estudiantes sobre los puntos en común (Ej: El Equipo del que son hinchas, el tipo de música que escuchan, los programas televisivos que ven), buscando que otros compañeros se unan a sus preferencias o rechazos sobre ciertos temas. (20 min).

2.2. De lo colectivo a la acción.

Se escoge una temática que agrupe un conjunto de estudiantes, y se sugiere, por parte de la profesora, una acción que beneficie a un grupo, mostrando como ésta puede generar una desventaja a los demás grupos, buscando una tensión entre los mismos.

Para solucionar esta tensión, los grupos deben elegir un representante que exprese la posición de su colectivo, buscando adherir los contrarios a sus ideas⁸⁷. (30 min).

3. Debate de socialización de la actividad (30 minutos).

⁸⁷ Se busca como mínimo la existencia de 3 grupos de la siguiente manera: Los que están de acuerdo y se benefician de forma directa, los afectados de manera explícita y los apáticos (o no se encuentran representados por las posiciones en disputa). La idea que busca imponerse utiliza diversos mecanismos entre los cuales se encuentran: la argumentación, el consenso, la corrupción, y la coerción.

Debate sobre las conclusiones de la actividad, orientada hacia la importancia de la organización como principio para la construcción de un partido político, y cómo éste se compone de personas diferentes con ideas comunes.

Entrega de relatoría.

4. Actividad extra clase

- a) Pregunte a un familiar: ¿Si recuerdan algún partido político colombiano, que no sea ni el Liberal ni el Conservador, antes del año 2002?
- b) Escriba su propio concepto sobre: ¿Qué es Democracia, Oposición Política y Oligarquía? y de acuerdo con las anteriores ¿Cuáles existen en Colombia?

Esta sesión está exenta de evaluación, ya que el objetivo principal de estas actividades era en acercamiento del grupo.

Evaluación

Se busca que la evaluación sea un proceso en el cual se tenga en cuenta el aprendizaje individual a partir de lo construido socialmente. Se evalúan metodologías como talleres grupales y socializaciones en el aula. Estas actividades serán evaluadas co-evaluadas con el grupo.

Así mismo, se evalúa el material escrito por los estudiantes, en las carpetas sugeridas. Este material, será hetero-evaluado por el maestro y se tendrá en cuenta la autoevaluación del estudiante.

Los criterios de evaluación serán formativos y se tendrá en cuenta la participación (propositiva, pasiva, controvertida), la Argumentación en relación con la Apropiación, posicionamiento y sentido crítico de lo aprendido y vivido.

Se tiene como principal herramienta para la evaluación los productos que estarían consignados en la carpeta propuesta.

Dentro de los productos a evaluar están:

- La actividad extra clase de la primera y la segunda sesión.
- El taller de la tercera y cuarta sesión.
- Las fichas de control de lectura.

3.2 Unidad Didáctica- Sistema político colombiano, clases sociales y oposición.

El análisis de la sociedad colombiana a través de las clases sociales, pretende generar en los estudiantes la comprensión e identificación con un grupo social definido, que pertenece a una clase específica, configurando a su vez unas relaciones políticas que se expresan en la organización del Estado y de sus discursos.

Se entiende por clase “...son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción, por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y, consiguientemente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen”.⁸⁸

Es importante reconocer que la lucha de clases hace parte de los fundamentos ideológicos, que una gran cantidad de los militantes de la Unión Patriótica, esto no significa que todos los miembros del partido compartieran su visión ideológica, por ende, entender cómo se han pensado la sociedad colombiana y sus crítica al sistema político existente, está íntimamente ligado a su identidad como colectividad y a sus reivindicaciones.

Objetivos

- Identificar las diferentes clases sociales existentes, buscando el reconocimiento de mi historia.
- Reconocer la constante histórica de la permanencia en el poder de la Oligarquía.
- Relacionar las clases sociales con quienes están el poder político y a su vez son los representantes del sistema político.

Contenidos y Actividades

⁸⁸(Lenin, 1982)

Clase social, Sistema político, Oposición, Exclusión política, económica y social, Identificación de Clase Social y Capacidad crítica frente a la organización social y al sistema político imperante.

Quinta sesión: Clases sociales y sistema político colombiano.

Duración: 1 hora y 45 minutos.

Tema: Conociendo a la oligarquía.

Herramientas: Lúdica.

Materiales: Carpeta.

Descripción:

1. Elección de relator y lectura de la anterior relatoría.
2. Taller de Figuras: Comprendiendo las clases sociales y su relación con la Oligarquía Colombiana.

Justificación del taller.

En este taller se busca que los estudiantes reconozcan la Oligarquía, como un grupo social definido, que ha ostentado el poder en Colombia de manera continua, a su vez se busca que los estudiantes se identifiquen con una clase social en una continuidad histórica, basándose en su presente.

Dinámica:

Cada estudiante tiene una caricatura que representa las clases sociales en Colombia y este debe relacionarla con su historia familiar.

1. Identificar la figura que me ha sido proporcionado a través de la caricatura⁸⁹. (En la parte posterior, llevan sus características).
2. Relacionar la historia familiar con el personaje que tengo en mis manos. (Mis padres o abuelos, en relación con la caricatura, generalmente han sido...).

⁸⁹Véase anexo 9.

3. De acuerdo con lo anterior, me identifico con él o tomo antagonismo con la figura y explico mis diferencias.
(Reconoce la pertenencia a una clase social determinada).
4. Relacionar el personaje en perspectiva, “Si yo hubiese sido él en los años 60, ¿Considero que la clase a la que pertenezco tiene algo que ver con la violencia? ¿sí o no y por qué?
5. Ubica compañeros que tengan puntos en común, según las características de cada figura y únete con ellos.
6. Después de la alianza, busca alcanzar y mantener el poder político y económico a toda costa o intenta acceder al mismo. Realizando alianzas con tus pares de Clase Social.
7. Explica cuales fueron tus estrategias de grupo para acceder o mantener el poder.

Actividad extra-clase:

En relación con la actividad hecha en clase, elabore un “Cuadro” en cartulina, que exprese ¿Quiénes serían tus opositores, dependiendo de la figura asignada? y ¿Por qué se opondrían a ti? Adjunta a tu carpeta.

Sexta y séptima sesión: Clases sociales y distribución de la tierra. Base de la injusticia social.

Duración: 3 horas y 30 minutos

Tema: Distribución de la tierra en Colombia.

Herramientas: Lúdica.

Materiales: Carpeta

Descripción:

Taller de Prensa: **¿Quién tiene más?**

Justificación del taller

Este taller busca que los estudiantes comprendan como se relaciona las clases sociales y las desigualdades en Colombia, tomando como ejemplo la inequitativa distribución de la Tierra

en el país, esto se toma en consideración con el punto 12 de la Plataforma Política de la UP en el año 1985 y el punto 3 de la renovación política de la plataforma, que aunque no toca específicamente el tema de la tierra, lo sugiere como tema transversal para la solución del conflicto armado.

Dinámica 1:

1. Elección de relator y lectura de la anterior relatoría.
2. Los estudiantes deben reunirse en grupo para observar las tablas de comparación en la posesión de la tierra en 1984 y 2009.

TAMAÑOS	1984 ⁹⁰		2009 ⁹¹	
	PREDIOS	SUPERFICIE	PREDIOS	SUPERFICIE
Pequeña	89,92	23,15	87,2	17,6
Mediana	8,68	30,50	11,8	40,2
Grande	1,40	46,35	1,0	42,4
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

3. En una hoja escribir:

- a) ¿Identificar a los propietarios de las pequeñas propiedades en relación con las clases sociales ya trabajadas?
- b) En relación con el área, ¿Quiénes poseen más tierra en Colombia?
- c) ¿Qué tipo de inequidad puede existir entre unos y otros? Justifica tu respuesta.
- d) Escoge al representante de tu grupo y debate tus respuesta en relación con los otros grupos, aliméntate de ideas y refutas aquellas que te parezcan erradas defendiendo tu punto de opinión.

4. De manera anónima, calificar a tus contendientes, de manera sincera y justa.

⁹⁰Estos datos fueron tomados de Machado (2009).

⁹¹Estos datos fueron tomados de (Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, 2012)

Dinámica 2:

Transformaciones en el país, ¿Una novedad o una continuidad?

1. Basándose en lectura de “**Reforma y Contrarreforma agraria en Colombia**”⁹² de Álvaro Albán. Pág. 342-352, el maestro hace una contextualización histórica del campesinado en Colombia, de manera muy breve.
2. Entrega de la Plataforma Política de la Unión Patriótica 1985 y lectura de la misma.
3. Lectura de **Pliero de exigencias de la Cumbre Agraria**, para entender los puntos de protesta que incentivaron el paro agrario 2014, para tal lectura deben dividirse en 8 grupos, los cuales trabajaran cada uno de los puntos.
4. Entrega de Plataforma Política de la Unión Patriótica 2013 y lectura del punto 4.

Esta actividad pretende dar a conocer a los estudiantes las continuidades de las luchas campesinas en Colombia y el apoyo brindado a sus peticiones por parte de la Unión Patriótica a lo largo de su historia.

ACTIVIDAD EXTRA-CLASE

Realiza un cuadro comparativo, entre las luchas agrarias de los años 80` y las presentes.

Destaca ¿Para qué serviría la oposición en este caso?

Evaluación

Se retoma los conceptos evaluativos de la primera unidad didáctica. Y se implementa una evaluación grupal, para lo desarrollado en el aula. Los demás productos serán evaluados por el docente. De igual manera, y como ya se menciona, los criterios de evaluación serán formativos y se tendrá en cuenta la Participación (propositiva, pasiva, controvertida), la Argumentación en relación con la Apropiación, posicionamiento y sentido crítico de lo aprendido y vivido.

Se tiene como principal herramienta para la evaluación los productos que estarían consignados en la carpeta propuesta.

⁹² Véase anexo 10. o diríjase a: Reforma y Contrarreforma agraria en Colombia de Álvaro (2011) en: <http://www.economiainstitutional.com/pdf/no24/aalban24.pdf>. y pliego de peticiones Cumbre Agraria <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article13670>

Dentro de los productos a evaluar están:

- Taller quinta sesión
- Actividad extra-clase (Cuadro de oposición en relación con la figura asignada).
- Taller sexta y séptima sesión.
- Cuadro comparativo de luchas sociales agrarias

3.3 Unidad Didáctica- Del Frente Nacional al Conflicto Armado actual. Violencia, Genocidio y Oposición.

El conflicto armado actual nace de la acumulación de injusticias y desventajas para diversos grupos de la población colombiana, creando un clima oposición con el sistema político. Existen dos caminos para ejercer la oposición, el armado ilegal, subversivo, como oposición antisistema, que busca una transformación absoluta del Estado. Por otro lado, el ejercicio legal del accionar opositor intrasistema, que pretende modificar algunas estructuras en beneficio de las bases sociales que le brindan su respaldo.

En Colombia, los actores que entran en juego son muy diversos y sus intereses también, por esto, las prácticas de aniquilación sobre aquellos que piensan distinto han sido una constante histórica, bajo la excusa de ser la causa de los desequilibrios que atraviesa la sociedad colombiana, sin tener en cuenta las causas estructurales que generaron y permiten el mantenimiento del conflicto⁹³, en el desenvolvimiento de estos hechos se encuentra inmiscuida la Unión Patriótica.

Objetivos

- Identificar las causas que permitieron la aparición de diferentes tipos de oposición.
- Reconocer la actuación del Estado Colombiano desde la década de los 70' de Siglo XX hasta la actualidad.
- Relacionar el concepto de Democracia con múltiples elementos.

Contenidos y Actividades

⁹³ Existen en Colombia diferentes miradas sobre este tema, de manera muy resumida se puede remitir a Rodríguez Ávila & Sánchez Moncada(Problemáticas de la enseñanza de la historia reciente en Colombia: Trabajar con la memoria en un país en guerra, 2009).

Oposición, Democracia, Represión, Genocidio y capacidad crítica frente al sistema político colombiano y a sus formas antidemocráticas de existencia.

Octava sesión: El cierre democrático.

Duración: 1 hora y 45 minutos

Tema: Frente Nacional y oposición legal.

Herramientas: Lúdica

Materiales: Carpeta

Descripción:

Taller de lectura: ¿Era el Frente Nacional democrático?

Justificación del taller.

Las preguntas buscan direccionar a los estudiantes sobre concepciones de la Democracia, y como la entrada del Frente Nacional produjo el cierre del sistema político, además de mostrar cómo ésta práctica se mantiene con diferentes matices en la actualidad.

1. Elección de relator y lectura de la anterior relatoría.
2. Lectura resumen *Frente Nacional*⁹⁴ y entrega de caricaturas sobre *La Unidad Nacional*⁹⁵ del Gobierno de Juan Manuel Santos.
3. En grupo responda las siguientes preguntas:
 - a) ¿Cuántos partidos políticos, quedaron en representación del Gobierno Colombiano en el Frente Nacional? ¿por qué?
 - b) ¿Qué cree usted que paso con todos aquellos que querían llegar al poder pero que no les gustaba el partido Conservador ni el Liberal, en el periodo del Frente Nacional?
 - c) Según el término Democracia trabajado anteriormente en clase, y la lectura que acaba de hacer, ¿Qué papel juega la democracia en la época del Frente Nacional? ¿Existía o no?
4. En reunión con su grupo, establezca una comparación entre la lectura del Frente Nacional y la Unidad Nacional del actual gobierno (representada en las caricaturas).

⁹⁴Se sugiere la lectura “*El Frente Nacional*” en(Pécaut, Crónica de cuatro décadas de política colombiana, 2006, págs. 41-42).

⁹⁵Ver anexo 11.

Socializar con los demás grupos sus respuestas y defiendan sus argumentos.

Actividad extra-clase: **¡si no puedes con él, únete!**

Consultar ¿Qué partidos políticos eran MRL y La ANAPO? ¿Cuáles eran sus propuestas? ¿Quiénes los lideraban? En relación con lo consultado elaborar un cuento, en el cual tu abuelo sea el protagonista, tenga en cuenta la clase social a la que pertenece tu abuelo. Máximo 2 Páginas.

Novena sesión: represión y movimientos sociales.

Duración: 1 hora y 45 minutos

Tema: Prohibido cambiar.

Herramientas: Videobeam

Materiales: carpeta

Descripción:

Justificación de la actividad

Esta actividad pretende re-contextualizar la década de los 70, se muestra el descontento creciente en la sociedad colombiana al haber terminado el Frente Nacional presentando las manifestaciones de protesta, el surgimiento de nuevas guerrillas, los movimientos sociales, paros sindicales, etc., y la respuesta por parte del Estado frente a este inconformismo con la implementación del Estatuto de Seguridad Nacional, estigmatizando los movimientos sociales, como escenario para la entrada del actual conflicto armado.

1. Elección de relator y lectura de la anterior relatoría.
2. Presentación de las fotografías por parte de la maestra.
3. De manera individual y en relación con las imágenes expuestas, realice un pequeño listado de reivindicaciones, de los movimientos sociales expuestos en clase.

Adjúntalo en tu carpeta.

Decima Sesión: Actores en el Conflicto Armado colombiano.

Duración: 1 hora y 45 minutos

Tema: ¿Quién está detrás de la guerra en Colombia?

Herramientas: Lúdica

Materiales: Urna

Descripción:

Juego de roles

1. Elección de relator y lectura de la anterior relatoría.
2. En esta actividad se propone a los estudiantes entender el conflicto armado desde sus propias percepciones y entrar a debatir el rol que desempeña cada uno en este enfrentamiento, para llevar a cabo esto se tomará como eje principal el cierre del sistema político colombiano y la participación real de la población en la toma de decisiones en el ámbito político, social y económico en relación con lo visto en clase hasta ahora.

Los roles a representar son: Guerrillas-Campesinado-Trabajadores-Ejercito-Terratenientes-Empresarios-Narcotraficantes-Paramilitares y Gobierno.

Posteriormente, cada grupo elabora un argumento frente al actor que representaba y lo discute con los otros actores de rol.

Estos argumentos deben quedar depositados en la “**Urna de argumentos**”

3. Actividad *Extra-Clase*:

Consulta ¿Desde qué año se puede elegir a través del voto a los alcaldes?

Décima primera sesión: Nace el conflicto armado actual.

Duración: 1 hora y 45 minutos

Tema: ¿Democratizando a Colombia?

Herramientas: Lúdica.

Materiales: Textos-Urna

Descripción:

Con las lecturas se intenta contextualizar a los estudiantes frente al inicio del Gobierno de Belisario Betancourt y su propuesta de “Apertura Democrática”, la entrada de nuevos actores en el conflicto armado, buscando la reflexión de los estudiantes en relación con el juego de roles, desarrollado con anterioridad.

1. Elección de relator y lectura de la anterior relatoría.
2. Lectura de “*El Genocidio Político contra la Unión Patriótica, Acercamiento Metodológico para recuperar la historia de las víctimas*”(Ortiz Palacios I. D., El genocidio Político contra la Unión Patriótica, acercamiento metodológico para recuperar la historia de las víctimas., 2009, pp. 76-99)”.
3. Lectura de “El enemigo de Escobar”⁹⁶ En: *Revista Semana No 467*”. Bogotá, abril 16-23 de 1991.”
4. Tema de discusión en casa:

Actividad *extra-clase*

- a) ¿Representaba la Unión Patriótica un riesgo en el control político de las regiones, después de 1986? Respondo en una hoja de papel.

Las conclusiones deben ser colocadas en la “Urna de Discusión”

Décimo segunda sesión: Unión Patriótica y el genocidio.

Duración: 1 hora y 45 minutos

Tema: Unión Patriótica

Herramientas: Videobeam y Computador.

Materiales: Carpeta.

Descripción:

⁹⁶Véase anexo 12.

1. Nombramiento del relator del día. (5 min)
2. Presentación del documental “El Baile Rojo” (60 min) y entrega de Acuerdo de la Uribe y retoma de Plataforma Política de la Unión Patriótica 1985.
3. Taller Cine:

En relación con el documental visto y los documentos que se les ha entregado conteste:

- a) ¿Qué puntos en común encuentra entre los dos documentos?
- b) Aparte de las FARC, ¿Qué otros grupos se unieron a la Unión Patriótica y por qué?
- c) ¿Qué hizo el Gobierno por los Integrantes de la Unión Patriótica?
- d) ¿A quiénes consideran ustedes como los perpetradores de los crímenes en contra la Unión Patriótica?
- e) ¿Qué tiene que ver la Oposición Política, con los crímenes de la Unión Patriótica?
- f) ¿Cree usted que las reivindicaciones de la Unión Patriótica siguen teniendo validez en la actualidad?

Estas respuestas adjúntalas en tu carpeta.

Décimo tercera y décimo cuarta sesión: Movimiento Político.

Duración: 3 horas y 30 minutos

Tema: Busco soluciones a través de mi movimiento

Herramientas: Lúdica y Cámara de fotografía o/y video.

Materiales: pliegos de papel periódico, marcadores.

Descripción:

En estas sesiones se pretende brindar a los estudiantes la posibilidad de pensarse una solución para las problemáticas que aquejan al país desde un movimiento político ideado por ellos mismos.

Creando mi movimiento político.

1. Nombramiento del relator del día y lectura de la anterior relatoría.
2. Reúnete en grupo y crea tu propio movimiento político, cada compañero debe tener un rol (entiéndase como, líder o cabeza del movimiento y militantes del movimiento en cuestión) y entre todos crear unos puntos en común que los beneficie a todos⁹⁷.
3. En una pequeña exposición mostrar a su movimiento político y responder
 - a) Explicar ¿Por qué creo los puntos en común y relaciónalo con la actualidad nacional?
 - b) ¿Cuál sería su concepción acerca de la democracia desde tu ideario político?
 - c) ¿Cuáles sería las garantías de su partido a la oposición política? Explicar ¿por qué?

Decimoquinta sesión: Haciendo Memoria

Duración: 1 hora y 45 minutos.

Tema: La Memoria

Herramientas: Lúdica

Materiales: No se requieren.

En esta sesión se desea brindar a los estudiantes una visión sobre la memoria de la Unión Patriótica, por esto se propone una salida pedagógica al Centro de Memoria Histórica en la ciudad de Bogotá⁹⁸, el cual tiene una exposición permanente con una sección dedicada a la UP, de la misma manera se realiza un acercamiento al mural que se encuentra en la Calle 26 con Av. Santander (Carrera 19b)

Conversando sobre la memoria⁹⁹:

Nombramiento del relator y lectura de la última relatoría.

Preguntas guía

1. ¿Por qué crees es importante contar el pasado de la Unión Patriótica en particular?
2. ¿Qué se busca con recordando este caso?
3. ¿Qué tiene que ver con la actualidad del país?

⁹⁷ Se sugiere la creación de 3 o 4 grupos, dependiendo del tamaño del curso.

⁹⁸ Para aquellos maestros que no se encuentren en Bogotá, se propone entrar a: www.centromemoria.gov.co

⁹⁹ Se sugieren estas preguntas, para que el maestro guíe la conversación

4. ¿Tiene que ver algo con la justicia?

Sobre papel crepe y en grupo, realizar su propio mural “móvil”, para colocarlo dentro de la institución educativa.

Evaluación

Se retoma los conceptos evaluativos de la primera y segunda unidad didáctica. Y se implementa una evaluación grupal, para lo desarrollado en el aula, en la que la participación oral refleje los temas dados a conocer. Los demás productos serán evaluados por el docente. De igual manera, y como ya se mencionó, los criterios de evaluación serán formativos y se tendrá en cuenta la Participación (propositiva, pasiva, controvertida), la Argumentación en relación con la Apropriación, posicionamiento y sentido crítico de lo aprendido y vivido.

Se tiene como principal herramienta para la evaluación los productos que estarían consignados en la carpeta propuesta y en el mural “móvil”.

Dentro de los productos a evaluar están:

- Taller Frente Nacional
- Listado de reivindicaciones de los movimientos sociales
- Urna de argumentos
- Taller de Cine “El baile rojo”
- Exposición movimiento político
- Mural “móvil”

Después de esta exposición sumaria, mostramos como la propuesta pedagógica se diseñó a partir de los postulados de la Enseñanza de la Historia Reciente. Se recurrió a la categoría pasado/presente para lograr crear en los estudiantes referentes temporales y de contexto, desde los cuales fuera posible entender el papel de la Unión Patriótica como oposición política en Colombia. La propuesta pedagógica se planteó en tres fases o Unidades Didácticas: en la primera, se trató el tema de la violencia política como herramienta de eliminación del adversario e inicio de Conflicto Armado que vive el país. En la segunda fase, se abordó el tema de las clases sociales y sistema político, buscando en los estudiantes una identificación con la clase social a la que pertenecen y las diferencias entre ellas. Así mismo, los conflictos que se dan entre una y otra clase, y por último como se restringió el acceso al

sistema político institucional desde la oligarquía, ligado a la clase social. En la tercera unidad se estudió el conflicto armado como resultado de la acumulación de las desigualdades y la violencia, y el cierre democrático frente a alternativas políticas como la UP, que desembocaron en un genocidio.

CONCLUSIONES GENERALES

En la primera parte del presente trabajo se planteó cómo el Frente Nacional no permitió el desarrollo de la oposición política en Colombia, sino que por el contrario, cerró el sistema político negando la posibilidad de generar su pleno desarrollo formal. A causa de ello, sobresalen las modificaciones de la Constitución Política, dinámica que transformó la filiación política generando toda una serie de incentivos hacia la corrupción y el clientelismo. Adicionalmente, se muestra como la oposición política, como elemento sustancial de la democracia, fue perdiendo su fuerza debido a que se realizaban alianzas con el bipartidismo, o definitivamente, la oposición perdía su fortaleza al no presentarse como una verdadera opción política.

El bipartidismo logró hegemonizar la cultura política colombiana, el tejido social de la sociedad en Colombia. Las élites liberal-conservadora utilizaron como herramienta la represión para someter o silenciar a la oposición, sin importar si se trataba de una oposición antisistema, extrasistema o intrasistema, con el fin de mantener sus intereses políticos, económicos o sociales. Sin embargo, a pesar de la restricción al sistema político, aparecieron fuerzas sociales y políticas de carácter revolucionario y reformista que movilizaron a la sociedad colombiana.

En los años ochenta entran nuevos actores en el conflicto armado colombiano, los paramilitares y narcotraficantes, que mostraron la debilidad del Estado y ayudaron a fortalecer la idea del “enemigo interno”, noción introducida con la doctrina de Seguridad Nacional, que promovió crímenes de lesa humanidad para quienes propusieran una alternativa al tradicional bipartidismo, pues bajo esta doctrina se les señalaba de insurgentes.

Añadido a lo anterior, las restricciones constitucionales que se promulgaron durante el Frente Nacional, y que tuvieron pocos cambios durante décadas, las cuales cambiaron a partir de la Constitución de 1991. En efecto, todas estas medidas causaron que la oposición tuviera que situarse extraparlamentariamente, debido a las estructuras autoritarias y violentas que contribuyeron a que el sistema político se convirtiera en uno semidemocrático.

Dentro de este contexto, las medidas constitucionales que promulgó el Frente Nacional promovieron pocos cambios hasta la década de los noventa del siglo pasado, razón por la cual la oposición no tendría una representación significativa en los escenarios parlamentarios.

Solo con una transformación profunda de las normas que rigen el sistema político introducido en la Constitución Nacional de 1991, aparecieron medidas formales para el ejercicio de la oposición. Pero esto no significó garantías para quienes estuvieran en oposición con el sistema político, ya que se gestó un proyecto genocida.

En la segunda parte de este texto, se inicia con una breve descripción del periodo de Belisario Betancur y los hitos más destacados del periodo, entre estos están: primero las negociaciones de paz con la guerrilla de las FARC, que fueron un fracaso por el poco apoyo institucional que recibió y los constantes ataques de diferentes sectores, entre los que sobresalen las FF.MM, los medios de comunicación y el paramilitarismo. Segundo, la apertura democrática no permitió limitar el poder del bipartidismo y no se solucionaron problemas de fondo que limitaban el ejercicio de la oposición política. Tercero, la creación de la Unión Patriótica, como un partido de oposición con una verdadera opción de cambio como se vio en las elecciones de 1986, fue elemento que encendió las alarmas en el bipartidismo, ya que el nuevo partido político afectaba los fortines políticos regionales y se perfilaba como alternativa de gobierno.

Al ser la UP un partido que nacería en medio de una negociación de paz con la insurgencia, se tildó de insurgentes a todo militante del partido, desconociendo la pluralidad de los integrantes, lo que unido a la concepción del “enemigo interno”, desató sobre la colectividad un genocidio.

Este proceso generó un desconocimiento de su propuesta política y de su actuación como oposición política en el ámbito parlamentario. Elementos que configuraron su actuación como partido disidente, como se muestra en las diversas intervenciones en el parlamento y en la vida de algunos de los integrantes de la colectividad descrita en este trabajo. Adicionalmente se expone como el retiro de la personería jurídica hace parte del exterminio de la organización desde dos frentes: con un genocidio y una exclusión política institucional.

Finalmente, en la tercera parte se diseñó una propuesta pedagógica a partir de los postulados de la Enseñanza de la Historia Reciente. Se usó a la categoría pasado/presente para lograr generar en los estudiantes nociones temporales y de contexto, desde los cuales fuera posible comprender el papel desarrollado por la Unión Patriótica como oposición política en Colombia. La propuesta pedagógica se estableció desde tres fases o Unidades Didácticas: en la primera, se trató el tema de la violencia política como herramienta de eliminación del otro y inicio de Conflicto Armado que vive el país. En la segunda fase, se acercó el tema de las clases sociales y el sistema político, esperando por parte de los estudiantes una identificación

con la clase social a la que pertenecen, y estableciendo diferencias entre ellas, tanto como los conflictos que se dan entre una y otra clase, por último se analizó la forma en que se restringió el acceso al sistema político institucional desde la oligarquía, ligado a la clase social. En la tercera unidad, se estudió el conflicto armado como resultado de la acumulación de las desigualdades, la violencia, y el cierre democrático a alternativas políticas como la UP.

Bibliografía

Aguilar, F. P. (2008). *Políticas de la Memoria y Memorias de la Política*. Madrid: Alianza.

Bermúdez Liévano, A. (04 de 02 de 2014). *La Silla Vacía*. Recuperado el 27 de 04 de 2014, de <http://lasillavacia.com/historia/historia-aida-avella-46562>

Bonilla Otoya, M. E. (2007). *Palabras guardadas: 35 mujeres colombianas frente a sí mismas*. Bogotá, Colombia: Norma.

Buenaventura, N. (1990). *Unión Patriótica y poder popular*. Bogotá, Colombia: Ediciones CEIS.

Campos, Y. (2008). *El baile rojo: relatos no contados del genocidio contra la UP*. Bogotá, Colombia: Random House Mondadori.

Centro de Memoria Historica Nacional. (s.f.). *Centro de Memoria Histórica*. Recuperado el 7 de 11 de 2013, de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/index.php/somos-gmh/ique-es-el-centro-de-memoria-historica>

Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. (s.f.). *Centro de Memoria, Paz y Reconciliación*. Recuperado el 27 de 04 de 2014, de <http://centromemoria.gov.co/centrodememoria/?lang=sp>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2010). *Silenciar la democracia: Las masacres de Remedios y Segovia 1982-1997*. Bogotá, Colombia: Tauros.

Centro Nacional de Memoria Histórica-Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Cepeda Castro, I. (Septiembre de 2006). *Desaparecidos.org*. Recuperado el 30 de 03 de 2014, de Genocidio a Unión Patriótica-Fundación Manuel Cepeda Vargas: <http://www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/cepeda.html#sdfootnote7anc>

Colciencias-Centro Nacional de Memoria Histórica. (31 de Julio de 2013). www.colciencias.gov.co. Recuperado el 27 de 04 de 2014, de <http://www.colciencias.gov.co/convocatoria/convocatoria-nacional-para-la-conformacion-de-un-banco-de-proyectos-elegibles-de-invest>

Congreso de Colombia. (s.f.). <http://www.alcaldiabogota.gov.co>. Recuperado el 06 de 03 de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4814>

Congreso de la Republica de Colombia. (23 de Marzo de 1994). Por la cual se dicta el estatuto básico de los partidos y movimientos políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones". *Ley 130 de 1994* . Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (10 de Junio de 2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Colombia.

Congreso Visible. (2008). *Congreso Visible*. Recuperado el 19 de 04 de 2014, de <http://congresovisible.org/democracia/reformas/sistemapartidos/personeriajuridica/>

Constitución Política de Colombia. (1991).

Corparación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos REINICIAR. (Noviembre de 2009). *Reiniciar.org*. Recuperado el 27 de 04 de 2014, de [https://www.reiniciar.org/sites/www.reiniciar.org/files/Folleto%20Memoria%20Viva%20\(1\).pdf](https://www.reiniciar.org/sites/www.reiniciar.org/files/Folleto%20Memoria%20Viva%20(1).pdf)

Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos REINICIAR. (2012). *www.reiniciar.org*. Recuperado el 27 de 04 de 2014, de <http://www.reiniciar.org/node/3>

Dávila Gómez, N. (2006). Aura y crepúsculo de la modernidad. En D. Pachón Soto, *Esbozos Filosóficos I (de Immanuel Kant a la crítica de la modernidad)* (págs. 175-212). Bogotá: Produmedios.

El Tiempo. (14 de 03 de 2014). *eltiempo.com*. Recuperado el 27 de 04 de 2014, de <http://www.eltiempo.com/elecciones-2014/presidencia/con-clara-y-ada-la-izquierda-ir-unida-a-pelear-por-la-presidencia/13649856>

Franco, M., & Levín, F. (2007). *Historia Reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires, Argentina: Paidós .

Funes, A. G. (2006). La enseñanza de la historia reciente/presente. (U. N. Salta, Ed.) *Revista Escuela de Historia,, I (5)*, 91-102.

- García Jurado, R. (1999). Reseña de la "Democracia exigente" de Gianfranco Pasquino. *Política y Cultura* (12).
- Giraldo, F. (2001). *Democracia y discurso político en la Unión Patriótica*. Bogotá, Colombia: Centro de Estudios Javerianos CEJA-Pontificia Universidad Javeriana.
- Gómez Suárez, A. (2008). Bloques perpetradores y mentalidades genocidas: el caso de la destrucción de la Unión Patriótica en Colombia. *Revista de Estudios sobre Genocidio, II*, 42-55.
- Guarín, R. (2000). Colombia: una democracia incompleta, introducción a la oposición política. En R. Guarín, *Proyecto integral para la modernización del Sistema Electoral Colombiano*. Bogotá, Colombia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Inter Press Service. (12 de 07 de 2013). *Heavy Metal Colombia*. Recuperado el 8 de 12 de 2013, de <http://www.ips.org/blog/cvieira/documento-la-union-patriotica-puede-volver-a-vivir/>
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria* (Segunda ed.). Madrid, España: Siglo XXI.
- La silla vacía. (2014). *La silla vacía*. Recuperado el 20 de 04 de 2014, de ¿Quién es quien?: <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/aida-avella-esquivel>
- Leal, F. (2003). La Doctrina de Seguridad Nacional, la materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales* (15), 74-87.
- Leal, J. P. (2007). *El delito político en Colombia*. Bogotá: Universidad Autónoma de Colombia.
- Lenin, V. I. (1982). *Una Gran Iniciativa* (Obras Completas ed., Vol. 39). Moscú, URSS: Progreso.
- Levín, F. P. (2007). El pasado reciente en la escuela, entre los dilemas de la historia y la memoria. En G. Schujman, & I. Siede, *Ciudadanía para armar* (págs. 157-178). Buenos Aires: Editorial Aique.
- Martínez O, D. M., & Angarita S, C. E. (2000). Plan Colombia: Doctrina de Seguridad Nacional y rehegemonización gringa. *Revista Mirar Colombia N° 4* (4).

- Maya Sierra, M. (2011). *Camino minado, el caso 12531 (Corte IDH)*. Manuel Cepeda Vargas. Bogotá: Ediciones B Colombia S.A.
- Medina, C. (2009). *FARC-EP. Notas para una historia política: 1958-2008*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales. Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa: Actores Armados.
- Mendoza Romero, N. C., & Rodríguez Ávila, S. P. (2007). Subjetividad, Formación política y Construcción de memorias. *Pedagogía y Saberes* , 77-85.
- Motta Motta, H. (1995). *Acción Parlamentaria de la UP*. Bogotá: Anales del Congreso, Gaceta del Congreso & Semanario Voz.
- Motta, H. (1995). *Acción parlamentaria de la UP*. Bogotá, Colombia: Talleres Gráficos de Servigraphic. .
- MOVICE-Movimiento de víctimas de crímenes del Estado. (s.f.). *MOVICE*. Recuperado el 7 de 11 de 2013, de <http://www.movimienodevictimas.org/>
- NUNCA MAS. (s.f.). Recuperado el 7 de noviembre de 2013, de http://www.movimientodevictimas.org/~nuncamas/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=310
- Ortiz Palacios, D. (2006). *La resistencia al olvido*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia .
- Ortiz Palacios, I. D. (2009). *El genocidio Político contra la Unión Patriótica, acercamiento metodológico para recuperar la historia de las víctimas*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Ortiz Palacios, I. D. (2008). *Jaime Pardo Leal, patriota de la unidad*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Ossorio, M. (2008). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Recuperado el 27 de 04 de 2014, de <http://www.slideshare.net/armidaisabel/diccionario-de-ciencias-juridicas-politicas-y-sociales-manuel-ossorio>
- Pasquino, G. (1995). *La oposición*. Madrid, España: Alianza.

- Paz Mahecha, G. R. (2013). *Genocidio Político. Una lectura Histórica y constitucional*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Ibañez.
- Pécaut, D. (2006). *Crónica de cuatro décadas de política colombiana*. Bogotá, Colombia: Norma.
- Registraduría Nacional del Estado Civil*. (10 de 03 de 2014). Recuperado el 02 de 04 de 2014, de congreso2014.registraduria.gov.co/99SE/DSE99999999_L1.htm
- Reta, M., & Pescader, C. (2002). Representaciones del pasado reciente. Análisis de los textos escolares de nivel medio. *Clio & Asociados* , 50-68.
- Rodriguez Ávila, S. P. (2009). La Enseñanza de la historia reciente. Trabajo Inedito.
- Rodriguez Ávila, S. P. (2010). La memoria en la investigación histórica.
- Rodriguez Ávila, S. P., & Sánchez Moncada, O. M. (2009). Problemáticas de la enseñanza de la historia reciente en Colombia: Trabajar con la memoria en un país en guerra. *Enseñanza de la historia-APEHUN* (7), 13-66.
- Sanchez, R. (1997). Criterios sobre la oposición en Colombia. *Revista UIS-Humanidades*, 26, 91-101.
- Sanchez, R. (2001). Criterios sobre la oposición en Colombia. En R. Sanchez, *Crítica y alternativa, las izquierdas en Colombia*. Bogotá, Colombia: La Rosa Roja.
- Semana.com. (23 de Noviembre de 2013). *Semana.com*. Recuperado el 26 de 04 de 2014, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/historia-de-aida-abella-clara-lopez/365851-3>
- Smith, P. H. (2004). Los ciclos de la democracia electoral en América Latina, 1990-2000. *Política y Gobierno* , 189-228.
- Traverso, E. (2007). Historia y memoria, Notas sobre un debate. En M. Franco, & F. Levín, *Historia Reciente, Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (págs. 67-93). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Urrego, R. (03 de Noviembre de 2013). *Semana.com*. (R. Urrego, Ed.) Recuperado el 20 de 04 de 2014, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/aida-abella-de-la-up-habla-tras-17-anos-de-exilio/364649-3>

Vanegas, N. (1991). *Bernardo Jaramillo Ossa: “Es un soplo la vida”, Esbozo biográfico y político*. Bogotá, Colombia: Servigraphic, Ltda.

Velez, C. (1992). *Estudio sobre un movimiento de oposición política en Colombia: Auge y decadencia de la Unión Patriótica 1985-1990*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes. Departamento de Ciencias Política.

Anexo 1. REFORMA CONSTITUCIONAL DEL FRENTE NACIONAL

- a. El partido Conservador y Liberal se colocan en pie de igualdad, deben tener un permanente acuerdo y tiene conjuntamente la responsabilidad del Gobierno que deben ejercer a nombre de los dos partidos, sin importar la filiación política de su titular.
- b. En las elecciones populares que se efectúen para elegir corporaciones públicas hasta 1968, los puestos correspondientes a cada circunscripción electoral se adjudicará por mitad a los partidos Liberal y conservador. La norma consagra la posibilidad de que existieran dos o más listas de un mismo partido, caso en el cual, los escaños que corresponden al partido se asignarían entre sus listas teniendo en cuenta el sistema de cociente electoral.
- c. El número será par en todas las corporaciones públicas hasta 1968.
- d. En el Senado de la república, la cámara de representantes, las asambleas departamentales y consejos municipales, se establece que la mayoría será de dos tercios de los votos. Esa es la regla general, pero se faculta al congreso nacional a señalar las materias que requieran la mayoría simple absoluta.
- e. Los ministros serán de libre nombramiento y remoción. Pero representaran paritariamente a los partidos.
- f. La designación de los funcionarios que no pertenezcan a la carrera administrativa deberá hacerse con criterio de paridad política. Para proteger ese principio se prohíbe la actividad partidista a quienes hacen parte de la carrera.
- g. La integración de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado obedece al mismo criterio de paridad partidista. Los magistrados serán inamovibles y para su designación operara la cooperación.¹⁰⁰

¹⁰⁰Véase Guarín(2000).

Anexo 2. ACUERDO DE LA URIBE

1. *Cese al fuego bilateral a partir del 8 de Mayo de 1984*
2. *Su iniciación implicaba la suspensión de delito del secuestro*
3. *Este Acuerdo cobija a las personas y grupos que ataquen la ley.*
4. *Conformación de una Comisión amplia que tuviera como función la verificación del cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en el acuerdo.*
5. *Tregua a partir de la decisión de la Comisión de Verificación sobre el silenciamiento de los fusiles.*
6. *Aplicabilidad del Acuerdo: El gobierno debía crear nuevas comisiones y promover el indulto a favor de los guerrilleros.*
7. *Las FARC-EP comenzarían su trabajo político, agenciando el fortalecimiento de un nuevo movimiento político, pero aquí ocurre un fenómeno muy singular, y es que desde su inicio, este movimiento es independiente del grupo insurgente que está pactando, tanto así que las FARC-EP, renuncian a un aspecto de favorabilidad política, otorgada en los procesos de paz centroamericanos y convoca a diversos sectores de la población para que alimenten este nuevo movimiento de manera amplia y pluralista, lo cual lo pone en las mismas condiciones de contienda que los otros movimientos y partidos ya consolidados.*
8. *La Comisión de Paz daba la fe de que el gobierno tenía la voluntad de:*
 - 8.1. *Promover la modernización de instituciones políticas.*
 - 8.2. *Impulsar vigorosamente una reforma agraria*
 - 8.3. *Robustecer y facilitar la organización de gremios y movimientos sociales.*
 - 8.4. *Hacer constantes esfuerzos por mejorar el sistema educativo, el de salud, el de vivienda, así como el de empleo.*
 - 8.5. *Proteger los derechos de los ciudadanos y garantizar únicamente la existencia de las fuerzas institucionales del Estado.*
 - 8.6. *Promover la paz con base en la reconciliación nacional y el mejor estar de los colombianos.*

9. *La comisión estimaba que lo enunciado en los puntos precedentes representaban un mejoramiento de las condiciones reales y objetivas para la negociación de la paz.*

10. *El Acuerdo sería válido para todos los grupos alzados en armas dispuestos a acogerlo y suscribirse a él. El presidente de la República debía ratificar su validez mediante su firma.¹⁰¹*

¹⁰¹Véase Ortiz, I (2009, págs. 110-111).

Anexo 3. PLATAFORMA POLÍTICA UNIÓN PATRIÓTICA 1985

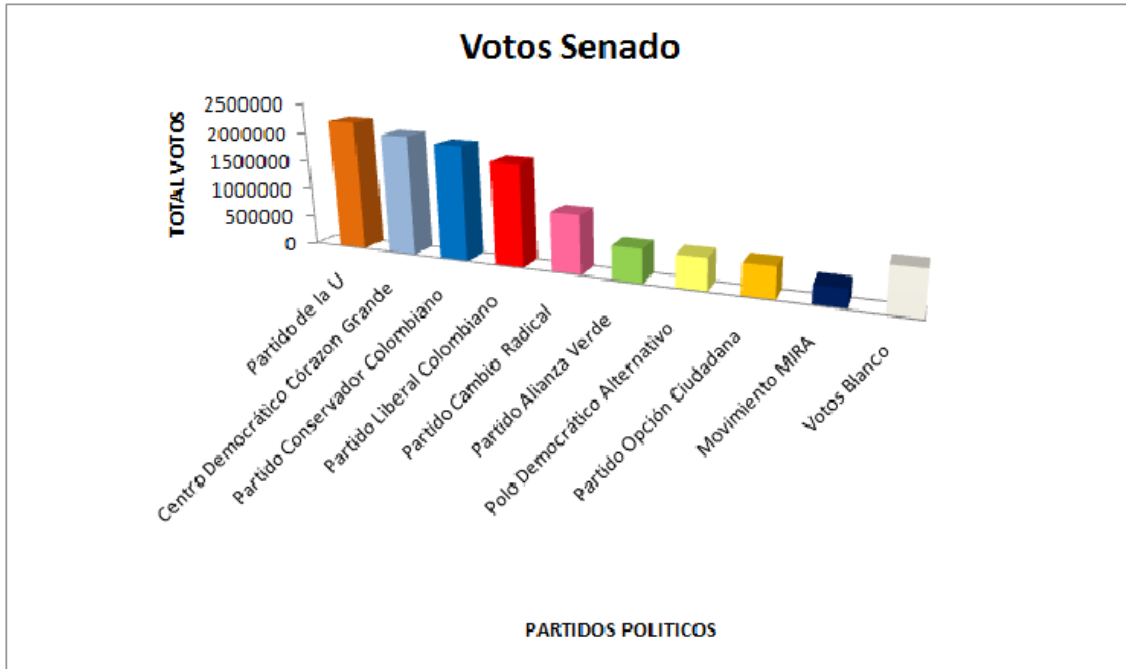
Plataforma política del nuevo movimiento Unión Patriótica (1985)

1. *Levantamiento inmediato del Estado de Sitio.*
2. *Reforma de las costumbres políticas*
3. *Reconocimiento de la iniciativa legislativa popular.*
4. *Asamblea Constituyente que adopte una nueva Constitución.*
5. *Subordinación de la fuerza pública a la autoridad civil.*
6. *Dotación de recursos económicos para municipios y regiones.*
7. *Reactivación de la economía*
8. *Derogación del IVA (impuesto al valor agregado) y reducción de impuestos.*
9. *Reducción de gastos militares y de policía.*
10. *Nacionalización del petróleo.*
11. *Derogatoria de la deuda externa como socialmente impagable.*
12. *Reforma agraria democrática.*
13. *Respeto a los derechos de las comunidades indígenas.*
14. *Reforma urbana que expropie lotes de engorde.*
15. *Derecho al trabajo, sin discriminación y con garantías sociales.*
16. *El Estado asume la totalidad de gastos en educación.*
17. *Creación de un sistema nacional de salud que garantice la adecuada atención sanitaria a todos los colombianos.*
18. *Defensa ecológica y del medio ambiente.*
19. *Derechos de los colombianos en el exterior.*
20. *Política internacional independiente, integración de la economía latinoamericana¹⁰².*

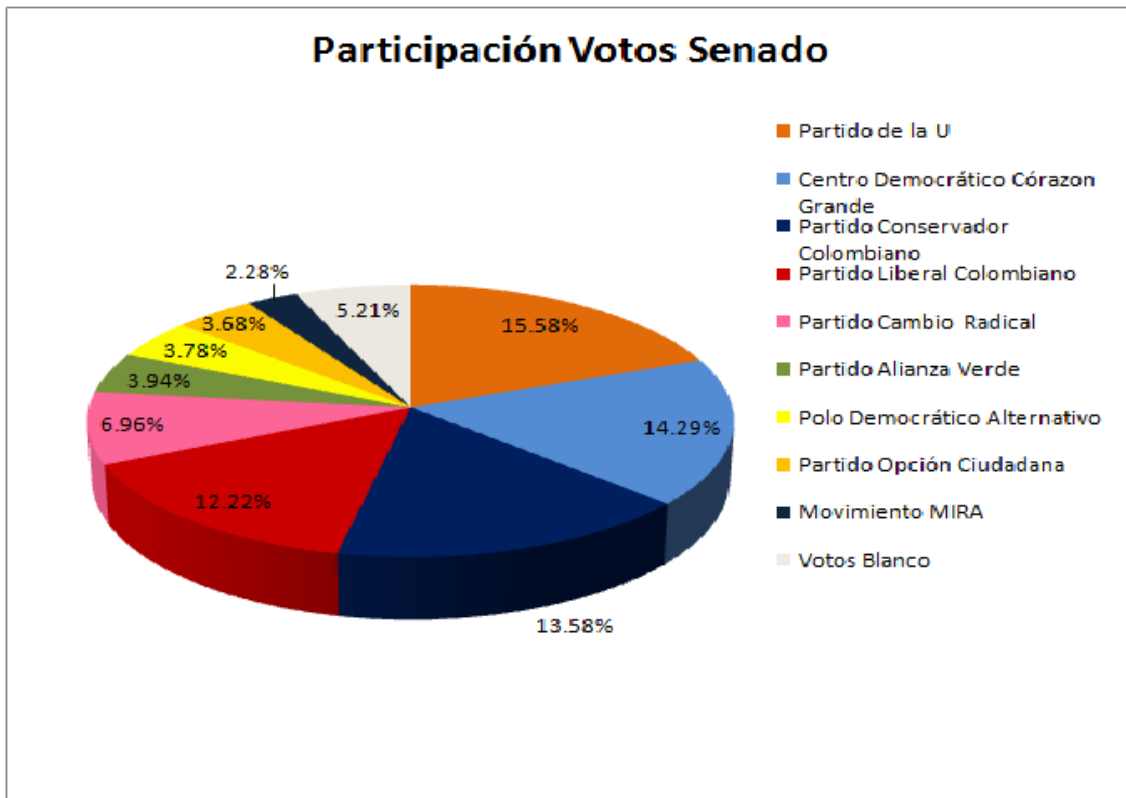
¹⁰²Ver Ortiz, I. (2009, pág. 112).

Anexo 4. RESULTADOS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2014

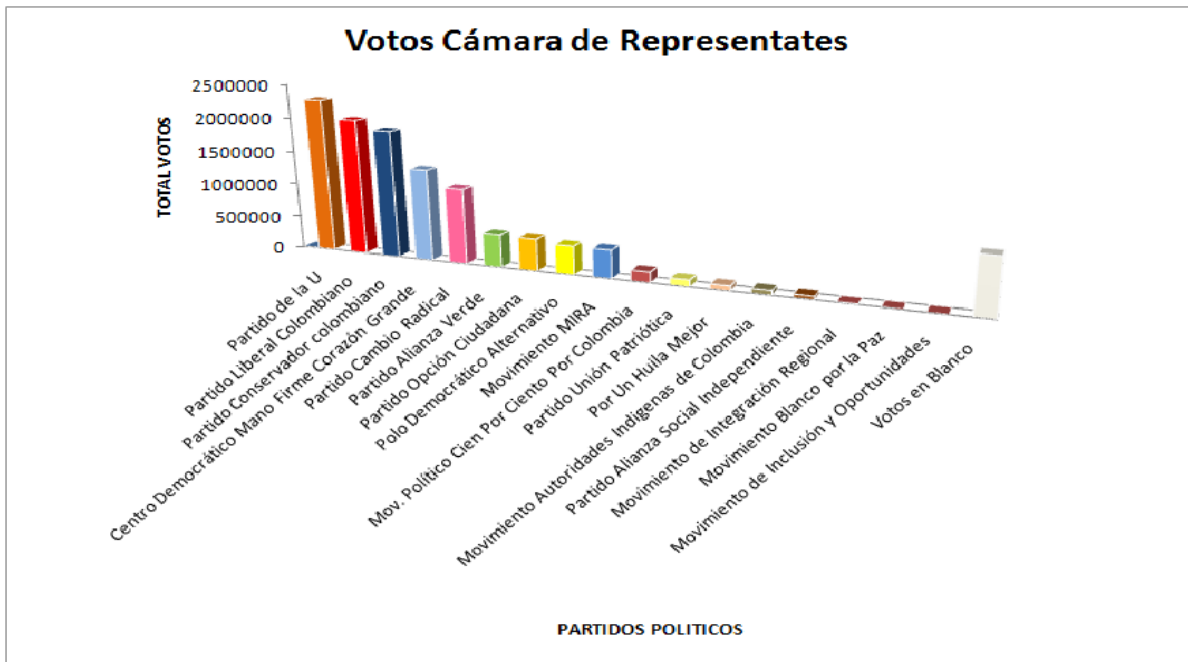
Gráfica 1. VOTOS SENADO



Gráfica 2. PARTICIPACIÓN VOTOS SENADO



Gráfica 3. VOTOS CÁMARA DE REPRESENTANTES



Gráfica 4. PARTICIPACIÓN CÁMARA DE REPRESENTANTES

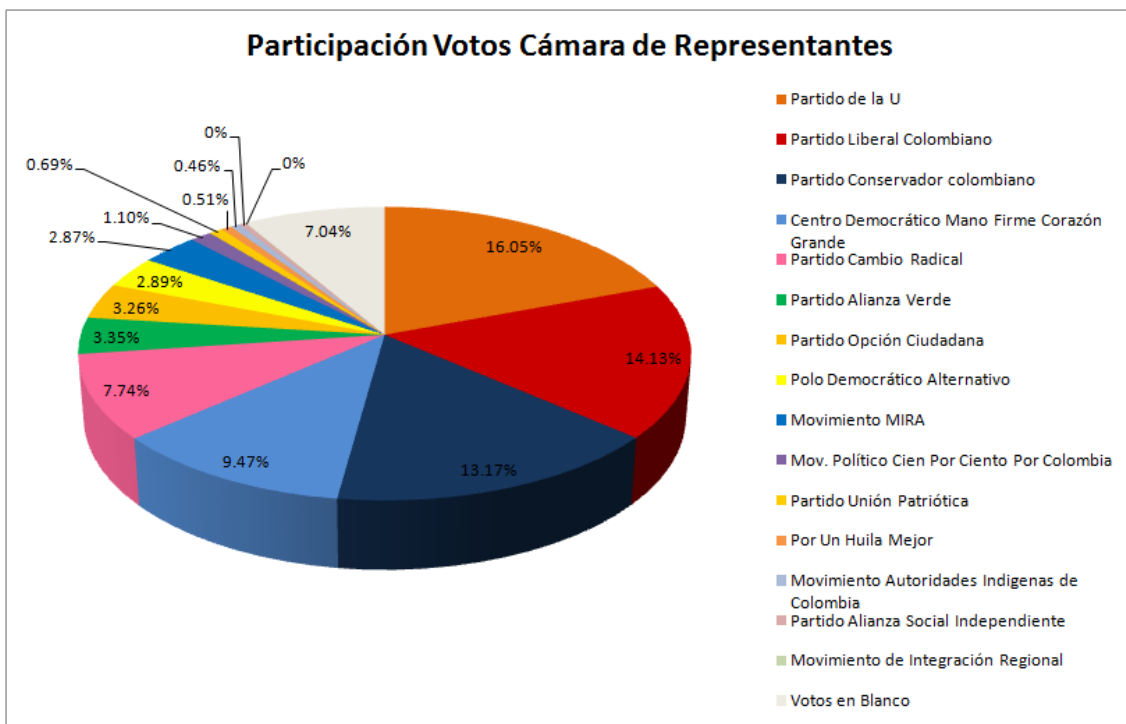


Tabla 1. LISTA DE CANDIDATOS DE LA UNIÓN PATRIÓTICA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2014¹⁰³. SENADO DE LA REPÚBLICA.

VOTACIÓN NACIONAL VALIDA	11.672.251		
VOTOS PARTIDO ALIANZA VERDE (PAV)	564.663	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	3.94%
VOTOS SOLO POR LA LISTA DE PAV	80.761	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	0.56%
Carlos Lozano	22.559	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	0,15%
Hernán Lozano	387	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	0%

Tabla 2. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES-LISTAS UP COLOMBIA-ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO: Antioquia			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	1.344.556	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	11.47%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	8.807	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	0.52%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	2.471	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,14%

¹⁰³ Información correspondiente a los boletines número 44 para senado y 42 para cámara de representantes de la (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2014)

		EN EL PARTIDO	
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
Oscar Antonio Calle	292	0,01%	
Andrés Pérez Berrio	2.282	0,13%	
Marta Olga Restrepo López	663	0,03%	
Sergio Albeiro Guzmán Muñoz	484	0,02%	
Carlos Mario Alvares Gómez	315	0,01%	
Mario Alberto Yepes Londoño	577	0,03%	
Elvira Patricia Calderón	507	0,03%	
Tatiana Fernández Maya	374	0,02%	
Getulio Vargas Madera	255	0,01%	
Jesús Arcadio Vélez Giraldo	200	0,01%	
Luis Alexander Naranjo León	162	0%	
Liliana María Bolívar Cano	136	0%	
Carmen Elisa Ocampo Cardona	89	0%	

Tabla 3. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES -LISTAS UP COLOMBIA- ARAUCA

DEPARTAMENTO: Arauca			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	61.719	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	0.52%
VOTOS TOTALES POR LA	5.776	EQUIVALENTE	7.91%

UNIÓN PATRIÓTICA		PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	812	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	1,11%
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
Orlando Ardila Torres	3.441	4,71%	
Cayo María Sepúlveda Escobar	909	1,24%	
Álvaro Hernández Romero	614	0,84%	

Tabla 4. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES- LISTAS UP COLOMBIA- BOGOTÁ

DEPARTAMENTO: Bogotá			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	1.469.225	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	12.54%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	26.875	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	1,46%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	8.683	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	0,47%
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
Jaime Caicedo Turriago	10.132	0,55%	
Rafael Ernesto Suarez Orjuela	1.410	0,07%	
Ricardo Andrés Ruiz Vallejo	972	0,05%	
Jairo Darío Peña Suarez	762	0,04%	

Bibiana Mercedes Parra Ariza	699	0,03%
Laureano Monroy Fuertes	669	0,03%
Aidee Moreno Ibagué	509	0,02%
Alfonso Ahumada Barbosa	483	0,02%
Aly Renata Cabrales Cueto	436	0,02%
Angel Egidio Ramírez Sandoval	425	0,02%
Ernesto Perico Triviño	375	0,02%
Guiomar Azucena Rodríguez	359	0,01%
Javier Arroyo Hernández	352	0,01%
Ana Carlina Bohórquez Triana	308	0,01%
Miguel Humberto Valencia	301	0,01%

Tabla 5. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES - LISTAS UP COLOMBIA- BOLÍVAR

DEPARTAMENTO: Bolívar			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	516.587	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	4.40%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	4.580	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	0.68%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	724	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	0,10%
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
Román Enrique Torres	1.301	0,19%	

Redondo		
Guadith Enrique Gonzales	905	0,13%
Edwin José Cañate Gonzales	820	0,12%
Omerly Isabel Vergara Padilla	365	0,05%
Johnny Puentes Doria	239	0,03%
Nohemy María Porras Torres	226	0,03%

Tabla 6. CANDIDATOS ALA CÁMARA DE REPRESENTANTES -LISTAS UP COLOMBIA-BOYACÁ

DEPARTAMENTO: Boyacá			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	348.090	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	2.97%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	3.030	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	0.72%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	966	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	0,23%
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
MaryoryCatherin Ortiz Alvarez	2.064	0,49%	

Tabla 7. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES -LISTAS UP COLOMBIA-CAQUETÁ

DEPARTAMENTO: Caquetá			
VOTOS VALIDOS TOTALES	83.346	EQUIVALENTE	0.71%

DEPARTAMENTO		PORCENTAJE NACIONAL	
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	2.511	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	2.56%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	481	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	0,49%
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
Rosmery Londoño Gil	1.467	1,49%	
Edusmildo Rios Alvarado	434	0,44%	
Joselito Sánchez Cárdenas	129	0,13%	

Tabla 8. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES-LISTAS UP COLOMBIA- CAUCA

DEPARTAMENTO: Cauca			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	283.403	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	2.41%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	9.307	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	2.48%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	9.307	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	2.48%
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
Oscar Gerardo Salazar Muñoz	--	--	

Edgar Mora Arcos	--	--
María Victoria Díaz	--	--
Hugo Oviedo Parra	--	--

Tabla 9. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES -LISTAS UP COLOMBIA- CESAR

DEPARTAMENTO: Cesar			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	267.532	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	2.28%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	1.168	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	0.36%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	1.168	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	0.36%
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
Darío Bayona Ramírez	--	--	

Tabla 10. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES-LISTAS UP COLOMBIA - CÓRDOBA

DEPARTAMENTO: Córdoba			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	580.962	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	4.95%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	1.239	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	0.18%
VOTOS SOLO POR LA LISTA	1.239	PORCENTAJE DE	0.18%

UNIÓN PATRIÓTICA		PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO
Mariano José Guerra Diaz	--	--
Liney del Carmen Paternina	--	--

Tabla 11. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES-LISTAS UP COLOMBIA- CUNDINAMARCA

DEPARTAMENTO: Cundinamarca			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	599.854	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	5.11%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	5.257	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	0.71%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	1.499	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	0.20%
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
Nelson Viloría Larios	2.030	0,27%	
Harut Beatriz Fuentes Pérez	683	0,09%	
Wilson Vanegas Rivera	646	0,08%	
Patricia Helena Rodríguez	399	0,05%	

**Tabla 12. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES- LISTAS UP
COLOMBIA- GUAJIRA**

DEPARTAMENTO: Guajira			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	178.271	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	1.52%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	2.786	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	1,25%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	507	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	0.22%
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
Miguel Ángel López Hernández	1.780	0,80%	
Alberto PalmarrosaInciarte	499	0,22%	

**Tabla 13. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES- LISTAS UP
COLOMBIA-GUAVIARE**

DEPARTAMENTO: Guaviare			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	24.475	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	0.20%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	517	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	1.91%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	517	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	1.91%

CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO
José Germán Olarte Palomino	--	--
Ingrid Pinilla Espitia	--	--
Armando Velasquez	--	--

Tabla 14. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES- LISTAS UP COLOMBIA- MAGDALENA

DEPARTAMENTO: Magdalena			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	366.830	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	3.13%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	1.057	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	1.12%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	1.057	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	1.12%
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
Anabel Zúñiga Céspedes	--	--	
Fernando José Herrera Ariza	--	--	
Alberto Segundo Álvarez	--	--	
David Hernando Bermúdez	--	--	
Ismelda María Torres Valdes	--	--	

**Tabla 15. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES-LISTAS UP
COLOMBIA- META**

DEPARTAMENTO: Meta			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	251.663	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	2.14%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	2.977	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	0.95%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	2.977	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	0.95%
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
Guillermo Francisco Marquez	--	--	
Ramiro Trujillo Arias	--	--	
William González Morales	--	--	

**Tabla 16. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES -LISTAS UP
COLOMBIA- NARIÑO**

DEPARTAMENTO: Nariño			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	437.219	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	3.73%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	12.906	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	2,40%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	1.658	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,30%

		EN EL PARTIDO	
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
María Stella Cepeda	4.373	0,81%	
Luis Ever Bolaños Timana	3.553	0,66%	
Luis Alberto Narvaez Santacruz	1.521	0,28%	
Gerardo Edmundo Burbano	1.226	0,22%	
Elvia Alejandra Bravo Rosas	575	0,10%	

Tabla 17. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES- LISTAS UP COLOMBIA- TOLIMA

DEPARTAMENTO: Tolima			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	383.628	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	3.27%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	3.784	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	0,81%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	807	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	0,17%
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
Alirio Urrego Mesa	1.502	0,32%	
Nelson Hernando Moreno	1.135	0,24%	
Lily Ipuz Medina	340	0,07%	

**Tabla 18. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES- LISTAS UP
COLOMBIA- SUCRE**

DEPARTAMENTO: Sucre			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	339.536	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	2.89%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	1.011	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	0.24%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	1.011	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	0.24%
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
Jorge Ulises Velásquez	--	--	
Carmenza Sofía Urzola	--	--	
Argemiro Manuel Lara	--	--	

**Tabla 19. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES -LISTAS UP
COLOMBIA- VALLE**

DEPARTAMENTO: Valle			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	964.420	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	8.23%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	4.799	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	0.39%
VOTOS SOLO POR LA LISTA UNIÓN PATRIÓTICA	4.799	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	0.39%

CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO
Omar Romero Díaz	--	--
Fabiola del Socorro Montaña	--	--
Guillermo Restrepo Sierra	--	--
Iván David Rodríguez Díaz	--	--
Gildardo Silva Molina	--	--
Carlos Ernesto Copete Ortega	--	--
Germán Cobo Losada	--	--
María Gladis Aguilar Moreno	--	--
Stella Gonzales de León	--	--
Amparo del Socorro Álvarez	--	--
Jorge Eliecer Calderón	--	--
Luis Eduardo Delgado Alvarado	--	--
Jorge Enrique Reina Vélez	--	--

Tabla 20. CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES-LISTAS UP COLOMBIA – CONSULADOS

DEPARTAMENTO: Consulados			
VOTOS VALIDOS TOTALES DEPARTAMENTO	39.565	EQUIVALENTE PORCENTAJE NACIONAL	0.33%
VOTOS TOTALES POR LA UNIÓN PATRIÓTICA	1.027	EQUIVALENTE PORCENTAJE DEPARTAMENTAL	2.12%
VOTOS SOLO POR LA LISTA	339	PORCENTAJE DE	0.70%

UNIÓN PATRIÓTICA		PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PARTIDO	
Juan Carlos Villamizar	533	1.10%	
Lincoln Miguel Puerto	155	0.32%	

Anexo 5. MANIFIESTO Y PROGRAMA POLÍTICO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA



ACTA NÚMERO TRES (3)

DEL V CONGRESO DE LA UP- 15, 16 y 17 de Noviembre de 2013

MANIFIESTO Y PROGRAMA DE LA UNIÓN PATRIÓTICA

MANIFIESTO

¡AL PUEBLO COLOMBIANO!

El V Congreso de la *Unión Patriótica*, se realiza en momentos en que se gestan importantes y significativos cambios en el mundo, que llaman a cuestionar los postulados ideológicos que se propagaron hace más de veinticinco años. El modelo de reducción del Estado al servicio del gran capital, que incluye la privatización de lo público, la reducción de la inversión social y el fundamentalismo del mercado, ha entrado en un profundo cuestionamiento a nivel planetario. El Foro Social Mundial de Portoalegre (Brasil), en 2002, ha planteado la tarea de construir "otros mundos posibles". América Latina y el Caribe avanzan hacia la integración, el desarrollo para beneficio de las comunidades y la plena soberanía, mientras los sectores dominantes de Europa y Norteamérica han sometido a sus pueblos a la peste de la guerra, la violación de los derechos humanos y una crisis social que aún no ha tocado fondo.

1

El V Congreso de la *Unión Patriótica* se desarrolla en un momento que exige la más sólida unidad de amplias fuerzas sociales y políticas. No será posible encontrar una democracia, como poder del pueblo, para el pueblo y con el pueblo, sino afianzado a cada paso la unidad del campo popular. El objetivo de la acción conjunta y la consolidación de diversas formas de unidad son una cuestión esencial en la época actual. Acercando la lucha social unitaria a la lucha política, podremos representar la alternativa de poder que Colombia necesita en la etapa contemporánea. El momento político actual exige un Frente Amplio por la Paz, la Soberanía y la Democracia. La *Unión Patriótica* manifiesta su vocación de poder y de ser gobierno, y llama al campo popular a conformar un bloque histórico democrático que realice las reformas estructurales que exige



la sociedad colombiana. Convoca a las nuevas generaciones para construir juntos una Colombia justa, democrática y en paz. La *Unión Patriótica* aportará todos sus esfuerzos en la lucha por la unidad del movimiento social y político para una nueva Colombia con soberanía, democracia plena y paz con justicia social. La solución política del histórico conflicto social-armado que vivimos hace más de cinco décadas es una condición central para crear las bases de la soberanía, la democracia y la paz.

Este V Congreso se celebra ahora, cuando es ineludible para consolidar la democracia y la paz, la lucha por la memoria histórica y la reparación de todas las víctimas. La restitución de la personería jurídica de la Unión Patriótica es un eslabón más de estas luchas. Nuestro compromiso es oponernos a las múltiples violencias que azotan a Colombia desde hace décadas, y que se han recrudecido con la combinación de la guerra sucia, como expresión del Plan Cóndor y la Guerra de Baja Intensidad aplicadas sobre el territorio colombiano por los Estados Unidos, para profundizar su dominio e impedir la lucha y el avance de los pueblos por la **Soberanía, Democracia y Paz con Justicia Social**. Multiplicidad de violencias que alimentan el sistema político dominante y los poderes regionales clientelistas y mafiosos.

2

El deber de la memoria nos exige crear una cultura de la memoria como experiencia colectiva, distinta a las historias oficiales, que desconocen sus causas políticas y sociales. Algunos de los motivos que otorgan relevancia a la experiencia de victimización son: el primero, enfrentar colectivamente su vigencia, sus consecuencias y sus esperanzas. El segundo, aceptar que de la historia hay dos lecturas diferentes. Lo que para unos es "progreso", para otros

es catástrofe. Realizar una historia a contrapelo de la memoria hegemónica, significa, que el Estado reconozca su responsabilidad por acción u omisión y pida perdón al pueblo Colombiano. Tercero, el valor incuestionable de la verdad en el camino de la paz. Cuarto, una invitación a repensar la extensión de la responsabilidad, porque no sólo somos responsables de lo que hacemos como individuos, sino también del daño causado a cualquier ser humano. Esta ampliación de responsabilidades nos compromete a defender los derechos de todas las víctimas y de toda la sociedad colombiana.



La *Unión Patriótica* es el movimiento pluralista y democrático de la contemporaneidad colombiana. En su legado y proyección se expresan valores y símbolos importantes de la dignificación de la política. Desde su nacimiento hemos defendido una salida política negociada del conflicto armado que reconozca sus causas políticas, económicas y sociales, y la relevancia del poder local y regional, porque nuestra bandera es también la toma de conciencia de que Colombia es un país de regiones y que todas las soluciones, empezando por la paz, se definen en los contextos regionales, sin perjuicio de la unidad nacional. La razón de nuestra existencia es desarrollar conjuntamente con la participación del pueblo la vida democrática integral, a nivel local, regional y nacional. Representamos el proyecto inconcluso de la paz con justicia social, cuya justeza y legitimidad se soporta en las necesidades y aspiraciones del pueblo.

Compañeras y compañeros:

Estamos invitando a la profundización de la democracia en todas las dimensiones de la vida social, a consolidar un gran movimiento por la paz de

3

nuestro país, a juntarnos por las reivindicaciones sociales del pueblo colombiano: empleo, salud, educación, cultura, vivienda, tierra, y superación de la pobreza. Una vida con dignidad para las colombianas y colombianos.

Manifestamos que se requiere, igualmente, un Estado moderno, que garantice la dignidad del conjunto de la sociedad; que esté al servicio del ser humano y la defensa de la riqueza del ecosistema. Para el cumplimiento de los propósitos internacionales, nacionales y populares, la Unión Patriótica plantea la inaplazable necesidad de organizar un Nuevo Estado, democrático y soberano, que incorpore la ciencia, la técnica y la tecnología (CTT), al servicio del desarrollo colectivo y respetando la diversidad de la naturaleza. Un Estado en el que el trabajo digno, el derecho al ingreso, tierra y condiciones para la producción campesina, sean fundamento real del Estado democrático Social de Derecho.

Las anteriores son condiciones necesarias para alcanzar el fortalecimiento del bien común y el asentamiento de una paz duradera y estable, con democracia y justicia social. En este



sendero, la búsqueda de la verdad es parte ineludible de un camino de transformaciones democráticas, para no repetir y continuar reproduciendo la barbarie en la historia colombiana.

Manifestamos, ante la sociedad y el pueblo colombianos, la exigencia al Estado de trabajar para la formación de un *Frente Común* con todos los hermanos de América Latina y El Caribe, por la Integración de la región; y así alcanzar el sueño de nuestros héroes y próceres de arribar a la Segunda Emancipación.

En los inicios del Siglo XXI, nos comprometemos a construir una *Colombia con democracia integral que logre la real participación popular en lo económico,*

social, político y cultural, con soberanía nacional y libre de la guerra. Un régimen que suprima hasta las últimas huellas del autoritarismo, la violencia y la injusticia social, que han acompañado la vida republicana y que rescate los valores institucionales y democráticos de nuestras mejores tradiciones populares nacionales.

Colombianas y colombianos:

4

Entregamos a disposición de todos Ustedes, hombres y mujeres, ciudadanas y ciudadanos, trabajadores de la ciudad y del campo; obreros y obreras, campesinos y campesinas; indígenas y afro descendientes, empresarios y productores asociados; nuevas generaciones, jóvenes, estudiantes e intelectuales; pensionados, desempleados e informales; científicos, artistas, académicos y profesionales; soldados y guerrilleros; movimientos y organizaciones sociales, comunales, cívicas y políticas; laicos y sacerdotes; ateos y creyentes; un Programa para la Acción Política.

Nuestro compromiso fundamental, como destacamento democrático, es con el conjunto del pueblo colombiano, con voluntad unitaria, dentro de la más sincera cooperación y solidaridad. El Programa de la *Unión Patriótica* es el resultado de una amplia consulta y concertación, al servicio de la movilización consciente hacia la elaboración de un gobierno de integración democrática y nacional, que oriente los cambios históricos y sociales que tanto necesitamos en la hora actual, organizando las exigencias del presente para garantizar el futuro.



PROGRAMA DE LA UNIÓN PATRIÓTICA

POR SOBERANÍA NACIONAL, DEMOCRACIA Y PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

La Unión Patriótica propone al pueblo y la sociedad colombiana el siguiente Programa de Acción Política:

1. Solución política del histórico conflicto social-armado en Colombia y paz con justicia social.
 2. Reparación integral a las víctimas, reparación política y deber de la memoria.
 3. Democratización efectiva de todas las dimensiones de la vida social.
 4. Pleno goce de los Derechos Humanos y de los derechos de la Madre Tierra.
 5. Soberanía, Internacionalismo e Integración Latinoamericana.
 6. Transformación de las relaciones de poder hacia un Estado y gobierno democráticos.
1. Solución política del histórico conflicto social-armado y paz con justicia social.

6

La Unión Patriótica sostiene la necesidad de una solución política del conflicto colombiano, como un proceso participativo del conjunto de la sociedad para superar las causas estructurales que explican su existencia durante varias décadas. Sin reformas fundamentales de carácter económico, político, social, cultural y ecológico, no es posible resolver el conflicto y sembrar las bases de una paz estable. Toda solución militarista perpetúa la desigualdad y la injusticia. La continuación infinita de la guerra favorece la industria armamentista, la concentración de la riqueza, las desigualdades y el sufrimiento de nuestro pueblo.

Rechazamos el intervencionismo de potencias militares extranjeras y su intromisión en nuestro destino nacional. Estamos seguros que la paz de Colombia fomenta la paz de toda la región y es un aporte a la integración del Caribe y América Latina. Exigimos el cese bilateral del fuego para crear condiciones propicias para la paz y



la iniciación inmediata de diálogos con el Ejército de Liberación Nacional y el Ejército Popular de Liberación.

La terminación del histórico conflicto social-armado en Colombia crea las premisas para una paz con justicia social. La paz no es sólo finalizar el conflicto, controlar la violencia, la ausencia de guerra o silenciar las armas. La justicia social en nuestra época implica justicia en la redistribución social, el reconocimiento y la participación política. Las exigencias de redistribución, que buscan una distribución justa de bienes, riqueza, ingresos y recursos. Las peticiones de reconocimiento de las perspectivas peculiares de los grupos étnicos, raciales, regionales, sexuales y de género, que presionan hacia políticas del reconocimiento de la diferencia y la diversidad. Las demandas políticas de todos y todas para participar como pares en la vida social, desmantelando aquellos obstáculos que impiden a algunos participar a la par con otros. Exigimos la transformación de aquellas relaciones jurídicas y políticas que impiden la democracia plena.

La *Unión Patriótica* apoya de forma decidida los diálogos de La Habana para poner fin al conflicto y realizará todos los esfuerzos para aportar en la consolidación del gran movimiento o frente social unitario por la paz con desarrollo colectivo. La unidad en las tareas de la paz en nuestro modo de ser y nuestro ejemplo. Apoyamos la realización de Constituyentes, Zonas de Reserva Campesina, Mandatos, Mingas, Cabildos, etc. de carácter local, regional y nacional que potencien la solución política del conflicto.

7

2. Reparación integral a las víctimas, reparación política y deber de la memoria.

La *Unión Patriótica* reivindica las exigencias de las víctimas de la guerra, del ejercicio indiscriminado de la violencia, del terrorismo de Estado, de los grupos narco paramilitares y de sectores del empresariado nacional y transnacional. Las masacres, el asesinato selectivo, las ejecuciones extra-judiciales, la criminalización de la protesta social, el desplazamiento forzado, el despojo de tierras, los desaparecidos, los crímenes de los "Falsos positivos", son las huellas imborrables



de esta victimización generalizada. El estimativo de la población colombiana considerado como víctima es aproximadamente el 11% y de ese porcentaje el 63% es población joven, menor de 25 años. De cada cien colombianos y colombianas, once son víctimas y de los once cerca de siete tienen menos de 25 años. Lo que indica que las generaciones futuras llevan la marca indeleble de la experiencia de la victimización.

La U.P. exige los requerimientos por la verdad, la justicia, la reparación integral, las garantías de no repetición y necesidad de la reconstrucción de la memoria de las víctimas. Subraya la responsabilidad indelegable del Estado en la materialización de estas demandas y su obligación de destinar los recursos necesarios para hacerlas efectivas.

Propugnamos por elevar la conciencia universal que con la memoria comienza la justicia. Ningún crimen contra la humanidad o la sociedad puede ser olvidado. El deber de memoria detenta un gran potencial reparador y transformador de la sociedad. Es la memoria la que puede reconstruir lo que el autoritarismo y el totalitarismo destruye. Necesitamos una memoria que permanezca atenta a las injusticias pasadas, las promesas incumplidas y abierta a los motivos para la esperanza. La U. P. se compromete con el pueblo a luchar por la memoria y la reparación de todos y todas las víctimas en Colombia.

8

La reparación integral a las víctimas del genocidio contra la *Unión Patriótica*, así como la reparación política a la UP en reconocimiento colectivo; incluye, en su integralidad, la verdad, la justicia, la reparación, las garantías de no repetición, y la memoria histórica, que es patrimonio y derecho de todo el pueblo colombiano y de la humanidad.

Con respecto a la reparación de las víctimas del genocidio, afirmamos la necesidad de un programa integral que considere las restituciones e indemnizaciones de manera digna, profundizando en los aspectos psicosociales y la reconstrucción de los proyectos de vida. En lo que se refiere a la reparación colectiva y política a la Unión Patriótica, resaltamos la restitución sin condiciones de la personería jurídica



de la U.P.; otorgamiento transitorio y no condicionado de la representación popular obtenida en Senado, Cámara, Diputados, Consejos, Alcaldías; ejecución de planes de desarrollo en los gobiernos locales de la Unión Patriótica. Continuaremos defendiendo las propuestas relajadas como el establecimiento del 11 de octubre como Día Nacional de la dignidad de las víctimas y sobrevivientes del genocidio contra la UP, el reconocimiento de la responsabilidad del Estado por el genocidio y la creación de una alternativa de acceso público para la preservación de legado de la UP, sus víctimas y sobrevivientes, como patrimonio de toda la nación de cara al compromiso de las nuevas generaciones con la paz, la democracia y la justicia social. Postulamos la memoria de los desaparecidos y solicitamos garantías para el retorno de la diáspora internacional. Exigimos el desmonte real de los grupos paramilitares y rechazamos la llamada "doctrina de la seguridad nacional", que termina siempre atacando la población civil y favoreciendo planes militaristas y guerreristas.

La Unión Patriótica propugna por una reparación política en Colombia que no eclipse ni sustituya de ningún modo la reparación integral de las víctimas en cuanto tales. Al mismo tiempo, impulsa que esta reparación política abarque al conjunto de las fuerzas de la oposición política y los movimientos y sectores sociales en Colombia que han sufrido políticas represivas de exterminio, y cuyos beneficiarios pretenden el silenciamiento de las mismas.

3. Democratización efectiva de todas las dimensiones de la vida social.

La ampliación y profundización de la democracia en Colombia es una tarea urgente y una condición imperativa de la paz con justicia social. Los cambios reales en la estructura de la sociedad colombiana sólo serán posibles sobre las bases de una democracia directa e integral que profundice la democracia política, económica, social y cultural. En Colombia, según estudios de la CEPAL, para 2012, el 33% de la población son pobres, el 10.4% viven en pobreza extrema y el coeficiente Gini - que refleja la concentración de la riqueza- es de 0.539, uno de los más inequitativos de la región. En el mundo rural las desigualdades son alarmantes: los pobres son el 85%, los indigentes el 33%, el 60% del empleo es informal, el 60% no tiene agua potable y el 85% carece de alcantarillado. En Colombia el 10% más



rico de la población concentra el 32% de los ingresos totales, mientras el 40% más pobre solo percibe el 15%. En la última década Colombia ha tenido una de las tasas más altas de desempleo de la región, oscilando entre el 15% y el 10.4% anual.

3.1 La democracia política exige emprender las más variadas acciones para hacer realidad, en los hechos, la existencia de un Estado Democrático Social de Derecho, que garantice al pueblo su real participación en la política de la vida nacional y en los centros de poder, donde se toman las decisiones y se ejerce el poder del Estado. Esto exige restaurar el derecho inalienable que tiene el pueblo, como *constituyente primario*. En ejercicio de ese derecho, es necesario fortalecer los mecanismos de la participación, tales como las consultas populares, las iniciativas populares para las propuestas legislativas, la autonomía de las comunidades indígenas y afro descendientes, un ordenamiento territorial autonomista, reformas al código electoral, al estatuto de los partidos y la oposición, que incluya los derechos a la diversidad política. La defensa de las libertades de expresión, pensamiento, información, asociación, opción sexual, etc., hacen parte del legado político de la UP. Igualmente, se requiere hacer extensiva la elección popular del Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor Nacional, Auditor General, personeros departamentales, personeros municipales, veedurías, consejos de planeación territorial, entre otros.

Se trata de fortalecer la democracia política, ampliando la democracia participante y el control popular, que contribuya a la formación real de un Estado Democrático, Social de Derecho, organizado científicamente y técnicamente, para garantizar a nivel constitucional e institucional amplios espacios para elevar la cultura política del pueblo y la sociedad colombiana. Rechazamos la legislación política y jurídica existente que pone trabas institucionales a las organizaciones populares y partidos para la participación política. Un estado de sitio velado para perpetuar sólo el bipartidismo tradicional.



La democracia política tiene que garantizar el derecho a ser gobierno de los movimientos populares y los partidos de oposición. La política de exterminio selectivo de la Unión Patriótica, además de evidenciar el carácter restringido de la democracia colombiana, se desencadenó cuando empezamos a ser alternativa real de gobierno.

3.2 El fundamento de la democracia económica, con perspectiva popular, exige la integración de un *nuevo modelo de desarrollo económico alternativo de carácter redistributivo, nacional, popular y solidario*.

Entendemos por *carácter redistributivo*, un modelo económico que coloque en el centro de la atención al ser humano, a los trabajadores, campesinos, indígenas y afro descendientes; que haga posible la igualdad de oportunidades, superando el injusto sistema capitalista que impera en Colombia, soportado en una alta concentración de la riqueza en dinastías y oligarquías de cobertura nacional y departamentales, que dominan la estructura económica. La democracia pasa por la planificación democrática de la economía que oriente el reparto equitativo y el empleo armónico y dinámico de la riqueza nacional entre las clases, grupos sociales y populares; colocando el interés social por encima de esa masa exagerada de intereses particulares, que dominan el país.

11

El *carácter nacional* de la economía colombiana requiere estar en beneficio de las mayorías populares, a partir de un uso social y equilibrado del excedente; de tal suerte que fortalezca la inversión en unidades productivas nuevas y de utilidad social; que fortalezcan el proceso de industrialización, la investigación para el desarrollo y el mercado interno. Desde luego que con una intervención óptima del Estado y el conjunto de la sociedad en función de ir reduciendo el grado de concentración de la riqueza en manos de la elite oligárquica. Saludamos la iniciativa privada y el empresariado productivo, siempre que tengan el criterio de la función social de la propiedad y la redistribución justa de la riqueza social.

Necesitamos alcanzar y revertir la tendencia a favor de la soberanía económica nacional y el progreso socio-económico democrático, solidario e independiente, que



incorpore la planificación participante, el control social y público del conjunto de la economía. El nuevo modelo de desarrollo económico de carácter redistributivo, nacional, popular y solidario, garantizará la redistribución social de la renta, la difusión y ampliación del capital en función de la nueva industrialización de la nación, con los excedentes resultantes del trabajo, dentro de un proceso productivo y distributivo, justo y democrático. Que declare una moratoria de la deuda externa frente a esos organismos multinacionales que llevan a la pobreza y miseria a los pueblos del mundo. Este nuevo modelo debe fortalecer la actividad productiva, industrial y agraria, fomentado formas cooperativas, asociativas y comunales de producción.

3.3 La democracia social no puede reducirse a mera igualdad formal "ante la ley", sino requiere de condiciones materiales, económicas y políticas que aseguren al pueblo la igualdad efectiva de oportunidades ante la vida. La existencia de minorías privilegiadas y mayorías marginadas, constituye una de las causas de conflicto colombiano. Las aspiraciones populares por elevar sus condiciones de vida son aspiraciones plenamente legítimas. La organización democrática de la sociedad comprende la totalidad de las relaciones sociales, incluidas las relaciones de género, la vida económica, la producción artística y cultural, el sistema político, los poderes públicos, las políticas públicas, la planeación, las fuerzas armadas, etc. Las condiciones materiales para la igualdad real exigen con prioridad una reforma agraria integral, una reforma urbana, una reforma educativa y una reforma laboral democrática. Sin transformaciones estructurales en la tenencia y uso de la tierra, no será posible aclimatar la paz en Colombia. La población colombiana exige una transformación fundamental del modelo mercantilista de la salud y la conversión de la seguridad social en un derecho fundamental universal.

12

3.4 La democracia cultural debe fomentar la autodeterminación creativa de los pueblos y comunidades, otorgando a la dimensión cultural un sentido permanente a través de toda la vida y en todos los espacios sociales. Propugnamos por una democracia cultural en que los propios sujetos y las comunidades, produzcan el arte y la cultura necesarios para abordar sus problemas y afirmar o renovar sus



identidades. Rechazamos la mercantilización e instrumentalización de la cultura, porque consideramos que una política cultural democrática debe promover el desarrollo de todas las que sean representativas de los grupos que componen una sociedad. Defendemos el multiculturalismo y la libertad creativa de cada cultura, apoyando artistas que reivindican formas de vida alternativas, movimientos de educación popular y desarrollo comunitario. Respetamos los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y afro descendientes, como ejemplo de resistencia y defensa de la diversidad cultural y ecológica.

En el legado de la U.P. está contenido la defensa de la democracia cultural y educativa. Siempre desde una perspectiva de autodeterminación. Desde 1985 se planteó la exigencia de financiación total de la educación en todos los niveles por parte del Estado, la recreación deportiva y cultural de carácter masivo y gratuito; en 1988, se formuló la vinculación de la Universidad colombiana al servicio social comunitario para apoyar los programas sociales de carácter local y regional; la creación del Consejo Nacional de Educación y Capacitación Comunitaria para apoyar una verdadera descentralización democrática.

En la hora actual también propugnamos por una libertad plena en producción de conocimiento y saberes, usos de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), redes sociales, conectividad y producción de tecnologías. Exigimos una verdadera democratización de las nuevas tecnologías y un enfoque social-popular de sus usos. Al mismo tiempo, la necesidad de resguardar, apoyar y enriquecer nuestras culturas latinoamericanas, indígenas, afro descendientes y populares. Apoyamos los artistas y las políticas culturales que investigan la vida cotidiana y las necesidades populares, la creatividad social y la organización de las instituciones culturales con participación comunitaria.

1.4. Pleno goce de los Derechos Humanos y de los derechos de la Madre Tierra.

La transformación de la sociedad y del Estado exige la garantía efectiva de los derechos humanos y de la naturaleza. La realización práctica de los derechos



políticos, económicos, sociales, culturales y ecológicos es una condición necesaria para abolir las causas estructurales del conflicto colombiano y crear las condiciones de posibilidad de la paz con justicia social. Sin derechos reales a la organización y participación política, a la vida, la libertad de expresión, al trabajo, la vivienda, la salud, la seguridad social, la educación, la justicia, la diversidad cultural, el respeto a la diversidad sexual y de género, un medio ambiente sostenible, entre muchos otros, no es posible realizar el Estado Social de Derecho y las premisas materiales para la paz con justicia social. Rechazamos el uso de cualquier forma de tortura y violencia de género. Propugnamos por una concepción integral e indivisible de los derechos fundamentales, con un enfoque de género, diferencial e intercultural.

La *Unión Patriótica* declara su compromiso con la defensa irrestricta de los derechos de los niños y los jóvenes, las mujeres, de la comunidad LGTBI, los derechos a una vejez digna, de los pensionados, de los discapacitados, las comunidades campesinas, indígenas, afro descendientes, raizales, palenqueras y del pueblo Rom. Exigimos unas políticas públicas de juventud que impidan la estigmatización de la juventud y eviten la criminalización de la protesta juvenil.

14

Por nuestra experiencia política de victimización propugnamos por la reparación y libertad inmediata de los presos políticos y de conciencia, por el reconocimiento del delito político y por la restauración moral de los luchadores populares mancillados por los medios masivos de comunicación. No descansaremos hasta ver libres a todos y todas las presas políticas en nuestra patria. Asimismo, propugnamos por la reivindicación de la libertad de los exiliados políticos o económicos de volver a su tierra con las totales garantías por su seguridad y dignidad.

Acogemos la Declaración sobre Justicia Climática y Derechos de la Madre Tierra, Cochabamba, Bolivia (2010), porque la naturaleza o "Pacha mama", donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos". La *Unión Patriótica* declara su compromiso indeclinable por una educación y cultura política en defensa de los derechos



humanos y los derechos de la madre tierra. Apoyamos aquellas iniciativas que ponen límites estrictos a la extranjerización de la tierra. Defendemos las zonas de reserva campesina, la ampliación de los territorios indígenas y la Declaración de los derechos del campesino, como factor central del pleno goce de los derechos humanos y de la madre tierra.

1.5 Soberanía, Internacionalismo e Integración Latinoamericana.

La *Unión Patriótica* postula y defiende la supresión definitiva de las relaciones de dependencia y coloniales entre los Estados y los pueblos. Afirmamos la necesidad de restablecer la soberanía nacional y la autodeterminación plena. Por tal motivo, rechaza la alianza establecida entre los sectores dominantes colombianos con ciertas potencias militares, los organismos multilaterales, el capital transnacional financiero, los contratos de endeudamiento externo y los llamados tratados de "libre comercio". Rechazamos la imposición neo-colonial de plantas nucleares y exigimos el retiro inmediato de bases militares extranjeras en nuestro territorio y en todo el continente.

15

La imposición de un modelo de explotación minero-energético, agro-exportador y dependiente del capital financiero transnacional, en nuestra patria, está generando serios problemas de desintegración social, retroceso en la soberanía alimentaria y pérdida de la soberanía nacional. Postulamos una soberanía nacional ligada a la defensa de un modelo participante y justo de desarrollo. Desde sus orígenes la UP ha defendido el derecho a un desarrollo autogestionario y justo. Saludamos aquellos procesos alternativos que pretenden construir un mundo en paz, justo y equitativo. El papel de unas fuerzas armadas democráticas debe limitarse a la defensa de la soberanía nacional y nunca enfrentarse a los hermanos colombianos y colombianas.

El respeto a la soberanía debe estar siempre acompañado de la no intervención, la autodeterminación y el internacionalismo de los pueblos. Partiendo de la fraternidad y solidaridad universal, afirmamos el valor fundamental del internacionalismo. Una forma de internacionalismo que apoye las iniciativas a favor de un nuevo orden



mundial, entre las cuales valoramos la solidaridad con las luchas de las masas oprimidas del mundo, la cooperación en la problemática ambiental, las iniciativas de integración regional, la democratización de los organismos internacionales incluida la ONU, el comercio justo y la defensa de la paz mundial. Un diálogo más allá de los gobiernos, que incluya los diversos actores y sujetos políticos, sociales, de género y culturales. Apoyamos las luchas globales contra el hambre, la miseria y la pobreza. Defendemos la soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos.

Resaltamos también la necesidad de ampliar relaciones Sur-Sur, buscando fortalecer las posiciones de estas alianzas en los organismos internacionales y en las discusiones políticas planetarias. Defendemos el fortalecimiento de las relaciones con el continente africano, con los países árabes y asiáticos. Manifestamos nuestro total compromiso con la lucha del pueblo Palestino contra la opresión del sionismo y con la heroica resistencia del pueblo cubano contra el bloqueo norteamericano, así como con la lucha cotidiana de los miles de inmigrantes anónimos que sufren el rechazo y el odio en los países que alguna vez fueron sus colonizadores.

16

La integración regional tiene como finalidad el fortalecimiento político, económico, social, cultural y ecológico de los pueblos latinoamericanos. Esta integración es necesaria para alcanzar el desarrollo sustentable, la autodeterminación regional, la solidaridad y la paz. La verdadera independencia de Nuestra América, como lo plantearon los próceres de las gestas emancipadoras, exige la integración latinoamericana y del Caribe. Reiteramos la importancia de la articulación creciente de las iniciativas de integración en curso como MERCOSUR, CAN, UNASUR, ALBA y CELAC. La Unión Patriótica reivindica las luchas de hombres y mujeres desde la época de la conquista y la colonia contra el yugo español, por la independencia y la integración. Los nombres de la cacica Gaitana, Policarpa Salavarrieta, Antonia Santos, Simón Bolívar, Antonio Nariño, Camilo Torres, Antonio Ricaurte, José Antonio Galán, José María Carbonell, los Comuneros, entre muchos otros, han sido nuestra inspiración y hacen parte de nuestra lucha por la soberanía nacional. A ellos sumamos todos y todas las mártires de la Unión



Patriótica, de los movimientos políticos, sindicales y sociales, que han entregado su vida por la justicia y las causas populares.

1.6 Transformación de las relaciones de poder hacia un Estado y gobierno democráticos.

Las anteriores transformaciones sólo serán posibles si modificamos las relaciones de poder existentes en el gobierno y el Estado. Mientras persista un bloque en el poder que restrinja las libertades democráticas, imponga un modelo de sobre-explotación del ser humano y la naturaleza, renuncie a la soberanía nacional y perpetúe la guerra contra el pueblo, no será posible una sociedad con democracia plena y paz estable. El bloque dominante en el poder enfrenta una crisis prolongada a la que no ha podido dar solución. La única alternativa a la crisis está en el campo popular, los movimientos sociales y los partidos de oposición. Reconocemos que las reformas democráticas nacen de la construcción de un nuevo poder popular que germina en la lucha social y la movilización callejera caminando hacia un poder constituyente.

17

La crisis y la violencia que experimenta Colombia hace décadas, puede tener una salida si las fuerzas políticas avanzadas enfrentan las raíces de las desigualdades, las injusticias, las exclusiones, la negación de la democracia y el sacrificio de la soberanía. Tenemos que consolidar un Frente Amplio por la soberanía, la democracia y la paz, que realice estas tareas y se convierta en una alternativa de poder real. Un Frente Amplio que se constituya en una alternativa real de poder para los cambios democráticos que exige Colombia. Las transformaciones hacia un nuevo Estado y un nuevo poder político son posibles elevando la conciencia política del pueblo y construyendo la unidad del campo popular. Estas transformaciones estructurales sólo pueden ser orientadas por un gobierno democrático de amplia participación, con la unidad de los movimientos sociales, los partidos políticos, las mujeres y los jóvenes, la academia y los intelectuales, los sin partido, los independientes, los artistas y gestores culturales, las iglesias, los militares patriotas, entre muchos otros y otras, dolientes de un patria herida.



Podemos ser gobierno y poder si construimos la unidad con decisión y generosidad. "Podrán cortar la flor, pero nunca la primavera".

Manifiesto y programa aprobado del V Congreso de la Unión Patriótica. Sobre documento de discusión presentado al congreso por: Luis Emiro Valencia, José Antequera, Iván Posada, Nelson Fajardo, Felipe Santos, Sergio De Zubiría.

Acta # 3- Manifiesto y Programa de la Unión Patriótica, aprobado en el V Congreso 15, 16, y 17 de Noviembre de 2013.

En constancia;

Omer Calderón Felipe Santos

Presidente Secretario

Bogotá, Diciembre 10 de 2013.

Folios: 18

18

Anexo 6. ENCUESTAS DE INTENSIÓN DE VOTO-PRESIDENCIA 2014

2704714

Imprimir - ¡Nadie despega en las encuestas!

Semana

01/02/2014

¡Nadie despega en las encuestas!

PORTADA A cuatro meses de la primera vuelta, Santos mantiene su ventaja, pero continúa una atípica tendencia. Los colombianos no sabe por quién votar. Análisis de la Gran Encuesta de RCN Radio, RCN Televisión, La FM y SEMANA.



Si las elecciones presidenciales fueran hoy, junto a la identidad del candidato ganador figuraría un llamativo fenómeno: uno de cada cuatro votos depositados sería en blanco. A este resultado se le suma otra tendencia: el 23 por ciento de los colombianos aún está indeciso sobre a quién apoyar en la primera vuelta del próximo 25 de mayo. Este es uno de los hallazgos más destacados de la primera panorámica de la

campaña electoral de 2014.

El año arrancó con el típico ajeteo proselitista: correrías regionales, publicidad política en calles y emisoras, dos convenciones partidistas y una nueva invitada al tarjetón por los conservadores, Marta Lucía Ramírez. El presidente Juan Manuel Santos recibió oficialmente el aval del Partido de la U y las cábalas sobre su fórmula vicepresidencial han agitado la discusión política en los últimos días.

No obstante, la fotografía de la carrera hacia la Casa de Nariño tomada hoy es prácticamente la misma de diciembre del año pasado. Todos los candidatos, incluyendo el primer mandatario, mantuvieron sus lugares y en algunos casos con tendencia a la baja. Los datos de la Gran Encuesta confirman que, a pesar de que el país ya empezó a respirar el ambiente de la contienda electoral, ningún aspirante despunta ni marca mayores diferencias. En otras palabras, nadie despega.

Juan Manuel Santos conservó tanto el primer puesto en las preferencias de los electores en la primera vuelta como los mismos niveles de respaldo. Un cuarto de los colombianos apoya la intención del primer mandatario de reelegirse. Mientras que en regiones como la costa Caribe y Santander la ventaja del presidente es amplia, en Bogotá, Antioquia y el Eje Cafetero su apoyo es menor. Sobre los hombros de votantes que se identifican como liberales y del Partido de la U, el jefe del Estado mantiene una holgada diferencia sobre su más cercano competidor, Óscar Iván Zuluaga.

Para el aspirante uribista el piloto automático en que anda la campaña es el peor de los escenarios. Zuluaga no ha podido recortar la distancia que lo separa del presidente Santos y no alcanza los dos dígitos. Con solo el 8 por ciento del electorado detrás del estandarte del

Centro Democrático, los tiempos del exministro para amenazar la reelección se agotan. El mantra de un candidato opositor a un presidente en ejercicio es el de crecer su apoyo electoral en cada medición. Según los datos de la encuesta, esa no es la tendencia que registra Zuluaga.

El estancamiento hacia la baja de Óscar Iván contrasta aún más dramáticamente con los índices de favorabilidad del expresidente Álvaro Uribe. Mientras la aspiración presidencial de Zuluaga se paraliza en los sondeos, Uribe registra una favorabilidad del 61 por ciento y ha crecido 7 puntos desde abril del año pasado. Es decir, hoy en la oposición del Centro Democrático hay más cabeza de lista del Senado que candidatura a la Presidencia de la República.

Muy cerca del aspirante uribista se encuentran otros dos opositores con credenciales distintas y el mismo porcentaje de apoyo: el 6 por ciento. Se trata de la candidata del Polo Democrático, Clara López Obregón, y el exalcalde de Bogotá Enrique Peñalosa, quien lucha por el aval de la Alianza Verde. López enfrenta una verdadera paradoja: mientras el descontento generalizado del año pasado constituye una oportunidad dorada para las banderas de izquierda, el Polo no ha sido capaz de canalizar ese ambiente de protesta. Al igual que Santos y que Zuluaga, los niveles de respaldo de la exalcaldesa de Bogotá se mantienen estáticos y dificultan su paso a una eventual segunda vuelta.

La situación de Peñalosa es más peculiar. La dirigencia de su partido, la Alianza Verde, obedece los lineamientos del alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, acérrimo contradictor del exmandatario capitalino. Aunque Peñalosa aspira a participar en la consulta interna de los verdes el próximo 9 de marzo, día de las elecciones parlamentarias, no es seguro que la convoquen ni que lo dejen competir. Lo paradójico es que mientras los petristas quieren bloquear una candidatura presidencial peñalosista, el exalcalde bogotano empató en el tercer lugar de las preferencias electorales. De hecho, en términos de favorabilidad, Peñalosa es el segundo aspirante con mejor imagen después del presidente Santos, con el 34 por ciento.

La lista de los candidatos se cierra con la conservadora Marta Lucía Ramírez con el 4 por ciento y Aida Abella, de la Unión Patriótica, con el 1 por ciento. Para la recién escogida aspirante azul la medición pudo ser más alta, ya que contó con un cubrimiento mediático favorable durante los días posteriores a la convención de su partido (ver siguiente artículo). A primera vista, Ramírez no gozará del empujón posconvención que favoreció a Óscar Iván Zuluaga en los meses finales del año pasado.

¿Indecisos e 'indignados'?

Más allá de las realidades que enfrenta cada uno de los candidatos en la carrera presidencial, la sumatoria de todos sus apoyos, incluido el de Juan Manuel Santos, equipara a los dos fenómenos más llamativos de la encuesta: el voto en blanco y los indecisos. Mientras un cuarto de los colombianos le apuesta al blanco, un poco menos, el 23 por ciento, aún no sabe por quién votar. Que uno de cada dos colombianos con intención de ir a las urnas no tenga un candidato definido a cuatro meses de la primera vuelta es un hecho sorpresivo que amerita explicación.

A primera vista, los indecisos y el voto en blanco no deberían generar mayor preocupación dentro de las campañas. Conforme se acerca el día de elecciones, los indecisos se decantan por uno de los aspirantes del tarjetón y al final una proporción termina por abstenerse de

participar. En el caso del voto en blanco, este ha sido tradicionalmente una opción de protesta para una mínima porción del electorado, cuyo peso en el resultado final es menor. Por ejemplo, en las pasadas elecciones presidenciales, el porcentaje en la primera vuelta alcanzó el 1,53 por ciento de los más de 14,5 millones de votos.

Sin embargo, a estas alturas de la carrera presidencial, registros del 27 y del 23 por ciento para estas alternativas no tienen antecedentes. En enero de 2006, en la campaña de reelección del entonces presidente Álvaro Uribe, la Gran Encuesta midió un apoyo del 13 por ciento para indecisos y del 5 por ciento para el voto en blanco. Hace cuatro años, en abril de 2010, los indecisos marcaron el 11 por ciento y el blanco, el 4 por ciento. En la foto de la campaña presidencial de hoy estas opciones tradicionalmente marginales ocupan los lugares de preferencia y hasta triplican los respaldos de respetables y experimentados personajes de la vida pública.

Una mirada al ambiente nacional podría ser un buen punto de partida para explicar estos fenómenos. El pesimismo sigue marcando la pauta en el electorado: seis de cada diez colombianos piensan que el país va por mal camino. Si bien la imagen favorable del presidente Santos ha ganado 17 puntos porcentuales desde el bajón de septiembre del año pasado, está 1 punto por debajo de la negativa, que es del 47 por ciento.

Cada medición refleja la dificultad del primer mandatario para quebrar el umbral de apoyo electoral del 30 por ciento. En ese bloque de indecisos y voto en blanco reposa el respaldo necesario para que Santos finiquite la campaña y la convierta en un trámite. Así mismo, su alto porcentaje alimenta la ilusión de los candidatos opositores de transformarse en los abanderados de ese descontento y así reducir la distancia que los separa del candidato-presidente.

Frente a la identidad de quienes conforman esa mitad del electorado, se puede decir que son independientes de los partidos, de estratos medios y menores de 34 años. En Bogotá, por ejemplo, la proporción del voto en blanco creció 13 puntos desde diciembre y, en Antioquia, 11 puntos. Sin contar con liderazgos visibles, banderas claras y una molestia defnida, estos colombianos son hoy un botín estratégico de las campañas y el centro de atención de los analistas.

No obstante, las motivaciones detrás de ambos bloques de electores no son las mismas. Mientras los indecisos tienden a reflejar falta de conocimiento o comunicación de las propuestas de los candidatos, los votantes en blanco constituyen una expresión de descontento más fuerte con la oferta política existente. Hoy los datos de la Gran Encuesta muestran que, al igual que en la medición de diciembre pasado, ni la Casa de Nariño ni los opositores cuentan con los mensajes de persuasión y confianza necesarios para canalizar hacia ellos este 50 por ciento del electorado. Los altos índices de la encuesta indican corrientes de opinión más complejas que la falta de información o la insatisfacción frente a los protagonistas del tarjetón.

Sin agitar las aguas

Por más que una porción importante de colombianos no encuentre opciones para votar, el estancamiento de la campaña electoral le conviene al presidente Santos. La Casa de Nariño necesita que no se presenten mayores sorpresas ni drásticas irupciones en su camino hacia la reelección. Al fin de cuentas, en ninguna medición el mandatario pierde su primer lugar ni los opositores amenazan su continuidad. En todos los escenarios de segunda vuelta

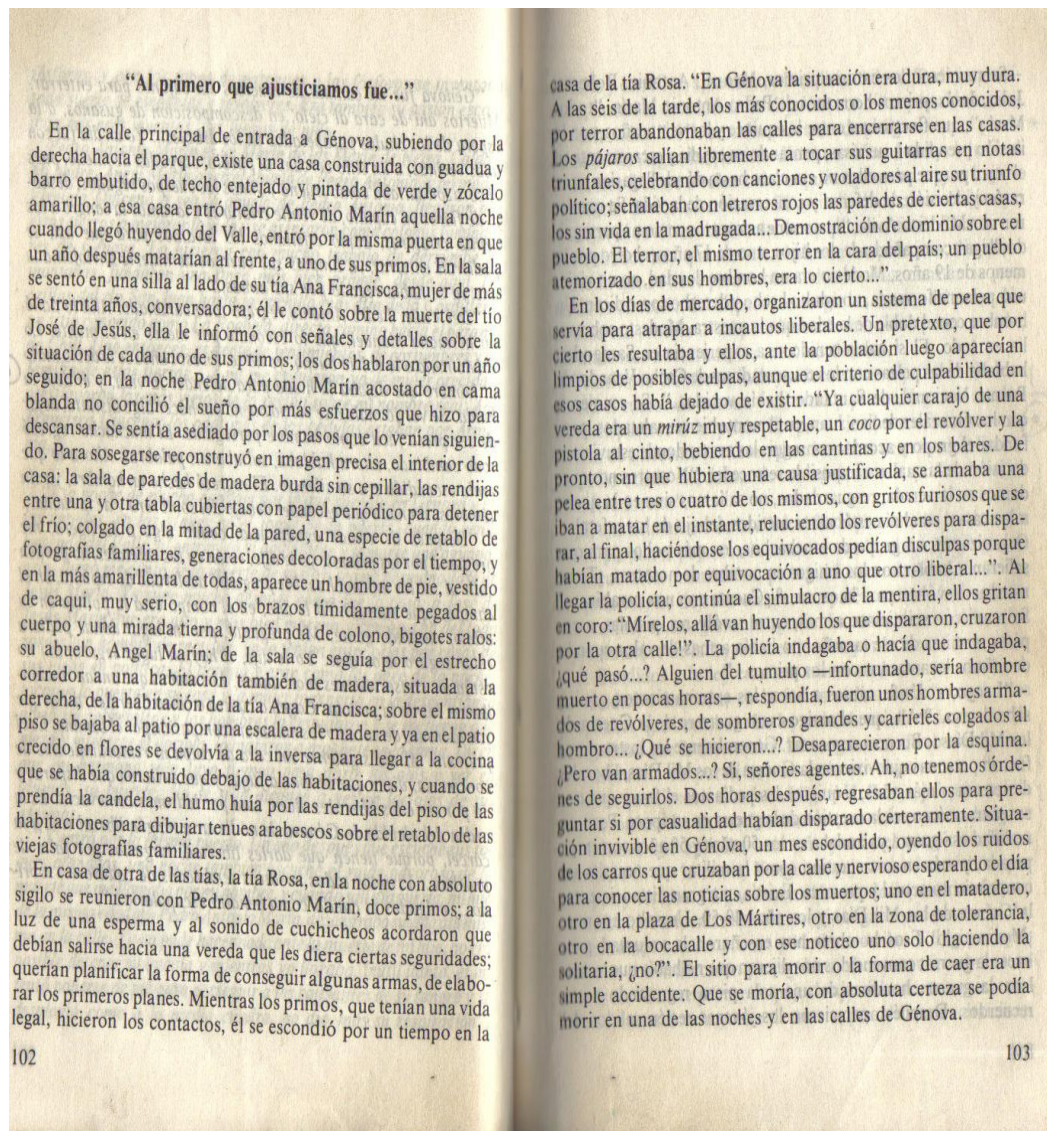
contemplados por la Gran Encuesta, Santos derrota por más de 20 puntos porcentuales a sus contendores.

El pulso del primer mandatario con el voto en blanco, por ejemplo, es más estratégico que electoral. La campaña santista desplegará acciones para que, cuando este descontento se decante, una mayor proporción opte por el presidente, quien goza de mayor reconocimiento. Los altos niveles de desconocimiento y de impopularidad de los opositores en algunos casos complicarán los esfuerzos para que los inconformes busquen otras alternativas.

En conclusión, entre finales de noviembre y finales de enero la carrera por la Presidencia de la República no sufrió mayores cambios. Las mismas tendencias y niveles de apoyo se mantienen mientras que ni Santos ni sus opositores despiertan emociones que agiten la competencia. Queda ratificado que la combinación de indecisos e indignados, que reflejó los descontentos ciudadanos de 2013, tendrá un papel mayor en la campaña de 2014 que lo inicialmente previsto. Habrá que esperar las siguientes mediciones de la Gran Encuesta para saber si este bloque se disipará, como lo afirman algunos analistas, o si definirá al ganador.

Persona natural o jurídica que la realizó: Ipsos Napoleón Franco, inscrito ante el Consejo Nacional Electoral. **Encomendada y financiada por:** Alianza de Medios, RCN Radio, RCN Televisión, La FM y revista SEMANA. **Grupo objetivo:** Población general, hombre y mujeres, mayores de 18, de estratos sociales 1 al 6, residentes habituales de las áreas urbanas de 13 municipios en Colombia, seleccionadas aleatoriamente entre las 28 poblaciones con más de 200.000 habitantes del país, de modo que se trata de una muestra representativa del 67 por ciento de la población urbana adulta. **Tamaño de la muestra:** 1.008 encuestas reales, 1.008 encuestas ponderadas por nivel socioeconómico, género y rangos de edad, con base en información del Censo DANE 2005 con proyecciones de población 2013. **Margen de error observado:** Para el total de la muestra, 3,1 por ciento; para la submuestra con intención de votar en la primera vuelta, el error es de 3,8 por ciento y para la submuestra con intención de votar en la segunda vuelta es del 3,9 por ciento. En todos los casos, con el 95 por ciento de confianza para fenómenos de ocurrencia del 50 por ciento. **Técnica de recolección de datos:** Mezcla de entrevista personal y telefónica en hogares. Se realizaron entrevistas telefónicas únicamente en estratos 4, 5 y 6 de algunas de las ciudades, mientras que las entrevistas presenciales fueron en estratos 1, 2 y 3 de todas las ciudades, y para estratos 4 al 6 en algunas de ellas (según penetración telefónica y cantidad de hogares en estos estratos). **Área/cubrimiento:** Bogotá; Atlántica: Barranquilla, Cartagena y Soledad. Central: Cúcuta, Medellín, Pereira y Manizales. Oriental: Bucaramanga. Pacífica: Cali, Buenaventura y Pasto. Suroriental: Ibagué. **Tipo de la muestra:** Muestreo estratificado, multietápico, primera etapa selección de municipios, segunda etapa selección de secciones cartográficas, tercera etapa selección de manzanas a visitar (en cada conglomerado se seleccionan los hogares a entrevistar). Para las entrevistas telefónicas, muestreo aleatorio a partir de bases de datos propiedad de Ipsos-Napoleón Franco. El método de selección del entrevistado en el hogar, es la persona presente en el hogar y residente habitual del mismo, mayor de 18 años, próxima a cumplir años. **Preguntas concretas que se formularon:** Ver cuestionario anexo. **Tema o temas a los que se refiere:** Seguimiento a la intención de voto en las próximas elecciones presidenciales de 2014. **Fecha de realización del trabajo de campo:** Del 28 al 29 de enero de 2014. **Personajes por los que se indagó:** Aída Abella, Clara López, Enrique Peñalosa, Juan Manuel Santos, Marta Lucía Ramírez y Óscar Iván Zuluaga.

Anexo 7. "AL PRIMERO QUE AJUSTICIAMOS FUE..."



Se reunieron los catorce primos, Manuel, Antonio, Roberto, Julio, Jesús, primos hermanos de Pedro Antonio Marín, "todos Marín", que fluctuaban entre los quince y los veinte años, con la ilusión prendida a sus risas, pensando en ese día y escasamente en el otro, porque para ellos no era claro hasta dónde llegarían en su razón y decisión de defensa y conservación de la vida. Se reunieron con Modesto Avila, "que se une a nosotros como un perseguido; llega acompañado de dos hijos, uno de 17 años, el otro por lo menos de 19 años; Modesto era un hombre de edad, no un viejo, una persona formada, un adulto hecho y derecho como dicen. Un hombre con el doble de la edad que la nuestra. Modesto sobresalía en todo. El sí había tenido una experiencia en Santander; hablaba de las peleas con los conservadores de Cacho Venado, de Puente Nacional, de Santander había venido...". Se reunieron con los González de San Juan, en el monte bien encaletados, para fundar el grupo y acordar conseguir las armas donde estuvieran, decisión de la cual era imposible retroceder. "Nosotros nos quedamos en la vereda, resguardados, no salíamos sino en la noche a las casas, en el día estábamos metidos debajo de los cafetales. Organizamos un grupo de muchachos, los más pollos para que salieran a hablar con los amigos en nombre de nosotros. ¿Tiene usted un revólver para la causa...? ¿Cuenta con una carabina...? Se reunieron veinticinco armas, entre revólveres, pistolas, escopetas, armitas de ese tamaño; no había armas de valor cuando decidimos levantarnos con los primos..."

"Luego, a dónde vamos a hacer los entrenamientos, ¿quién sabe de eso...? Ah, que el amigo es un guerrero de la Guerra de los Mil Días... Bueno a comenzar. Generalmente los instructores fueron personas que vivieron la Guerra de los Mil Días, liberales de setenta o más años, a quienes les pedíamos el favor que nos enseñaran cómo era la cuestión de la guerra en su época. Pero, en realidad esa guerra ya andaba en los 50 años y 50 años son carga pesada, y más en una cuestión como la militar que necesita un conocimiento actual y presente. Existía una gran distancia entre la Guerra de los Mil Días y los años 49-50. Un salto enorme. ¡Medio siglo! Esos hombres nos enseñaron la voluntad para hacer la guerra; convencidos nos dijeron que no había que temerle a la guerra; hombres de una sola pieza regresando a sus recuerdos. Después aparecieron los jóvenes recién salidos del

ejército y con ellos, aprendimos la milicia chilena. Todo improvisado, menos la decisión de no dejarnos acribillar por ahí amarrados a la vida...". Hicieron las prácticas de polígono en un punto llamado La Argentina, intermedio entre el San Juan y el río Gris. "Allá nos íbamos a echar bala, a quién apuntaba mejor, bajo la vigilancia de los reservistas. Ellos indicaban cómo había que manejar el revólver, la pistola, la carabina, el fusil. Para ser un buen tirador hay que meterle el alma a las prácticas, disciplina como la que se tiene para comer todos los días, constancia para medir la dirección del disparo y corregir los errores del pulso. No es cosa tan sencilla...". Aprendieron la milicia en patio cerrado, las andanzas nocturnas, las marchas diurnas.

Veinticinco hombres, incluyendo a catorce primos. "Pronto corrió el rumor de nuestra existencia y pronto llegaron muchos dispuestos a la pelea. En poco tiempo conformamos un núcleo de cincuenta hombres, pero hombres desarmados. Entonces, sólo existía una forma de conseguir armas: quitárselas a los conservadores..."

¡El ajusticiamiento de bandidos! fue el plan inicial. Justicia con mano propia, el pago con la misma moneda, ubicarlos, llegarles, desencuevarlos, rastrearlos, perseguirlos, no darles respiración, aniquilarlos, no dejarles escape; ver patéticamente la muerte en sus rostros, en sus gestos la agonía. La razón de no apelar a los representantes de la ley, se cuestionaba por la fuerza de la realidad. Bandidos y la ley eran un mismo nudo, en su calaña, en su condición humana, en la forma sádica de actuar y en los propósitos que buscaban. La ley se había salido de los cauces de la legalidad que la sustentaba. La venganza unificaba sentimientos comunes, de por sí se convertía en objetivo real... Al primero que ajusticiamos fue a Miguel H. Pareja, jefe pájaro de la región, ordenador de muchas muertes, sectario conservador, juez de Génova que aplicaba con saña y odio el veredicto sólo en beneficio de sus intereses. Y seguimos ajusticiando bandidos por campos y veredas. Al que encontrábamos le íbamos dando y así comenzamos a formar nuestra propia organización armada. Así comenzamos con los primos y Modesto Avila...". Los perseguidores se convirtieron en perseguidos, ahora eran hombres temblorosos. "En ese primer empuje de ajusticiamientos, pues tumbamos, hasta donde yo me di cuenta, por ahí unos veinticinco,

Trabajadores como nosotros, pero ya corrompidos en su sed de violentos; conservadores de las veredas, dueños de fincas, dueños de vacas y de caballos, con pequeños patrimonios, la misma cosa de hombres como nosotros. Pero eso fue un producto de algo que surgió no por culpa nuestra, algo en que nos vimos arrastrados, incluso contra la voluntad nuestra... No fue, digamos un arrastre del destino, más bien digamos que fuimos arrastrados por la situación...".

"Volver por los territorios perdidos..."

Surgió en Pedro Antonio Marín o Manuel Marulanda Vélez, sin que él se lo propusiera, a corto o largo plazo, el don natural de mando. Quizá fue decisivo en esa tendencia de su personalidad nada espontáneo, el ser nieto de colono, hombres como su abuelo con una mentalidad dispuesta para derribar montañas y encontrarle luces de camino a la selva, enseñanza que Pedro Antonio Marín con sabiduría la apropió en su deseo desde muchacho de convertirse en todo sentido, en un hombre independiente. Los negocios le dieron los iniciales conocimientos en el manejo de hombres; incidieron en su capacidad de organizar fuerzas humanas para que confluyeran en un cauce final, le prefiguraron esa facilidad. La psicología del hombre perseguido, del hombre acosado a cada instante, del hombre que huye en un círculo, le enseñó a la fuerza a conocer a fondo el terreno en sus vericuetos, a tener en cuenta sus salidas y entradas, a pensar y actuar con rapidez, a saber escabullirse en el preciso momento, a soltar al enemigo cuando éste cree que lo tiene cercado. Aprendió a huir para camuflarse y planear en su descanso las condiciones excepcionales para esperar de nuevo a sus enemigos, ya no en un estado de absoluta indefensión. Las circunstancias que influyen en el hombre y el hombre les saca provecho a esas circunstancias. El guerrero que se forma solo, bajo el apremio de las leyes que surgen en profundas raíces en la montaña. Además —otro rasgo muy suyo—, de estar siempre racionalizando la experiencia vivida en carne, y ropa ajena. Nada de lo que había sucedido entre los meses de agosto y noviembre de 1949 en el norte del Valle, había pasado desapercibido en su cerebro; todo fue adquiriendo con-

notaciones de un serio aprendizaje para que no se volviera a repetir en las dimensiones de lo más dramático como suele suce-

Comenzó a ser sin que fuera su propósito, el vocero del grupo, desde la reunión de su fundación, en la aventura de las armas. Modesto Avila era quien sobresalía entre nosotros, y todo parecía indicar que él sería el jefe, siendo como era la persona adulta y de mayores conocimientos. Pero lamentablemente no llegó a ser el jefe del grupo, por muchas cosas esporádicas que se hicieron. En un proceso más largo lo hubiera sido. No lo fue por la actitud espontánea en el afán por responder a la violencia...". Pedro Antonio Marín asumió la responsabilidad, hacía los planeamientos, sugería los planes, encontraba soluciones a los problemas, con la seria preocupación del jefe "por sus hombres en la apatencia de mínimas necesidades...". El grupo no eligió una dirección, un comando, actuaba bajo las órdenes de un jefe que dice cosas, asume iniciativas, que tiene voz y facilidad de mando y ese jefe natural era y lo fue Pedro Antonio Marín. La libre espontaneidad en los hombres a cualquier sujeción desde fuera, que escoge voluntariamente al hombre que los va a dirigir. Coincidencias del conflicto que están padeciendo o viviendo. La naturaleza afín de seres hermanados.

El área de la "acción de limpieza" o de "ajusticiamiento" de conservadores violentos, se fue extendiendo por los lados de Cumarco, Valle, Génova, Cumaral, San Juan, por las márgenes del río Gris, por La Maizena, por Pedregales, por la vereda El Dorado, por Barragán, arriba en los límites de Roncesvalle.

"Nosotros no llamamos guerrilla a la agrupación, no sabíamos qué era una guerrilla. Nos unimos un grupo de parientes y amigos y andábamos por el monte y al sitio de llegada pedíamos colaboración a los liberales y nunca la negaron. Les decíamos, bueno, nosotros ya estamos decididos a comenzar la lucha armada. Respondían: eso está bien, creemos que es lo mejor que pueden hacer estos muchachos...". Se vislumbraba ya una real penetración entre esa masa indefensa y los muchachos enmontados, en una fusión de sentimientos.

"Denos comida, apóyenos, denos albergue en los cafetales, en la finca, en cualquier rastrojo; que sí, naturalmente, que como no, con mucho gusto, estamos por aquí para servirles, ustedes

Anexo 8. ASÍ QUEDO ESCRITO

01/09/14

Así quedó escrito - Versión para imprimir | ELESPECTADOR.COM

EL ESPECTADOR

| Sab, 09/26/2010 - 21:57

Así quedó escrito

Por: Mono Jojoy | Elespectador.com

"La tierra del suelo natal, antes que nada, ha moldeado nuestro ser con su sustancia. Nuestra vida no es otra cosa que la esencia de nuestro pobre país". Simón Bolívar *

ENTREVISTÉ EN 1990 AL MONO JOJOY en La Julia, sobre el río Duda, muy cerca de donde lo mataron. En el libro Trochas y Fusiles él es el narrador anónimo del relato "Camino de Huyentes". La referencia a su vida es textual.

"Yo nací en uno de los repliegues del movimiento al alto Sumapaz, cuando todavía se luchaba contra la dictadura de los godos. A mi padre lo mataron durante la guerra con Rojas Pinilla y crecí oyendo hablar de los Vargas, una familia vieja de la Esperanza a la que don Juan (de la Cruz Varela) expropió la tierra. Don Antonio Vargas, el padre de todos, era conservador, y las haciendas le venían por herencia de su señor abuelo. No convino con los agraristas de don Juan y menos con nosotros. Mandó matar mucha gente, y a mí me contaron que por cuenta de él mataron a mi padre y a mi hermano mayor. Pisoteaba a cuanto compañero se le atravesaba, y llegó hasta atravesarse él mismo en Cabrera. No se podía pasar porque ahí mismo lo quebraba a uno. Después de la guerra de Villarrica, él era el motivo para mantener vivas las autodefensas.

Estuve en la escuela hasta que me expulsaron por decir que la hostia era simple, que no sabía a nada y que sería más rica si se le echaba membrillo de guayaba. La maestra me acusó de hereje y el partido (comunista) respaldó la sanción. En cosas de educación, la dirección siempre respaldaba a las autoridades. Acepté la expulsión porque tenía oficio con las autodefensas, que era lo que me interesaba y porque siempre me han gustado las armas de combate. Cuando niño me sentía culpable de sólo mirarlos. Las autodefensas nos entrenaban matando pájaros con caucheras. El que más pájaros, más negros y más grandes, trajera, ganaba: y ganar era igual a que a uno lo miraran bien y no le tacañearan el dulce, la panela. Matábamos mucho pájaro: éramos unos expertos en volarles la cabeza con munición hecha

con barro colorado secado al sol.

Cuando comencé a crecer y ya tenía unos doce años servíamos de guía a las guerrillas para ayudarles a hacer las travesías. Nosotros conocíamos todas esas hoyas, filos y páramos como nuestra propia casa y por eso los guerreros confiaban más en nosotros. En una de esas me ordenaron acompañar a unos compañeros desde la Hoya de Palacios hasta Sinai. A uno no le decían sino lo que tenía que hacer: 'Vaya y llévelos de tal parte a tal otra'. Nada más. Pero entre silencio y silencio uno va haciendo conversa. A mí me dio la corazonada de que los compañeros eran camaradas, gente de mando. Los noté cansados, como si llegaran de pelear, pero no se había oído de encuentros en esos días. Venían ocho hombres muy bien armados y se trataban unos a otros con mucho respeto. Había un camarada, amplio de cuerpo y cara, con unos ojos muy finos y rápidos, que hablaba poco y que lo llamaba a uno 'joven'. Me gustó porque daba órdenes secas. Traté varias veces de hacerle conversación, pero el hombre tenía la cabeza en otro lado. Yo sentía que él pasaba y pasaba la misma película, aunque nada decía ni lado daba. Me le puse al corte y ni por esas. No fui capaz de saber a qué camándula le daba vueltas. Los dejé en El Sinai y me devolví para la Esperanza. Mucho después me vine a dar cuenta de que el hombre era Marulanda y que la conferencia era la Segunda, de la que salió la fundación de las Farc.

A los quince años me aceptaron en las autodefensas. Primero vino el entrenamiento militar: lo de armar y desarmar, lo de hacer catalicones y trincheras, vivir en el monte, pagar guardia, aguantar hambre, todo eso lo viene uno aprendiendo desde antes de nacer. Lo que a mí hacía falta era el título: miliciano*.

* Citado por William Ospina. 'En busca de Bolívar'.

Dirección web fuente:

<http://www.elespectador.com/columna-226160-asi-querio-escrito>

COPYRIGHT © 2014 www.elespectador.com

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited.

All rights reserved 2014 EL ESPECTADOR

Anexo 9. CARICATURA DE CLASES SOCIALES

- Poca o ninguna propiedad (Fincas pequeñas, o casas en lugares populares de bajo costo)
- Recursos económicos escasos o nulos.
- La única manera de acceder a recursos económicos es trabajando con físico.
- Es empleado asalariado o informal
- Es campesino



- Es el dueño de empresas o haciendas.
- Posee grandes cantidades de dinero
- Ellos o sus familiares han sido, alcaldes, gobernadores o presidentes



Anexo 10.REFORMA y CONTRARREFORMA AGRARIA EN COLOMBIA- ANTECEDENTES (Pág 342-352)

de tenencia de la tierra. La concentración de la población rural en las zonas de minifundio generaba una oferta de mano de obra mayor que la demanda, los ingresos eran bajos y el desempleo muy alto. La concentración de la propiedad implicaba una alta concentración de los ingresos provenientes de la agricultura: el 1,8% de la población recibía el 30,9% del ingreso, mientras que el 63,9% de esa población apenas recibía un 22,8%.

Mondragón (2002) comparó los resultados de las encuestas nacionales agropecuarias y los datos de catastro y encontró que entre 1984 y 1997 el número de predios de más de 500 hectáreas se redujo del 0,4% al 0,3%, mientras que la superficie que ocupaban pasó del 32,5% al 45,0%. Entre 1995 y 1996, la superficie ocupada por fincas grandes (de más de 200 ha) se elevó del 39,9% del área total al 43,1%, y el uso agrícola se redujo del 2,5% al 1,7%.

Según estimaciones oficiales y privadas, en Colombia hay 114 millones de hectáreas, 68 millones correspondientes a predios rurales. En 2003, el 62,6% estaba en manos del 0,4% de los propietarios y el 8,8% en manos del 86,3%. De modo que la situación empeoró entre 1984 y 2003. Y vale la pena mencionar que la estimación de las tierras aptas para ganadería es del 10,2%, y hoy se dedica a esta actividad el 41,7%. Por su parte, en 2010 el índice de Gini rural llegó a 0,89, y aumentó en un 1% desde 2000²². En el cuadro 1 se compara la concentración de la propiedad entre 1984 y 2003.

Cuadro 1
Concentración propiedad de la tierra, 1984-2003

	1984	2003
Grandes propietarios (> 500 ha)	11.136	16.352
Porcentaje del total de propietarios	0,55	0,4
Propiedad de la tierra (%)	32,7	62,6
Pequeños propietarios (0-20 ha)	2.074.247	3.223.738
Porcentaje del total de propietarios	85,1	86,3
Propiedad de la tierra (%)	14,9	8,8

Fuentes: Planeta Paz, basado en IGAC-CRGA, e Ibáñez (2010).

²² De acuerdo con Mondragón, la relativización que se observa desde mediados de los años ochenta es resultado de la conjunción de una serie de fenómenos económicos y políticos entre los que destaca la expansión de los grupos paramilitares y del conflicto armado que desplaza a los pequeños propietarios y concentra la propiedad en manos de narcotraficantes, paramilitares, ganaderos y especuladores; la economía del narcotráfico, que creó una nueva capa de latifundistas, elevó los costos del dinero y del crédito, fortaleció la especulación en tierras y abrió una alternativa económica en las zonas de colonización, con el consiguiente desplazamiento forzado de campesinos; y la apertura económica abrió la puerta a las importaciones de alimentos y provocó una fuerte disminución del área cultivada, especialmente en cereales y alimentos.

En suma, la estructura de la propiedad de la tierra ha sido y sigue siendo un obstáculo para el desarrollo del país²³, y además es una amenaza para la población indígena, afrocolombiana y campesina en general, que tiene en la tierra su única posibilidad de supervivencia. No obstante, a juzgar por las políticas que se han adoptado, esta situación no ha sido una preocupación vital para el Estado, o al menos, los esfuerzos han sido insuficientes. De ahí la persistencia del conflicto.

MOTIVACIONES DE LAS REFORMAS AGRARIAS EN COLOMBIA

Antecedentes

Como vimos, la iniciativa de reforma agraria para transformar la estructura de tenencia de la propiedad y evitar sus efectos negativos sobre el desarrollo económico y social tomó fuerza por impulso de acontecimientos externos e internos. La población rural exigía mejores condiciones de trabajo y se desataron luchas y movilizaciones campesinas que rechazaban los latifundios inexplorados y las formas de trabajo y sujeción precapitalistas. Pero el telón de fondo de los conflictos agrarios es la estructura social y política que crearon los españoles en la época colonial. Estos conflictos latentes despuntaron desde la Independencia y maduraron en el siglo siguiente.

En el siglo XIX se presentaron importantes conflictos entre campesinos y latifundistas alrededor de la estructura agraria del país y de la apropiación de las tierras, cuyo espectro estuvo presente en casi todas las guerras civiles que azotaron a la joven república. Aquellas tuvieron como eje la disputa por la propiedad de los baldíos y de las tierras pertenecientes a las corporaciones religiosas (Perry, 1994, 230, citado en Ramírez, 2009).

En la primera mitad del siglo XIX, las tierras se dividían en resguardos, tierras de la Iglesia, de dominio público y haciendas. Cuando los liberales llegaron al poder en la segunda mitad del siglo decidieron liberarlas porque su concentración e inmovilidad eran impedimentos para el desarrollo económico. En 1850 se iniciaron la disolución de los

²³ A este respecto, Ibáñez (2010) calcula que entre 2000 y 2009 el índice de Gini creció en un 1%. Muestra que la concentración de la propiedad es histórica y analiza los efectos del despojo sobre la vida de la población, la caída del PIB agrícola y las distorsiones en la inversión pública; para poner un ejemplo, en los municipios con mayor concentración la inversión en educación es menor. Ibáñez (2008) analiza con profundidad de cifras el impacto del desplazamiento forzado: promedio anual de desplazados (2002-2007): 266.235; número: 2,5-3,5 millones; porcentaje de población desplazada en la línea de pobreza: 95%; porcentaje de desplazados bajo la línea de pobreza: 42%; porcentaje de desplazados bajo la línea de pobreza extrema: 75%; propietarios de activos productivos (predios) antes del desplazamiento: 55,2%; porcentaje de municipios con desplazamiento: 90%; porcentaje de la población desplazada en el país con respecto a la población desplazada en el mundo: 13%.

resguardos, la titulación de tierras y la desamortización de bienes de manos muertas. Los resguardos se redujeron sensiblemente y muchos indígenas se convirtieron en peones de las haciendas, al tiempo que éstas aumentaron en tamaño. Los ejidos (las tierras comunales que daban sustento a la población) pasaron a manos de terratenientes y comerciantes interesados en cultivar productos de exportación.

La Revolución del Medio Siglo (1849-1854) fue uno de los períodos más importantes en la transformación de la estructura socioeconómica del país. En esos años se formaron los partidos políticos liberal y conservador, que se enfrentarían en la defensa de los intereses económicos y políticos de los grupos sociales que cobijaban. En la disputa vencieron los liberales, que procuraron suprimir todo aquello que entorpeciera el desarrollo de las fuerzas productivas. Aún no existía una burguesía industrial sino una incipiente burguesía comercial que impulsó la liberación de los mercados. Las políticas librecambistas, ante la competencia de los productos ingleses, llevaron a la desaparición de gran parte de la incipiente producción nacional, lo que ahondó la dependencia del país con respecto a Europa.

El decreto de desamortización de bienes de manos muertas, promulgado por el presidente Tomás Cipriano de Mosquera el 9 de septiembre de 1861, decidió la incautación de las propiedades del clero (a excepción de los templos y bienes necesarios para el culto religioso) para someterlas a remate público, con el propósito de limitar el poder eclesiástico y reducir la concentración de la tierra, aunque este último propósito resultó más formal que real. Dicho proceso tuvo profundas consecuencias, entre ellas la aparición de una clase comerciante-terrateniente, pues parte de las tierras pasaron a manos de la naciente burguesía liberal, lo que dejó sin piso el enfrentamiento con los terratenientes conservadores. Así, la estructura de propiedad no se modificó, sólo hubo un traslado de unas manos a otras; de modo que el latifundio se fortaleció y se configuró una oligarquía bipartidista.

Los conflictos del siglo XIX cobraron dimensiones nacionales en el siglo siguiente porque las luchas por tierras públicas (hasta ese momento objeto de conflictos locales y regionales) se extendieron²⁴,

²⁴ "En varias zonas del país estallaron casi en forma simultánea los conflictos agrarios desde finales de la década de 1910, los cuales se incrementaron en los años siguientes. La irrupción del capitalismo, la construcción de obras públicas, las luchas de obreros y artesanos, la prédica socialista, el aumento temporal de los precios del café, en fin, los 'vientos de la modernización' tocaron directamente las fibras del poder terrateniente y aceleraron la crisis de las haciendas. Internamente, los campesinos jugaron un importante papel con su movilización y lucha para acelerar la crisis en curso de las grandes propiedades precapitalistas" (Vega, 2004, 31).

por el ejemplo y la influencia ideológica de otras luchas populares y el aumento de los precios del café que elevaron la demanda de tierras.

Vega (2004) recuerda que la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de 1926, que obligó a todo propietario de tierras en litigio a presentar los títulos de propiedad, generó nuevos y más intensos conflictos, especialmente en haciendas cafeteras del Sumapaz, el Tequendama y el oriente del Tolima, puesto que colonos y arrendatarios vieron la oportunidad de "cuestionar el hasta entonces intocable régimen interno de las haciendas".

Según Berry (2002, 28), la tensión social existente en los años treinta, después de la prosperidad anterior y por los efectos de la Gran Depresión, dio origen al más serio intento de reforma agraria.

El esfuerzo fue el resultado de una combinación de desigualdades, injusticias y tensiones crónicas; de las tensiones asociadas al rápido crecimiento de la producción cafetera y otros elementos de prosperidad durante la década de 1920, y de las nuevas presiones asociadas a la reversión de esas tendencias progresistas cuando los efectos de la depresión mundial repercutieron en Colombia en la década de 1930.

Berry señala que la concentración de la propiedad y los graves efectos de su desigual distribución eran reconocidos incluso en el exterior (por observadores internacionales, partidos políticos y gobiernos). En ese esfuerzo, también incluyó la necesidad de superar la hostilidad y el enfrentamiento entre conservadores y liberales, y de contener la violencia en las zonas rurales. El cerco de violencia y la falta de tierras llevaron a que los campesinos exigieran la solución de sus problemas con ocupaciones de hecho, enfrentamientos con el Estado y los terratenientes, y a que sus asociaciones gremiales reclamaran la adjudicación de las tierras que trabajaban y la extinción de dominio de predios inexplorados. En síntesis, luchaban por una reforma agraria.

Las reformas

Ante las presiones provenientes del campo, el gobierno del presidente Alfonso López Pumarejo (1934-1938) promulgó la Ley 200 en 1936 que buscaba instaurar un régimen adecuado de tenencia y explotación de tierras. Esta ley exigió la explotación económica de los predios y reconoció el derecho de los trabajadores rurales a la posesión de tierras²⁵. Su propósito, en palabras del propio López,

²⁵ De acuerdo con Balcázar et al. (2001, 9), la Ley 200 "contribuyó a legalizar tierras sobre las cuales no era clara la propiedad, al tiempo que facilitó la adquisición de parcelas por parte de los arrendatarios y la legalización de la posesión de los colonos. La Ley fue cuestionada porque fortaleció la propiedad privada de la tierra pero no logró su redistribución, pues el Estado legalizó tierras con tradición de dominio sin que se lograra una explotación adecuada de las mismas

era "promover la transformación capitalista de la Colombia rural a través de la liberación de recursos inmovilizados en los latifundios" (Henderson, 2006, 61).

De acuerdo con Machado (1991), la Ley 200 no determinó que los latifundistas modernizaran en forma inmediata las condiciones de producción para adecuar la estructura agraria a las necesidades del desarrollo capitalista, tan sólo utilizó la extinción de dominio para impulsarlos a elevar la productividad en un término de diez años. Por otra parte, no ordenó que en ese periodo debían desaparecer las formas de producción arcaicas sino que el propietario debía probar la explotación económica del predio. La ley reconocía que era imposible instaurar súbitamente la producción capitalista en el sector agrícola y aceptó que la fuerza de trabajo siguiera siendo explotada de otras maneras siempre que los predios fueran aprovechados en actividades productivas. La ley "buscaba dar a la propiedad rural el respaldo jurídico del que carecía, es decir, impedir el desconocimiento progresivo de la propiedad latifundista" (ibíd., 91). Sin embargo, el estallido de la Segunda Guerra Mundial frenó el proyecto de industrialización en el país. En este contexto, la reforma agraria se relegó a un segundo plano y se dio prioridad a la sustitución de importaciones de alimentos y materias primas mediante el aumento de la producción agrícola.

El gobierno del presidente Eduardo Santos (1938-1942) puso en marcha un plan de fomento de la producción para abaratar las materias primas y los alimentos. La escasa efectividad de esta política contribuyó a que la industrialización siguiera detenida. En el segundo mandato de Alfonso López Pumarejo (1942-1945) se aprobó la Ley 100 de 1944 para reanimar la producción de alimentos. Se acogieron las formas de producción propias de las haciendas y se declaró la conveniencia pública de explotar las tierras mediante contratos de aparcería. Igual que la Ley 200, buscaba la explotación de la tierra, sin importar por quién o cómo²⁸. Además, alargó de diez a quince años el plazo para la extinción de dominio de los predios inexplorados.

Los efectos de la Ley 200 de 1936 fueron neutralizados por la Ley 100 de 1944, contrarreforma que revirtió el objetivo de transformar el latifundio apoyando los contratos de aparcería. La Ley 100 buscaba reavivar la producción de alimentos (en su mayoría proveniente de la economía campesina), cuya oferta se había reducido. Además, el

estimulando, por el contrario, la ganadería extensiva en detrimento del desarrollo de la agricultura y el consecuente desalojo de aparceros y colonos²⁹.

²⁸ "Lo que interesa al legislador es la explotación, no importa que sea acometida directamente por el propietario, o con métodos precapitalistas, o con personal asalariado en un régimen de empresa" (Machado, 1991, 94).

estallido de la Segunda Guerra Mundial encareció los productos y el aumento de precios benefició a la agricultura comercial.

Históricamente se han presentado dos tipos de evolución agraria: la *vía farmer*, que supone la destrucción y fragmentación de los latifundios, da paso a un campesino autárquico que luego puede convertirse en granjero capitalista; y la *vía prusiana*, donde hay transformación paulatina de la economía de hacienda en gran empresa capitalista, en condiciones técnicas avanzadas y con un régimen de trabajo asalariado (Machado, 1991, 94)³⁰.

Ramos (2004) confirma que la Ley 100 pretendía promover la transformación capitalista de la gran propiedad sin redistribuir la propiedad latifundista. Esta ley favoreció los intereses de los terratenientes y preservó los latifundios. Esto llevaría con el tiempo al agravamiento de los conflictos sociales en el campo.

Y, como muestran Balcázar et al. (2001, 10), en los años cincuenta la violencia partidista precipitó una avalancha migratoria del campo a las ciudades y agravó los problemas jurídicos de la propiedad por el despojo de tierras. La confrontación política armada debilitó la producción agrícola, cafetera e industrial, contrajo la oferta de alimentos y generó más desempleo³¹.

Berry (2002) destaca que a diferencia de lo ocurrido en los años treinta, las presiones para llevar una reforma provenían de fuerzas internas y externas. Las presiones internas se originaban en la preocupación por el conflicto rural, el rezago de la producción de alimentos y la necesidad de recaudar votos. La presión externa provenía de Estados Unidos, que había promovido la Alianza para el Progreso, uno de cuyos objetivos era modificar la situación del campesinado latinoamericano con base en la reestructuración de la tenencia de la tierra³². Por su parte, a diferencia de los años treinta, los agricultores comerciales modernos ahora tenían mayor poder, pues desde comien-

²⁹ Según Machado, la Ley 100 de 1944 optó por "la opción prusiana de desarrollo, que no buscaba precipitar el cambio de las relaciones de producción, ni generar una vasta capa de nuevos propietarios como resultado de la redistribución de los latifundios, sino impulsar en forma gradual y paulatina la conversión de éstos en grandes empresas capitalistas". Mientras que la Ley 200 de 1936 no era parte de una estrategia distributiva ni pretendía atacar la gran propiedad: buscaba promover un desarrollo capitalista y contener los conflictos campesinos que entonces se habían agravado y prestaban en favor de una política redistributiva de desarrollo agrícola.

³⁰ En vista de las dimensiones de la violencia, en los años sesenta los gobiernos prometieron nuevos programas de reforma agraria, también prestados por la frecuente invasión de tierras. En el Congreso la oposición apoyaba la reforma agraria.

³¹ "La Revolución Cubana despertó en la política extranjera norteamericana la conciencia de una amenaza similar en el hemisferio, y la ayuda de Estados

zos de la década del cincuenta la agricultura moderna y mecanizada había empezado a sustituir la ganadería extensiva en las tierras planas fértiles, lo que creó un nuevo grupo de presión más a tono con la burguesía industrial.

En ese contexto se expidió la Ley 135 de 1961, que creó el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), organismo encargado de ejecutar la política de reforma agraria. Esta ley tenía tres lineamientos estratégicos: dotar de tierras a los campesinos, adecuar tierras para incorporarlas a la producción, y prestar servicios sociales básicos y otros apoyos complementarios.

La reforma agraria del gobierno de Lleras Restrepo (1966-1970) se concibió como un complemento de las inversiones del Estado en infraestructura en el sector rural y como medio de presión, respaldado por la organización del campesinado, para que los latifundistas removieran los obstáculos al desarrollo capitalista en el campo. Con la redistribución de la propiedad de la tierra el gobierno buscaba promover un empresariado rural y granjas campesinas.

En los años sesenta se aceleró el crecimiento agrícola. La expansión de la agricultura comercial y el estancamiento de la agricultura tradicional fueron efectos del dualismo existente³⁰, que sumado a la violencia aceleró la migración a las ciudades. En suma, por efecto del dualismo estructural, la influencia de la Revolución Cubana y la Alianza para el Progreso se impulsó una reforma cuyo eje central era reorientar el desarrollo centrado en la propiedad latifundista. Si bien intentaba corregir los defectos de la estructura de tenencia, no pretendía evitar la fragmentación de la propiedad, sino que era parte de una estrategia de desarrollo que consultaba el conflicto social derivado de la estructura agraria (Machado, 1991, 99). Roa (2009) hace énfasis en las "oportunidades políticas" que llevaron a la aprobación de la reforma agraria. A las que hemos mencionado añade la orientación reformista y desarrollista promovida por la CEPAL que favorecía una nueva fase de industrialización sustitutiva³¹.

En resumen, la Ley 135 de 1961 buscaba que los grandes propietarios agrícolas modernizaran la explotación de sus tierras y les Unidos a América Latina se condicionó a reformas sociales, entre las cuales la reforma agraria era muy importante" (Berry, 2002, 39).

³⁰ Esta dicotomía entre agricultura comercial y agricultura tradicional luego se conocería como dualismo estructural (Rivera, 1999).

³¹ También señala que la creciente urbanización requería garantizar el abastecimiento de alimentos en las ciudades. Así, "un replanteamiento de la cuestión agraria llevaría a impulsar la adopción de tecnologías modernas en el campo y resolver los asuntos de tenencia de la tierra". De modo que la política agraria en los sesenta "buscaba dar un segundo aire a los procesos de modernización, que ya se encontraba en su última fase, ampliando el mercado interno" (Roa, 2009, 7).

dieran un uso más adecuado, y corregir los defectos de la estructura de tenencia para eliminar la excesiva concentración. Así mismo, intentaba dar una solución a la violencia que azotaba al país desde 1946, generar empleo y asegurar el abastecimiento de alimentos.

No obstante, la incongruencia entre las normas y la realidad de la estructura de tenencia salta una vez más a la vista, pues los efectos sobre la concentración de la tierra no fueron significativos³², y "en el bloque de poder continúa predominando la consolidación de la gran propiedad capitalista del campo" (Machado, 1991, 100).

Pese a la incipiente modernización agrícola, a mediados de los años setenta hubo un cambio profundo en las políticas estatales hacia el campo, que revirtió las políticas agrarias de Lleras Restrepo. El 9 de enero de 1972, bajo el gobierno de Pastrana Borrero, se firmó entre los partidos tradicionales y los gremios de propietarios el Pacto de Chicoral que puso fin a la reforma agraria.

Ahora, el gobierno consideraba que la organización campesina era subversiva y tomó todo tipo de medidas para restar influencia a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), creada por inspiración del propio Lleras Restrepo³³. El senador Hugo Escobar Sierra denunció en el Congreso las invasiones de tierras y afirmó que la movilización campesina era alentada por el terrorismo internacional y el comunismo. El gobierno de Pastrana convocó a las fuerzas políticas, a los ganaderos, arroceros y bananeros y a los latifundistas. Desde entonces, la política estatal hacia el campo estuvo orientada por el citado pacto que de allí resultó.

Los términos del Pacto de Chicoral fueron suficientemente claros en su intención de emprender formalmente la contrarreforma agraria. A cambio del pago de impuestos al Estado, fijado de acuerdo a una renta presuntiva cuya referencia principal sería el avalúo catastral de los predios, los terratenientes recibían amplias garantías de que se pondría freno a la redistribución de la tierra y se apoyaría la explotación agrícola en gran escala (Vásquez, 2000, 6).

El gobierno de Misael Pastrana presentó al Congreso un proyecto de ley que incluía las leyes 4ª y 5ª de 1973 (Rodríguez, 2005, 12). La Ley 4ª introdujo instrumentos para calificar los predios y la posibilidad de afectación y expropiación, que requerían determinar mínimos de productividad por cultivo y por región. Esto hizo más inoperante la

³² El coeficiente de concentración varió tan solo en 0,024 entre 1960 y 1970, es decir, el efecto reformador fue casi nulo (Tamayo, 1970, 165).

³³ "Durante la oleada de tomas de tierra en octubre y noviembre (1971), el clamor por la contrarreforma agraria alcanzó proporciones de histerismo. Los editoriales de la prensa conservadora alertaban sobre el peligro del comunismo agrario agitando pruebas tales como el uso de herramientas de labranza de origen checoslovaco en las invasiones y la proyección de películas soviéticas por parte del INCORA para incitar a los campesinos" (Vásquez, 2000, 5).

labor del INCORA. Y creó la renta presuntiva de la tierra para elevar la productividad. Esta norma no tuvo aplicación alguna en 1973 y luego se generalizó a todos los sectores con la Reforma Tributaria de 1974. Por su parte, la Ley 5ª diseñó el sistema de financiamiento para el agro y se centró en los cultivos que requerían asistencia técnica. El paquete se completó con la Ley 6ª de 1975 o Ley de Aparcería, que restableció los precarios sistemas de tenencia de la tierra. Los presidentes Alfonso López Michelsen (1974-1978) y Julio César Turbay Ayala (1978-1982) mantuvieron las iniciativas de Pastrana.

Con la Ley 4ª de 1973 se "institucionalizan mecanismos más apropiados para lograr el desarrollo capitalista, sin dar prioridad a los aspectos redistributivos" (Machado, 1991, 104), y en la práctica se abandona la reforma agraria, por cuanto los criterios y factores que se establecieron para clarificar los predios terminaron haciendo imposible la expropiación de tierras y su redistribución.

Con la Ley 5ª, el crédito a los campesinos se orientó al componente de asistencia técnica y se definieron las líneas de crédito para empresarios y grandes propietarios. De acuerdo con Machado, esta ley abandonó la redistribución y en su lugar privilegió la eficiencia productiva, y procuró que la renta presuntiva no impidiera la inversión de capital en la agricultura.

La Ley 6ª de 1975 dio la estocada final a la reforma agraria. Machado argumenta que esta ley no buscaba dar solución jurídica a los reclamos campesinos y refrenar la expulsión masiva de mano de obra sino promover la coexistencia de explotaciones capitalistas y otras formas productivas. El Pacto de Chicoral fue entonces un proyecto de contrarreforma que enterró, de nuevo, la idea de modificar la distribución de la propiedad, y aceleró la concentración y la expulsión de campesinos y otras comunidades de sus territorios.

Años después, en remplazo de la reforma agraria, el gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978) adoptó el programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI) que hacía parte del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. El DRI intentaba mejorar las críticas condiciones nutricionales de los estratos más pobres, que tenían graves efectos sobre la educación. Pretendía "subsanan" los vacíos de las reformas agrarias y dar a los pequeños productores campesinos crédito, asistencia técnica, comercialización, vías, salud, electrificación y educación. No obstante, los escasos resultados del programa y la merma de recursos agravaron la crisis de la producción de alimentos.

En los años ochenta se formaron nuevas organizaciones políticas como la Unión Patriótica, A Luchar, el Frente Popular y organizacio-

nes campesinas como FENSA y ANTA. La lucha campesina resurgió y llegó a su auge en 1987. Ante las numerosas marchas campesinas y tomas de tierras, en el marco de la política de paz impulsada por el gobierno y las negociaciones con los grupos subversivos, se expidió la Ley 35 de 1982, que intentó restablecer el INCORA, y se creó el Plan de Rehabilitación Nacional (PRN) para adelantar acciones sociales en áreas de violencia y dar acompañamiento a las actividades del INCORA.

Irónicamente, esta ley, llamada Ley de Amnistía, aceleró la compra de tierras en esas áreas. De acuerdo con Vásquez (2000), el fortalecimiento del INCORA, ahora orientado a comprar tierras, redujo al mínimo la expropiación de predios inexplorados, estimuló el mercado de tierras y favoreció a los latifundistas especuladores. A finales de los años ochenta se inició la apertura económica que abrió las puertas a la importación masiva de alimentos y se agilizó la venta de tierras, de modo que en ese periodo se aceleró la adquisición de predios agrícolas³⁴. De la reforma agraria se pasó a la competitividad y la internacionalización.

La nueva expansión del latifundio era ahora concomitante con la del narcotráfico y el paramilitarismo. Una combinación de actores y factores que contribuyó a que el desplazamiento forzado alcanzara cifras sin precedentes a escala nacional³⁵. El gobierno reprimía las movilizaciones campesinas e indígenas argumentando que su finalidad era contener el avance guerrillero³⁶.

³⁴ "En siete años ingresaron al Fondo Nacional Agrario 575.756 hectáreas, con una participación del 80% de la modalidad de compras; mientras que las expropiaciones y cesiones se redujeron considerablemente. Al tiempo, el número de familias beneficiadas se elevó a 33.670" (Balcázar et al., 2001, 16).

³⁵ "La compra de tierras por los narcotraficantes encajó en el interés estratégico de las Fuerzas Armadas y los políticos tradicionales de contar con aliados bien financiados y dispuestos a defender militarmente territorios en poder de las guerrillas. Este fue uno de los orígenes de los grupos paramilitares, cuya existencia el Estado admitió legalmente en 1989 cuando la matanza de once funcionarios del poder judicial cometida por paramilitares en La Rochela [...] obligó al gobierno a prohibirlos oficialmente, aunque no a desarticularlos de hecho" (Vásquez, 2000). La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento calcula que entre 1985 y 2003 el número de desplazados pasó de 27.000 a 3.122.460 (Suárez, 2004). Según las cifras oficiales, en julio de 2010 había 3.303.979 desplazados, es decir, unas 480.000 familias oficialmente son sujeto de restitución.

³⁶ De acuerdo con Citraro (2009, 9-11), el origen del paramilitarismo se remonta a 1962, en el contexto de la Guerra Fría. Y sobre su desarticulación argumenta que no ha llegado a su fin sino que está en una nueva fase. La primera, del terror, corresponde a "grandes masacres y desplazamientos"; la segunda es de "represión selectiva"; la tercera, corresponde a la "infiltración y el control" de espacios urbanos y rurales; la cuarta es la de "consolidación de un poder político y económico descomunal"; y en la quinta confluyen "institucionalización y legalización".

En 1988 el gobierno de Virgilio Barco promulgó la Ley 30, con miras a lograr una acción más coordinada de las Instituciones del gobierno, elevar el nivel de vida de los campesinos, simplificar los trámites de adquisición y dotación de tierras, eliminar la calificación de las tierras y dar mayores instrumentos al INCORA para el desarrollo de sus programas.

Frente a los precarios resultados de la redistribución de la propiedad y la lucha contra la pobreza rural, de la orientación tradicional de la reforma agraria se pasó al esquema de mercado de tierras y al subsidio para compra directa por parte de los campesinos. En ese nuevo marco, en el gobierno de Cesar Gaviria se aprobó la Ley 160 de 1994, que creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino para promover el acceso de los trabajadores agrarios a las tierras y mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población campesina.

Mediante esta ley el gobierno estimuló la colonización de nuevas tierras y privilegió de esta manera la titulación de baldíos sin afectar tierras fértiles y adecuadas para la agricultura de los latifundios improductivos, muchos de ellos en manos de narcotraficantes.

El espíritu de la Ley 160 de 1994 plantea una política de reforma agraria y desarrollo rural, que como las anteriores, está enfocada a mitigar problemas asociados a la concentración de la propiedad en el sector rural. Adicionalmente, introduce el concepto de transferencia de la propiedad a través del mercado de tierras brindando acceso del campesino al mismo mediante un subsidio para su compra directa (Vargas, 1999, 2).

Roa (2009) sostiene que esta ley impulsó el mercado subsidiado de tierras, tal como recomendó el Banco Mundial, siguiendo el principio básico de negociación voluntaria. Balcázar et al. (2001, 18) hacen un balance:

En cinco años de funcionamiento del mercado de tierras (1995-1999) las tierras que ingresan al Fondo Nacional Agrario disminuyen a 286.939 hectáreas; mientras que el número de familias beneficiadas baja a 19.397, en comparación con el período anterior. La inversión cae, el crédito complementario al subsidio para la adquisición de tierras no funcionó en concordancia con aquél; el sistema de reforma agraria no funcionó como tal debido a la formulación aislada de políticas y prioridades propias en cada entidad, al grado disímil en la planificación de instituciones y entidades territoriales, a la especialización y dispersión de funciones y al estado diferenciado del proceso de descentralización en todas ellas.

A finales de los años noventa, el país sufrió una de las crisis más prolongadas y profundas de su historia. Las políticas aperturistas debilitaron la agricultura y la población afectada muchas veces no tuvo más remedio que recurrir a la economía ilegal, a los cultivos ilícitos.

El problema agrario subsiste y se agrava con los procesos de contrarreforma, que responden a nuevos escenarios e intereses económicos, sociales y políticos. El narcotráfico, la industrialización enfocada a la globalización y el paramilitarismo aparecen como factores articulados a nuevas olas de violencia. Los intereses de terratenientes, ganaderos, agroexportadores, multinacionales y grupos armados ilegales priman sobre las necesidades de la población confinada a los corredores urbanos y sometida a la exclusión, la inequidad, la desigualdad y la violación de los derechos humanos.

El conflicto perdura en un ambiente de pobreza rural, por un lado, y de agroindustria y ganadería extensiva, por el otro. Ejemplos de esta grave situación son algunos hechos que han causado indignación en la sociedad: la hacienda Cartimagua²⁰, destinada a familias desplazadas, fue intempestivamente asignada a grandes cultivadores de palma, o el escándalo de Agro Ingreso Seguro, programa del gobierno de Álvaro Uribe que entregó subsidios millonarios a la agroindustria y a grandes propietarios.

La propiedad de la tierra sigue siendo fuente del conflicto y de la violencia en los campos, y la estructura de la propiedad se sigue reflejando en los ámbitos político, económico y social.

A MANERA DE SÍNTESIS

Durante el siglo XX se propusieron alternativas para resolver el problema agrario en Colombia: redistribuir las tierras, elevar la productividad o buscar la equidad. El problema no se resolvió porque cada iniciativa fue contrarrestada por intereses económicos y políticos contrarios que empantanaron y volvieron inocuos los proyectos que se adelantaron. Las políticas del Estado en materia de redistribución terminaron resquebrajadas y persistieron los problemas de concentración, desigualdad, desempleo, pobreza, exclusión, e incluso de debilitamiento de las instituciones. Los esfuerzos de reforma agraria han estado sujetos a un constante tira y afloje, sin que prime la voluntad de solución. Esto debilita la democracia y agrava la inestabilidad social; además reduce las posibilidades de crecimiento y desarrollo del país.

A comienzos del nuevo siglo, el sector rural se inscribe en un contexto más complejo que impone nuevos retos a la sociedad. Queda

²⁰ El "modelo Cartimagua" de contrarreforma agraria hace referencia a las Zonas de Desarrollo Empresarial que privilegió el gobierno anterior. El reciente encuentro de Zonas de Reservas Campesinas (Ley 160 de 1994, desconocida en el gobierno del presidente Uribe), en que participó el gobierno actual, pidió que "las Zonas de Reservas Campesinas sean consideradas como territorios inembargables, inalienables e imprescriptibles" (Molano, 2010a).

PLIEGO DE EXIGENCIAS DE LA CUMBRE AGRARIA 2013

Versión radicada en la presidencia de la república por los voceros de la Cumbre Agraria

Piiego de exigencias de la Cumbre Agraria

Mandatos para el buen vivir, por la reforma agraria estructural, la soberanía, la democracia y la paz con justicia social

[Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular](#) / Viernes 11 de abril de 2014

1. Tierras, territorios colectivos y ordenamiento territorial

El país necesita un proceso de Ordenamiento Territorial donde sean las comunidades quienes redefinan la manera como se organiza la producción, se distribuye el uso del suelo, se gobierna el subsuelo, y se protegen el aire, el agua, los ecosistemas estratégicos y los medios de vida de las comunidades agrarias. Ese ordenamiento apuntará a armonizar la conservación del medio natural con el aprovechamiento para la pervivencia de las comunidades agrarias.

Por lo anterior, Exigimos y mandatamos:

1. Que sean las comunidades y los pueblos quienes definan cuáles deben ser los usos del territorio y las maneras de habitarlo, conservarlo y cuidarlo conforme a las cosmovisiones de los pueblos y comunidades agrarias, de acuerdo a una política diferencial propia que incluya a las distinciones étnicas, regionales y productivas, y que garantice la seguridad jurídica para los territorios individuales y colectivos.

El ordenamiento territorial exigido tendrá como base la definición y el respeto de las figuras colectivas de gobierno propio y defensa del territorio, incluyendo:

- Resguardos indígenas y territorios ancestrales
- Territorios colectivos afrocolombianos
- Zonas de Reserva Campesina
- Zonas Agroalimentarias
- Zonas de biodiversidad
- Territorios interétnicos e interculturales
- Otras formas de ejercicio de la territorialidad de las comunidades. Estas tendrán el carácter de inalienables e imprescriptibles.

Las organizaciones, comunidades, autoridades y pueblos movilizados o que por decisión autónoma se incluyan en el proceso, desarrollaremos una ruta propia de definición de los términos del ordenamiento territorial para garantizar la permanencia en el territorio y la

convivencia interétnica e intercultural. Esa ruta propia hace parte de una iniciativa de paz impulsada por las organizaciones campesinas, indígenas, afro y urbano-populares que participen del proceso.

2. Que el gobierno nacional nos dé garantías para la elaboración de esa ruta de ordenamiento territorial y que las figuras mencionadas sean consignadas en la normativa colombiana y sean reglamentadas conforme a las decisiones de las organizaciones, pueblos y comunidades participantes. Incluyendo el reconocimiento constitucional de la territorialidad colectiva campesina.

3. Una política de reforma agraria integral que redistribuya y democratice la propiedad de la tierra, que desmonte el latifundio como expresión histórica de la desigualdad y genere acceso seguro a la tierra para quienes carezcan de ella, así como la garantía de la autonomía territorial para campesinos, indígenas y afro. Esa política de reforma agraria deberá construirse de la mano con las organizaciones rurales y urbano-populares.

Esta política debe tener un enfoque territorial y no simplemente de acceso a la tierra, de ahí que no se deba limitar a la dotación de tierra para las comunidades rurales, sino que redistribuya el conjunto de bienes comunes que se encuentran en los territorios rurales y en los márgenes entre lo rural y lo urbano, asegurando su cobertura, garantía y acceso para los pueblos indígenas, afro, campesinos y urbano-populares.

3. La constitución de un fondo de tierras que se alimente de los predios despojados, de las propiedades de los narcotraficantes, de aquellos que no cumplan con la función social de la propiedad, que atenten contra su vocación natural y los baldíos apropiados ilegalmente por la agroindustria.

4. Que se reconozcan los derechos históricos de los pueblos indígenas, el pueblo raizal y las comunidades afro a sus territorios, y en especial la propiedad colectiva inalienable de los resguardos indígenas, territorios ancestrales y territorios de las comunidades afro.

5. Que se completen los procesos de titulación colectiva para pueblos indígenas y afros que aún están pendientes.

6. Que se detengan todos los planes y proyectos que amenazan el goce de la tierra para las comunidades campesinas, indígenas y afro, entre ellas el derecho de superficie y los mercados de carbono en favor de empresarios nacionales o extranjeros. Consideramos que esas medidas son otra forma de despojo contra los pueblos.

7. Que se aplique el derecho de prevalencia para los territorios de las comunidades indígenas, afro y campesinas, en caso de disputas con transnacionales, terratenientes y despojadores.

8. Que la consulta previa, y el consentimiento previo libre e informado, se amplié a las comunidades campesinas, extendiendo la aplicación del convenio 169 de la OIT. Garantizar con carácter vinculante el derecho a la consulta previa y al consentimiento previo, libre e informado a las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes sobre proyectos y

normativas que afecten su entorno, en lo social, en lo político, en lo ambiental, en lo económico y lo cultural.

9. Que se declaren nulas las compras masivas de tierras que han hecho las empresas que han violado la ley 160 de 1994, al adquirir extensiones mayores a las UAF autorizadas en dicha norma.

10. Que los baldíos se destinen exclusivamente a garantizar el derecho a la tierra de los campesinos, trabajadores rurales, población afrocolombiana e indígena.

11. Que se proscriban todas las formas de extranjerización de la tierra. En ningún caso personas naturales o jurídicas de origen extranjero podrán apropiarse, usar, arrendar superficie o generar ninguna forma de tenencia sobre la tierra.

12. El cumplimiento y fortalecimiento de la legislación relativa a la extinción de dominio de las tierras que no cumplan con la función social y ambiental de la propiedad.

13. La restitución integral de las tierras despojadas a las familias, comunidades y pueblos víctimas del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta enfoques colectivos y énfasis comunitarios en tales procesos de reparación.

14. La devolución de tierras expropiadas por endeudamiento campesino.

15. El reconocimiento del enfoque diferenciado y con perspectiva de género del acceso, uso y goce del territorio y la tierra para las mujeres.

16. La creación de una nueva institucionalidad pública para darle cumplimiento al nuevo ordenamiento territorial, la reforma agraria, la protección ambiental y demás disposiciones del pliego.

17. El mar es otra expresión territorial, que necesita la garantía de los derechos de las comunidades costeras y de pescadores artesanales.

2. La economía propia contra el modelo de despojo

El avance y profundización del modelo neoliberal ha generado graves perjuicios a la economía nacional, en especial a las formas de producción, comercialización y consumo propias de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas. Lo anterior ha impactado negativamente la soberanía alimentaria de los pueblos y de la nación. El libre mercado ha generado un modelo de despojo que afecta el buen vivir de las y los pequeños productores, favoreciendo los intereses de latifundistas y multinacionales del agro. Como resultado se han afectado los intereses económicos de las comunidades rurales, las prácticas culturales y de vida asociadas a estos.

Por lo anterior, Exigimos y mandatamos:

1. La transformación del modelo productivo del país, apuntando a una política económica planificada y agroecológica que regule el mercado, basada en el fortalecimiento de la

economía campesina, indígena y afrocolombiana. Ese nuevo modelo debe impulsar un sistema de economía campesina que desarrolle una política pública para recuperar el campo colombiano de la quiebra generada por las políticas aperturistas y de libre comercio.

2. La implementación de una política que restrinja y regule el uso y precio de los agroquímicos, así como el inicio de un proceso de reconversión de la producción nacional hacia un modelo agroecológico, creando un sistema nacional de asistencia técnica basada en el respeto al ambiente y a los saberes tradicionales de los pueblos y comunidades.

3. Condonación de las deudas y retiro de los embargos a tierras y propiedades del campesinado adquiridas a través del sistema financiero. Acceso al crédito agropecuario con tasas no determinadas por la lógica de mercado.

4. Creación y fortalecimiento de cooperativas de ahorro para el campesinado y comunidades rurales, con financiación del Estado y dirigidas por las organizaciones comunitarias.

5. El desmonte de todos los tratados de libre comercio, inversiones, propiedad intelectual y servicios firmados por Colombia, y la detención de la aprobación de nuevas normas, tratados y acuerdos internacionales de cooperación que vulneren la producción agropecuaria nacional. Exigimos que se priorice la integración con los pueblos de Nuestra América Latina y el Caribe, en el marco de la protección de la producción nacional. Entretanto, exigimos que todo tratado de comercio internacional, inversiones, propiedad intelectual y servicios sean consultados con el pueblo colombiano.

6. Un régimen de subsidios que proteja la producción nacional, en especial a los sectores afectados por la apertura, en la cual se establezca por parte del Estado precios de sustentación rentables y seguros de cosecha. De igual manera, exigimos la instauración de un sistema de compra y distribución estatal de alimentos y productos agropecuarios. Establecer subsidios al transporte de alimentos y productos de comunidades campesinas, indígenas y afros.

7. Un plan de choque para el estímulo a la producción de alimentos básicos por parte de los pequeños productores, que tendrá como base el apoyo a la economía campesina en los términos propuestos en el punto anterior. El fortalecimiento de los mercados campesinos y locales, buscando la integración regional, en el marco de las prácticas de comercio justo y eliminando la figura de los intermediarios.

8. Una política de apoyo a la transformación de alimentos y productos agropecuarios desde las comunidades rurales, generando procesos de industrialización acordes con los intereses de las mismas.

9. La prohibición de la importación de los productos agropecuarios estratégicos para la economía nacional.

10. La derogación de las leyes de semillas que regulan su propiedad intelectual (patentes y derechos de obtentores vegetales), y que propician su privatización, de manera que el gobierno deje de perseguir al campesinado por guardar, proteger o intercambiar semillas.

Exigimos que se deroguen las leyes 1032 de 2006, la 1518 de 2012 y la resolución 970 del ICA.

11. La creación de un sistema nacional, regional y local de promoción y apoyo a la producción, selección, multiplicación y difusión de semillas originarias, que no tengan registro de propiedad intelectual, ni normas que controlen la producción, la libre circulación y comercialización por las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas. Así como el apoyo económico y técnico, de forma descentralizada, para el establecimiento de casas custodias de semillas, manejadas y controladas por las organizaciones y comunidades agrarias.

12. Enfocar la propuesta investigativa y académica de las universidades según el contexto y las necesidades del agro colombiano, en particular de los pequeños productores, reconociendo y articulando los saberes y conocimientos propios ancestrales e históricos de campesinos, indígenas y afrodescendientes.

13. La protección de la soberanía alimentaria nacional desde lo local y que sea declarada como utilidad pública, interés social y bien común de la nación.

14. La reglamentación del capítulo VII de la ley 70, en lo relacionado con el fomento al desarrollo de los territorios colectivos y tradicionales afro. Dicha reglamentación se hará conforme a la consulta previa y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos.

15. Financiación del sector agrario, en particular del fortalecimiento de la pequeña y mediana producción ,especialmente de alimentos, mediante un fondo nacional cuyos recursos provengan, entre otros, de la eliminación de las exenciones tributarias a grandes empresas de capital nacional y trasnacional, así como de la explotación de recursos minero energéticos.

3. Minería, energía y ruralidad

La mala gestión y el saqueo de los recursos naturales minero–energéticos afecta gravemente a la madre tierra y las comunidades rurales, genera impactos ambientales que ponen en riesgo la vida de los pueblos y la biodiversidad, persigue y criminaliza a los pequeños mineros, y solo beneficia las empresas transnacionales que se enriquecen gracias al modelo económico impulsado por el gobierno colombiano. En ese marco, reivindicamos la necesidad de construir un nuevo modelo minero–energético basado en la soberanía nacional, el aprovechamiento planificado, el desarrollo tecnológico propio, la protección ambiental y la redistribución de los rendimientos generados por las actividades mineras y energéticas.

Por lo anterior, Exigimos y mandatamos:

1. Que se inicie un proceso democrático de discusión de una nueva política nacional minero–energética, con participación efectiva de las comunidades campesinas, indígenas, afro y los pequeños mineros tradicionales y de sobrevivencia, a través de un ejercicio de legislación popular e incluyente.

2. Exigimos la reformulación del modelo de redistribución de las rentas petroleras y minero-energéticas, con el fin de fomentar, promover e invertir en el desarrollo rural, y obtener mayores recursos para la inversión social y la garantía de los derechos de las comunidades.
3. Detener la concesión de títulos mineros y la adjudicación de bloques petroleros, hasta tanto se defina concertadamente con las comunidades rurales y los trabajadores del sector la política minero-energética del país.
4. Una moratoria minera que congele la adjudicación de títulos mineros en todo el país. La moratoria se aplicará hasta que se den condiciones reales para una explotación minera razonable para el país y las comunidades.
5. La reversión de los bloques petroleros y las concesiones otorgadas a las multinacionales en casos de grave deterioro ambiental, detrimento de los recursos de la nación y violación de los derechos de los trabajadores.
6. La reversión de todos los títulos mineros que se han aprobado en territorios ancestrales, indígenas y afros sin haber efectuado la consulta previa, libre e informada.
7. Que no se aprueben nuevos títulos mineros en territorios ancestrales, en territorios indígenas y afros, sin pasar por el requisito de la consulta y el consentimiento previo, libre e informado. En caso aprobatorio de las comunidades, que se garantice el derecho prevalente de las comunidades étnicas a ser beneficiarias de las concesiones y se brinden garantías para la minería artesanal.
8. Que en ningún caso se aprueben proyectos minero-energéticos, (títulos, concesiones y similares) sin el requisito de la licencia social, es decir, sin la autorización derivada de la realización de consultas campesinas y populares en los territorios que puedan verse afectados. Tales consultas se realizarán durante la fase de solicitud del proyecto, del título o la concesión.
9. Que deje de considerarse la minería como actividad de utilidad pública y de interés social de la nación.
10. Que en el desarrollo de la política minera se garantice el estricto respeto por el agua, los páramos, bosques, áreas protegidas, zonas de biodiversidad y agroalimentarias, zonas de reserva campesinas, territorios ancestrales y resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades negras, fuentes de agua y todos los ecosistemas estratégicos para la vida y la biodiversidad. Por lo anterior, que no se apruebe ningún título minero en dichos territorios.
11. Suspender la implementación de megaproyectos hidroeléctricos que afecten los territorios y comunidades campesinas, indígenas y afro, y promover la implementación de alternativas de abastecimiento energético a partir de tecnologías apropiadas y limpias.
12. Revocar las licencias ambientales de megaproyectos hidroeléctricos, hasta tanto no se tenga una comisión nacional de represas que garantice el cumplimiento de las demandas de los afectados por las hidroeléctricas.

13. La reestructuración de la fórmula que define los precios de combustibles, para garantizar un costo de vida más equitativo para el conjunto de la población, procurando la regulación ambiental de la extracción, procesamiento y comercialización de hidrocarburos.

14. Reconocer y reparar a las víctimas y afectados por los proyectos minero-energéticos e hidroeléctricos. 15. Suspender los proyectos de fracking apelando al principio de precaución.

4. Cultivos de coca, marihuana y amapola

Ante el fracaso y la arbitrariedad de la política antidrogas del Estado Colombiano, consideramos crucial redefinir los lineamientos que han configurado el tratamiento a los cultivos de coca, marihuana y amapola.

Por lo anterior, Exigimos y mandatamos:

1. El cumplimiento de los compromisos adquiridos con los procesos organizativos de los cultivadores de coca, marihuana y amapola en movilizaciones pasadas.

2. Un programa de sustitución de cultivos social, gradual, concertada, estructural y ambiental de hoja de coca, marihuana y amapola que supere la puesta en marcha de programas de erradicación violenta y aspersión con glifosato que atentan contra la vida digna de las comunidades Indígenas, Afro descendientes y Campesinos. Rechazamos la sustitución basada en la imposición de cultivos agroindustriales como la palma de aceite, el caucho y otros similares. Serán las comunidades quienes impulsen las propuestas de sustitución, no el gobierno nacional.

3. Un programa de sustitución social, gradual, concertada, estructural y ambiental que permita generar una fuente alternativa de ingresos para los cultivadores de coca, marihuana y amapola. Dicho programa deberá hacerse con énfasis en el ordenamiento y la planeación territorial, acordando procedimientos, tiempos y mecanismos con las comunidades agrarias y sus organizaciones representativas, basado en el reconocimiento, la formulación y ejecución de Planes de desarrollo sostenibles, integrales y de vida.

4. La liberación de las y los presos judicializados por actividades ligadas al cultivo y recolección de marihuana, coca y amapola.

5. No aplicación de la extinción de dominio en los predios de los pequeños cultivadores de marihuana, coca y amapola.

6. Una política de sustitución basada en la promoción de cultivos productivos propios de la economía campesina que sean comerciables y con seguros de cosecha a corto, mediano y largo plazo. Tal política se sustentará en dos ejes orientadores: el primero se refiere al diseño e implementación de Sistemas Productivos Sostenibles y el segundo a la estabilización y garantía de la integralidad de derechos.

7. Programas de sustitución basados en la estabilización de los Sistemas Productivos Sostenibles y atendiendo a 6 líneas de acción: acceso a tierra, sistemas productivos

sostenibles, mejora de infraestructura, transformación y agregación de valor en el predio, acceso a asistencia técnica y tecnología, y acceso a mercados.

8. Respetar y fortalecer los usos tradicionales, medicinales, alimenticios e industriales de la hoja de coca, amapola y marihuana, en el marco de los sistemas productivos de las comunidades agrarias.

9. Apoyo por parte del Estado a la producción e industrialización de alimentos, medicinas y otros productos derivados en los cultivos de coca, amapola y marihuana.

10. Garantizar el despliegue comunicativo nacional a través de todos los medios disponibles para difundir, educar y capacitar a las comunidades sobre el uso sagrado y ancestral relacionado con el cultivo de coca, amapola y marihuana.

11. No otorgar patentes para las plantas de coca, marihuana y amapola y los productos de uso lícitos.

12. El tratamiento del consumidor como un asunto de salud pública, incluyendo su atención en el sistema de salud.

5. Derechos políticos, garantías, víctimas y justicia

Debido a la falta de reconocimiento político de los derechos de los campesinos, la insuficiente garantía de los derechos de afrocolombianos e indígenas, el alto número de violaciones a los derechos humanos, la falta de garantías para las organizaciones sociales y populares, la constante estigmatización, persecución y criminalización de quienes se movilizan para buscar una sociedad más justa y en paz, persistimos en reivindicar el respeto a nuestros derechos y en demandar las garantías mínimas para vivir en una sociedad democrática.

Por lo anterior, Exigimos y mandatamos:

1. La verdad, justicia y reparación integral por las violaciones a derechos humanos perpetradas contra las comunidades agrarias y populares, y la no repetición de estas prácticas.

2. El desmonte total de las estructuras paramilitares y la judicialización penal de sus actores, con una veeduría internacional que garantice la transparencia de dicho proceso. Realizar investigaciones eficaces que revelen los vínculos entre diversos sectores económicos, políticos, y militares con los paramilitares.

3. La conformación de una comisión de la verdad y una política de recuperación de la memoria histórica de las violaciones a los derechos humanos en búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, que difunda de manera masiva sus resultados. Dicha política debe garantizar el acompañamiento psicosocial y pedagógico a las víctimas, así como el reconocimiento tanto a las comunidades vulneradas como a las asociaciones de víctimas, de manera concertada.

4. Garantías para la permanencia en los territorios, en especial para las comunidades campesinas, indígenas y afro.
5. Garantías para una verdadera y genuina política de restitución de tierras despojadas así como el reconocimiento de los territorios sagrados para los pueblos indígenas.
6. Justicia, verdad, reparación integral y no repetición por las personas detenidas, heridas y asesinadas por el Estado en el marco de las movilizaciones sociales.
7. Investigación, judicialización y castigo de los autores, así como el reconocimiento de la responsabilidad del Estado en la movilización social de las décadas de los 90's, 2000 y 2010, particularmente de los 19 homicidios y cerca del millar de heridos ocurridos en el marco de las movilizaciones del paro de Catatumbo, paro nacional agrario y la minga indígena del 2013. Reivindicando así su memoria y garantizando los derechos de verdad, justicia, y reparación que le asisten a los familiares de las víctimas.
8. Garantías para el derecho a la protesta social y la movilización, así como la libertad inmediata de las personas detenidas en las protestas y los presos políticos. Que la protesta social no tenga un tratamiento militar ni intimidatorio.
9. Celeridad y efectividad en las investigaciones y procesos judiciales que recaen sobre responsables de graves violaciones a los Derechos Humanos y amplia difusión de sus resultados.
10. El traslado de todas las investigaciones sobre ejecuciones extrajudiciales que son conocidas por la justicia penal militar a la unidad de DDHH y DIH de la Fiscalía.
11. Solución estructural a la crisis carcelaria y la declaratoria de la emergencia social en esta materia. Reformulación de la política criminal actualmente basada en la privación de la libertad, la criminalización de la pobreza, la protesta social y otras garantías y libertades ciudadanas, hacia una política que priorice la inclusión social, el respeto de garantías y la prevención del delito.
12. Tomar medidas efectivas contra la mal llamada "limpieza social" ejecutada, principalmente en contra de los jóvenes, por funcionarios del Estado y las estructuras paramilitares, e imponer ejemplares sanciones a los responsables.
13. Garantías jurídicas y administrativas para el ejercicio de la oposición.
14. Derogación de la ley de seguridad ciudadana, y libertad inmediata de las personas procesadas y condenadas bajo su vigencia.
15. Desmonte del ESMAD y prohibición del uso de las mal llamadas "armas de letalidad reducida".
16. Reforma al régimen de servicio militar, que incluya el fin del servicio militar obligatorio, la prohibición del reclutamiento forzado y la garantía en la aplicación de las sentencias frente a la objeción de conciencia. Se deben llevar a cabo Investigaciones disciplinarias y penales por parte de autoridades civiles para miembros de la fuerza pública que realicen prácticas de

reclutamiento forzado, tanto en el campo como en la ciudad. Además exigimos acceso universal de la libreta militar para jóvenes y personas que no tengan resuelta su situación militar, y se elimine su carácter de requisito para trámites con el Estado.

17. Igualdad de derechos políticos, sociales y económicos entre hombres y mujeres, desde una perspectiva de género y de libertades sexuales y reproductivas, asegurando una equitativa participación política en las instancias de decisión en los asuntos que afectan sus vidas.

18. Garantías reales para que los cuerpos de las mujeres y niñas no sigan siendo ni instrumento, ni botín de guerra.

19. Cese de la violencia contra la mujer. Tipificación del feminicidio como un delito específico y diferenciado en el código penal. Aplicación efectiva de la ley 1257 de 2008.

20. Reconocimiento con carácter vinculante de los derechos plasmados en el proyecto de la Declaración sobre los derechos de las campesinas y los campesinos que hace trámite en la ONU. Exigimos que el Estado colombiano adopte de manera plena y perentoria la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Exigimos la incorporación de estas directrices y derechos a la legislación interna, desarrollando políticas públicas que garanticen su promoción y exigibilidad. Mientras se surte el trámite para el cumplimiento de la exigencia anterior, requerimos el desarrollo de una política transitoria en favor de campesinos, indígenas y afro.

21. Participación amplia, efectiva y con carácter decisorio en las instancias de planeación y definición de la política de producción agropecuaria y desarrollo rural, para las organizaciones y comunidades campesinas, a través de mecanismos definidos de manera autónoma. Exigimos la democratización real de la Federación Nacional de Cafeteros y otras federaciones similares. Exigimos la participación efectiva y con carácter decisorio en los consejos y juntas directivas de las entidades del Estado que tienen que ver con la atención a la población rural.

22. Garantías para la construcción de planes de vida donde se determine lo que sucede en los territorios, reconociendo la posibilidad de desarrollar modelos autónomos en cuanto al desarrollo de la tierra, la educación, la salud, y la economía propias.

23. Cumplimiento perentorio de los autos 004 y 005 de la sentencia T-025 de 2004, relativos a la situación de peligro de desaparición de los pueblos indígenas y afro.

24. Respeto al DIH, incluyendo la prohibición de puestos de policía y militares en los cascos urbanos y poblados; así mismo el respeto al principio de distinción del Derecho internacional Humanitario, que no se involucre la población civil en los conflictos armados. Lo anterior incluye el cese de la persecución a la población civil mediante montajes judiciales.

25. Reconocimiento y no estigmatización y persecución a las y los Defensores de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales y populares.

26. Desmonte, supresión y ordenamiento jurídico de la figura del fuero penal militar. Que deje de aplicarse la figura del “blanco legítimo”, las ejecuciones extra judiciales (falsos positivos), y otras arbitrariedades similares.

27. Democratización de los medios de comunicación existentes, así como el fortalecimiento de los medios alternativos, comunitarios, regionales, y locales. Y la creación de nuevos medios de comunicación con alta difusión y participación de los sectores populares. 28. Democratización del espectro electromagnético.

6. Derechos sociales

Para los pueblos afro e indígenas y para las comunidades campesinas, la educación, salud, el trabajo, vivienda digna y la recreación serán concebidas como derechos, no como servicios, y se desarrollarán de acuerdo a las necesidades, realidades y cosmovisiones de las comunidades, con enfoque diferencial.

Por lo tanto, Exigimos y mandatamos:

1. El aumento de las partidas presupuestales para inversión social en infraestructura y dotación para educación, vivienda, salud, vías, producción, redes eléctricas, saneamiento básico, agua y alcantarillado en las zonas rurales.

2. Una política educativa que propenda por un proyecto de educación pública propia campesina que le permita a los estudiantes campesinos tener una formación acorde a sus realidades y sus necesidades. Lo anterior implica la construcción de un currículo y una pedagogía diferenciada acorde con las territorialidades, y con la participación decisoria de las comunidades campesinas y sus organizaciones. También exigimos mayor formación docente y fortalecimiento de la planta docente en el sector rural.

3. Cumplimiento y garantía de los programas de educación propia para pueblos afro, comunidades negras e indígenas.

4. Un plan progresivo para el acceso, cobertura integral de población rural al sistema de educación básica, media, superior y técnica que atienda y preserve la identidad de las comunidades agrarias y la sostenibilidad de sus modos de vida.

5. El nombramiento inmediato de la planta docente calificada para la educación que requieren las comunidades agrarias, dotada de los derechos y condiciones laborales.

6. Derogar el acto legislativo 01 del 2001, el cual modifica los artículos 347, 356 y 357 de la Constitución Política Nacional relacionados con la educación; la ley 715 del 2001 y la ley 1294 del 2010, los cuales sustentan la privatización de la salud y educación, entendiéndolas como servicios y no como derechos.

7. Derogar la ley 30 de 1992 de educación superior, y la concertación con la sociedad de una nueva ley de educación pública, gratuita y de calidad, que reconozca la educación como derecho fundamental, bien común y con enfoque diferencial.

8. Condonación y congelamiento de las deudas del Icetex apuntando al subsidio a la oferta.
9. Que la salud deje de concebirse como negocio o mercancía para que se garantice como derecho humano y fundamental. Exigimos la derogatoria de todas las normas que mercantilizan la salud y niegan la garantía de este derecho, entre ellos los artículos 48 y 49 de la constitución, la ley 100 de 1993 y el proyecto de ley estatutaria sobre la salud y la seguridad social.
10. Implementación de planes de medicina preventiva, tanto en zonas rurales como urbanas, de acuerdo a las prácticas culturales de cada comunidad o región. Reconocimiento y plenas garantías al ejercicio, prestación y promoción de la medicina ancestral como parte de un nuevo sistema de salud.
11. El fin de la política del subsidio a la demanda y que se instauren políticas de subsidio a la oferta en salud y educación. Una nueva política presupuestal que fortalezca las instituciones educativas de todos los niveles y que saque de la crisis a la red hospitalaria que ha sido sistemáticamente debilitada por los gobiernos nacionales desde 1993.
12. La concertación con la sociedad de una nueva política y legislación en salud que garantice el derecho fundamental de forma integral y que contenga elementos diferenciales para el campo.
13. El derecho fundamental al Trabajo digno, por medio de contratación directa, garantías laborales, protección de la libre asociación, derecho a la huelga y reparación a las personas perseguidas por defender sus derechos sindicales.
14. La definición de un sistema de seguridad social para campesinos, indígenas y afrodescendientes, con el cual se otorgue salud, pensión y aseguramiento en riesgos profesionales.
15. Que se detenga la privatización y se reviertan el manejo a los municipios de los servicios de saneamiento básico, agua y alcantarillado teniendo un criterio social. Que los acueductos comunitarios sean manejados por las comunidades con criterio social y no empresarial. El agua será concebida como un derecho y bien común. Derogatoria de la ley 142 que posibilita la privatización del uso del agua.
16. La condonación de las deudas de los usuarios de servicios públicos y que se levanten los embargos que se han efectuado por este motivo.
17. Que se garantice un mínimo vital gratuito para las comunidades rurales, urbanas y se implementen veedurías comunales a la prestación de servicios públicos.
18. Garantía del derecho a la energía eléctrica rural y agua potable para los lugares que aún no cuentan con ellos.
19. Programas masivos de vivienda rural digna solucionando el déficit cualitativo y cuantitativo.

20. Respeto por la propiedad comunitaria para administración de espacios de recreación y de servicios públicos, estas deben ser iniciativas comunitarias, con el fin de mantener su función social.

21. Toda infraestructura debe ser construida en pro del bienestar de las comunidades en consenso y no contra ellas, ni contra la madre tierra, ni para el ejercicio militar.

7. Relación campo-ciudad

La configuración actual de la relación ciudad-campo exige una respuesta inmediata y contundente por parte del movimiento social. La tradicional distinción entre la ciudad y el campo ha generado grandes problemáticas sociales y económicas donde se puede evidenciar la relación de subordinación del campo a la ciudad. En ese orden, es urgente eliminar las falsas barreras prescindibles entre ciudad y campo, para avanzar en el afianzamiento de la alianza popular a través de nuevos modelos alternativos de construcción territorial.

Por lo anterior, Exigimos y mandatamos:

1. La protección de todas las fuentes de agua del país, en especial de aquellas que abastecen del líquido a las grandes ciudades. Exigimos el manejo público y comunitario del agua y el desmonte de los megaproyectos que amenazan las fuentes hídricas, su pureza y distribución. Exigimos que el estado garantice la financiación y administración de los acueductos comunitarios.

2. La cobertura universal de los servicios públicos domiciliarios a los habitantes del territorio colombiano y la condonación de las deudas contraídas por los ciudadanos y ciudadanas en esta materia.

3. Una nueva tabla de tarifas de servicios públicos, que correspondan a los costos reales, con subsidios ampliados de parte del Estado y sin los costos de especulación de la intermediación financiera.

4. Frenar la privatización de las empresas prestadoras de servicios públicos y que éstas sean de carácter estatal o público con veeduría de las comunidades.

5. En las ciudades, en especial en las grandes capitales, se deben realizar pactos con las áreas rurales y municipios que las abastecen de alimentos. Tales pactos o alianzas deben priorizar la articulación de las zonas agroalimentarias, las de reserva campesina, los territorios afrocolombianos, los resguardos indígenas y territorios ancestrales, como despensas alimentarias y apoyo a las economías campesinas, en el marco de acuerdos regionales de soberanía alimentaria y, si se requiere, mediante asociación de municipios (como está previsto en la Constitución Nacional). Tales pactos deben estar guiados por principios de solidaridad y economía propia; en ese sentido, es necesario el reconocimiento de las plazas de mercado populares por parte del Estado.

6. Inversión en vías de comunicación secundaria y terciaria para el pleno ejercicio del abastecimiento campo-ciudad.

7. Redefinición de criterios para las tarifas de impuesto predial, tarifas más altas para grandes propietarios y más bajas para pequeños propietarios.

8. Participación efectiva, pluralista y democrática de los sectores sociales y populares impulsados desde sus dinámicas organizativas en el ámbito local, regional y nacional para televisión, radio y prensa; a través de la asignación de un canal de televisión nacional; la liberación del uso del espectro electromagnético para las comunidades agrarias, campesinas, étnicas y populares; el reconocimiento de las emisoras legítimas (emisoras que no cuentan con la documentación estatal para su funcionamiento) su no persecución y cierre; la publicación, difusión y circulación de sus producciones escritas.

9. La creación de un sistema nacional de producción audiovisual (cine, documental, argumental, corto, etc.) su realización, distribución, difusión y circulación que refleje un contenido social, formativo, recreativo, sin ánimo de lucro que plasme las dinámicas, lógicas y lenguajes populares.

10. El Impulso, difusión y no persecución del arte gráfico como el grafiti, el mural, el diseño, entre otras.

11. La logística y parte operativa de los espacios de articulación de los medios alternativos, comunitarios y populares en el trabajo local, regional, nacional e internacional.

12. Demandamos garantías de regreso a los campos de las personas que viven en las ciudades a causa de los desplazamientos, ya sea por motivos de la violencia o de la construcción de megaproyectos. De igual forma, exigimos que se brinden todas las garantías para aquellas personas que decidan no retornar al campo. Exigimos al Estado el reconocimiento de las problemáticas urbanas que surge de modelos de despojo del sector rural.

13. Exigimos una reforma urbana integral que incluya:

- Hábitat y vivienda digna garantizada por el Estado, que contenga el mínimo vital de servicios públicos con tarifas al alcance del consumidor, en armonía con el medio ambiente.
- El desmonte de la especulación financiera y uso de suelo controlado por el mercado.
- La legalización de asentamientos informales que detenga el despojo arbitrario por parte del Estado.
- La creación de la ley orgánica de plan de ordenamiento territorial urbano, que cuente con la participación de las comunidades y sectores populares, teniendo como base las diversas construcciones territoriales y planes de vida.
- Participación comunitaria en la toma de decisiones y en la generación de políticas urbanas, planificación de presupuestos y dirección del recurso público, para la construcción de planes de desarrollo y gobierno. Para ello, demandamos las consultas previas y vinculantes de las comunidades.
- Transformación del modelo de movilidad urbana que frene la privatización del transporte público, con reducción de tarifas del servicio, incluyendo la implementación de planes para la movilidad alternativa.

8. Paz, justicia social y solución política

Las anteriores reivindicaciones y propuestas de país se constituyen como parte de la agenda de paz que impulsamos desde los movimientos agrarios, sociales y populares. Nuestra agenda de paz busca la justicia social y la vida digna en los territorios.

Por lo tanto, Exigimos y mandatamos:

1. La solución política al conflicto social y armado. El avance de los diálogos que se realizan en La Habana entre el gobierno y las FARC-EP. El cese al fuego bilateral y la instalación de las mesas de diálogos entre el gobierno nacional, el ELN y el EPL.
2. Las comunidades rurales, quienes conocemos la crudeza y el horror del conflicto social y armado en sus peores manifestaciones, exigimos la participación en los procesos de negociación, y exigimos que no se levanten de las mesas de negociación. La implementación de una política integral para la paz elaborada por los movimientos sociales y populares y financiada por el gobierno nacional.
3. Garantías para un gran diálogo nacional, que se exprese en la apertura de diálogos regionales en aquellos territorios donde la guerra se vive con mayor rigor.
4. La desmilitarización de los territorios indígenas, campesinos, afrodescendientes, urbanos, universitarios y el respeto de la autonomía en los territorios que se encuentran en medio del conflicto social y armado.
5. La eliminación de la doctrina de seguridad nacional. Por lo tanto la reducción del pie de fuerza, depuración de las fuerzas militares, retiro inmediato de las bases militares extranjeras en el país, fin a los tratados de carácter militar con la OTAN, y desmontar el plan de inteligencia y contrainteligencia.
6. La reestructuración del presupuesto nacional y limitación del gasto de guerra. El gasto en defensa no puede ser mayor al de inversión social.
7. Garantías para que las organizaciones, procesos y movimientos puedan desarrollar su actividad organizativa y política para la construcción del movimiento social por la paz.
8. Las garantías para avanzar en un proceso constituyente por la democracia, la justicia social y la paz.

Anexo11. CARICATURAS UNIDAD NACIONAL GOBIERNO JUAN MANUEL SANTOS

Síndrome de Unidad Nacional



Vistiendo Santos...



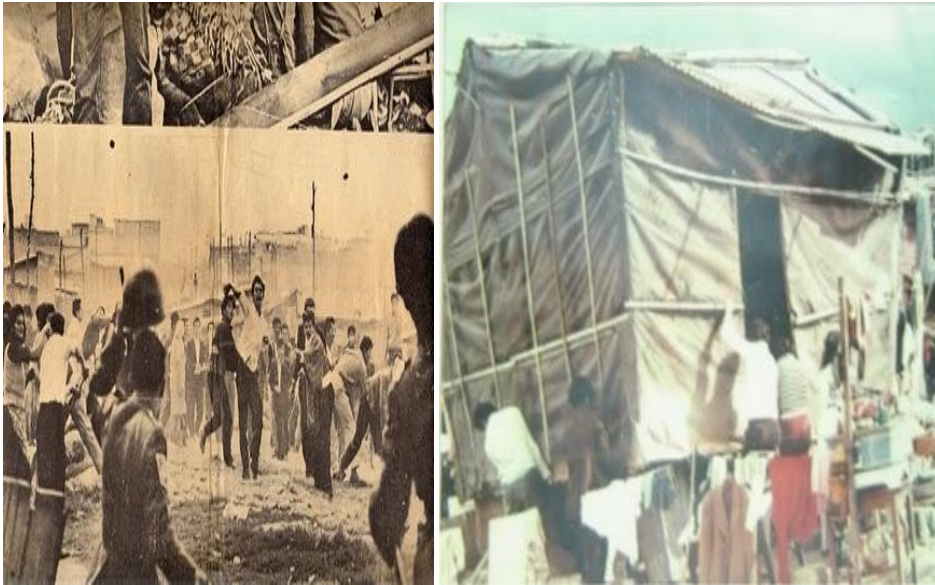
Anexo 11. FOTOGRAFÍAS DESCENTEN TO SOCIAL



Paro de transportadores 1977



Creación de la guerrilla del M-19



Creación de barrios populares en búsqueda de vivienda.



Estado de sitio

Semana

HENRY PÉREZ, EL ENEMIGO DE PABLO ESCOBAR

16/04/1991

Para el jefe del cartel de Medellín ser perseguido por el DAS, la Dijin, el Ejército, el Cuerpo Elite de la Policía, la DEA y hasta el propio cartel de Cali puede haberse convertido en un asunto de rutina. Pero su último enemigo puede ser, tal vez, el que más le quita el sueño: Henry de Jesús Pérez. El y Fidel Castaño "Rambo" son considerados los dos grandes jefes de los paramilitares en Colombia. El ejército de Rambo opera en Córdoba. El de Pérez en el Magdalena medio. El calificativo de paramilitar, sin embargo, no es aceptado por éste. El reconoce ser jefe de las autodefensas de su región, pero nada más.

Los ejércitos de Henry Pérez y de Fidel Castaño fueron considerados durante mucho tiempo tentáculos de las organizaciones de Pablo Escobar y Gonzalo Rodríguez Gacha, particularmente en la época de su guerra contra la izquierda. Por eso sorprendió a la opinión pública cuando en las últimas semanas comenzaron a surgir rumores y evidencias de que quienes eran considerados socios estaban enfrentados a muerte. Y "a muerte" en el mundo de Pablo Escobar Gaviria y de Henry Pérez no es, en absoluto, un giro literario. Ninguno de estos cuatro hombres -Escobar, Rodríguez Gacha, Castaño y Pérez- habían hablado directamente con la prensa desde que sus guerras comenzaron. Ahora, por primera vez, lo hace uno de ellos: Henry de Jesús Pérez. Un hombre de 36 años, bajito, obeso, de ojos claros y con el empaque de un típico campesino del Magdalena medio, que habla de frente y no elude ninguna pregunta. SEMANA habló con él en una finca del Magdalena medio. La entrevista que se publica a continuación refleja la opinión que este controvertido personaje tiene sobre lo que está sucediendo en el país y sobre las guerras que está librando.

SEMANA: ¿Por qué comienza la guerra contra Escobar? ¿Cuáles son los orígenes de ese enfrentamiento?

HENRY DE JESUS PEREZ.- Muchos. Se hizo una evaluación de la situación del país y de cuál era el enemigo que estaba causando más daños en ese momento al país y coincidimos en que había pruebas de una alianza entre narcoterrorismo, terroristas de las guerrillas y guerrilleros y que eso creaba una situación muy especial. Una situación de alianzas de todo tipo que en últimas buscaban los mismos objetivos para derrocar al gobierno y crear una especie así como el Estado narcoterrorista de Colombia.

SEMANA: ¿Con qué fin?

H.J.P.: Escobar en últimas eso es lo que quiere. Tomarse el gobierno y poner calanchines en el gobierno. Nosotros teníamos esas informaciones y la evaluación nos llevó a que tarde que temprano la situación nos iba a llevar a un enfrentamiento militar con él. O sea el tipo tiene ideas muy equivocadas del poder. Del poder económico, del poder que tiene con sus bandas y pretendió que nosotros éramos personas como muy fáciles de asustar. Y como estamos acostumbrados en este país, que si alguien le dice a una persona: mire, es que yo vengo de parte de don Pablo Escobar todo el mundo de una vez corre a cumplirle órdenes, llora y se asusta y se mete debajo de la cama. Entonces él pretendió que a nosotros nos iba a asustar por el mismo lado. Entonces nos mandó razones de que nosotros teníamos que poner nuestra organización al servicio de él porque si no nos iba a volver nada, nos iba a acabar. Y él está muy equivocado. Nosotros no estamos dispuestos a dejarnos presionar de eso y mucho menos a meternos en una aventura loca como la que él piensa respecto al país.

SEMANA: ¿Cuál fue el florero de Llorente?

H.J.P.: Empezó a secuestrar amigos nuestros, a ganaderos de la región. Nosotros nos enteramos de algunos casos e inmediatamente comenzamos a advertirles a ellos y al Estado de lo que estaba ocurriendo. Ahí nos decidimos a enfrentar la guerra. No había otra salida porque lo primero que van a decir, sí hay secuestros. Por eso lo que hicimos fue operativos antisequestro.

SEMANA: ¿A quiénes liberaron?

H.J.P. Fueron operativos que se hicieron conjuntamente con el Cuerpo Elite. Entre ellos estaba Julián Echavarría.

SEMANA: ¿Qué datos nos puede dar sobre esa operación?

H.J.P. Prefiero no dar detalles. En todo caso cuando se enteró comenzó la guerra en serio.

SEMANA: ¿Se dice que la guerra contra Escobar empezó por el intento de secuestro del ganadero Jairo Correa?

H.J.P.: La guerra no empezó por eso. Hay muchas cosas equivocadas.

Porque esa versión comenzó a circular hace tres meses, y hasta donde yo sé el señor Correa está detenido en la Dijin hace mucho tiempo. Al no ser que Escobar lo fuera a secuestrar allá.

SEMANA: ¿Por qué sólo ahora la opinión pública sabe que las autodefensas y Escobar están en guerra?

H.J.P. Porque a él no le convenía que se conociera. En el momento que se supiera que nosotros estábamos enfrentados con él, mucha gente de este país se iba a dar cuenta de que tenía un respaldo, como era el nuestro, y se iban a aliar con nosotros. Y nosotros íbamos también a tener un respaldo de la opinión pública y un respaldo de mucha gente que no está de acuerdo con las actividades de ese señor. Eso lo hubiera producido, como ya le produjo, una desbandada de gente. A él no le convenía que eso se supiera. Incluso, cuando nosotros sacamos un comunicado hace algunos meses, que salía por la prensa y todo, ellos en lugar de responder le dieron el perfil más bajito que pudieron para que la gente no se enterara bien. Entonces ahora nosotros fuimos los que tomamos la decisión de que esto debería hacerse público.

SEMANA: ¿Cuál es el objetivo de esa guerra? ¿Ustedes qué se han planteado frente a ella?

H.J.P. : ¿Cuál puede ser el objetivo de una guerra? La victoria militar la aniquilación o la rendición.

SEMANA: ¿Ustedes han estado muy cerca de capturar a Pablo Escobar?

H.J.P.: En muchas oportunidades.

SEMANA.: ¿Por qué no lo han cogido?

H.J.P.: Gajes del oficio. No sólo depende de nosotros sino del Estado y no toda la gente que trabaja para el Estado piensa de igual manera. Yo diría que a Pablo Escobar no se le ha podido capturar porque la mitad de quienes trabajan para el Estado lo protegen, mientras que la otra mitad lo persigue. Eso es una realidad.

SEMANA: ¿La organización de Escobar sigue siendo tan fuerte o está muy diezmada?

H.J.P.: Está muy diezmada. Y es que la organización de Escobar en la parte militar está basada en grupos de pistoleros, en bandas. Ahora en este momento tenemos información de que está reconstruyendo su estructura militar porque está recibiendo el apoyo de los grupos guerrilleros. Y va a ser un problema porque si no se le combate pronto y con la eficacia que debe ser, va a ser el Jacobo del mañana.

SEMANA: ¿Así ve la cosa?

H.J.P.: Eso se lo escuché personalmente a él. Una vez en Río Claro me dijo: "Unase a mis fuerzas porque yo voy a desestabilizar el país, porque estas montañas de Antioquia van a ser para mí como La Uribe para Jacobo Arenas".

SEMANA: ¿Usted por qué tuvo con tacto con él?

H.J.P.: Porque al comienzo del enfrentamiento, él todavía tenía dudas. No sabía que nosotros estábamos en eso, que no compartíamos sus ideas. Aunque es un hombre muy precavido, comenzamos a infiltrarle gente a su organización, a observar sus movimientos y a conocer su aparato militar.

El empezó a tener dudas. Y en una de esas oportunidades me llamó y yo fui y estuve hablando con él. Y ahí fue cuando él la puso de para arriba. Me reclamó que en los planes que él hacía yo no lo secundaba.

SEMANA: ¿Se declararon la guerra frente a frente?

H.J.P.: La declaración de guerra fue por radioteléfono. El una vez me dijo: "el que no está conmigo, está en contra mía. Y por radioteléfono me tocó decirle: "pues si no compartir las ideas tuyas es estarán contra tuya, estoy en contra tuya".

SEMANA: ¿En ese enfrentamiento con Escobar ha habido muchas bajas de parte y parte?

H.J.P.: Las bajas que le hemos causado son muy graves. Su infraestructura militar está muy dañada. Le hemos hecho mucho daño. El Estado ha hecho muchas operaciones contra él, y algunos de sus jefes de banda están huyendo y otros están muertos.

Mucha gente se le ha retirado porque él ha atacado a sus propios amigos.

SEMANA: En el último comunicado de Los Extraditables se habla que dos dirigentes de la organización de autodefensas fueron dados de baja. ¿Eso es cierto?

H.J.P.: Sí, los dos comandantes del frente de Caucasia y Puerto Berrío fueron asesinados por gente al servicio de Escobar.

SEMANA: ¿Quiénes eran ellos?

H.J.P.: Eran comandantes de un frente. Eran personas que tenían una responsabilidad y un peso militar muy importante. Sus nombres de guerra eran el comandante Jesús y el comandante Carlos. Lo triste de esto es que fueron asesinados por miembros del mismo Estado, por policías. A Carlos, en Puerto Berrío, lo mato la policía, pagada por Escobar. Fueron unos agentes de la Sijin. Hay denuncias penales sobre esto, con 40 testigos para que no queden dudas.

SEMANA: ¿Ese es el único golpe que les ha dado?

H.J.P.: Sí, es el único golpe que nos ha dado.

SEMANA: ¿Ustedes qué golpes le han dado a la organización de él?

H.J.P.: Hasta de pecho. Pero esas son preguntas muy comprometedoras.

SEMANA: ¿En qué momento Escobar se da cuenta de que ustedes iban hasta el final?

H.J.P.: Después de la Operación Apocalipsis. En esta operación los organismos del Estado utilizaron hombres nuestros como guías. El vio que nuestros hombres estaban guiando las tropas. Y como se dice vulgarmente nos quemaron.

H.J.P.: Por los helicópteros. Es que los helicópteros no son para una guerra de estas. Se necesitan unidades especiales, de grupos pequeños, de hombres muy bien entrenados, que tengan la capacidad operativa. No hay otra manera, porque 15 helicópteros, dando vueltas se escuchan 15 ó 30 minutos antes de que lleguen al objetivo.

SEMANA: Se dice que ustedes fueron tentados por el narcotráfico y que empezaron a trabajar con ellos. Que hay de cierto en eso?

H.J.P.: No. Nosotros tentados por el narcotráfico, no. Lo que sí hemos aceptado y aceptaremos en cualquier parte es que recibimos apoyo de una persona que tuvo vínculos con el narcotráfico: Gonzalo Rodríguez Gacha.

Pero de aceptar que uno fue amigo de un narcotraficante, como lo ha sido todo el mundo en este país, a decir que uno perteneció al narcotráfico, es muy distinto. Lo que ha habido es una

cuestión de convivencia.

SEMANA: ¿Ustedes que posición tienen frente a lo que es el narcotráfico en el país?

H.J.P.: Mire: el narcotráfico en este país era un problema delincuenciales.

Era. Porque con el tratamiento que se le ha dado lo han convertido en un problema de Estado. Uno hasta este momento no sabe exactamente cuál va a ser el fin del narcotráfico. Y lo que empezó como un problema delincuenciales de tipo económico terminó convirtiéndose en una guerra peronista.

SEMANA: Eso qué quiere decir?

H.J.P.: Una combinación de movimiento político, lucha de clases y violencia.

SEMANA: ¿Pero cuál es su posición frente a ese fenómeno?

H.J.P.: La posición nuestra frente al narcotráfico es que nosotros sabemos que está ahí, sabemos que es un delito. Lo que también es cierto es que a nosotros no nos corresponde hacer una cruzada en contra del narcotráfico, porque eso le corresponde es al Estado.

SEMANA: Hace un momento usted habló de su amistad con Rodríguez Cacha. ¿Cómo era él?

H.J.P.: Un tipo común y corriente.

SEMANA: ¿Pero en su filosofía era un tipo que se identificaba con ustedes en el odio al comunismo?

H.J.P.: No. Es que están equivocados. Nosotros no odiamos a los comunistas nosotros hemos sido más comunistas que los comunistas.

Cada vez que hacemos una reunión y hablamos del sistema comunista decimos que-nosotros en esta región somos más comunistas que la misma UP que todos los organismos de izquierda.

SEMANA: ¿Pero Rodríguez Gacha compartía la filosofía que ustedes tenían para entretener a los subversivos?

H.J.P.: Mire el problema de Gacha no era que compartiera la filosofía nuestra. O sea él nunca llegó a identificarse totalmente con nosotros. El venía de otra extracción, con otra formación, más que todo de sus negocios. El hombre de pronto lo único que compartía era

que tenía una guerra contra la guerrilla y nosotros también teníamos una guerra contra la guerrilla. El nos utilizaba a nosotros y nosotros lo utilizábamos a él.

SEMANA: ¿Cómo los utilizó Rodríguez Gacha?

H.J.P.: Nosotros teníamos los hombres y la mística, pero no teníamos la plata. El entrenamiento implicaba gastos, entonces él nos pudo ayudar en eso. Usted sabe que el que da espera recibir.

SEMANA: ¿No tuvieron reparos en esa alianza?

H.J.P.: Nosotros partíamos de un principio: para combatir al enemigo nos uniríamos hasta con el diablo. Esa era una frase del general Yanine que a cada rato nos repetía.

SEMANA: ¿Pero ustedes sabían que él estaba en una guerra contra del Gobierno?

H.J.P.: No en ese momento no.

La guerra de Gacha contra el Gobierno es posterior. Hasta ese momento los nexos entre ambos eran muy buenos. En el momento en que se dañan y se produce el enfrentamiento nosotros nos aislamos del conflicto.

SEMANA: Cómo era originalmente la relación Rodríguez Gacha- militare?

H.J.P.: Muy buena, por lo menos con un sector de ellos. Dése cuenta que Gacha una vez me mandó decir "necesito que llegue a Pacho porque hay una entrevista con un alto militar". Yo me desplazé a Pacho y un alto militar estaba allá para darle unas orientaciones sobre cómo es que debía manejar sus hombres armados de manos de él.

SEMANA: Qué diferencia hay entre paramilitares y autodefensas?

H.J.P.: Hay muchas diferencias. Orientación, ideología, todo eso. Pero más que todo yo diría que el término paramilitar es mal aplicado, se le aplica indistintamente a las bandas, a las organizaciones particulares de seguridad, cuyos practicantes han incrementado en este país; se les aplica hasta a los faraones de Cali, y encima de eso nos la aplican a nosotros. Entonces no hay una definición muy exacta de qué es paramilitar. Yo sé muy bien qué es una autodefensa, pero no sé muy bien qué es un paramilitar.

SEMANA: ¿Y qué es una autodefensa?

H.J.P.: Una autodefensa es una persona que está enmarcada dentro de una organización de

tipo político y militar, que busca defender los intereses de una comunidad, frente a cualquier tipo de agresión.

SEMANA: ¿Cuál es el origen de las autodefensas?

H.J.P.: Las autodefensas nacen a raíz de un conflicto que se presenta con los grupos guerrilleros en el Magdalena medio y a una necesidad de defendernos.

SEMANA: En ese momento qué grupo subversivos estaban en la región?

H.J.P.: Aquí se creó el IV frente de las Farc, de éste se desdobla el XIX, XI, XXII y XXIII y XXIII. O sea que el IV frente era la madre de las FARC en esta zona. Estaba comandado por Martín Villa, fue el hombre que trajo la semilla de las FARC a esta región. Y Martín Villa hoy hace parte del Estado Mayor de las FARC.

SEMANA: ¿Cómo eran esos tiempos cuando las FARC tenían el mando en el Magdalena medio?

H.J.P.: La región fue un semillero de las FARC. Es una verdad que no se puede desconocer. Además muchas de las personas que viven en esta región tuvieron que ver de alguna manera con la organización política o militar de la guerrilla. Mientras la guerrilla tuvo un comportamiento aceptable en la región, la gente no estuvo en su contra. Hacia 1979 llegan dos comandantes de las FARC que inician una política de agresión. Asesinatos, ajusticiamientos, torturas a los campesinos, comienzan a secuestrar a todo el mundo.

SEMANA: Antes de eso el campesino era simpatizante de la guerrilla?

H.J.P.: La guerrilla le había prometido al campesino otras cosas.

Le había prometido un mejor modo de vida cuando la revolución triunfara. Pero de un momento a otro, el campesino se encuentra que esa revolución no es justa. Es una revolución que están llevando en contra de la misma gente. Entonces todo el mundo dice ya nos quitaron nuestra tierras, ya nos quitaron nuestros ganados, nuestro dinero, ahora nos quieren quitar nuestros hijos. Fue ahí cuando nos decidimos a que nos vamos a hacer matar. Ahí, arranca la autodefensa.

SEMANA: ¿Usted vivió en carne propia esa violencia de los grupos subversivos?

H.J.P.: Toda la vida hemos vivido en esta región. Mi papá, él llegó a ser enfermero de vereda. A él lo utilizaban las Farc como enfermero de la zona, tenía que mantenerse de un

lado a otro, viendo quién estaba enfermo, herido. Era un sacrificio muy grande porque al cualquier hora de la noche llegaban a llamarlo para ir a atender a un guerrillero enfermo.

SEMANA: ¿Cómo comienza la organización y el acercamiento al Ejército?

H.J.P.: El Ejército se da cuenta de que hay un problema creado. Y que la gente está cansada y a punto de explotar por la situación con la guerrilla. Y utilizan esa situación social de la región para darle un vuelco militar a la situación. La gente llega a organizar redes de inteligencia con los ganaderos y campesinos.

SEMANA: ¿Pero quién crea la autodefensa, ustedes o el Ejército?

H.J.P.: En 1965 dictó una ley por la cual se pueden crear las organizaciones de las autodefensas y está reglamentado desde 1979. Nosotros vemos que estábamos en mora de crear las autodefensas. Entonces como los guías son informantes se los reúnen y se les comienza a dar instrucción militar para organizar lo que se conoce como las juntas de autodefensa veredal, zonal, de municipio, de región. Había los mecanismos legales para su creación.

Se crea el servicio militar campesino de tal manera que los campesinos de la zona permanecían en sus fincas de lunes a viernes trabajando y los sábados y domingos se concentraban en las unidades militares donde recibían cursos de inteligencia, contrainteligencia.

Cuando el campesino terminaba su curso de un año recibía su tarjeta militar de primera clase y además ya era un autodefensa.

SEMANA: ¿Ustedes entonces son hijos del Ejército?

H.J.P.: Hijos del Estado. El Ejército no es el que saca los decretos. Es el Estado. Y el Ejército es el que los hace cumplir.

SEMANA: ¿Pero el Ejército los forma?

H.J.P.: El Ejército nos forma. Es que si el Gobierno saca un decreto debe hacerlo cumplir a quien le corresponda. En ese momento es a las Fuerzas Militares a quienes les corresponde hacer cumplir ese decreto. Crear las juntas de autodefensa.

SEMANA: ¿En ese comienzo fue mucha la gente que participó?

H.J.P.: Al principio el uno le tenía miedo al otro. Los primeros que comenzamos a darle

información al Ejército y los que comenzamos a hacer los primeros patrullajes éramos muy poquitos. Había desconfianza porque muchos estaban muy bien adiestrados por la guerrillas.

SEMANA: ¿En qué momento ustedes comienzan a ganarle terreno a la subversión?

H.J.P.: Eso fue un proceso largo, no fue de días. Fue un proceso de años. La guerra comenzó a ganarse desde el momento en que se cambió de mentalidad. Cuando la gente perdió el miedo y se acabó el mito que había sobre las guerrillas, entendió que eran tan humanos como nosotros.

Que morían de igual manera como nos mataban, que en un combate la bala les entraba igual que como a nosotros.

SEMANA: ¿De dónde salieron las armas?

H.J.P.: Armas que tenían los campesinos, armas que nos brindó el Ejército, armas que nos vendieron porque ya con los primeros enfrentamientos con la guerrilla después de los patrullajes devolvíamos las armas al Ejército y quedamos desarmados y expuestos. Entonces tocó pensar en conseguir armas independientemente de las que el Ejército nos suministraba. Las conseguimos en el mercado negro porque nosotros siempre hemos partido de que si de pronto hay armas cerca de la región nuestra que alguien está vendiéndolas qué mejor que nosotros las compremos porque si dejamos que esas armas se vayan donde el enemigo nos van a venir en contra.

SEMANA: ¿La plata para comprar las armas de dónde salió?

H.J.P.: Con los aportes que hizo la gente de la región.

SEMANA: Pero usted habla todo el tiempo como si fuera un redentor. Sin embargo, en esta guerra contra la subversión a ustedes se les acusa de ser los exterminadores de los miembros de la UP ¿Es cierto?

H.J.P.: Yo le hago una pregunta. ¿Usted cree que nosotros tenemos la capacidad militar y la decisión política para poder al mismo tiempo, en todo el país y con igual intensidad llevar a cabo una acción de esas en contra de gente de un partido político? Nosotros no peleamos contra partidos políticos, la guerra que nosotros hemos llevado es contra grupos armados. Y tanto así es, que nosotros respetamos cualquier actividad política venga de donde viniere. La guerra militar que nosotros llevamos es contra los grupos armados y no contra grupos políticos.

SEMANA: Pero a ustedes las autoridades los sindicaron de ser los autores de los crímenes de Carlos Pizarro y Bernardo Jaramillo.

H.J.P.: Nosotros no hemos tenido nada que ver. Pero sabemos quiénes fueron. Los interesados y el Estado también lo saben.

SEMANA: ¿Nos puede dar una pista?

H.J.P.: Ahora no. Tal vez más tarde. Piense, al fin y al cabo, que es la primera vez que doy una entrevista en la vida.